



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

6 de octubre de 2014

Núm. 529

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

<b>184/055724</b>	Autor: Díez González, Rosa María Problemas de atención sanitaria a los ciudadanos de Castilla-La Mancha y la negativa de la Comunidad de Madrid a atenderlos (núm. reg. 147630) .....	72
<b>184/055725</b>	Autor: Díez González, Rosa María Soluciones que piensa dar el Gobierno a los afectados por fibromialgia y el Síndrome de Fatiga Crónica (núm. reg. 147631) .....	72
<b>184/055726</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Denuncias sobre el estado de los calabozos de la comisaría provincial de Alicante y las condiciones laborales de los agentes que prestan servicio en los mismos (núm. reg. 147734) .....	74
<b>184/055727</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas adoptadas tras el accidente del 28/10/2013 en el Pozo Emilio del Valle en La Pola de Gordón (León) que costó la vida a seis mieneros e hirió a otros cinco (núm. reg. 147735) .....	74
<b>184/055728</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Retraso del Gobierno en la instalación de pantallas de protección acústica en la A-66 a su paso por Mieres, Pola de Lena y Olloniego (Asturias), y la urgencia de estas actuaciones, consideradas oficialmente de alta prioridad (núm. reg. 147736) .....	76
<b>184/055729</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Balance de actuaciones del Gobierno y previsiones futuras en aplicación de las medidas de protección acústica derivadas de los mapas estratégicos de ruidos en la Red de Carreteras del Estado o generados por las demás infraestructuras de transporte y equipamientos públicos (núm. reg. 147737) .....	78
<b>184/055730</b>	Autor: Bosch i Pascual, Alfred Valoración y medidas en relación con el tweet realizado por el Partido Popular de El Masnou en el que se pregunta por el método más efectivo para que el Presidente de Cataluña entre en razón (núm. reg. 147739) .....	79
<b>184/055731</b>	Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan Medidas previstas con los ciudadanos que disponen de pasaporte español que han viajado a países extranjeros para unirse a milicias radicales islamistas y pretenden volver a España (núm. reg. 147769) .....	79

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 2

<b>184/055732</b>	Autor: Riera i Reñé, Inmaculada Previsiones acerca de la puesta en marcha del Plan PIMA Aire 4 (núm. reg. 147770) .....	80
<b>184/055733</b>	Autor: Picó i Azanza, Antoni Pruebas de determinación de edad realizadas a personas inmigrantes en los años 2010 a 2014, así como medidas en relación con la sentencia del Tribunal Supremo que exige dichas pruebas (núm. reg. 147771) .....	80
<b>184/055734</b>	Autor: Sánchez i Llibre, Josep Medidas contenidas en la propuesta de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de los déficit de ingresos y los desajustes temporales (núm. reg. 147772) .....	80
<b>184/055735</b>	Autor: Sánchez i Llibre, Josep Opinión del Gobierno acerca de si la disposición adicional cuarta contenida en la propuesta de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de los déficit de ingresos y los desajustes temporales, sigue escrupulosamente los criterios de las directivas europeas de eficiencia energética (núm. reg. 147773) .....	81
<b>184/055736</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Explicación del retraso en la puesta en funcionamiento del puente sobre el río Ter en el municipio de Girona (núm. reg. 147774) .....	81
<b>184/055737</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Previsiones acerca de afrontar en la X Legislatura las obras de regeneración de la playa de Pals (Girona), y concretamente de los terrenos de la antigua Radio Liberty (núm. reg. 147775) .....	81
<b>184/055738</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Previsiones acerca de afrontar en la X Legislatura las obras de regeneración de la zona de La Pletera en el municipio de Torroella de Montgrí-L'Estartit (Girona) (núm. reg. 147776) .....	82
<b>184/055739</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Medidas previstas para que los trenes paren siempre en las estaciones en un mismo y cierto punto para facilitar la subida y la bajada de los pasajeros de los convoyes (núm. reg. 147777) .....	82
<b>184/055740</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Medidas previstas para remediar los defectos de construcción detectados en la estación del AVE de Figueres-Vilafant (núm. reg. 147778) .....	82
<b>184/055741</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Previsiones acerca de la construcción de un apeadero en el aeropuerto Girona-Costa Brava de la línea del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa (núm. reg. 147779) .....	82
<b>184/055742</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Desviación presupuestaria estimada por el Gobierno de la construcción de la autovía A-2 en el tramo Caldes de Malavella-Sils (Girona) (núm. reg. 147780) ..	83
<b>184/055743</b>	Autor: Xuclà i Costa, Jordi Fecha prevista para la puesta en servicio de la autovía A-2 en el tramo Caldes de Malavella-Sils (Girona) (núm. reg. 147781) .....	83

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 3

<b>184/055744</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Valoración de los cambios introducidos en los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Unión Europea para el nuevo periodo de programación 2014-2020 (núm. reg. 147782) .....	83
<b>184/055745</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Previsiones acerca de recuperar el derecho a la reposición de la prestación por desempleo de los trabajadores afectados por un expediente de regulación de empleo que son despedidos (núm. reg. 147783) .....	83
<b>184/055746</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Política del Gobierno frente a los denominados «falsos autónomos» (núm. reg. 147784) .....	84
<b>184/055747</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Conocimiento que tiene el Gobierno del número de autónomos que se beneficiaron de la denominada «tarifa plana» de 50 euros al mes y continúan afiliados a la Seguridad Social una vez finalizada la vigencia de las bonificaciones (núm. reg. 147785) .....	84
<b>184/055748</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas previstas en el desarrollo de la extensión de la figura del autónomo dependiente (núm. reg. 147786) .....	84
<b>184/055749</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de la extensión en los últimos años del fenómeno de los denominados «falsos autónomos» (núm. reg. 147787) .....	84
<b>184/055750</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Desarrollo reglamentario previsto de la Ley de Economía Sostenible en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas (núm. reg. 147788) .....	85
<b>184/055751</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Incumplimiento de los objetivos fijados en el Plan anual de modernización, así como distribución de la reducción de las transferencias de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas para mejorar la lucha contra el absentismo laboral injustificado en el año 2013 (núm. reg. 147789) .....	85
<b>184/055752</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Modificaciones previstas en el sistema de bonus-malus para mejorar la prevención en materia de salud en el empleo (núm. reg. 147790) .....	85
<b>184/055753</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas previstas para abordar el problema del paro de larga duración, así como recursos para financiarlas (núm. reg. 147791) .....	85
<b>184/055754</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas llevadas a cabo en cumplimiento de la disposición final tercera de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, relativa al Cheque formación, así como, en su caso, conclusiones de la evaluación realizada (núm. reg. 147792) .....	86
<b>184/055755</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Dispositivo policial desplegado para impedir la entrada a afectados del siniestro del tren Alvia en los actos de entrega de las medallas a víctimas del mismo en Santiago de Compostela el día 24/07/2014 (núm. reg. 147794) .....	86
<b>184/055756</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Anuncio de rescate de nueve autopistas de peaje en quiebra, entre ellas las denominadas radiales de Madrid (núm. reg. 147795) .....	87

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 4

<b>184/055757</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Aprobación de un descuento en los peajes de la AP-9 para el sector del transporte (núm. reg. 147796) .....	89
<b>184/055758</b>	Autor: Díez González, Rosa María Apertura de nuevas infraestructuras hospitalarias por parte de las Comunidades Autónomas de cara a las elecciones autonómicas del mes de mayo de 2015 (núm. reg. 147798) .....	90
<b>184/055759</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Carcedo Roces, María Luisa Monteserín Rodríguez, María Virtudes Motivos por los que no se dispone aun de una normativa que regule el funcionamiento de instalaciones generadoras de energía que utilicen como fuente de combustión el carbón autóctono (núm. reg. 147898) .....	91
<b>184/055760</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Carcedo Roces, María Luisa Monteserín Rodríguez, María Virtudes Conocimiento por el Gobierno de las centrales de carbón que optaron por el cierre de sus instalaciones (núm. reg. 147899) .....	91
<b>184/055761</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Carcedo Roces, María Luisa Monteserín Rodríguez, María Virtudes Centrales térmicas que se han acogido al Plan Nacional Transitorio (núm. reg. 147900) .....	92
<b>184/055762</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Carcedo Roces, María Luisa Monteserín Rodríguez, María Virtudes Alternativas que el Gobierno está analizando para posibilitar la continuidad en el funcionamiento de determinado contingente de instalaciones de carbón autóctono por razones de seguridad de suministro (núm. reg. 147901) .....	92
<b>184/055763</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Rumí Ibáñez, María Consuelo Establecimiento de cuota para la pesca de la anchoa para la flota gallega (núm. reg. 147902) .....	92
<b>184/055764</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Situación de la avenida de Madrid en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 147903) ...	93
<b>184/055765</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Medidas para evitar que las asociaciones de preferentistas tengan que resolver en el ámbito judicial la retirada de sanciones derivadas de actuaciones en defensa de sus ahorros (núm. reg. 147904) .....	94
<b>184/055766</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Medidas para evitar el cobro a los emigrantes retornados con expedientes en curso de multas, recargos e intereses derivados de la presentación de la declaración de sus pagas procedentes del extranjero fuera de plazo una vez que regularicen sus deudas pendientes (núm. reg. 147905) .....	95
<b>184/055767</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para financiar siete fiestas gastronómicas y romerías dentro del plan plurianual hasta 2016 (núm. reg. 147906) .....	95

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 5

<b>184/055768</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para el Entroido de Xinzo de Limia y de Verín (núm. reg. 147907) ..	95
<b>184/055769</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Romería de A Nosa Señora da Barca de Muxía (núm. reg. 147908) .....	96
<b>184/055770</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para el Festival Celta de Ortigueira (núm. reg. 147909) .....	96
<b>184/055771</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Rapa das Bestas de Sabucedo (núm. reg. 147910) .....	96
<b>184/055772</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Romería Vikinga de Catoira (núm. reg. 147911) .....	97
<b>184/055773</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Festa do Cocido de Lalín (núm. reg. 147912) .....	97
<b>184/055774</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para la Festa do Viño Alvariño en Cambados (núm. reg. 147913) ..	97
<b>184/055775</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Ejecución de la partida reservada en el convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural para las rutas ornitológicas por los humedales de la Terra Cha, en Lugo (núm. reg. 147914) .....	98
<b>184/055776</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Reuniones de coordinación mantenidas desde el año 2011 con las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares (núm. reg. 147915) .....	98
<b>184/055777</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Personal destinado exclusivamente en las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares (núm. reg. 147916) .....	98
<b>184/055778</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Medidas de seguridad de las sedes judiciales en Galicia (núm. reg. 147917) ...	99
<b>184/055779</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Robos en sedes judiciales de Galicia en los últimos cuatro años (núm. reg. 147918) .....	99
<b>184/055780</b>	Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen Previsiones en el nuevo Proyecto de Ley acerca de los partidos judiciales existentes en Ourense (núm. reg. 147919) .....	99

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 6

<b>184/055781</b>	Autor: Martín Peré, Pablo García Gasulla, Guillem Hernanz Costa, Sofía Acciones para asegurar una misma atención sanitaria en todo el territorio nacional, al amparo de la tarjeta sanitaria (núm. reg. 147920) .....	100
<b>184/055782</b>	Autor: Rodríguez García, Isabel Barreda Fontes, José María Valoración de los resultados de la empresa pública MAYASA en el ejercicio 2013, así como información acerca de la cesión de la titularidad de la propiedad de la Dehesa de Castilseras al pueblo de Almadén (núm. reg. 147921) .....	100
<b>184/055783</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Rumí Ibáñez, María Consuelo Madina Muñoz, Eduardo Reapertura de la pesquería de la anchoa en la zona VIII (núm. reg. 147922) ...	101
<b>184/055784</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Fecha en la que estará operativo el nuevo Palacio de Justicia-Nuevo Edificio de Juzgados (núm. reg. 147923) .....	101
<b>184/055785</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Elaboración por la Abogacía del Estado de informe para algún Ministerio, Organismo o empresa pública del Estado, sobre legalidad de la tramitación o posible exención de declaración o de innecesariedad, de Evaluación de Impacto Ambiental de la obra de adaptación de las vías convencionales para alta velocidad ferroviaria a su paso por Loja (Granada) (núm. reg. 147925) .....	101
<b>184/055787</b>	Autor: Centella Gómez, José Luis Apoyo a la instalación de la sede en el Hemisferio Norte de la Red de Telescopios Cherenkov (CTA) en el Observatorio del Roque de los Muchachos en La Palma (Canarias) (núm. reg. 147951) .....	102
<b>184/055788</b>	Autor: Centella Gómez, José Luis Control de pasajeros en la línea marítima entre Huelva y Canarias (núm. reg. 147952) .....	102
<b>184/055789</b>	Autor: Urbina Fernández, Iker Previsiones acerca de poner fin a la medida excepcional de alejamiento y dispersión de los presos vascos (núm. reg. 147960) .....	102
<b>184/055790</b>	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Controles realizados a los conductores que puedan dar falsos positivos (núm. reg. 147965) .....	103
<b>184/055791</b>	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Construcción de la nueva cárcel en Archidona y situación del convenio de compensación por la implantación de la cárcel en dicha localidad realizado con el Ayuntamiento de la misma (núm. reg. 147970) .....	103
<b>184/055792</b>	Autor: Centella Gómez, José Luis Sobrecoste y retrasos en la construcción del llamado «Segundo Puente» a Cádiz (núm. reg. 147971) .....	104
<b>184/055793</b>	Autor: Díez González, Rosa María Fecha prevista para la aprobación en el Consejo de Ministros del Proyecto de Ley de corresponsabilidad parental (núm. reg. 147972) .....	104
<b>184/055794</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Motivos de la reducción de plazos en la fecha de entrega de solicitudes de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso 2014/2015 (núm. reg. 147973) .....	105

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 7

<b>184/055795</b>	Autor: Coscubiela Conesa, Joan Recaudación anual en los diferentes regímenes de la Seguridad Social correspondiente a los años 2010 a 2013, así como tendencia prevista en los ingresos de la Seguridad Social para los próximos años (núm. reg. 147974) ....	105
<b>184/055796</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (núm. reg. 147992) .....	105
<b>184/055797</b>	Autor: Llamazares Trigo, Gaspar Medidas previstas para evitar errores judiciales (núm. reg. 147993) .....	106
<b>184/055798</b>	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Cese de la actividad cinegética en 2017 en el Parque Nacional de Cabañeros (núm. reg. 147994) .....	108
<b>184/055799</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Irregularidades de las instalaciones de la Ciudad del Fútbol de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF) ubicada en Las Rozas (Madrid) (núm. reg. 147999) .....	109
<b>184/055800</b>	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Conocimiento por el Gobierno de la problemática provocada en los servicios de atención de consumidores y usuarios de las Comunidades Autónomas por la nueva regulación recogida en la Resolución de 23 de mayo de 2014 de la Dirección General de Política Energética y Minas, relativa al contenido mínimo y al modelo de factura de electricidad, y a los órganos administrativos competentes a los que acudir en caso de reclamaciones sobre los contratos de suministro y facturaciones (núm. reg. 148003) .....	110
<b>184/055801</b>	Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro Medidas ante el hecho de que los organismos competentes de las Comunidades Autónomas deban resolver en primera instancia las quejas y dudas de los consumidores de electricidad en vez de las compañías (núm. reg. 148004) .....	110
<b>184/055802</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Reducción de los fondos asignados a la reactivación de comarcas mineras, así como medidas previstas para su impulso (núm. reg. 148008) .....	111
<b>184/055803</b>	Autor: Sanz Remón, Álvaro Explosión causada por un cazabombardero F-18 de la Base de Zaragoza el día 24/07/2014 (núm. reg. 148009) .....	111
<b>184/055804</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Motivo por el que el tren AVE 05150 Madrid Valencia de las 15:40 del día 17/09/2014 avanzó por las vías en dirección hacia Andalucía, obligando así a los pasajeros a viajar sentados de espaldas al sentido de la marcha durante prácticamente todo el viaje (núm. reg. 148010) .....	112
<b>184/055805</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Medidas previstas para reclamar al expresidente de la Fundación Bancaja, José Luis Olivas, los 3,3 millones que percibió por su participación en el Consejo de Administración de Iberdrola (núm. reg. 148011) .....	112
<b>184/055806</b>	Autor: Garzón Espinosa, Alberto Nuevos límites de velocidad en la A-45 en su acceso a Málaga (núm. reg. 148012) .....	113
<b>184/055807</b>	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Línea de alta tensión en Coira (Santiago de Compostela) (núm. reg. 148014) ..	113

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 8

<b>184/055808</b>	Autor: Martínez Gorriarán, Carlos Certificados de idiomas (núm. reg. 148015) .....	114
<b>184/055809</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Actuación policial en las cuatro etapas de la Vuelta Ciclista a España a su paso por Galicia, e identificación de personas con banderas gallegas nacionalistas (núm. reg. 148016) .....	115
<b>184/055810</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha en la que considera el Gobierno que se adjudicará la línea del «Melillero» (núm. reg. 148020) .....	116
<b>184/055811</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Opinión del Gobierno acerca de si con la nueva adjudicación del «Melillero» se incrementará la calidad y la rapidez del servicio (núm. reg. 148021) .....	117
<b>184/055812</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Defensa ante la Unión Europea de la declaración de interés comunitario de el «Melillero» (núm. reg. 148022) .....	117
<b>184/055813</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de crear el billete único de transportes para la ciudad de Málaga (núm. reg. 148023) .....	117
<b>184/055814</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Fecha prevista para la apertura del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana (núm. reg. 148024) .....	117
<b>184/055815</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de la apertura del Museo de Málaga a finales del año 2015 (núm. reg. 148025) .....	118
<b>184/055816</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad recaudada por el Gobierno con la puesta en funcionamiento de los dos nuevos radares en la zona de Las Pedrizas (Málaga) (núm. reg. 148026) .....	118
<b>184/055817</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Cantidad recaudada por el Gobierno en el año 2014 con los radares instalados en las carreteras de la provincia de Málaga (núm. reg. 148027) .....	118
<b>184/055818</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Inversión llevada a cabo desde noviembre del año 2011 en las carreteras de la provincia de Málaga (núm. reg. 148028) .....	118
<b>184/055819</b>	Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel Previsiones acerca de integrar el cercanías en el consorcio metropolitano de Málaga (núm. reg. 148029) .....	119
<b>184/055820</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Concesión para la instalación de una macrodiscoteca en terrenos del puerto de Alicante (núm. reg. 148040) .....	119
<b>184/055821</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Mejora del servicio de cercanías en tren entre Castellón y Vinaròs (núm. reg. 148041) .....	119
<b>184/055822</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de la Administración de la Agencia Tributaria ubicada en la calle Colón de Lliria (Valencia) (núm. reg. 148042) .....	120
<b>184/055823</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de la Administración de la Agencia Tributaria ubicada en la calle Capitán Gadea de Requena (Valencia) (núm. reg. 148043) .....	120



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 9

<b>184/055824</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Previsiones acerca de la finalización de las obras de construcción de la variante de la A-33 a su paso por el término municipal de la Font de la Figuera (Valencia) (núm. reg. 148044) .....	120
<b>184/055825</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Quejas recibidas de algunos ciudadanos por la imposibilidad de renovar su documento de identidad en las embajadas y consulados españoles en el extranjero (núm. reg. 148045) .....	121
<b>184/055826</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Seguridad del expresidente Aznar durante su estancia estival en Marbella (Málaga) (núm. reg. 148046) .....	121
<b>184/055827</b>	Autor: Baldoví Roda, Joan Situación y funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros, especialmente el de Valencia (núm. reg. 148047) .....	122
<b>184/055828</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Conocimiento por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la posibilidad de que la Biblioteca del Estado en Las Palmas de Gran Canaria pueda ser derruida por orden judicial (núm. reg. 148059) .....	122
<b>184/055829</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Previsiones acerca de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte intervenga ante el Tribunal Supremo en relación con la sentencia de la Sala de lo Contencioso del mismo que ordena el derribo de la Biblioteca del Estado en Las Palmas de Gran Canaria (núm. reg. 148060) .....	122
<b>184/055830</b>	Autor: Quevedo Iturbe, Pedro Previsiones acerca de reponer con urgencia la Biblioteca del Estado de Las Palmas de Gran Canaria si fuese derribada a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo (núm. reg. 148061) .....	123
<b>184/055831</b>	Autor: Cuadra Lasarte, Sabino Retribuciones que percibe el equipo directivo de la ONCE, Presidente y Vicepresidente del Consejo General, Consejeros Generales, Presidentes de Consejos Territoriales, dirigentes de la Fundación ONCE, así como el resto de fundaciones adscritas y personal directivo de los grupos empresariales CEOSA y FUNDOSA (núm. reg. 148071) .....	123
<b>184/055832</b>	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Opinión del Gobierno acerca de que el dueño de Seguridad Integral Canaria haya anunciado un despido colectivo a sus trabajadores del suburbano madrileño (núm. reg. 148079) .....	124
<b>184/055833</b>	Autor: De las Heras Ladera, Ascensión Previsiones acerca de promover una legislación básica para que las agencias estatales pasen a ser organismos autónomos (núm. reg. 148080) .....	125
<b>184/055834</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Motivos de la denegación de la autorización a la empresa Rockers para instalar un local de ocio en el muelle 14 del puerto de Alicante en 2013 y por los que se ha autorizado en 2014 a las empresas Puerta del Mar y Ocio S.L (núm. reg. 148081) .....	125
<b>184/055835</b>	Autor: Cantó García del Moral, Antonio Capacidad actual de los almacenes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (núm. reg. 148082) .....	125

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 10

<b>184/055836</b>	Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel Ábalos Meco, José Luis Puig Ferrer, Joaquín Francisco Actuaciones en el incendio ocasionado en los términos municipales de Dénia y Xàbia (Alicante) del día 11/09/2014 (núm. reg. 148149) .....	126
<b>184/055837</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Fernández Moya, Gracia Creación del nuevo Consejo Español de Drogodependencia y otras Adicciones (núm. reg. 148205) .....	127
<b>184/055838</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Meijón Couselo, Guillermo Antonio Medidas para incrementar la seguridad vial en los tramos en obras próximos al punto kilométrico 445 de la Autovía del Noroeste, A-6, en As Nogais (Lugo), así como plazo previsto para la finalización de dichas obras (núm. reg. 148206) ...	127
<b>184/055839</b>	Autor: Silva Rego, María del Carmen Meijón Couselo, Guillermo Antonio Previsiones acerca de atender las reivindicaciones del Alcalde de Redondela (Pontevedra) y afectados por la ampliación de la AP-9 (núm. reg. 148207) .....	128
<b>184/055840</b>	Autor: Martín Peré, Pablo García Gasulla, Guillem Hernanz Costa, Sofía Sondeos de prospección sísmica realizados en el mar Balear en el mes de abril del 2013 por la empresa Seabird Exploration (núm. reg. 148208) .....	128
<b>184/055841</b>	Autor: Martín Peré, Pablo García Gasulla, Guillem Hernanz Costa, Sofía Cañonazos sísmicos producidos en el entorno del mar de Ibiza (núm. reg. 148209) .....	129
<b>184/055842</b>	Autor: Martín Peré, Pablo García Gasulla, Guillem Hernanz Costa, Sofía Martínez Olmos, José Morbilidad y la mortalidad debidas a la varicela en los últimos cinco años (núm. reg. 148210) .....	129
<b>184/055843</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de las inversiones en infraestructuras en la provincia de León por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148211) .....	129
<b>184/055844</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148212) .....	130
<b>184/055845</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la autovía A-76 Ponferrada-Ourense, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148213) .....	130
<b>184/055846</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la autovía A-60 en el tramo Santas Martas-León, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148214) .....	130

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 11

<b>184/055847</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de los edificios Arau en San Andrés de Rabanedo, León, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148215) .....	130
<b>184/055848</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la inversión prevista para el ejercicio de 2014 de la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de León, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148216) .....	131
<b>184/055849</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la inversión prevista para el ejercicio de 2014 de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en la provincia de León, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148217) .....	131
<b>184/055850</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria del Páramo Bajo III y VI (León) Fase II a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148218) .....	131
<b>184/055851</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria del Canal del Páramo III y IX (León) Fase II a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148219) .....	132
<b>184/055852</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria del C.R. Canal del Páramo Sector VIII a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148220) .....	132
<b>184/055853</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria del C.R. Canal del Páramo Sector I a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148221) .....	132
<b>184/055854</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria del Canal del Páramo III y IX (León) Fase I a cargo de SEIASA, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148222) .....	132
<b>184/055855</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria del Saneamiento del bajo Bierzo-colectores de la mancomunidad de municipios del agua del Bierzo a cargo de ACUAES, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148223) .....	133
<b>184/055856</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo a cargo de ACUAES, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148224) .....	133
<b>184/055857</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la mejora del abastecimiento de agua a los municipios del Bierzo (fase I) a cargo de ACUAES, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148225) .....	133

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 12

<b>184/055858</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la L.A.V. Venta de Baños-Palencia-León-Asturias en la provincia de León, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148226) .....	134
<b>184/055859</b>	Autor: Castellano Ramón, Helena González Santín, María Luisa Grado de ejecución presupuestaria de la L.A.V. Asturias (Variante de Pajares) en la provincia de León, a fecha 01/09/2014 (núm. reg. 148227) .....	134
<b>184/055860</b>	Autor: Simancas Simancas, Rafael Autoridades que tienen acceso a las llamadas «salas de autoridades» en los aeropuertos de AENA (núm. reg. 148228) .....	134
<b>184/055861</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Ejecución de las inversiones previstas por la SEPES en la urbanización «O Morelle» de Sarria, Lugo (núm. reg. 148229) .....	134
<b>184/055862</b>	Autor: Pérez Herraiz, Margarita Previsiones acerca de la firma de un convenio entre el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) y la Xunta de Galicia para el desarrollo de proyectos en el Centro de Investigación Aerotransportada de Rozas (núm. reg. 148230) ...	135
<b>184/055863</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Número de personas de la provincia de Almería que se verán afectadas con el cambio de criterio del Gobierno que no permite haber firmado algún tipo de convenio especial con la Seguridad Social a partir del 01/04/2013 para poder acogerse a la jubilación anticipada conforme a la Ley 27/2011 (núm. reg. 148231) .....	135
<b>184/055864</b>	Autor: Fernández Moya, Gracia Número de expedientes de la provincia de Almería revisados, de personas afectadas con el cambio de criterio del Gobierno en relación a la jubilación anticipada a los 61 años conforme a la Ley 27/2011 (núm. reg. 148232) .....	135
<b>184/055865</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Desglose de la cantidad ejecutada en carreteras en el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (núm. reg. 148233) .....	136
<b>184/055866</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Recursos humanos y materiales que está empleando la Dirección General de Tráfico para realizar los controles de drogas y alcohol en las Comunidades Autónomas (núm. reg. 148234) .....	136
<b>184/055867</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Tipo de controles sobre drogas y alcohol realizados por la Dirección General de Tráfico durante la semana del 14 al 20 de julio (núm. reg. 148235) .....	136
<b>184/055868</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Tipo de controles de drogas y alcohol realizados en cada comunidad autónoma y provincia (núm. reg. 148236) .....	136
<b>184/055869</b>	Autor: Gallego Arriola, María del Puerto Resultados positivos obtenidos en alcohol y drogas en los conductores (núm. reg. 148237) .....	137
<b>184/055870</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Razones que tiene ADIF para organizar los trabajos de seguridad privada contratados a FALCON provocando una clara y manifiesta discriminación a los trabajadores de dicha empresa (núm. reg. 148238) .....	137

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 13

<b>184/055871</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Fondos de inversión que participan en los clubes de fútbol profesional de España en las distintas categorías (núm. reg. 148239) .....	137
<b>184/055872</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Previsiones acerca de impedir o regular la participación de fondos de inversión en los equipos de fútbol profesional de España evitando que se adueñen de los derechos de los jugadores (núm. reg. 148240) .....	138
<b>184/055873</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Cuantía global de las deudas de los equipos de fútbol profesionales en las tres divisiones con la Agencia Tributaria (núm. reg. 148241) .....	138
<b>184/055874</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Reuniones de equipos de fútbol con el Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria para buscar soluciones a sus dificultades para el pago de las deudas tributarias (núm. reg. 148242) .....	138
<b>184/055875</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Equipos o clubes de fútbol profesional de las tres divisiones que están en concurso de acreedores y deuda de los mismos con la Agencia Tributaria (núm. reg. 148243) .....	138
<b>184/055876</b>	Autor: Pezzi Cereto, Manuel Acuerdos de aplazamiento de deudas tributaria con la AEAT que tienen vigentes los equipos de fútbol profesional de las tres divisiones principales (núm. reg. 148244) .....	139
<b>184/055877</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Miembros del colectivo que actuaron como escoltas privados de cargos públicos que están desempleados o empleados en actividades sin relación con su ocupación anterior (núm. reg. 148245) .....	139
<b>184/055878</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Empresas que prestaron servicios de escolta a cargos públicos que tienen contratos con la Administración General del Estado o con sus empresas y entidades dependientes desde el año 2012 (núm. reg. 148246) .....	139
<b>184/055879</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Número de personas que prestaron servicios de escolta a cargos públicos desde 1998 y que se encuentran trabajando como seguridad privada para la Administración General del Estado (núm. reg. 148247) .....	139
<b>184/055880</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Miembros del colectivo de escoltas privados que prestan servicios de escolta a cargos públicos, así como que lo prestaban en 2010 (núm. reg. 148248) .....	140
<b>184/055881</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Compromisos adquiridos por el Gobierno con el colectivo de escoltas privados que prestaron servicios a cargos públicos cuando cesaron dichos servicios como consecuencia del alto el fuego decretado por ETA y la mejora de las condiciones de seguridad (núm. reg. 148249) .....	140
<b>184/055882</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Miembros del colectivo de escoltas privados que prestaron servicios a cargos públicos a los que les ha sido retirada el arma (núm. reg. 148250) .....	140
<b>184/055883</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Coste sufragado por el Ministerio del Interior a las empresas de seguridad para formación de los escoltas desde que empezaron a prestar sus servicios de protección a cargos públicos (núm. reg. 148251) .....	141

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 14

<b>184/055884</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Coste total de la formación de los escoltas desde que empezaron a prestar sus servicios de escolta y protección a cargos públicos (núm. reg. 148252) .....	141
<b>184/055885</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Miembros del colectivo de escoltas privados que prestaron servicios de escolta a cargos públicos que prestan servicios de seguridad privada en las prisiones en que están contratados dichos servicios (núm. reg. 148253) .....	141
<b>184/055886</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Medidas adoptadas para mejorar la situación del colectivo de escoltas privados que prestaron servicios de escolta a cargos públicos y hoy ya no la prestan (núm. reg. 148254) .....	141
<b>184/055887</b>	Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María Trabajadores de empresas de seguridad privada que realizan funciones en las instituciones penitenciarias (núm. reg. 148255) .....	142
<b>184/055894</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Medidas previstas para paliar o ponderar las pérdidas de las empresas editoriales en relación al año 2013 (núm. reg. 148262) .....	142
<b>184/055895</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Previsiones acerca de finalizar la ejecución del tramo Sils-Caldes de Malavella de la A-2, así como medidas para exigir a la empresa adjudicataria el cumplimiento de la obra en los plazos previstos (núm. reg. 148263) .....	142
<b>184/055896</b>	Autor: Sáez Jubero, Àlex Previsiones acerca de la ejecución del proyecto de acrecentamiento de arcnos y de paso soterrado para viandantes en la estación de ferrocarril de Caldes de Malavella (Girona) (núm. reg. 148264) .....	142
<b>184/055897</b>	Autor: Elorza González, Odón Previsiones acerca de la adjudicación del contrato de limpieza en el aeropuerto de Bilbao, así como modificaciones respecto a la adjudicación actual (núm. reg. 148265) .....	143
<b>184/055898</b>	Autor: Elorza González, Odón Fecha prevista para sacar a concurso las concesiones de establecimientos de hostelería en el aeropuerto de Bilbao y términos de las mismas (núm. reg. 148266) .....	143
<b>184/055899</b>	Autor: Elorza González, Odón Número de usuarios que se prevé que utilizarán la nueva sala VIP de AENA en el aeropuerto de Bilbao, así como plazo para la puesta en marcha de dicho servicio (núm. reg. 148267) .....	143
<b>184/055900</b>	Autor: Elorza González, Odón Adjudicación del contrato de gestión de los aparcamientos del aeropuerto de Bilbao (núm. reg. 148268) .....	143
<b>184/055901</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Objetivos propuestos por el Ministerio de Defensa en relación con la actividad de la empresa pública Navantia (núm. reg. 148269) .....	144
<b>184/055902</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Planificación de actuaciones propuesta por el Ministerio de Defensa para conseguir carga de trabajo para la empresa pública Navantia (núm. reg. 148270) .....	144

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 15

<b>184/055903</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Plazos previstos para que el Ministerio de Defensa desarrolle actuaciones dirigidas a la consecución de carga de trabajo para los astilleros públicos de Navantia (núm. reg. 148271) .....	145
<b>184/055904</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Equipo con el que cuenta el Ministerio de Defensa para abordar la dirección, el control y la ejecución de las actuaciones precisas para fortalecer el sector naval (núm. reg. 148272) .....	145
<b>184/055905</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Presupuesto asignado por el Ministerio de Defensa para abordar el fortalecimiento de la empresa pública Navantia (núm. reg. 148273) .....	145
<b>184/055906</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Objetivos estratégicos planteados por el Ministerio de Defensa en relación con su directa implicación en la dirección de la empresa pública Navantia (núm. reg. 148274) .....	145
<b>184/055907</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Elaboración por el Ministerio de Defensa de un plan industrial que afecte directamente a la empresa pública Navantia (núm. reg. 148275) .....	146
<b>184/055908</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Avances tecnológicos que aportará el Ministerio de Defensa para el desarrollo de actividades de la empresa pública Navantia (núm. reg. 148276) .....	146
<b>184/055909</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Planificación realizada para la participación de Navantia en la consolidación del sector industrial de la defensa (núm. reg. 148277) .....	146
<b>184/055910</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Derechos que ostentará el Ministerio de Defensa derivados de la participación pública estatal en el capital de sociedades mercantiles cuya actividad se desenvuelva en el sector industrial de la defensa (núm. reg. 148278) .....	146
<b>184/055911</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Planificación del Gobierno para abordar los procesos de reestructuración del sector industrial de la defensa e incidencia de dicha planificación en la empresa pública Navantia (núm. reg. 148279) .....	147
<b>184/055912</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Acciones para consolidar el sector industrial de la defensa e incidencia de dicha planificación en la empresa pública Navantia (núm. reg. 148280) .....	147
<b>184/055913</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Realización por el Ministerio de Defensa de un plan de actuación en materia de personal en relación con la empresa pública Navantia (núm. reg. 148281) .....	147
<b>184/055914</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Incidencia en la plantilla de Navantia de la participación directa del Ministerio de Defensa en la planificación de las actuaciones de dicha empresa (núm. reg. 148282) .....	147
<b>184/055915</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Actuaciones del Ministerio de Defensa para abordar la construcción civil en los astilleros públicos (núm. reg. 148283) .....	148
<b>184/055916</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Planificación estratégica financiera existente en el Ministerio de Defensa para la consolidación y fortalecimiento de los astilleros públicos (núm. reg. 148284) ...	148

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 16

<b>184/055917</b>	Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma Repercusiones para la empresa pública Navantia de la participación del Ministerio de Defensa en el control de dicha empresa (núm. reg. 148285) .....	148
<b>184/055918</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Calendario para la ejecución de la variante de la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Corbera d'Ebre (Tarragona) (núm. reg. 148286) ..	148
<b>184/055919</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de reiniciar las obras de la estación ferroviaria en el Corredor del Mediterráneo a la altura del aeropuerto de Reus (Tarragona) (núm. reg. 148287) .....	149
<b>184/055920</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Cantidades invertidas en la mejora de la accesibilidad para discapacitados en las estaciones de ferrocarril en la provincia de Tarragona en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 148288) .....	149
<b>184/055921</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Calendario para la ejecución de la variante de la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Riudecols (Tarragona) (núm. reg. 148289) ..	149
<b>184/055922</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca de la eliminación de pasos a nivel de ferrocarril en la provincia de Tarragona (núm. reg. 148290) .....	149
<b>184/055923</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Solución y calendario previstos para prolongar la futura autovía A-27 desde Montblanc (Tarragona) hasta la ciudad de Lleida (núm. reg. 148291) .....	150
<b>184/055924</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Cantidades ejecutadas en la provincia de Tarragona en el año 2013 en actuaciones en líneas ferroviarias, en el plan de impulso de mercancías, en pasos a nivel, en mejoras en las estaciones o por cualquier otro concepto (núm. reg. 148292) .....	150
<b>184/055925</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Razón por la que en el aeropuerto de Reus (Tarragona) no existe una zona reservada para aparcamiento de motocicletas (núm. reg. 148293) .....	150
<b>184/055926</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Calendario para la ejecución de la variante de la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Gandesa (Tarragona) (núm. reg. 148294) ....	150
<b>184/055927</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Realización de los estudios técnicos para determinar la viabilidad de conectar el trazado ferroviario que une la ciudad de Tarragona con Barcelona con el de ancho europeo que utilizan los trenes AVE que unen Barcelona con Madrid (núm. reg. 148295) .....	151
<b>184/055928</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Previsiones acerca del Camino de Ronda que bordea la costa de los municipios de la Ametlla de Mar, El Perelló y la Ampolla en la comarca del Baix Ebre, en la provincia de Tarragona (núm. reg. 148296) .....	151
<b>184/055929</b>	Autor: Ruiz i Carbonell, Joan Actuaciones, calendario y presupuesto para ejecutar la «reparación de los espigones» de la playa de Cunit, en Tarragona (núm. reg. 148297) .....	151
<b>184/055930</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Establecimientos de peluquería y estética, de floristerías y de servicios veterinarios dados de baja en la provincia de Córdoba en el último año (núm. reg. 148298) ..	151



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 17

<b>184/055931</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Nivel de ejecución del proyecto «Urbanización Suelo Industrial Polígono Vega Currillo», en Peñarroya Pueblonuevo (núm. reg. 148299) .....	152
<b>184/055932</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Nivel de ejecución del proyecto de «Tren Turístico El Guadiato, 2.ª fase», en Peñarroya Pueblo- nuevo (núm. reg. 148300) .....	152
<b>184/055933</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Nivel de ejecución del proyecto de «Infraestructuras Complementarias de Instalaciones Eléctricas del Polígono El Blanquillo», en Fuente Obejuna (núm. reg. 148301) .....	152
<b>184/055934</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Nivel de ejecución del proyecto de «Mejora de Instalaciones de Telecomunicaciones», en Fuente Obejuna (núm. reg. 148302) .....	153
<b>184/055935</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Nivel de ejecución del proyecto de «Pago Adquisición Terrenos Recinto Ferial Agroganadero», de Belmez (núm. reg. 148303) .....	153
<b>184/055936</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Nivel de ejecución del proyecto de «Rehabilitación de Infraestructuras Ferroviarias», en Peñarroya Pueblonuevo (núm. reg. 148304) .....	153
<b>184/055937</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Nivel de ejecución del proyecto de «Urbanización Polígono El Caño IV», en Espiel (núm. reg. 148305) .....	153
<b>184/055938</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Repercusiones del anuncio de Rusia de dejar de importar frutas, verduras, lácteos, carnes y pescados de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia y Noruega en respuesta a las sanciones por su injerencia en Ucrania, así como medidas para paliarlas (núm. reg. 148306) .....	154
<b>184/055939</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Saneamiento de la Entidad Bancaria Cajasur (núm. reg. 148307) .....	154
<b>184/055940</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Reintegro por el Ayuntamiento de Córdoba de las subvenciones concedidas por el Ministerio para el Centro de Congresos de Córdoba, en Miraflores (núm. reg. 148308) .....	155
<b>184/055941</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Recaudación del Estado por céntimo sanitario durante los ejercicios 2002 a 2012 (núm. reg. 148309) .....	155
<b>184/055942</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Medidas previstas para que los titulares de cuotas participativas de la CAM recuperen todo o parte de su inversión y actuaciones para aclarar si ha habido algún tipo de fraude en la comercialización de dichas cuotas (núm. reg. 148310) .....	155
<b>184/055943</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Cesión de sociedades o entidades de Cajasur a la sociedad adjudicataria del proceso de venta de la misma (núm. reg. 148311) .....	156
<b>184/055944</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Cláusulas suelo existentes en préstamos hipotecarios sobre viviendas y locales comerciales, así como medidas para la eliminación de las mismas (núm. reg. 148312) .....	156

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 18

<b>184/055945</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Recaudación del IRPF por rentas de pensiones (núm. reg. 148313) .....	157
<b>184/055946</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Causa para que la línea AVE de Córdoba a Málaga haya estado cortada casi tres horas el día 06/09/2014, así como medidas previstas para que no vuelva a ocurrir dicho incidente (núm. reg. 148314) .....	157
<b>184/055947</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Lugares de Europa que considera el Gobierno como paraísos fiscales y capitales españoles refugiados en los mismos (núm. reg. 148315) .....	157
<b>184/055948</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Personas discapacitadas que trabajan en el sector público (núm. reg. 148316) ...	157
<b>184/055949</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Cláusulas suelo que tienen en los contratos hipotecarios vivos sobre viviendas y locales comerciales de negocios, las diferentes Entidades Bancarias (núm. reg. 148317) .....	158
<b>184/055950</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Valoración de las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con relación a la imposibilidad de ejecutar desahucios en caso de que se hayan iniciado acciones judiciales por cláusulas suelo (núm. reg. 148318) .....	158
<b>184/055951</b>	Autor: Hurtado Zurera, Antonio Trato a moriscos, saharauis y descendientes de judíos expulsados de España para la concesión de la nacionalidad española (núm. reg. 148319) .....	159
<b>184/055952</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Negativa de un revisor de tren a hacer el descuento correspondiente a una usuaria de RENFE que tenía la tarjeta dorada (núm. reg. 148335) .....	159
<b>184/055953</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Inexistencia de personal de RENFE en Cataluña para atender a los usuarios en catalán (núm. reg. 148336) .....	159
<b>184/055954</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Elevada temperatura existente en los andenes de la estación de Sants de RENFE (núm. reg. 148337) .....	160
<b>184/055955</b>	Autor: Macias i Arau, Pere Previsiones de Correos para el establecimiento de nuevas condiciones de trabajo para su personal laboral y funcionarios, así como inversiones realizadas o ejecutadas por dicha Sociedad Estatal en Cataluña entre los años 2010 y 2014 (núm. reg. 148338) .....	160
<b>184/055956</b>	Autor: Picó i Azanza, Antoni Fecha prevista para la presentación del informe anual sobre la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros (núm. reg. 148341) .....	160
<b>184/055957</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de si en el aeropuerto del Prat está garantizado el ejercicio del derecho de asilo (núm. reg. 148342) .....	161
<b>184/055958</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Opinión del Gobierno acerca de si en el puerto de Barcelona está garantizado el ejercicio del derecho de asilo (núm. reg. 148343) .....	161
<b>184/055959</b>	Autor: Campuzano i Canadés, Carles Medidas previstas ante el colapso que padece el Servicio de Asilo y Refugio de la Delegación del Gobierno en Cataluña (núm. reg. 148344) .....	161

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 19

<b>184/055960</b>	Autor: Pérez Fernández, Rosana Estudio informativo del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de Punta Langosteira, en Arteixo (A Coruña) y el trazado elegido por Fomento (núm. reg. 148345) .....	162
<b>184/055961</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Motivos por los que no se han puesto en la red de trenes de cercanías de la Comunitat Valenciana sistemas para que puedan viajar personas discapacitadas con sillas de ruedas, así como fecha prevista para su puesta en marcha (núm. reg. 148350) .....	163
<b>184/055962</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Opinión del Gobierno acerca de las acciones racistas en los estadios de fútbol, así como medidas previstas para impedir que se produzcan (núm. reg. 148351) .....	163
<b>184/056024</b>	Autor: Barkos Berruezo, Uxue Previsiones acerca de adoptar alguna medida o actuación en la línea de lo defendido por su partido en la Asamblea de Madrid en relación al Convenio económico de Navarra y al Concierto del País Vasco (núm. reg. 148074) .....	164

---

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 20

Contestaciones

- 184/025222** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre ejecución del punto que figura como Adecuación de locales e instalaciones. Jefaturas provinciales de inspección (provincia de Tarragona) en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 - Distribución Regionalizada por CC. AA. - Estado, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos públicos - Comunidad Autónoma de Cataluña - Sección 20 - Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a 31/12/2012** (núm. reg. 148151) ..... 165  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)
- 184/030936** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre puesta en marcha de programas y ayudas dirigidos a las personas obligadas a emigrar como consecuencia de la crisis** (núm. reg. 148424) ..... 165  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/030937** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) y a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del nuevo proceso migratorio que está sufriendo España, así como medidas para garantizar los derechos de españoles que se han visto obligados a emigrar** (núm. reg. 148425) ..... 166  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)
- 184/031527** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre accidente de minería en el Pozo Emilio del Valle en León** (núm. reg. 148485) ..... 168  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)
- 184/042141** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre crecimiento del saldo migratorio negativo** (núm. reg. 148426) ..... 169  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 387, de 14 de enero de 2014.)
- 184/043788** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 148152) ..... 169  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/043789** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión en materia de oficinas de Correos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 148153) ..... 169  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/044021** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre líneas de apoyo a las térmicas que queman**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 21

- carbón nacional para posibilitar las inversiones que le exige la Directiva Europea de emisiones industriales contaminantes** (núm. reg. 148474) ..... 173  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 402, de 12 de febrero de 2014.)
- 184/045852** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de beneficiarios del bono social de la luz desde noviembre de 2011** (núm. reg. 148154) ..... 175  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 408, de 20 de febrero de 2014.)
- 184/046002** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre previsiones acerca de hacer extensible a otras provincias y enclaves turísticos el apoyo brindado a municipios del litoral occidental de Málaga concretado en el Plan de Adecuación del Espacio Turístico de la Costa del Sol Occidental (2014-2016)** (núm. reg. 148486) ..... 176  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 4 de marzo de 2014.)
- 184/048599** Autor: Gobierno  
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre medidas para proteger a los consumidores vulnerables y cumplir con lo dispuesto en el artículo 3 de la directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13/07/2009 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y la directiva 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13/07/2009 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural** (núm. reg. 148487) ..... 176  
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 479, de 17 de junio de 2014.)
- 184/048731** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre medidas para aprovechar al máximo la tecnología marina existente en nuestro país** (núm. reg. 148475) ..... 178  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 433, de 2 de abril de 2014.)
- 184/050153** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre 371.º Informe del Comité de Libertad Sindical publicado por la OIT relativo a la queja presentada por numerosas organizaciones sindicales nacionales** (núm. reg. 148460) ..... 179  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050299** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la inversión de Correos desde el año 2011** (núm. reg. 148427) ..... 182  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 450, de 30 de abril de 2014.)
- 184/050967** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre construcción de un buque destinado al Ministerio de Defensa por Navantia** (núm. reg. 147845) ..... 184  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 460, de 19 de mayo de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 22

- 184/051653** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Carlos Lagares Flores (GP) **sobre número de beneficiarios del plan PIVE en la provincia de Huelva** (núm. reg. 148155) .. 185  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 466, de 28 de mayo de 2014.)
- 184/051931** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre medidas en relación con los «Cursos de machismo a 300 euros» que se anuncian en las redes sociales** (núm. reg. 147848) ..... 185  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 472, de 5 de junio de 2014.)
- 184/052188** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre empresas de seguridad privada con mayor volumen de contratación con la Administración General del Estado** (núm. reg. 148488) ..... 186  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052189** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre contrato en vigencia existente con la empresa Seguridad Integral Canaria** (núm. reg. 148489) ..... 186  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052249** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre desaparición de las entidades pertenecientes al tercer sector** (núm. reg. 148532) ..... 187  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052278** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del incremento del número de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para la operación verano desde el año 2011, así como previsiones para el año 2014** (núm. reg. 147709) ..... 188  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 475, de 11 de junio de 2014.)
- 184/052307** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre cumplimiento de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo de los centros penitenciarios con el trámite de negociación con los sindicatos que establece la normativa vigente** (núm. reg. 148428) ..... 188  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052333** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre saneamiento integral de las marismas de Santoñas, Victoria y Joyel** (núm. reg. 148183) 189  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052356** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución del número de agentes de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147632) ..... 189  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 23

- 184/052357** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre evolución del número de agentes de la Policía Nacional en la provincia de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147633) ..... 189  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052395** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en materia de regadíos en 2014** (núm. reg. 147690) ..... 191  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052499** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP), a doña María Sandra Moneo Díez (GP) y a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de adopciones internacionales ejecutadas por personas pertenecientes a la provincia de Burgos durante el año 2013** (núm. reg. 148533) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052618** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de equipos de medida con telegestión para interpretar y gestionar las nuevas posibilidades de la futura factura eléctrica existentes en la provincia de Málaga, así como medidas para incrementar este tipo de equipos y contadores para mejorar los consumos en energía eléctrica en la citada provincia** (núm. reg. 148429) ..... 192  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052675** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversiones en materia turística realizadas en 2013 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 148529) ..... 193  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052708** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre cantidad de euros recibida de las Administraciones Públicas por los combustibles fósiles usados en España** (núm. reg. 148530) ..... 196  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052734** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la obsolescencia programada contribuye a la generación de actividad económica** (núm. reg. 147855) ..... 196  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 482, de 24 de junio de 2014.)
- 184/052778** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre conclusión del estudio y presupuesto para la rehabilitación y conservación que frene el deterioro de la Torre de Cable de la Mina en Marbella (Málaga), así como acciones previstas para su realización** (núm. reg. 148184) ..... 197  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 24

- 184/052820** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ratio de controles de alcoholemia realizados por parque automovilístico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 148185) ... 197  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052821** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre ratio de controles de alcoholemia realizados por parque automovilístico en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 148186) ..... 197  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052875** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre inversiones realizadas en «Bienes de Interés Cultural» en los años 2012 y 2013 en patrimonio histórico y/o cultural de titularidad estatal y no estatal en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 147804) ..... 198  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052894** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre beneficios obtenidos por Paradores Nacionales en el año 2013** (núm. reg. 148431) .... 200  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052903** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la plantilla de trabajadores de Correos desde noviembre del año 2011** (núm. reg. 148156) ..... 169  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/052931** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de pararrayos radiactivos existentes en España** (núm. reg. 147805) ..... 204  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053029** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148501) ..... 206  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053030** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de Cantabria en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148502) ..... 206  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 25

- 184/053031** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de Cataluña en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148503) ..... 207  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053032** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don José Luis Ábalos Meco (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunitat Valenciana en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148504) ..... 207  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053033** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de Galicia en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148505) ..... 208  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053034** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148506) ..... 208  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053035** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de Canarias en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148507) ..... 209  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053036** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma del País Vasco en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148508) ..... 209  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053037** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocas (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148509) ... 210  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 26

- 184/053038** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148510) ..... 210  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053039** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Ciudad Autónoma de Ceuta en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148511) ..... 211  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053040** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre metodología y trabajos realizados en la Ciudad Autónoma de Melilla en relación con el proyecto «Cambio Climático en la Costa de España»** (núm. reg. 148512) ... 211  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053041** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre personal informático en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social desde el año 1992** (núm. reg. 148490) ..... 212  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053069** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de expedientes atascados en el FOGASA** (núm. reg. 148432) ..... 215  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/053262** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de trabajadores afectados por expedientes pendientes de resolver por el Fondo de Garantía Salarial** (núm. reg. 148433) ..... 215  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053263** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tiempo medio de tramitación que tienen los expedientes del Fondo de Garantía Salarial** (núm. reg. 147806) ..... 217  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053266** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del gasto en material de la Policía Nacional desde el año 2011** (núm. reg. 147691) .... 219  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 27

- 184/053267** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del gasto en material de la Guardia Civil desde el año 2011** (núm. reg. 147692) ..... 224  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053323** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre relleno de la playa grande de Miño en A Coruña** (núm. reg. 148187) ..... 230  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053342** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas de señalización y accesibilidad con que cuenta la estación de ferrocarril de Santa Comba (A Coruña), así como previsiones acerca de la mejora** (núm. reg. 148491) ..... 231  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053359** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre gasto en combustible de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el año 2014, así como variación con respecto al mismo periodo del año anterior** (núm. reg. 148188) ..... 231  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053381** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre daños en numerosos términos municipales del litoral gallego, causados por fuertes borrascas sucedidas a lo largo del invierno** (núm. reg. 148434) ..... 233  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053392** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre trenes que circulan diariamente por el tramo internacional Vilafant-Perpignan de la línea AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa** (núm. reg. 147693) ..... 233  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 490, de 8 de julio de 2014.)
- 184/053426** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre cuantía de las indemnizaciones expropiatorias devengadas en los expedientes de expropiación forzosa de infraestructuras ferroviarias tramitadas por el Ministerio de Fomento, que afectan a la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la provincia de Badajoz, procedentes de ejercicios anteriores a 2012 y cuyo gasto ha sido aprobado con posterioridad** (núm. reg. 148352) ..... 233  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053441** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre privatización de los embalses por las Confederaciones Hidrográficas dependientes de Agricultura** (núm. reg. 147856) ..... 234  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 28

- 184/053490 Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre norma comunitaria que obliga a certificados sanitarios de terceros países a los barcos de pabellón español con productos pesqueros capturados y congelados que llegan vía transbordo a mercantes** (núm. reg. 147857) ..... 234  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053499 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la Administración educativa que deniega la posibilidad de obtener el título acreditativo de los estudios realizados a un menor extranjero, cumple con el deber legal de garantizar su derecho a la educación** (núm. reg. 148492) .. 235  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053509 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre pasos emprendidos para dar cumplimiento al compromiso de reforzar la plantilla especializada en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 148493) ..... 236  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053560 Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre medidas para facilitar el acceso a los medicamentos huérfanos por parte de personas que sufren enfermedades raras** (núm. reg. 148477) ..... 236  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 496, de 16 de julio de 2014.)
- 184/053582 Autor: Gobierno  
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre actuaciones previstas en materia de educación en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla** (núm. reg. 147849) ..... 237  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000431.)
- 184/053583 Autor: Gobierno  
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS) **sobre relevancia que otorga el Gobierno a la acción educativa en el exterior** (núm. reg. 147850) ..... 239  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012, con el número de expediente 181/000432.)
- 184/053590 Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre motivos por los que se pretende eliminar la asignatura de Educación para la Ciudadanía para la etapa de primaria** (núm. reg. 147851) ..... 240  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013, con el número de expediente 181/000668.)
- 184/053597 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre resultados de la red de control de investigación de calidad del agua en los 18 puntos de**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 29

- control en la cuenca del río Limia en relación a la presencia de cianobacterias**  
(núm. reg. 147710 ..... 241  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 25 de marzo de 2013, con el número de expediente 181/000789.)
- 184/053599** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre seguimiento de la evolución de la masa de agua mediante campañas semanales de muestreo y campañas de vigilancia, con el fin de detectar vertidos no autorizados en la cuenca del río Limia, así como resultados de dicho seguimiento** (núm. reg. 147711 ..... 241  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 25 de marzo de 2013, con el número de expediente 181/000791.)
- 184/053607** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre previsiones acerca de flexibilizar las condiciones de devolución de los Préstamos Renta Universidad** (núm. reg. 147852 ..... 242  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 286, de 10 de junio de 2013, con el número de expediente 181/001024.)
- 184/053623** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre valoración de la evolución del número de ocupados en España** (núm. reg. 148476 ..... 242  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 323, de 17 de septiembre de 2013, con el número de expediente 181/001210.)
- 184/053663** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre falta de apoyo a la celebración del centenario de la publicación de la obra «Platero y yo» del poeta universal y Premio Nobel de Literatura, Juan Ramón Jiménez** (núm. reg. 147853 ..... 242  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 392, de 27 de enero de 2014, con el número de expediente 181/001534.)
- 184/053673** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre falta de respuesta a las cartas remitidas por la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez para solicitar la colaboración del Gobierno en la conmemoración del centenario de la primera edición de Platero y Yo, que se celebra en 2014** (núm. reg. 147854 ..... 244  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 405, de 17 de febrero de 2014, con el número de expediente 181/001623.)
- 184/053738** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre reducción de los afiliados a la Seguridad Social en el sector educación en el mes de junio** (núm. reg. 148478) ..... 244  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 30

- 184/053742** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación de conflictividad en el barrio de Lavapiés en Madrid** (núm. reg. 148435) ..... 245  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/053748** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de VPR (Valoración Policial de Riesgo) y de VPER (Valoración Policial de Evolución del Riesgo) realizadas desde la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VdG)** (núm. reg. 148189) ..... 245  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/053749** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de valoraciones registradas en la Base de Datos del Sistema VdG que han sido realizadas por la Policía Nacional, así como por la Guardia Civil** (núm. reg. 148190) ..... 245  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/053814** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre deficiencias graves señaladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por el Observatorio de la Dependencia** (núm. reg. 147858) ... 250  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/053829** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance de la aplicación del Plan de impulso de la Educación Infantil 0-3 «Educa 3»** (núm. reg. 147694) ..... 252  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/053833** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre previsiones en relación con el desarrollo normativo del texto refundido de la Ley General de la Discapacidad previsto por el Gobierno** (núm. reg. 148436) ..... 252  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/053834** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre día de cada mes en el cual las entidades financieras disponen de los recursos que transfiere la Administración para el pago de prestaciones por desempleo, así como número de días que median entre la recepción por parte de las entidades financieras de los recursos y el pago de las prestaciones** (núm. reg. 148494) ..... 254  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 500, de 22 de julio de 2014.)
- 184/053852** Autor: Gobierno  
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre precariedad del empleo en España y la necesidad de un contrato indefinido único** (núm. reg. 148495) ..... 254  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 31

- 184/053892** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre desarrollo del Convenio Marco de cooperación y coordinación en materia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial, entre el Ministerio del Interior y la FEMP** (núm. reg. 148461) ..... 255  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053893** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre competencias en el sistema educativo** (núm. reg. 148479) ..... 256  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053894** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre ayudas al Hogar Español de Rosario (Argentina)** (núm. reg. 148451) ..... 257  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053907** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS), a don Pablo Martín Peré (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre medicamentos, anticuerpos monoclonales, biotecnológicos o biosimilares, autorizados por la Comisión Europea, con la opinión positiva del Comité de Medicamentos de uso Humano (CHMP) pendientes de asignación de Código Nacional (CN)** (núm. reg. 148480) ..... 257  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053908** Autor: Gobierno  
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS), a don Pablo Martín Peré (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre media de días naturales transcurridos desde su autorización por la Comisión Europea y solicitado el Código Nacional (CN) hasta la fijación de su precio por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos (CIPM), así como posterior comercialización** (núm. reg. 148481) ..... 257  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053909** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre distintas cuestiones sobre las propuestas que desarrolla el Acuerdo Marco con la Profesión Farmacéutica en España sobre Pacto por la Sanidad, Desarrollo Profesional y Gestión Clínica, realizado por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF)** (núm. reg. 148482) ..... 258  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053912** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de siniestros en los pasos de peatones durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 147634) .. 258  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053914** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre medidas previstas para minorar el impacto de los daños que han sufrido los agricultores de**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 32

- Fuente Palmera y Almodóvar del Río (Córdoba) por la tormenta de granizo que arrasó los cultivos del día 16/06/2014** (núm. reg. 147859) ..... 260  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053915** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de efectuar alguna actuación en el municipio de Lucena, en el río en la zona entre el Puente de Cabra y el Cascajar** (núm. reg. 147635) ..... 260  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053921** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de beneficiarios del bono social de la luz en Galicia desde el año 2010** (núm. reg. 148191) ..... 261  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053922** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre cantidad porcentual respecto de la producción total nacional de renovables que se produjo en Galicia en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148192) ..... 261  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053927** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de trabajadores que perciben el salario mínimo interprofesional en Galicia en los años 2011 a 2013 y primer trimestre de 2014** (núm. reg. 147695) ..... 263  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053929** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de parados sin cobertura en Galicia en los años 2011 a 2013 y hasta el 30/05/2014** (núm. reg. 147712) ..... 263  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053930** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre grado de cobertura de prestaciones por desempleo en Galicia en el año 2013 y el primer trimestre de 2014** (núm. reg. 147713) ..... 263  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053932** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre datos de inmigración desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2014** (núm. reg. 148483) ..... 265  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053939** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre relación de pasos a nivel ferroviarios que todavía existían con fecha 31/12/2013 en la provincia de Tarragona** (núm. reg. 147696) ..... 268  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 33

- 184/053945** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre relación de inmuebles que tiene en propiedad el Ministerio del Interior en la provincia de Tarragona y que actualmente no resultaban necesarios para usos propios de dicho Ministerio, a 31/12/2013** (núm. reg. 147714) ..... 269  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053946** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre relación de inmuebles que tenía en propiedad el Ministerio de Defensa en la provincia de Tarragona, a 31/12/2013** (núm. reg. 147636) ..... 270  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053951** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre datos de la Guardia Civil sobre indicios de venta y consumo de cocaína en los diferentes municipios de la provincia de Segovia** (núm. reg. 147715) ..... 270  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053955** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por jubilación e invalidez en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 147637) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053956** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por emigración en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 147638) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053957** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por capitalización de la prestación en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 147639) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053958** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por readmisión en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 147640) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053959** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por contrato fijo-discontinuo en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 147641) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 34

- 184/053960** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por trabajo por cuenta propia en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 147642) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053961** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de prestaciones por desempleo producidas durante el primer semestre de 2014 por trabajo por cuenta ajena en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 147643) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053963** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre momento de elaboración y aplicación en que se encuentra la Estrategia Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020** (núm. reg. 148496) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053964** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas específicas reflejadas en la Estrategia Española sobre Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020 relacionadas con la atención a las víctimas de la exposición al amianto** (núm. reg. 148497) ..... 271  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053965** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre ejes prioritarios sobre los que va a converger la política del Gobierno con el resto de los Estados de la Unión Europea en materia de atención a las víctimas del amianto** (núm. reg. 148462) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053966** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto desarrollado por el Gobierno en colaboración con las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 148463) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053967** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de casos sobre los que se está realizando el programa de vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos al amianto** (núm. reg. 148464) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053968** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre periodicidad de los seguimientos que reciben los trabajadores que han estado expuestos**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 35

- al amianto, a través del programa específico de vigilancia de su salud** (núm. reg. 148465) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053969** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones de la Asociación Gallega de Víctimas del Amianto (AGAVIDA)** (núm. reg. 148466) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053970** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración acerca de la existencia de centenares de sentencias que condenan a las empresas públicas y privadas a pagar cantidades millonarias a los afectados por el amianto** (núm. reg. 148467) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053971** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre cantidades abonadas, a través de sentencia, por parte de empresas públicas a personas afectadas por el amianto durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148468) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053973** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del Gobierno del incremento de la siniestralidad en las carreteras gallegas durante el mes de junio, así como previsiones acerca de realizar alguna actuación que impida el incremento de la siniestralidad en las carreteras de Galicia** (núm. reg. 147697) ..... 276  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053974** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre trabajos que se están desarrollando en relación con los trabajadores afectados por el amianto** (núm. reg. 148469) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053975** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre existencia de una planificación protocolaria destinada al diagnóstico precoz de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto** (núm. reg. 148470) .. 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053976** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre apoyo económico destinado a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores afectados por el amianto** (núm. reg. 148471) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 36

- 184/053977** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre existencia de una planificación sanitaria o protocolos destinados al tratamiento y seguimiento regular de las personas afectadas por enfermedades derivadas de la exposición al amianto** (núm. reg. 148472) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053978** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre adopción por el Gobierno de la resolución aprobada en el año 2013 por el Parlamento Europeo sobre los riesgos para la salud en el lugar de trabajo relacionados con el amianto y las perspectivas de todo el amianto existente** (núm. reg. 148473) ..... 273  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/053996** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de impulsar la elaboración de un Proyecto de Ley que regule las situaciones de sobreendeudamiento de las familias y les proporcione una segunda oportunidad** (núm. reg. 148534) ..... 277  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054006** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre proyecto constructivo de la autovía A-56 Ourense-Lugo** (núm. reg. 148513) ..... 278  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054009** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad ejecutada por el Gobierno para inversiones en 2014 en los centros de atención e información a la Seguridad Social** (núm. reg. 147644) ..... 278  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054018** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de cuidadores no profesionales, de personas dependientes afiliadas a la Seguridad Social en noviembre de 2011 y cuántos hay actualmente** (núm. reg. 147807) ..... 279  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054033** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre gasto en combustible mensual por parte de la Policía Nacional, en noviembre del año 2011 y cuál es el actual** (núm. reg. 147645) ..... 280  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054039** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada hasta la fecha en la depuradora de Nerja y cantidad que resta por ejecutar para finalizar esta actuación** (núm. reg. 148193) ..... 282  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 37

- 184/054045** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de demandantes de empleo existentes, así como los que reciben prestación por desempleo** (núm. reg. 147646) ..... 282  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054172** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por agotamiento de la prestación** (núm. reg. 147647) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054173** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por colocación por cuenta ajena** (núm. reg. 147648) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054174** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por cuenta propia** (núm. reg. 147649) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054175** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por contratación como fijo discontinuo** (núm. reg. 147650) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054176** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por readmisión** (núm. reg. 147651) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054177** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por capitalización de la prestación** (núm. reg. 147652) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054178** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 38

- prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por emigración** (núm. reg. 147653) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054179** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas de beneficiarios de prestaciones de desempleo producidas durante junio del año 2014 por jubilación e invalidez** (núm. reg. 147654) ..... 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054180** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre número de bajas o suspensiones de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de junio del año 2014, derivadas de los controles de requisitos de las prestaciones efectuadas por el Servicio Público de Empleo, así como de las acciones del Servicio Público de Empleo del seguimiento de disponibilidad para el empleo y de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en la comprobación de casos de posible fraude en el seguro de desempleo** (núm. reg. 147808) .. 284  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 505, de 30 de julio de 2014.)
- 184/054197** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre ámbito en el que se sufragarán los gastos de los cuatro Eurofighters que España aportará al despliegue de la OTAN en los países bálticos** (núm. reg. 148514) ..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054202** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre descontaminación de suelos en minas abandonadas de Asturias** (núm. reg. 147860) ..... 285  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054206** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre protestas ciudadanas contra el recorte del derecho a la Tarjeta Sanitaria Europea y los retrasos en su tramitación** (núm. reg. 148515) ..... 286  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054216** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre causa por la que España es el país que más solicitudes de asilo rechaza de toda la Unión Europea** (núm. reg. 148516) ..... 288  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054225** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas para garantizar la dignidad y los derechos de los portadores marroquíes a su paso por la frontera del Tarajal (Ceuta)** (núm. reg. 148517) ..... 289  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 39

- 184/054226** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre incumplimiento de lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2012 en hospitales de la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 148518) ..... 290  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054236** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre anuncio de vacantes en la Guardia Civil** (núm. reg. 148437) ..... 290  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054237** Autor: Gobierno  
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre valoración de la oposición manifestada por las principales asociaciones de transportistas respecto a las condiciones de los concursos convocados para prestar servicio en las líneas regulares de transporte de viajeros por carretera** (núm. reg. 147861) ..... 291  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054241** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre pago del seguro adicional por personas inmigrantes en situación administrativa irregular para tener derecho a la asistencia sanitaria** (núm. reg. 148438) ..... 291  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054242** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Martínez Olmos (GS) **sobre problemas de suministro del medicamento Tuberculina PPD Evans en España** (núm. reg. 148484) ... 292  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054245** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre dinero destinado a los siguientes proyectos de la provincia de Huelva: presa de Andévalo, presa de Alcolea, canal de Trigueros, modernización de Regadíos C.R. Fresno (Fases I y II), C.R. Andévalo Pedro Arco y C.R. Huerca Overa Fase I** (núm. reg. 147655) ..... 293  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054251** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de ejecutar las balsas laterales del río Matarraña para regularlo** (núm. reg. 148439) ..... 293  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054252** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de las obras de regulación del río Tastavins** (núm. reg. 148440) ..... 293  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 40

- 184/054254** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca de aprobar el Estudio Informativo de la A-40 en la X Legislatura** (núm. reg. 147862) ..... 294  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054255** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre estado en el que se encuentra el Estudio Informativo de la Autovía A-40 entre Cuenca y Teruel en julio de 2014** (núm. reg. 147863) ..... 294  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054261** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre conocimiento por el Ministerio de Fomento de que si el Tribunal de Cuentas Europeo, en su Auditoría de la financiación del año 2013 del Programa Operativo del Fondo de Cohesión FEDER, no hace ninguna observación a la Fase II de la Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Antequera-Granada, es porque el Gobierno no ha tramitado aún dicha segunda Fase** (núm. reg. 147864) ..... 294  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054280** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de una traída de aguas en A Fonsagrada** (núm. reg. 147656) ..... 294  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054283** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre valoración de la situación de la playa de las Catedrales en Ribadeo, así como actuaciones posibles para su mejor protección** (núm. reg. 147657) ..... 295  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054284** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre previsiones acerca de la restauración y mantenimiento del antiguo hórreo existente en la ribera del río Navia en la villa de Navia de Suarna** (núm. reg. 148194) ..... 295  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054285** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre gestión de la Red Natura 2000 en Galicia** (núm. reg. 147658) ..... 295  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054286** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre funcionamiento del Regadío del Val de Lemos** (núm. reg. 148195) ..... 296  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 41

- 184/054288** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del cumplimiento por la Xunta de Galicia de sus obligaciones respecto de las personas que optan por la prestación por desempleo en su modalidad de pago único** (núm. reg. 148519) ..... 296  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054291** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre justificación del bajo porcentaje de trabajadores en paro formados en Galicia respecto del total de España, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del año 2012** (núm. reg. 147659) ..... 297  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054292** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre causa de la desproporción en el porcentaje de accidentes en jornada de trabajo en Galicia respecto del total de España, de acuerdo con las estadísticas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social del año 2012, así como opinión acerca de la forma de atajar la citada desproporción.** (núm. reg. 147660) .. 297  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054294** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre parte del edificio de la Tesorería de la Seguridad Social en la Plaza del Ferrol de Lugo que se está utilizando, así como previsiones acerca del mismo** (núm. reg. 147809) ..... 298  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054295** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre descargas a cielo abierto del material denominado clinker en Galicia** (núm. reg. 148498) ..... 298  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054296** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre contaminación de la ría de Ferrol** (núm. reg. 147865) ..... 300  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054297** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre retirada de los restos de aguas contaminantes del río Condomiñas y del arenal de la playa de Cedeira derivados de una avería en la estación de bombeo** (núm. reg. 147661) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054311** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del alto riesgo de incendio existente en la carretera N-550 a su paso por Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 147866) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 42

- 184/054313** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del alto riesgo de inundaciones en la calzada en caso de lluvias si no se procede de forma urgente a la limpieza de los márgenes de la carretera N-550 a su paso por Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 147867) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054314** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del probable deterioro de la calzada en caso de lluvias si no se procede de forma urgente a la limpieza de los márgenes de la carretera N-550 a su paso por Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 147868) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054315** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas para evitar las inundaciones en caso de lluvia en la carretera N-550 a su paso por Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 147869) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054316** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre valoración del alto riesgo de siniestralidad existente en la carretera N-550 a su paso por Ordes (A Coruña)** (núm. reg. 147870) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054318** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fecha prevista para proceder al acondicionamiento y la limpieza urgente de la carretera N-550 a su paso por Ordes (A Coruña) para evitar situaciones de riesgo de incendio** (núm. reg. 147871) ..... 301  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054322** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre deficiencias del proyecto constructivo de ampliación de la AP-9 en Rande (Pontevedra)** (núm. reg. 147872) ..... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054323** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre ayudas públicas de la Administración central a PSA Peugeot-Citroën** (núm. reg. 148196) .... 302  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054329** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reparación urgente de la carretera nacional N-632 a su paso por Avilés (Asturias)** (núm. reg. 147873) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 43

- 184/054332** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre medidas para evitar que 8.000 familias sean desalojadas al quedar sin efecto la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales de colectivos especialmente vulnerables** (núm. reg. 148535) ..... 304  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054334** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre independencia de la actuación en ciertos órganos de la jurisdicción castreña** (núm. reg. 148520) ..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054335** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha utilizado exclusivamente el indicador AROPE como criterio de reparto del fondo extraordinario de 16 millones de euros para combatir la pobreza infantil y no se ha tenido también en cuenta el número de niños en el umbral de la pobreza en cada Comunidad Autónoma** (núm. reg. 148521) ..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054336** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha tenido en cuenta el criterio de población para el reparto del fondo extraordinario para combatir la pobreza infantil** (núm. reg. 148522) ..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054337** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre motivos por los que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha incumplido en el reparto del fondo extraordinario para combatir la pobreza infantil los principios de igualdad y solidaridad que se recogen en nuestra Constitución** (núm. reg. 148523) ..... 305  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054375** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre violación del derecho internacional, de la legislación española y de la Unión Europea, en relación con los sucesos del Tarajal (Ceuta) en los que perdieron la vida catorce personas** (núm. reg. 148524) ..... 306  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054377** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidente que costó la vida a un trabajador en Navantia-Fene el día 13/07/2014** (núm. reg. 148452) ..... 306  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 44

- 184/054381** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de radares de tráfico instalados en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 147662) ..... 307  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054382** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de radares de tráfico instalados en Lanzarote** (núm. reg. 147663) ..... 307  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054383** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre cuantía de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2012** (núm. reg. 147664) ..... 307  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054384** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147716) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054385** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147717) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054386** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre grado de satisfacción del Ministerio de Economía y Competitividad con las líneas del Instituto de Crédito Oficial durante el año 2011** (núm. reg. 147874) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054387** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo durante el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147665) ..... 309  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054388** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 45

- Mascareño (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147666) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054389** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre cuantía de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para mujeres autónomas en Santa Cruz de Tenerife durante el año 2013** (núm. reg. 147667) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054390** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de contratos de emprendedores firmados en Canarias desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 147668) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054391** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre cuantía en bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para mujeres autónomas en la Comunidad Autónoma Canaria durante el año 2013** (núm. reg. 147669) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054392** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo durante el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147670) ..... 309  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054393** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre gasto en prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147671) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054394** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre cantidad de las motocicletas en España con más de diez años** (núm. reg. 147672) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054395** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 46

- Mascareño (GP) **sobre cantidad de ciclomotores que circulan en España con más de diez años** (núm. reg. 147673) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054397** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de permisos de conducción emitidos en El Hierro** (núm. reg. 147674) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054398** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de permisos de conducción emitidos** (núm. reg. 147675) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054400** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre cuantía de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en Canarias durante el año 2013** (núm. reg. 147676) ..... 312  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054401** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social durante el primer trimestre del año 2014 en Santa Cruz de Tenerife** (núm. reg. 147718) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054402** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147677) ..... 309  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054403** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social durante el año 2011 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147719) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 47

- 184/054404** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social durante el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147720) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054405** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147721) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054406** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de canarios que perciben prestación por desempleo** (núm. reg. 147698) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054407** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de la prestación de orfandad en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147722) .. 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054408** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de jubilación en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147723) .. 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054409** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de desempleados que perciben la renta activa de inversión en Canarias** (núm. reg. 147699) ..... 314  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054410** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147678) ..... 311  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 48

- 184/054411** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147724) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054412** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre importe de la deuda de las empresas públicas de Canarias con la Seguridad Social** (núm. reg. 147725) ..... 315  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054413** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre importe de la deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias con la Seguridad Social** (núm. reg. 147726) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054414** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre recursos en materia de educación vial con los que cuenta la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 147700) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054415** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de cursos que se están impartiendo para profesores de Formación Vial** (núm. reg. 147701) ..... 316  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054416** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre antigüedad de los turismos en Tenerife con más de diez años** (núm. reg. 147679) ..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054417** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre antigüedad de la flota de autobuses con más de diez años, de 0 a 20 plazas** (núm. reg. 147680) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 49

- 184/054418** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre antigüedad de los turismos con más de diez años** (núm. reg. 147681) ..... 317  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054419** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre antigüedad de la flota de autobuses con más de diez años, de 36 a 50 plazas** (núm. reg. 147682) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054420** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre antigüedad de la flota de autobuses con más de diez años, de 21 a 35 plazas** (núm. reg. 147683) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054421** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre antigüedad de la flota de autobuses con más de diez años y más de 50 plazas** (núm. reg. 147684) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054424** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de beneficiarios de becas ERASMUS en la provincia de Valladolid en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 148157) ..... 318  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054425** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de grados universitarios verificados en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 148158) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054426** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre porcentaje de variación de los estudiantes matriculados en primer ciclo, segundo ciclo y grado en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 148159) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054430** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre oferta de plazas en grado en universidades públicas de Valladolid** (núm. reg. 148160) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 50

- 184/054431** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de becas de carácter general y movilidad adjudicadas en el curso 2012/2013 a estudiantes de enseñanza universitaria y, especialmente, número de beneficiados en las universidades de Valladolid** (núm. reg. 148161) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054432** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de becas concedidas en el curso 2012/2013 a estudiantes de enseñanzas universitarias matriculados en centros de la provincia de Valladolid** (núm. reg. 148162) ..... 319  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054433** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de barcos-crucero que han hecho escala en el puerto de Cádiz en el año 2013** (núm. reg. 148538) ..... 320  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054436** Autor: Gobierno  
Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de expedientes de concurso de acreedores presentados en la provincia de Cádiz en el primer trimestre del año 2014** (núm. reg. 148539) ..... 320  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054437** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años afiliados y en alta en la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz, a 30/06/2014** (núm. reg. 147810) ..... 320  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054438** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de nuevas matriculaciones de vehículos en el primer semestre del año 2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 147685) ..... 321  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054439** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre cuantía del gasto de prestaciones y subsidios por desempleo en el primer semestre del año 2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 147686) ..... 321  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054441** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre número de personas puestas por la Guardia Civil a disposición judicial en la**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 51

- provincia de Castellón en relación con robos producidos en el medio rural** (núm. reg. 147687) ..... 322  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054442** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre evolución de la actividad exportadora en la provincia de Castellón en el año 2013 en relación con los datos registrados en el año 2012** (núm. reg. 148540) ..... 322  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054443** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre principales sectores exportadores en la provincia de Castellón en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 148541) ..... 322  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054445** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre número de inspecciones realizadas en el año 2013 en la provincia de Castellón en materia de lucha contra el fraude laboral** (núm. reg. 148499) ..... 324  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054446** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Ibáñez Gimeno (GP), a doña Andrea Fabra Fernández (GP) y a doña María Ascensión Figueres Górriz (GP) **sobre importe de las sanciones impuestas en el año 2013 en la provincia de Castellón en materia de lucha contra el fraude laboral** (núm. reg. 148500) ..... 324  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054451** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre ingresos comerciales de la línea de negocio de tiendas en los aeropuertos de AENA en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2013** (núm. reg. 148542) ..... 328  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054454** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Alonso Ruiz (GP), a doña Ana María Madrazo Díaz (GP), a don Javier Puente Redondo (GP) y a doña María Jesús Susinos Tarrero (GP) **sobre funcionamiento del nuevo Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria** (núm. reg. 147875) ..... 328  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054458** Autor: Gobierno  
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre número de vehículos que se han beneficiado en la provincia de Ourense de las ventajas proporcionadas por los planes PIVE y PIMA AIRE** (núm. reg. 148543) ..... 329  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 52

- 184/054459** Autor: Gobierno  
Contestación a don Ildelfonso R. Pastor González (GP), a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) y a doña María Arenales Serrano Argüello (GP) **sobre número de vehículos de más de diez años de antigüedad retirados de la circulación gracias a los sucesivos planes PIVE en la provincia de Valladolid** (núm. reg. 147727) ..... 329  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054461** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre estrategias encaminadas a la mitigación de los efectos de cambio climático y a la aplicación de medidas de adaptación en España** (núm. reg. 148525) ..... 330  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054463** Autor: Gobierno  
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre incremento de las altas de autónomos en el año 2014** (núm. reg. 147702) ..... 331  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054466** Autor: Gobierno  
Contestación a don Rubén Moreno Palanques (GP) **sobre iniciativas desarrolladas para impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación en coordinación con la iniciativa privada y la universidad** (núm. reg. 147876) ..... 331  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054467** Autor: Gobierno  
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre reunión mantenida por el Secretario de Estado de Comercio con la Viceministra de Comercio Exterior de la República de Cuba** (núm. reg. 147877) ..... 333  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054468** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre evolución mensual del número de procesos de incapacidad temporal iniciados hasta el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147728) ..... 334  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054469** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre antigüedad del parque de vehículos matriculados en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 147703) ..... 334  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054470** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre importe de la deuda de las Corporaciones Locales de Canarias con la Seguridad Social** (núm. reg. 147729) ..... 335  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 53

- 184/054471** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de permisos de conducción emitidos en Tenerife** (núm. reg. 147688) ..... 313  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054472** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre grado de satisfacción del Ministerio de Economía y Competitividad con las líneas del Instituto de Crédito Oficial durante el año 2012** (núm. reg. 147878) ..... 308  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054474** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre falta de examinadores del carné de conducir** (núm. reg. 147704) ..... 336  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054478** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de trasladar la Base Naval de Las Palmas de Gran Canaria al suelo recuperado del muelle La Esfinge** (núm. reg. 148526) ..... 337  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054479** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre uso previsto para el suelo recuperado por el Ministerio de Defensa entre la cantera de La Esfinge y el espacio protegido de La Isleta, en Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 148527) ..... 337  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054480** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre acciones de desafección previstas dentro de la planificación que el Ministerio de Defensa tiene para la isla de Gran Canaria** (núm. reg. 148528) ..... 337  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 506, de 1 de agosto de 2014.)
- 184/054485** Autor: Gobierno  
Contestación a doña M.<sup>a</sup> Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre precios de la leche en origen y problemas para el sector agro-ganadero gallego** (núm. reg. 148441) ..... 337  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054491** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre asignación de las 2.500 toneladas de captura del atún rojo permitidas a España para la campaña 2014** (núm. reg. 148442) ..... 339  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 54

- 184/054495** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre previsiones acerca de la apertura y puesta en funcionamiento del Centro de Referencia Nacional en Salud Mental y Acción Socio sanitaria para las personas con enfermedad mental crónica, construido en la calle del General Avilés de Campanar de Valencia** (núm. reg. 148353) ..... 339  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054497** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre clasificación trófica del lago de Sanabria** (núm. reg. 148443) ..... 339  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054505** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre valoración de la posibilidad de incluir en el próximo ejercicio presupuestario la actuación del soterramiento del corredor ferroviario previsto en Sant Feliu de Llobregat** (núm. reg. 148354) ..... 340  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054517** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre acuerdo entre España y Portugal en relación a la distribución del TAC global entre la flota dedicada a la sardina de los dos países** (núm. reg. 148444) ..... 341  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054518** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre regulación de los Centros Comerciales Abiertos, así como medidas para apoyar al pequeño comercio** (núm. reg. 148536) ..... 341  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054519** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de los objetivos conseguidos con el Plan Integral del Apoyo al Comercio Minorista, aprobado en 2013** (núm. reg. 148537) ..... 343  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054567** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre ayudas a la vivienda solicitadas y concedidas en los años 2013 y 2014 en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 148163) ..... 344  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054626** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre estado medioambiental de la Albufera de Valencia** (núm. reg. 148445) ..... 344  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 55

- 184/054667** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS), a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), a don José Andrés Torres Mora (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Málaga, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148360) ..... 345  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054668** Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS), a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Jaén, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148361) ..... 346  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054669** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Cádiz, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148362) ..... 347  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054670** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a doña María Angelina Costa Palacios (GS), a don Antonio Hurtado Zurera (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Córdoba, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148363) ..... 348  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054671** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jaime Javier Barrero López (GS), a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Huelva, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148364) ..... 349  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054672** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Sevilla, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148365) ..... 349  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054673** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a don José Martínez Olmos (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Granada, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148366) ..... 350  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 56

- 184/054674** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Almería, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148367) ..... 351  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054675** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Teruel, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148368) ..... 352  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054676** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Zaragoza, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148369) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054677** Autor: Gobierno  
Contestación a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Huesca, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148370) ..... 353  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054678** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soraya Rodríguez Ramos (GS), a don Mario Bedera Bravo (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Valladolid, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148371) ..... 354  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054679** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaino y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Zamora, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148372) ..... 355  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054680** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Burgos, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148373) ..... 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 57

- 184/054681** Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Soria, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148374) ..... 356  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054682** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Ávila, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148375) ..... 357  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054683** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS), a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de León, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148376) ..... 358  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054684** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Palencia, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148377) ..... 359  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054685** Autor: Gobierno  
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Salamanca, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148378) ..... 359  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054686** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Segovia, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148379) ..... 360  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054687** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Guadalajara, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148380) ..... 361  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 58

- 184/054688** Autor: Gobierno  
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Albacete, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148381) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054689** Autor: Gobierno  
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Cuenca, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148382) ..... 362  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054690** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS), a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Ciudad Real, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148383) ..... 363  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054691** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Toledo, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148384) ..... 364  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054692** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Barcelona, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148385) ..... 365  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054693** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Lleida, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148386) ..... 365  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054694** Autor: Gobierno  
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Girona, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148387) ..... 366  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 59

- 184/054695** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Tarragona, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148388) ..... 367  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054696** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Castellón, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148389) ..... 368  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054697** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS), a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Antoni Such Botella (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Valencia, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148390) ..... 368  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054698** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Alicante, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148391) ..... 369  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054699** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a don José Ignacio Sánchez Amor (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Badajoz, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148392) ..... 370  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054700** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Cáceres, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148393) .. 371  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054701** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 60

- drogas en la provincia de A Coruña, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148394) ..... 372  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054702** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Lugo, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148395) ..... 372  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054703** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Pontevedra, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148396) ..... 373  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054704** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Ourense, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148397) ..... 374  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054705** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Segura Clavell (GS), a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148398) ..... 375  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054706** Autor: Gobierno  
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS), a doña Pilar Grande Pesquero (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Las Palmas, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148399) ..... 376  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054707** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Bizkaia, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148400) ..... 376  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054708** Autor: Gobierno  
Contestación a don Odón Elorza González (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la**

- lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Gipuzkoa, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148401) ..... 377  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054709** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Rodríguez Barahona (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la provincia de Araba/Álava, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148402) ..... 378  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054710** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148403) ..... 379  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054711** Autor: Gobierno  
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Aragón, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148404) ..... 379  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054712** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Cantabria, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148405) ..... 380  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054713** Autor: Gobierno  
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148406) ..... 381  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054714** Autor: Gobierno  
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148407) ..... 382  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054715** Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Rangel Tarrés (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Cataluña, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148408) ..... 382  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 62

- 184/054716** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa Delia Blanco Terán (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad de Madrid, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148409) ..... 383  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054717** Autor: Gobierno  
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Foral de Navarra, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148410) ..... 384  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054718** Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunitat Valenciana, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148411) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054719** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), a doña Leire Iglesias Santiago (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148412) ..... 385  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054720** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS), a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148413) ..... 386  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054721** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS), a don Guillem García Gasulla (GS), a doña Sofía Hernanz Costa (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148414) ..... 387  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054722** Autor: Gobierno  
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148415) ..... 388  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 63

- 184/054723** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de La Rioja, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148416) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054724** Autor: Gobierno  
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma del País Vasco, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148417) ..... 389  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054725** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Luisa Carcedo Rocés (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148418) ..... 390  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054726** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María González Veracruz (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148419) ..... 391  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054727** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Ciudad Autónoma de Ceuta, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148420) ..... 392  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054728** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hernando Vera (GS), a don José Martínez Olmos (GS) y a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre recursos humanos y materiales utilizados en la lucha contra el tráfico de drogas en la Ciudad Autónoma de Melilla, durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 148421) ..... 392  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054741** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre problemas de seguridad vial en la autovía A-8, entre los municipios de Mondoñedo y Abadín (Lugo)** (núm. reg. 148355) ..... 393  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054754** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la compatibilidad de alcanzar un gasto público en**

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 64

- pensiones en 2060 menor al hoy efectuado, con la existencia de un sistema público que garantice pensiones dignas y suficientes** (núm. reg. 148453) ... 394  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054755** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración de las modificaciones introducidas en el Reglamento del Fondo Social Europeo** (núm. reg. 148454) ..... 395  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054765** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de apoyar la nueva directiva europea sobre información no financiera y diversidad que tiene por objetivo mejorar la transparencia de las grandes empresas en materia social y de medio ambiente** (núm. reg. 148446) ..... 395  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054775** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas previstas en el sentido de la campaña lanzada por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA): Trabajos saludables: «Gestionemos el estrés»** (núm. reg. 148447) ..... 396  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054791** Autor: Gobierno  
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance del Programa empleaverde** (núm. reg. 147832) ..... 397  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054820** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre gasto en renta activa de inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148164) ..... 398  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054821** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de jubilación en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148165) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054822** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148166) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 65

- 184/054823** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en el Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148167) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054825** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre gasto en subsidio por desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148168) ..... 398  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054827** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre gasto en prestaciones de desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148169) ..... 398  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054828** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre deuda de la Comunidad Autónoma de Canarias con la Seguridad Social** (núm. reg. 148170) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054829** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la agricultura en la isla de Lanzarote** (núm. reg. 148171) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054830** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la agricultura en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148172) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054831** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la agricultura en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 148173) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054832** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Las Palmas** (núm. reg. 148174) ..... 399  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054838** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 66

- Mascareño (GP) **sobre número de personas que han llegado ilegalmente a Santa Cruz de Tenerife en el año 2012** (núm. reg. 148448) ..... 400  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054839** Autor: Gobierno  
Contestación a don Francisco Domingo Cabrera García (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad en la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 148175) ..... 400  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054841** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de personas que han llegado ilegalmente a Santa Cruz de Tenerife en el año 2013** (núm. reg. 148449) ..... 400  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054843** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de contratos realizados a personas con discapacidad en el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 148176) ..... 400  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054846** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de contratos realizados a personas con discapacidad en el primer semestre de 2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el provincia de Badajoz** (núm. reg. 148177) ..... 400  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054858** Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Teresa Martín Pozo (GP) y a don Antonio Vázquez Jiménez (GP) **sobre número de perceptores de pensiones de la Seguridad Social en Castilla y León y en la provincia de Zamora** (núm. reg. 148178) .. 401  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054859** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Águeda Fumero Roque (GP), a don Manuel Luis Torres Herrera (GP), a don Ernesto Aguiar Rodríguez (GP) y a don Pablo Matos Mascareño (GP) **sobre número de pensiones en la Comunidad Autónoma de Canarias derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)** (núm. reg. 148179) ..... 401  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054865** Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre medidas previstas para paliar los problemas que causa la sequía en la agricultura y la ganadería en la provincia de Ávila en el año 2014** (núm. reg. 147833) ..... 401  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 67

- 184/054868 Autor: Gobierno  
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre porcentaje en el que se ha incrementado el número de contrataciones en la provincia de Ávila durante los meses de enero a junio de 2014** (núm. reg. 148180) ..... 403  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054899 Autor: Gobierno  
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre realización de actuaciones irregulares de mantenimiento en el río Mijares en el término municipal de Montanejos** (núm. reg. 147834) ..... 403  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054904 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre fecha prevista para que los ayuntamientos afectados por las inundaciones del río Baztan en Navarra el día 04/07/2014 reciban las indemnizaciones correspondientes** (núm. reg. 148356) ..... 404  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054905 Autor: Gobierno  
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre aumento de las tasas de siniestralidad laboral** (núm. reg. 148450) ..... 404  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054908 Autor: Gobierno  
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre propuestas presentadas por la Confederación Española de Asociaciones profesionales de Visitadores Médicos (CEATIMEF) y la Federación de Pensionistas FNAPP, ante la Comisión no Permanente de Seguimiento y Evolución de los acuerdos del Pacto de Toledo, para su inclusión en la Proposición de Ley relativa a las actualizaciones anticipadas forzosas al cumplir los 65 años, relacionadas con la supresión de los coeficientes reductores en sus pensiones a aquellos pensionistas que se jubilaron a los 61 años y, habiendo cotizado 40 años o más, cuando la exigencia de cotización para obtener la pensión máxima estaba cifrada en 35 años** (núm. reg. 148455) ... 406  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054983 Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre españoles en las cárceles de Bolivia** (núm. reg. 148456) ..... 407  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/054996 Autor: Gobierno  
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre ejes de la provincia de Soria, así como inversiones destinadas por «desarrollo rural» en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 147811) ..... 408  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055005 Autor: Gobierno  
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre construcción de la nueva comisaría de Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 148357) ..... 409  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

- 184/055041** Autor: Gobierno  
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre medidas para posibilitar a los ciudadanos de Logroño y alrededores la renovación del DNI y pasaporte en menos de 60 días** (núm. reg. 148457) ..... 409  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055051** Autor: Gobierno  
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre recursos destinados a la Operación Paso del Estrecho (OPE)** (núm. reg. 148458) .... 409  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055203** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre acciones judiciales en las que se ha personado el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) o impulsadas por el mismo, por operaciones irregulares en entidades bancarias** (núm. reg. 148531) ..... 412  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055285** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre evolución de los expedientes abiertos y resueltos, pagos realizados, trabajadores y empresas afectadas, así como trabajo pendiente en el FOGASA de Córdoba en los últimos tres años** (núm. reg. 147812) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055286** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre medios disponibles en el FOGASA de Córdoba para resolver los expedientes** (núm. reg. 147813) ... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055287** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre trabajo pendiente en el FOGASA en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 147814) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055288** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre empresas a las que afectan los expedientes abiertos y los pagos realizados por el FOGASA en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 147815) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055289** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre expedientes resueltos por el FOGASA en la provincia de Córdoba en el año 2014** (núm. reg. 147816) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055290** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre expedientes abiertos por el FOGASA en la provincia de Córdoba en el año 2014** (núm. reg. 147817) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 69

- 184/055291** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de trabajadores a los que ha pagado el FOGASA el salario en el año 2014 en la provincia de Córdoba, así como cuantías económicas que supone dicho pago** (núm. reg. 147818) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055292** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre evolución del tiempo medio de tramitación de expedientes por el FOGASA de Córdoba en los últimos tres años** (núm. reg. 147819) ..... 413  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055294** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre robos en establecimientos de joyería producidos en la provincia de Córdoba en los últimos tres años, así como evolución de los mismos** (núm. reg. 148181) ... 414  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055296** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre robos producidos en el campo en la provincia de Córdoba en el año 2014, así como evolución de los mismos en los últimos tres años** (núm. reg. 147820) ..... 414  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055346** Autor: Gobierno  
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre distribución de los radares de tráfico en Andalucía** (núm. reg. 147821) ..... 415  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055385** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva comisaría en Vélez-Málaga** (núm. reg. 148459) ..... 415  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055386** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno se niega a indicar el recorte en el número de policías nacionales en la provincia de Málaga desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147822) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055387** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existentes en la Comisaría de Fuengirola (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147823) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 70

- 184/055388** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existente en la Comisaría de Antequera (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147824) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055389** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existente en la Comisaría de Ronda (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147825) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055390** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existente en la Comisaría de Torremolinos-Benalmádena (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147826) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055391** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existente en la Comisaría de Vélez-Málaga (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147827) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055392** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existente en la Comisaría de Marbella (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147828) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055393** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existente en la Comisaría de Estepona (Málaga) desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147829) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055394** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de efectivos de la Policía Nacional existente en la Comisaría de Málaga capital desde noviembre de 2011** (núm. reg. 147830) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)
- 184/055458** Autor: Gobierno  
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de vehículos quemados en el año 2014** (núm. reg. 147831) ..... 416  
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados «serie D, núm. 515, de 15 de septiembre de 2014.)

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

**Preguntas**

<b>179/000260</b>	Autor: Sixto Iglesias, Ricardo Reportaje emitido el día 30/08/2014 en el Telediario 2 de TVE sobre el tema de los desaparecidos (núm. reg. 148098) .....	419
<b>179/000261</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Acciones o medidas previstas por la Corporación RTVE para fortalecer y mejorar la protección de los menores en Internet (núm. reg. 148256) .....	420
<b>179/000262</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Preparación de algún tipo de código de conducta o de autorregulación en línea con el que RTVE aprobó para la emisión de contenidos en televisión, destinado a autorregular la publicación, acceso y clasificación/etiquetado de los contenidos disponibles y accesibles en la web de RTVE (núm. reg. 148257) .....	420
<b>179/000263</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Implementación de sistemas de control parental efectivos por la Corporación RTVE (núm. reg. 148258) .....	420
<b>179/000264</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Criterios que se sigue en RTVE en la información parlamentaria (núm. reg. 148259) .....	421
<b>179/000265</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Criterios que se sigue en la emisión de imágenes en la información parlamentaria de TVE sobre la actividad de las Comisiones (núm. reg. 148260) .....	421
<b>179/000266</b>	Autor: Gordo Pérez, Juan Luis Motivos por los que las imágenes emitidas en los informativos de TVE de la Comisión de Defensa celebrada el día 17/09/2014 fueron monopolizadas por el Ministro de Defensa (núm. reg. 148261) .....	421

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 72

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

##### Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

##### 184/055724

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los problemas de atención sanitaria a los ciudadanos de Castilla-La Mancha y la negativa de la Comunidad de Madrid a atenderlos.

Exposición de motivos

Nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) está construido sobre la base de la solidaridad entre los ciudadanos de distintas comunidades autónomas. Desde sus inicios, pacientes que requerían tratamientos concretos que no podían ser atendidos en su hospital de referencia, han acudido a otros centros del SNS aunque no estuvieran dentro de la región en la que residían. Sin embargo, el consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha señalado que la Comunidad no va a costear la asistencia sanitaria de las personas residentes en Castilla-La Mancha ya que el sistema de facturación establecido por la atención a personas no residentes en la comunidad autónoma ha supuesto que la Administración General del Estado adeude más de 50 millones de euros a la Comunidad de Madrid. El consejero de Sanidad madrileño condiciona la firma de un convenio con el Ejecutivo de Castilla-La Mancha al pago de la deuda del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Esta situación muestra, una vez más, la compartimentalización del Sistema Nacional de Salud (SNS) en diecisiete sistemas estancos que limitan de manera significativa el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos y que impide que estos puedan ser atendidos en cualquier parte de la geografía española.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Sigue defendiendo el Gobierno que el actual reparto competencial en materia de Sanidad no limita los derechos de los ciudadanos y que hace eficaz al SNS?
2. ¿Qué deudas posee el Gobierno con las Comunidades Autónomas en relación a la atención de ciudadanos no residentes en su territorio? Desglosar por territorio autonómico.
3. ¿Cuándo piensa el Gobierno abonar dichas cuantías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

##### 184/055725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 73

de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las soluciones que piensa dar el Gobierno a los afectados por fibromialgia y el Síndrome de fatiga crónica.

Exposición de motivos

La fibromialgia (FM) está reconocida como enfermedad por la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el año 1992. Sus principales síntomas son el dolor, en diferentes grados en función de la evolución de la enfermedad en el paciente, y que suelen agudizarse en las horas nocturnas, rigidez de las extremidades, fatiga, depresión, deterioro de la memoria y problemas para conciliar el sueño. Unos síntomas que afectan de lleno a las actividades básicas de la vida diaria de estas personas y que dificultan que puedan llevar a cabo actividades simples con normalidad. Diferentes estudios estiman que en España existen actualmente cerca de 700.000 personas que padecen fibromialgia, de las cuales, cerca de 70.000 padecen una evolución severa de la patología. Una patología que no tiene cura y que precisa de numerosos fármacos para paliar los síntomas, la cual está sujeta a copago y que puede llegar a varios cientos de euros mensuales. A estas complicaciones, hay que añadir la falta de información existente sobre la fibromialgia y síndrome de fatiga crónica, que provoca que en numerosas ocasiones las personas que padecen esta patología sean incomprendidas en su ámbito laboral y personal, incluso entre algunos profesionales sanitarios.

El 8 de mayo de 2012, la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales aprobó la Proposición no de Ley relativa a la consideración de la fibromialgia como enfermedad incapacitante, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar el protocolo de actuación que se confeccionó para los médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social en febrero de 2010, para que en las unidades médicas puedan llevar a cabo una valoración funcional, adecuada y homogénea de los pacientes de fibromialgia a fin de poder definir los mecanismos pertinentes para que pueda ser reconocida la fibromialgia como una enfermedad incapacitante.
2. Impulsar, en colaboración con las comunidades autónomas, las medidas sanitarias necesarias para otorgar una atención sanitaria más adecuada a los/as afectados/as de fibromialgia, elaborando un protocolo común para su diagnóstico y tratamiento.
3. Intensificar, en colaboración con las comunidades autónomas y las asociaciones de pacientes, programas de información y sensibilización dirigidos a la población general, así como programas de formación especializada para los profesionales sanitarios y los pacientes en el manejo de su enfermedad.»

Sin embargo, las asociaciones de afectados por esta patología señalan que el Gobierno no ha llevado a cabo ninguno de los mandatos que contenía la iniciativa, así como reclaman toda una serie de medidas que mejoren el trato que reciben estos pacientes.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas está llevando a cabo el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley relativa a la consideración de la fibromialgia como enfermedad incapacitante aprobada hace dos años y medio en el Congreso de los Diputados?
2. ¿Piensa el Gobierno incluir la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica en la Estrategia de Atención a los enfermos crónicos con un capítulo específico?
3. ¿Piensa el Gobierno tratar en el próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la creación de centros de referencia en todas las comunidades autónomas para la investigación y tratamiento de estas y otras patologías relacionadas, dado que el síndrome de fatiga crónica los pacientes se tienen que pagar las pruebas en hospitales ya que no entran dentro de la seguridad social?
4. Dadas las repercusiones significativas que la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica poseen en sus estadios más graves para las personas que las padecen, ¿piensa el Gobierno incluir estas patologías en el baremo de lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes causadas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 74

**184/055726**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Ante las denuncias sobre el estado de los calabozos de la comisaría provincial de Alicante, la existencia de plagas de chinches, falta de ventilación y las condiciones laborales de los agentes que prestan servicio en los mismos, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los motivos por los que no se ha acometido la reforma de las instalaciones de los calabozos de la comisaría provincial de Alicante, pese a existir numerosas denuncias sobre su estado, falta de ventilación, plagas de chinches o las condiciones de seguridad de las mismas?

¿Ha previsto el Gobierno acometer la reforma de los calabozos de la comisaría provincial de Alicante, para garantizar las condiciones dignas tanto para los agentes que prestan servicios allí como para las personas que están detenidas?

¿Considera el Gobierno que en las condiciones actuales los calabozos de la comisaría provincial de Alicante cumplen las normas de higiénico-sanitarias que deben cumplir estos espacios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/055727**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre las medidas adoptadas tras el accidente del 28 de octubre de 2013 en el Pozo Emilio del Valle en La Pola de Gordón (León) que costó la vida a seis mineros e hirió a otros cinco.

El 28 de octubre de 2013 el trágico accidente minero del pozo Emilio del Valle en La Pola de Gordón (León), propiedad de la Hullera Vasco Leonesa, arrebató la vida de Manuel Moure, Antonio Blanco, Orlando González, Carlos Pérez, José Luis Arias y Roberto Álvarez, e hirió a otros cinco mineros.

Desde entonces, silencio. Cuando se cumplen casi seis meses del accidente, el silencio es la única respuesta que encuentran las familias de las seis víctimas del accidente. Nada se sabe de la investigación que debería aclarar las causas. Ni un solo movimiento en el seno de la dirección de la Hullera Vasco Leonesa que aún no se ha puesto en contacto con los familiares de los fallecidos. Ni una triste llamada, pese que el mismo día del accidente, la empresa aseguró que «las familias no quedarán en ningún momento desasistidas y que son su prioridad».

Un silencio hiriente, asfixiante, más aun cuando según reiteran los trabajadores y sus sindicatos, el accidente se podía haber evitado desde el primer segundo porque se sabía que ese macizo, el séptimo de la séptima galería, tenía problemas de seguridad. Al parecer, las muertes se produjeron por asfixia tras un escape de gas grisú, provocado por un «derrabe» o desprendimiento de carbón. Cada día los mineros salían un par de veces corriendo para luego volver a entrar. Estaba claro que la desgracia un día iba a teñir ese pozo, en el que habla alguna rampa peligrosa por el alto contenido de grisú, lo que ya había provocado alguna tensión entre el director y los mineros. Todos lo sabían pero nadie dijo ni hizo nada y ahora seis personas están muertas. Estas certezas se sustentaban en antecedentes, como el del 6 de mayo de 2009, cuando siete mineros de una contrata de la Hullera resultaron intoxicados de forma leve por inhalar grisú en la cuarta planta del pozo Emilio. Entonces, ya muchos percibieron que aquello era un aviso a navegantes de tragedias futuras, como la que ahora ha ocurrido.

Nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena: la Comisión Regional de Seguridad Minera de Castilla y León, órgano dedicado a la seguridad y salud en las Comunidades Autónomas en las que existen explotaciones mineras, llevaba sin reunirse más de dos años, cuando debería hacerlo cuatro veces al año.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 75

El 31 de octubre, tres días después del accidente se reunió, a instancias de CC.OO., la Comisión Nacional de Seguridad Minera, entre cuyas facultades estaría analizar accidentes de especial gravedad. CC.OO. y UGT solicitaron la creación de un grupo de trabajo para analizar los datos que pudieran desprenderse de la investigación que se lleva a cabo por la Dirección General de Minas de Castilla y León, para poder ir adoptando medidas tales como la modificación o creación de nueva legislación y normas sobre el tema, tal y como se ha hecho en otros casos de accidentes graves. Inexplicablemente, la respuesta a esta propuesta fue negativa.

El accidente está siendo investigado en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de León. También prometió investigar la Junta de Castilla y León. El 28 de noviembre, un mes después de la catástrofe, el Juzgado reclamó celeridad en la entrega de los informes sobre el accidente. La empresa ya entregó el suyo a la Dirección de Minas, en el que de forma exculpatoria concluye que la causa era «imprevisible», ofreciendo como toda explicación del suceso la emisión súbita de metano en la zona de sutiraje o postaller. Sin embargo, la Comisión Regional de la Minería de Castilla y León, además, sostiene que el accidente se produjo por «un colapso brusco de la bóveda del post-taller de la explotación», lo que provocó el consiguiente hundimiento del carbón situado por encima, «que rellenó el hueco creado», provocando una desgasificación de grisú que causó la muerte por asfixia de los seis mineros.

Para que triunfe la justicia, los investigadores deben aclarar cuanto antes las causas del accidente y la empresa asumir las responsabilidades que le correspondan.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas económicas de indemnización se han tomado para asistir a las familias de los seis mineros fallecidos y a los cinco heridos en el accidente del 28 de octubre de 2013 en el Pozo Emilio del Valle en La Pola de Gordón (León), aunque fuere de modo provisional a la espera del establecimiento de eventuales responsabilidades en sede judicial?

2. ¿Se han actualizado los planes de explotación y las normas de seguridad en el Pozo Emilio, después del accidente?

3. ¿Se ha elevado o rebajado la categoría de peligrosidad de la séptima galería, en la que se produjo el accidente, y de la galería superior a la misma, en la que pudo producirse un desprendimiento de mineral que contribuyó presuntamente al escape de grisú?

4. ¿Se ha continuado la explotación de esas dos galerías después del accidente?

5. ¿Es cierto que una subcontrata húngara explota una parte del Pozo Emilio del Valle?

6. ¿Por qué en el momento del accidente la Comisión Regional de Seguridad Minera de Castilla y León, llevaba sin reunirse más de dos años, cuando debería hacerlo cuatro veces al año? ¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida de control sobre el cumplimiento de las normas de funcionamiento de las Comisiones Regionales de Seguridad Minera, órganos dedicados a la seguridad y salud en las Comunidades Autónomas en las que existen explotaciones mineras?

7. ¿Por qué razones la Comisión Nacional de Seguridad Minera, entre cuyas facultades estaría analizar accidentes de especial gravedad, rechazó el 31 de octubre de 2013 la propuesta de los sindicatos de creación de un grupo de trabajo para analizar los datos que pudieran desprenderse de la investigación que se lleva a cabo por la Dirección General de Minas de Castilla y León, para poder ir adoptando medidas tales como la modificación o creación de nueva legislación y normas sobre el tema?

8. ¿Cuál ha sido la evolución de las partidas de los Presupuestos Generales del Estado ejecutadas anualmente de 2010 a 2014 en materia de prevención de riesgos y seguridad minera, desglosadas en:

- a) Proyectos de inversiones materiales en seguridad en explotaciones y establecimientos de beneficio.
- b) Actuaciones de formación.

9) ¿Piensa el Gobierno incorporar a la Estadística Minera de España datos relativos a la seguridad en la minería (tales como el número de accidentes y su naturaleza, las infracciones y sanciones registradas, etcétera), habida cuenta que se trata de una operación estadística anual de carácter censal, basada en la recopilación exhaustiva de la información del sector minero a nivel de todo el territorio nacional, llevada a cabo por la Subdirección General de Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/055728**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el escandaloso retraso del Gobierno en la instalación de pantallas de protección acústica en la A-66 a su paso por Mieres, Pola de Lena y Olloniego (Asturias), y la urgencia de estas actuaciones, consideradas oficialmente de alta prioridad.

Los vecinos de las zonas colindantes con la carretera A-66 vienen quejándose del grave impacto acústico que sufren a su paso por las ciudades asturianas de Mieres, Pola de Lena, Olloniego y Oviedo, que también afecta a centros hospitalarios, educativos y residencias de mayores. En el proceso de construcción de la A-66 Fomento no tuvo en cuenta el impacto acústico ni respetó las distancias legales preceptivas de esta arteria con los núcleos de población, y no tuvo en cuenta el ruido añadido en las zonas de cruce con vías ferroviarias o cercanas a empresas como el Lavadero del Batán de Hunosa.

Para dar un ejemplo, el ruido generado por la A-66 en los barrios de San Pedro, El Tocote, Santa Marina y Figaredo (Mieres) son insoportables.

En diciembre de 2010, en respuesta a una pregunta parlamentaria del diputado que suscribe, el Ministerio de Fomento afirmó que ya estaba redactado el proyecto para insonorizar la autovía Oviedo-Campomanes a su paso por Mieres, una vieja demanda del concejo y que «una vez aprobado se procederá a la licitación de las obras en función de las disponibilidades presupuestarias». La actuación se incluía dentro de un plan de «Colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los mapas estratégicos del ruido» que afectará a cinco carreteras de Asturias. En esas actuaciones se enmarcaban dos tramos de la autovía Oviedo-Campomanes (A-66) en Mieres que en total sumaban dos kilómetros, considerados de «alta prioridad». Concretamente, Fomento recogía la necesidad de una actuación urgente «en un tramo de 1.800 metros junto a Mieres del Camino, y de 400 metros en Santullano», así como en un tramo de 500 metros en la zona de la Peña, si bien este último se clasificó como de nivel bajo.

El 5 de diciembre de 2012, el Gobierno afirmaba que se había aprobado el «Proyecto de construcción para la colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los Mapas Estratégicos de Ruidos», entre las que figuraba la instalación de pantallas en Olloniego y otros puntos de la A-66 en Asturias.

También en 2012, la Dirección General de Carreteras licitó en 945.000 euros la elaboración de la segunda fase de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la Red del Estado en Cantabria, Galicia y Asturias (ampliando el estudio en la A-66).

Desde entonces, nada se ha hecho en la A-66. Mientras tanto, el Gobierno dedica al tratamiento de purines en otras regiones millones de euros de los Fondos para el desarrollo de las comarcas mineras y en las nuevas autovías construye mamparas ante granjas de cerdos.

Con posterioridad a la inauguración de la autovía en 1993, la Ley del Ruido, con la consiguiente transposición de directivas comunitarias, y el Real Decreto 1513/2005, que la complementa, obligaban a corregir el impacto acústico sobre los habitantes del entorno. El Tribunal Supremo pronunció en 2012 una sentencia desfavorable al Gobierno por la insuficiente definición del Real Decreto 1367/2007 de objetivos de calidad y zonificación acústica en los sistemas generales de infraestructuras del transporte y otros equipamientos públicos.

Desde entonces poco o nada se ha hecho por el Ministerio de Fomento, salvo la elaboración en 2006 de mapas de ruido de la A-66 y una serie de previsiones de instalación de pantallas de protección acústica, sin que hasta el momento se haya ejecutado un solo tramo, escudándose en problemas presupuestarios y en la prioridad del mantenimiento de las infraestructuras existentes.

El Ministerio tampoco ha respetado las normativas municipales de Mieres, desde 1991, y Oviedo contra la contaminación acústica.

En abril de 2014, Demarcación de Carreteras en un escrito dirigido al Ayuntamiento de Mieres, Fomento reconocía que «en el proyecto de construcción para la colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los mapas estratégicos de ruidos» se incluía «la colocación de pantallas acústicas entre los puntos kilométricos 46 y 52 de la A-66» «en su margen izquierda a su paso por la localidad de Mieres». Un lugar con una alta concentración de población. Sin embargo, añadía el

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 77

documento, «la difícil situación económica actual dificulta licitar estos proyectos» por lo que «Estos proyectos se dividirán ya que así podrá ser más sencillo ir encajando su licitación».

En el mapa estratégico de ruidos en el Plan Sectorial de Carreteras de la Red del Estado 2005-012, elaborado por imperativo de la legislación europea y de la Ley 37/2003, denominada Ley de Ruido, se reconoce que:

«Prácticamente todo el espacio está salpicado por construcciones dispersas habitadas. Incluso en las zonas industriales se pueden encontrar entre las naves intercaladas viviendas unifamiliares. En determinadas poblaciones la carretera pasa a escasos metros de las viviendas. Destaca el caso de Mieres y de Pola de Lena, donde se erigen edificios de varias alturas a apenas a tres metros del borde de la calzada.»

Las poblaciones principales afectadas por el estudio son (en orden geográfico de sur a norte y de este a oeste): Pola de Lena, Ufo, Figaredo, Mieres, Olloniego, Soto del Rey, Oviedo, Pala de Siero, Colloto, Lugones, Gijón, Avilés y Soto del Barco.

En el punto PK 41, la población de Olloniego está muy próxima a la calzada. Está constituida por viviendas concentradas de entre cuatro y cinco alturas. El paso de la autovía está elevado sobre la población, haciendo coincidir la plataforma de la misma con los pisos centrales de las construcciones.

En el punto PK 53, tanto en Figaredo como en la zona de Ujo se aprecia la proximidad a la carretera del núcleo de población.

En el punto PK 27a (Oviedo) el impacto se produce “a la zona del nuevo Hospital Universitario de Oviedo (HUCA), y se ve una hilera de viviendas de una sola altura en primera línea muy cercanas a la autovía.

Y el documento añadía:

«Utilizando como fuente el Principado de Asturias, se ha hecho una búsqueda de los edificios cercanos a las carreteras destinados a viviendas y a usos sanitarios y docentes, el estudio reconoce que en la zona analizada de la A-66 había “36.400 personas afectadas por un nivel sonoro superior a los 55 dB”, y concluía que “Por lo tanto es mucha la población que se ve afectada por esta UME, suponiendo un 50% de la población afectada por niveles superiores a 65 dB de día y superiores a 55 de noche”..»

Entre las posibles vías de actuación que se contemplaban figuraba la instalación de «dispositivos reductores de ruido en general, tipo pantallas acústicas que apantallen y absorban el ruido emitido por la carretera y la sustitución del ruidoso pavimento de hormigón estriado por otra superficie flexible convencional, menos ruidosa».

Las asociaciones de vecinos y los Ayuntamientos afectados, mediante escritos, reuniones y movilizaciones, vienen exigiendo desde hace años a la Administración y a través del Defensor del Pueblo soluciones frente al ruido excesivo que soportan, empezando por los puntos más críticos e insoportables.

El Ministerio de Fomento hablaba ya en 2009 de una inversión de medio millón de euros para insonorizar con paneles las travesías urbanas afectadas por el ruido. Pero recientemente, el mismo ministerio confirmó que no cuenta con fondos para esas pantallas acústicas a pesar de que reconoce que es una actuación de «alta prioridad». Estas inversiones no suponen un gasto importante pero, en temas de salud y en términos de condiciones de vida, son medidas imprescindibles.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los puntos críticos o de mayor impacto acústico en el mapa de ruido de la A-66 a su paso por las localidades asturianas de Mieres, Pola de Lena y Olloniego (Oviedo)?
2. ¿Qué previsiones de licitación tiene el Gobierno para dar solución a los puntos críticos o de mayor impacto acústico de la A-66, en los Presupuestos Generales del Estado para 2015?
3. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para actualizar y completar las medidas antiruido correspondientes al mapa elaborado en 2006? ¿Cuáles son los resultados para la A-66 de la segunda fase del Mapa Estratégico de Ruidos lanzada en 2012?
4. ¿Qué medidas piensa aplicar el Gobierno, y en qué fechas previsibles, en las zonas de confluencia de las líneas ferroviarias que coinciden con el trazado de la A-66 y amplifican el ya excesivo impacto acústico?
5. ¿Qué medidas urgentes y con qué plazos de ejecución piensa tomar el Gobierno para evitar el ruido excesivo en las cercanías de hospitales y centros sanitarios y sociales, centros escolares y parques infantiles al paso de la A-66?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 78

6. ¿Cuándo piensa el Gobierno ejecutar la obra de instalación de pantallas acústicas En la A-66 a su paso por Olloniego, tal y como contemplaba el proyecto aprobado en diciembre de 2012?

7. ¿Qué medidas urgentes y específicas piensa tomar el Gobierno para reducir el ruido en los barrios de San Pedro, Santa Marina y Figaredo (Mieres)?

8. ¿En qué quedó el compromiso de la Demarcación de Carreteras de que, debido a la escasez del presupuesto, dividiría el proyecto de instalación de pantallas acústicas en Mieres en distintos proyectos parciales para facilitar su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

**184/055729**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre el balance de actuaciones del Gobierno y las previsiones futuras en aplicación de las medidas de protección acústica derivadas de los Mapas Estratégicos de Ruidos en la Red de Carreteras del Estado o generados por las demás infraestructuras de transporte y equipamientos públicos.

En julio de 2011, los mapas de ruido de 19 grandes ciudades españolas reflejaban que el 27,7% de sus habitantes soportaba niveles de ruido superiores a los 65 decibelios que admite la Organización Mundial de la Salud. El estudio fue encargado por el ministerio de Medio Ambiente a finales de 2010 en capitales de más de 250.000 habitantes y reflejaba que el 66,7% de la población de estas localidades soportaban más de 55 decibelios a causa del tráfico que procede de carreteras, aeropuertos y ferrocarril.

El 5 de diciembre de 2012, el Gobierno afirmaba que se había aprobado el «Proyecto de construcción para la colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los Mapas Estratégicos de Ruidos». También en 2012, la Dirección General de Carreteras licitó en 945.000 euros la elaboración de la segunda fase de los mapas estratégicos de ruido de las carreteras de la Red del Estado en Cantabria, Galicia y Asturias. Además de la legislación global de la UE, la Ley 37/2003, denominada del Ruido, y el Real Decreto 1513/2005, que la complementa, obligan a corregir el impacto acústico de las distintas infraestructuras públicas sobre los habitantes del entorno, aunque el Real Decreto no fijaba unos límites concretos de calidad acústica. Existen igualmente ordenanzas municipales contra el ruido en numerosos Ayuntamientos del país.

Los sucesivos Gobiernos sólo han ejecutado una mínima parte de las medidas establecidas en el Mapa Estratégico de Ruidos incluido en el Plan Sectorial de Carreteras de la Red del Estado 2005-2012.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el balance de actuaciones preventivas y correctoras de protección acústica desarrolladas por el Gobierno en base a los Planes de Acción y a los Mapas de Ruido generado por la Red de Carreteras del Estado, por la red ferroviaria estatal, por la Red de aeropuertos y por las demás infraestructuras y equipamientos públicos, en aplicación de la Ley 37/2003 y del Real Decreto 1513/2005?

2. ¿Cuáles son los proyectos y plazos de ejecución de las actuaciones previstas por el Gobierno en esta materia hasta el final de su mandato, especialmente en las zonas consideradas de alta prioridad y en zonas de protección acústica especial?

3. ¿Cuáles son las zonas actuales de servidumbre acústica delimitadas por la Administración del Estado y sus perspectivas de evolución?

4. ¿Cuáles han sido las infracciones y sanciones recibidas por el Gobierno a lo largo de su presente mandato por haber vulnerado la legislación en materia de protección acústica en las infraestructuras y equipamientos públicos de su responsabilidad? ¿Cuál ha sido su coste económico total para las arcas del Estado?

5. En particular, ¿cuáles han sido las infracciones señaladas a España por la Comisión Europea, las solicitudes de información recibidas de la UE y, en su caso, las sanciones recibidas y su montante?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 79

6. ¿Cuál ha sido el grado de adaptación de los emisores existentes a 30 de octubre de 2007 y cuáles son los compromisos de actualización por parte del Gobierno?

7. ¿Cuál es el balance de aplicación del RD 1367/2007 de zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas en los sistemas generales de infraestructuras del transporte y demás equipamientos públicos, modificado por el RD 1038/2012, de 6 de julio, tras la sentencia del Tribunal Supremo, Sección Quinta de la Sala Tercera, de lo contencioso-administrativo, de 20 de julio de 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

### 184/055730

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alfred Bosch i Pascual, en su calidad de Diputado de Esquerra Republicana-Catalunya Sí (ERC-RCat-CatSí), adscrito al Grupo Mixto y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Un tweet realizado por el PP de El Masnou, en la comarca catalana del Maresme, se pregunta cuál es el método más efectivo para que Artur Mas (Presidente de Catalunya) entre en razón. Entre los métodos a elegir cuál es más efectivo (todos hacen apología de la violencia) hay una pistola, dos fusiles, una granada de mano o un cuchillo ensangrentado. Curiosamente, la fotografía que recoge estos métodos y que enlaza el PP de El Masnou está firmada por Fuerza Nueva.

¿El Ministerio del Interior piensa actuar contra los autores de este tweet, como ha hecho en anteriores ocasiones contra otros tweets que hacían apología de la violencia?

En caso afirmativo, ¿por qué no ha actuado ya?

En caso negativo, ¿qué diferencias hay entre esta apología de la violencia y las demás que sí fueron merecedoras de una actuación policial y, en consecuencia, judicial?

¿El Ministerio del Interior piensa actuar contra los autores que firman la fotografía?

En caso afirmativo, ¿hay un seguimiento sobre la legalidad de grupos fascistas que hacen apología de la violencia?

En caso negativo, si la foto fuera de Rajoy en lugar de serlo de Mas y la firmara un grupo independentista en lugar de un grupo unionista, ¿hubiera actuado el gobierno español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Alfred Bosch i Pascual**, Diputado.

### 184/055731

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas tomará el Gobierno, y en concreto el ministerio del Interior, con aquellos ciudadanos que disponen de pasaporte español que han viajado a países extranjeros para unirse a milicias radicales islamistas y pretenden volver a España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de setiembre de 2014.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 80

**184/055732**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Imma Riera i Reñé, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El viernes 6 de junio de 2014 la vicepresidenta del Gobierno informó en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que el Ejecutivo había aprobado un conjunto de planes de incentivos a la renovación de vehículos entre los cuales el Plan PIMA Aire 4. No obstante, tres meses después, las ayudas anunciadas siguen sin haberse concretado, generando inestabilidad e inseguridad al sector y a los usuarios interesados.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el Plan PIMA Aire 4?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Inmaculada Riera i Reñé**, Diputada.

**184/055733**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado mes de julio, la Sala Civil del Tribunal Supremo fijó doctrina jurisprudencial en relación al artículo 35.3 de la Ley de Extranjería, considerando que la persona inmigrante cuya minoría de edad pueda ser deducida de su pasaporte o documento de identidad equivalente no puede ser considerada una persona extranjera indocumentada susceptible de ser sometida a pruebas complementarias. La sentencia señala que la edad no puede ser cuestionada sin una justificación razonable que motive la realización de dichas pruebas.

El Tribunal Supremo ha considerado que es preciso realizar un juicio de proporcionalidad y ponderar adecuadamente las razones por las que se considera que el documento no es fiable y que, por tanto, es preciso realizar pruebas de determinación de la edad. En cualquier caso, ya se trate de personas documentadas como indocumentadas, las técnicas médicas, especialmente si son invasivas, no pueden aplicarse indiscriminadamente para la determinación de la edad.

¿Cuántas pruebas de determinación de edad se han producido en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014?

¿De estas pruebas, en cuántas de ellas el sujeto aportó un documento acreditativo de su edad de su país de procedencia?

En los casos que por prueba médica se determinó mayoría de edad, y aún y teniendo documento acreditativo del país de origen se consideró que el sujeto estaba indocumentado, ¿a cuántas de estas personas de les tramitó expediente de expulsión o repatriación?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con esta sentencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

**184/055734**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 81

¿Puede el Gobierno detallar las medidas, contenidas en la propuesta de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de los déficit de ingresos y los desajustes temporales, que tienen en cuenta las características específicas de cada tecnología energética en aras a no perjudicar la cogeneración en España con respecto a las de otros países europeos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.

---

### 184/055735

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Sánchez i Llibre, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Considera el Gobierno que la disposición adicional cuarta contenida en la propuesta de Real Decreto por el que se regula el procedimiento de cesión de los derechos de cobro del déficit del año 2013 y se desarrolla la metodología de cálculo del tipo de interés que devengarán los derechos de cobro de los déficit de ingresos y los desajustes temporales sigue escrupulosamente los criterios de las Directivas Europeas de Eficiencia Energética?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Josep Sánchez i Llibre**, Diputado.

---

### 184/055736

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué explicación puede proporcionar el Gobierno ante los dos años de retraso en la puesta en funcionamiento del puente sobre el río Ter en el municipio de Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

---

### 184/055737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno afrontar en la presente legislatura las obras de regeneración de la playa de Pals (Girona) y concretamente de los terrenos de la antigua Radio Liberty?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 82

**184/055738**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno afrontar en la presente legislatura las obras de regeneración de la zona de La Pletera en el Municipio de Torroella de Montgrí - L'Estartit (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

**184/055739**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas para que los trenes convencionales y los de alta velocidad paren siempre en las estaciones en un mismo y cierto punto para facilitar la subida y la bajada de los pasajeros de los combis y, así, homologar el servicio a los estándares de los países desarrollados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

**184/055740**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para remediar los defectos de construcción detectados en la estación del AVE de Figueres-Vilafant inaugurada hace menos de dos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

**184/055741**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno impulsar la construcción de un apeadero en el aeropuerto Girona-Costa Brava de la línea del AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa para potenciar la intermodalidad AVE-aeropuerto?

Palacio del Congreso de los diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 83

**184/055742**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál desviación presupuestaria, estimada por el Gobierno, de la construcción de la autovía A-2 en el tramo Caldes de Malavella-Sils (Girona) que se debería haber terminado en enero de 2014 según el contrato de construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

**184/055743**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Cuál es la fecha que prevé el Gobierno para la definitiva puesta en servicio de la autovía A-2 en el tramo Caldes de Malavella-Sils (Girona) que se debería haber terminado en enero de 2014 según el contrato de construcción?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Jordi Xuclà i Costa**, Diputado.

**184/055744**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué valoración efectúa el Gobierno acerca de los cambios introducidos en los Fondos estructurales y de cohesión de la Unión Europea para el nuevo periodo de programación 2014-2020?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/055745**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno recuperar el derecho a la reposición de la prestación por desempleo de aquellos trabajadores afectados por un Expediente de Regulación de Empleo y que finalmente son despedidos, como venía sucediendo hasta el 1 de enero de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 84

**184/055746**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Que política desarrolla el Gobierno frente al fenómeno de los denominados «falsos autónomos»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/055747**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno el número de autónomos que se beneficiaron de la denominada «tarifa plana» de 50 euros al mes, y continúan afiliados a la Seguridad Social una vez ha finalizado la vigencia de las bonificaciones de las que se beneficiaban?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/055748**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas en el desarrollo de la extensión de la figura del Autónomo dependiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/055749**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que el fenómeno de los denominados «falsos autónomos» se ha extendido durante los últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 85

**184/055750**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno algún desarrollo reglamentario de la Ley de Economía Sostenible en el ámbito de la responsabilidad social de las empresas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/055751**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El crédito inicial fijado en el presupuesto de la Seguridad Social en 2013 en transferencias a las Comunidades Autónomas para mejorar la lucha contra el absentismo laboral injustificado fue de 315 millones de euros. De esta cantidad se han deducido cerca de 40 millones por incumplimiento de los objetivos fijados en el Plan anual de modernización.

¿En qué han consistido estos incumplimientos?

¿Cuál es la distribución por Comunidades Autónomas de esa reducción de transferencias económicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/055752**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿En qué sentido tiene previsto modificar el Gobierno el sistema de bonusmalus para mejorar la prevención en materia de salud en el empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

**184/055753**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 86

El paro de larga duración como porcentaje del paro total ha experimentado un fuerte aumento del 19,1% en el cuarto trimestre del 2007 al 52,3% en el primer trimestre de 2014.

¿Qué medidas concretas tiene previsto impulsar el Gobierno para abordar el problema del paro de larga duración y evitar que muchos de los trabajadores que se encuentran desempleados se conviertan en parados estructurales?

¿Con qué recursos va a financiar estas medidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

**184/055754**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno y cuáles tiene previsto, en cumplimiento de la Disposición Final tercera de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, relativa al Cheque formación? ¿En el caso de haber realizado la evaluación, a qué conclusiones ha llegado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

---

**184/055755**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al dispositivo policial desplegado para impedir la entrada a afectados del siniestro del tren Alvia en los actos de entrega de las medallas a víctimas del Alvia en Santiago de Compostela el 24 de julio.

El 24 de julio se cumplía un año del trágico y fatídico accidente del tren Alvia en Angrois (Santiago de Compostela) en el que murieron 80 personas y hubo multitud de heridos y afectados. Muchos de ellos todavía arrastran las secuelas de un siniestro que no sólo les causó daño físico si no que un profundo trauma emocional. Al igual que la familias y amigos de las personas que lamentablemente murieron.

El Gobierno gallego presidido por el señor Feijóo, organizó un acto en la Ciudad de la Cultura de Santiago para entregar unas medallas a las víctimas del siniestro ferroviario, pero al que sólo se convocó a una parte de las víctimas obviando a otro sinfín de afectados. Como sabe el Gobierno, los afectados por el accidente del Alvia se constituyeron en varias asociaciones o Plataformas de afectados. Una de ellas, la Plataforma Víctimas Alvia 04155 fue totalmente excluida de los actos oficiales e institucionales.

Aunque las personas asociadas a esta Plataforma mostraron su desacuerdo con entregas de medallas el mismo día del primer aniversario del siniestro, y rechazaron su recepción, eso no quita para que igualmente estuviesen invitadas a los actos que se supone tenían por objeto a todas las víctimas y afectados, no sólo a una parte.

Cuando algunas de las personas de esta Plataforma, muchas de ellas procedentes de otras partes del estado y con evidente problemas físicos para una movilidad ágil, trataron de acercarse a los actos de entrega de las medallas, se encontraron con una auténtica muralla policial que les impidió el paso de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 87

manera brusca y agresiva. A pesar de que mostraron los certificados de defunción de familiares fallecidos o los certificados de ingresos hospitalarios, se les denegó el paso sin explicación ni justificación alguna.

Los agentes policiales les explicaron que no podían permitirles el paso, como si fuesen delincuentes o proscritos, y que serían atendidos por un responsable que les daría las pertinentes explicaciones. Algo que nunca ocurrió. Eso sí, a cambio fueron objeto de una constante vigilancia policial durante todo el día para controlar sus pasos.

Muchas de estos afectados por un siniestro ferroviario tan terrible sufrieron en sus propias carnes el trato inhumano, injusto e insensible de quien gobierna en la Xunta de Galicia, que es la misma formación que gobierna en el Ejecutivo central. Han comprobado la hipocresía institucional y la farsa insolidaria, no han recibido en ningún momento el aliento cálido, ni el gesto comprensivo de ningún gobernante ni de ningún rey. Han sido apartados simplemente por no practicar el silencio, por mostrar su criterio crítico para con lo sucedido hace un año y por pedir responsabilidades políticas y una investigación sobre el siniestro. El ostracismo y la exclusión es el pago que han recibido por no comulgar con el estribillo explicativo del Gobierno de la Xunta, del Gobierno central y del Ministerio de Fomento.

En una democracia verdadera no se puede entender que una Administración seria que gobierna para todo los ciudadanos haga distinción entre unas víctimas y otras. La disensión no es una justificación otorgar un trato tan injusto a estos afectados, que, aunque habían pedido un funeral íntimo, de familiares y amigos en la catedral, no actuaron así con el Presidente de la Xunta cuando apareció en la misa programada.

¿Considera el Gobierno adecuado que agentes de la policía nacional impidieran el paso a afectados del grave siniestro ferroviario del Alvia en Angrois hace un año, a los actos de entrega de las medallas, supuestamente en honor de afectados y víctimas?

¿No considera que se les dio un trato inhumano, insensible e injusto puesto que también son personas que sufrieron la pérdida de familiares o graves secuelas por el accidente?

¿Es necesario tener siempre bajo total control a ciudadanos que reivindican sus derechos?

¿De verdad considera necesario que un grupo de personas con evidentes secuelas físicas por el siniestro, traumas emocionales por la desaparición de seres queridos, que han realizado largos viajes desde otros puntos de la península, tengan que ser sometidos a constantes vigilancia policial?

¿No resulta excesiva la política del Gobierno consistente en criminalizar a los ciudadanos simplemente por qué no comparten las mismas visiones que el Gobierno?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a escuchar y dialogar con estos afectados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

**184/055756**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al anuncio de rescate de nueve autopistas de peaje en quiebra, entre ellas las denominadas radiales de Madrid.

Después de dos años de anuncios de rescate de nueve autopistas de peaje en quiebra, la mayor parte de ellas son las conocidas como radiales de Madrid, parece que ya el Gobierno va a hacer efectiva la nacionalización de estas vías de alta capacidad en quiebra.

Abril del año pasado fue el momento en el que parecía que este tema iría a un Consejo de Ministros, sin embargo, quedó pospuesto debido a los problemas planteados por el Ministerio de Hacienda.

Diversas informaciones indican que el Ministerio de Fomento, el de Hacienda, las concesionarias y las entidades financieras acreedoras, han señalado que «están a punto» de proceder a la denominada «Sareb de las radiales», algo similar al banco malo de las autopistas.

Resulta que el Estado tendría que compensar mediante diversas fórmulas a los titulares de la sociedad en liquidación y a sus acreedores en base a la figura de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración, que se incluyó en los contratos de construcción y concesión de dichas autopistas de peaje.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 88

Las nueve concesionarias que llevan tiempo pidiendo la intervención del estado con dinero público, poseen licencias que finalizan entre 2040 y 2066. Nos referimos en concreto a las radiales 2, 3, 4 y 5 de Madrid, la M-12 Eje Aeropuerto de Barajas, la AP-41 (Madrid-Toledo), la AP-36, la circunvalación de Alicante (Ciralsa), y la de Cartagena-Vera (Aucosta).

Se hicieron unas estimaciones del tráfico que en nada se correspondieron con la realidad. Se justificó de manera tramposa su construcción y las previsiones realizadas están muy lejos de la realidad. Apenas el 16%. La circulación media durante el primer semestre de 2014 se redujo incluso otro 4,6% hasta situarse en 5.500 coches diarios cuando la programación inicial se situaba en 30.000 vehículos por día.

El elenco de empresas responsables de las radiales madrileñas es extenso, y se caracteriza por engrosar una lista con grandes empresas muy vinculadas al actual Gobierno central. Así, figuran Acciona, ACS, Abertis, Cintra, Sacy, FCC, Ferrovial, OHL, o entidades financieras como Bankia o Unicaja, asimismo intervenidas por el Gobierno central.

Una de las condiciones de Fomento es que la nacionalización debe afectar a todas las infraestructuras con dificultades.

En cuanto al importe de la deuda que dichas empresas contrajeron con la banca, se situaría en torno a 4.600 millones de euros. Una cifra nada desdeñable.

Entre los bancos acreedores están Bankia, Banco Sabadell, Banco Santander, CaixaBank, e incluso el propio ICO con 260 millones. Sin embargo, el 32% de los créditos fueron contratados con bancos extranjeros.

Algunas informaciones recogen que el acuerdo pactado entre el Gobierno, las concesionarias y la banca para la creación de la nueva Empresa Nacional de Autopistas giraría sobre todo en torno a tres medidas.

A groso modo, parecer ser que a cambio de «revertir» al Estado las concesiones de las vías, Fomento propone a las empresas que tomen el 20% del capital de la nueva versión del «banco malo» cuya valoración del 100% podría estar en 608 millones.

La segunda medida se basa en el pacto de la Administración con la banca acreedora para ejecutar una quita del 50% sobre los 4.600 millones de créditos que las concesionarias tomaron para construir las carreteras hoy quebradas.

En tercer lugar, parece que se podría haber pactado que ambas partidas serán financiadas con un bono a 30 años emitido por el «banco malo» cuya rentabilidad será superior al 1%.

A la espera de que el Gobierno apruebe esta inminente medida en un Consejo de Ministros, es nuestro deber trasladar al Gobierno nuestra más profunda crítica por lo que consideramos un auténtico expolio del dinero de los ciudadanos. Al fin y al cabo, los recursos económicos para pagar lo que a todas luces ha sido un negocio redondo destinado a determinadas empresas, va a salir del bolsillo de los contribuyentes que ven cómo se derrocha el presupuesto público en «salvar» a empresas privadas.

Es una vergüenza que ciudadanos gallegos y gallegas tengan que costear la nacionalización de autopistas madrileñas cuando siguen asumiendo peajes costosísimos por transitar por una AP-9 que ofrece un pésimo servicio. Sin que el Gobierno decida poner fin a una concesión a una empresa que no cumple ni siquiera con los mínimos exigibles en situaciones de grandes atascos como sucedió en el verano.

La AP-9 debería ser pública y libre de peaje a estas alturas porque está más que amortizada.

Sin embargo, el Gobierno central sólo parece responder a los intereses de determinadas empresas por encima de los intereses generales de los ciudadanos a los que dice representar. De este modo, va a repercutir también sobre los gallegos y gallegas el coste de nacionalizar radiales de Madrid que, dicho sin acritud, debería costear la Comunidad madrileña en su defecto. El resto de ciudadanos del estado no tiene por qué asumir la millonaria nacionalización de unas autopistas que sólo se proyectaron en atención a oscuros intereses empresariales, y cuyas previsiones de tráfico resultaban ya sospechosas en su momento.

Y cuando el negocio sale mal, resulta que el estado tiene que actuar con recursos públicos para salvar a empresas concesionarias privadas. Es, desde luego, un negocio redondo para el sector privado beneficiado que nunca pierde.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene el Gobierno intención de aprobar en próximos. Consejos de Ministros el rescate de nueve autopistas de peaje en quiebra, la mayor parte madrileñas?



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 89

¿Va a proceder a la nacionalización de las radiales 2, 3, 4 y 5 de Madrid, la M12 Eje Aeropuerto de Barajas, la AP-41 (Madrid-Toledo), la AP-36, la circunvalación de Alicante (Ciralsa), y la de Cartagena-Vera (Aucosta)?

De ser así, ¿Cuál es el importe exacto de la deuda de la deuda que dichas empresas contrajeron con la banca?

¿Cómo se explican las erróneas cifras de proyección de volumen de tráfico realizadas cuando se construyeron dichas autopistas? ¿Cómo es posible que fuesen tan equívocas, especialmente en el caso de las radiales de Madrid?

¿No se deberían depurar responsabilidades al respecto? ¿No demuestran los hechos que estamos ante una operación especulativa? ¿Una burbuja en el campo de las infraestructuras?

¿Por qué razón tiene que salvar el Estado a una serie de empresas y entidades financieras por un fracaso que es suyo? ¿Le parece al Gobierno que los ciudadanos van a entender que se nacionalicen autopistas en quiebra, la mayoría de ellas de Madrid, cuando llevan años soportando duros recortes en servicios públicos básicos?

¿Por qué se van a socializar al conjunto de los ciudadanos del estado las pérdidas de una serie de empresas en relación a unas infraestructuras madrileñas?

¿Cree que un gallego o una gallega va a entender que tenga que pagar de sus bolsillos el rescate de unas vías de alta capacidad exclusivas de Madrid cuando ni siquiera recibe una prestación adecuada en la AP-9?

El rescate de las radiales de Madrid, ¿No debería ser asumido en solitario por la Comunidad de Madrid? ¿No sería lo acertado?

¿Cuáles va a ser las condiciones para la nacionalización de estas vías?

¿Está dispuesto el Gobierno a no llevar a cabo este despilfarro de los recursos económicos públicos? ¿Va a dar marcha atrás en la intención de rescatar a estas autopistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

**184/055757**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Dña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de aprobar un descuento en los peales de la AP-9 para el sector del transporte.

El Ministerio de Fomento, a través de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, acaba de autorizar la aplicación de un descuento del 50 % sobre el peaje aplicado a los vehículos pesados, que realicen recorridos totales o parciales en el tramo Sagunto-Torreblanca de la autopista AP-7 Tarragona-Valencia, y que utilicen para el abono del peaje un dispositivo Via-T.

El Ministerio alega que ha decidido adoptar esta decisión como medida complementaria a la restricción a la circulación de vehículos de más de 7.500 Kilogramos de masa máxima autorizada (M.M.A.) en el tramo Oropesa-Nules de la carretera N-340, en vigor desde el pasado mes de abril.

Un anuncio que hemos podido leer en la misma web del Ministerio de Fomento. En cuya nota también se señala que «con la aplicación de esta bonificación se potencia la utilización de la autopista AP-7, de más fácil acceso y mejores condiciones de circulación».

Fomento también aprobó medidas similares el año pasado en la A-2 y la AP68 en Aragón. Sin olvidar que distintas autopistas del estado ofrecen descuentos y tarifas ventajosas al sector del transporte según las horas de tránsito.

Desde el BNG celebramos este tipo de iniciativas pero no podemos dejar de preguntarnos por qué siempre queda excluida la AP-9 de iniciativas positivas como la mencionada. El Ministerio es conecedor de los graves problemas que la concesionaria AUDASA provocó a miles de conductores este pasado verano, con monumentales atascos antes las cabinas de peajes y que deberían servir al Ministerio para establecer un antes y un después.

Una situación vergonzosa que sólo ha provocado que el Ministerio abra uno de sus usuales expedientes a la concesionaria y a requerirle un refuerzo de las cabinas de pago. Pero sigue sin adoptar medidas determinantes y contundentes como la retirada de la concesión a una empresa que cada vez ofrece un servicio peor, pero que no renuncia a cobrar unos peajes que están entre los más caros del estado.

Son muchas las ocasiones en las que hemos demandado al Ministerio que exija a la concesionaria la aplicación de un programa de descuentos como sucede en otras partes. Sin embargo, ni siquiera eso ha gestionado el Ministerio en relación a la única vía que vertebra Galicia de norte a sur.

La decisión del Ministerio ha soliviantado al sector del transporte en Galicia que lleva tiempo reclamando un plan de descuentos en la AP-9 a los transportes pesados, con el objetivo de disminuir el tráfico pesado de las carreteras convencionales, sobre todo de la N-550. Una medida así para la autopista del Atlántico permitiría asimismo mejorar la seguridad vial en carretas como la N-550, que asume cada vez más un mayor volumen de tráfico debido a los altos costes de los peajes de la AP-9.

Además, conviene recordar al Ministerio que la única medida adoptada para la AP-9 que es objeto de presunción por parte de la Ministra, la gratuidad del tramo Pontevedra-Vigo, no se aplica al sector del transporte tampoco.

El sector del transporte en Galicia pide beneficiarse de los mismos descuentos que el Ministerio aprobó para Valencia y otras zonas del estado. Sería pertinente que Fomento escuchase una demanda que es justa, especialmente después de lo ocurrido con la AP-9 en la época estival.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio de Fomento a autorizar en la AP-9 (autopista del Atlántico) un descuento del 50 % sobre el peaje aplicado a los vehículos pesados, tal y como acaba de aprobar para el tramo Sagunto-Torreblanca de la autopista AP-7 Tarragona-Valencia?

En caso afirmativo, ¿Cuándo estaría dispuesto a aprobar una bonificación de este tipo para el sector del transporte? ¿Podría ser en el presente año?

En caso negativo, ¿Por qué motivo se excluye a la AP-9 de este tipo de iniciativas muy positivas para los transportistas? ¿No considera el Ministerio que los transportistas en Galicia también tienen derecho a disfrutar de algunas ventajas por circular por la AP-9?

¿Comparte el Ministerio que una medida así mejoraría la seguridad vial en carreteras convencionales como la N-550, actualmente con un gran volumen de tráfico debido a los altos costes de los peajes?

¿Está el Ministerio realizando alguna gestión con la concesionaria AUDASA para que se implante un programa descuentos en la AP-9? De ser así, ¿Es factible?

Después de las vergonzosas situaciones vividas por miles de conductores en la AP-9 este verano, ¿No cree que debería presionar a la concesionaria para al menos reducir lo concerniente a las tarifas?

¿Está dispuesto el Ministerio a atender la demanda del sector del transporte para que se aplique un descuento en los peajes de la AP-9?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

**184/055758**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la apertura de nuevas infraestructuras hospitalarias por parte de las comunidades autónomas de cara a las elecciones autonómicas del próximo mes de mayo.

Exposición de motivos

La decisión de construir una nueva infraestructura sanitaria, bien sea ésta un hospital, un centro de especialidades o un centro de salud, debe fundamentarse en estudios técnicos que valoren la necesidad de la misma en función del crecimiento de población previsto, el estado de salud de dicha población y sus

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 91

necesidades asistenciales, las transformaciones y los nuevos retos de la práctica clínica y la gestión sanitaria, así como la posibilidad de mantener dicha infraestructura a lo largo del tiempo, valorando posibles alternativas, su coste, y su impacto en el funcionamiento de la red sanitaria existente previamente.

Desde que se completaron las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas en 2002 y aprovechando el período de bonanza económica, en España se han construido hospitales, centros de especialidades y centros de salud sin haberse valorado adecuadamente las consecuencias a medio y largo plazo. Muchas de las veces incluso la construcción de estos centros han correspondido a intereses puramente electoralistas puesto que una vez finalizadas las obras no existían fondos suficientes para poner en marcha dichos centros o se profundice, el déficit autonómico por culpa de los costes de mantenimiento.

Ahora, de nuevo, con la proximidad de las elecciones autonómicas, los Ejecutivos regionales vuelven a utilizar la Sanidad como una herramienta electoral, poniendo en marcha de nuevo proyectos sanitarios abandonados o pospuestos por falta de recursos económicos y qué difícilmente podrán mantenerse en óptimas condiciones de servicio tras su apertura si la situación económica no mejora. Por ejemplo, el nuevo hospital de Toledo comenzará a construirse en 2015 si no existen contratiempos después de varios años de paralización por falta de recursos. En la Comunidad Autónoma de Andalucía se pretenden abrir nuevos centros sanitarios en Cazorla, Lebrija, Guadalhorce y Costa Occidental de Huelva para el próximo año. En la Generalitat Valenciana el Hospital de Libia se abrirá gracias a la detracción de profesionales sanitarios de otros centros ya operativos. En la Comunidad de Madrid el Hospital de Villalba, terminado desde hace dos años pero que lleva cerrado desde entonces, con un coste mensual de mantenimiento de 900.000 euros, tiene previsto abrir sus puertas en octubre.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Cómo piensa el Gobierno garantizar que la construcción de una nueva infraestructura sanitaria cuente con un estudio previo que analice la demanda asistencial prevista y la viabilidad económica a medio y largo plazo de mantener la infraestructura en funcionamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

---

**184/055759**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Rocés y doña María Virtudes Montesión Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Por qué el Gobierno no dispone, aún, de una normativa que regule el funcionamiento de instalaciones generadoras de energía que utilicen como fuente de combustión el carbón autóctono?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Rocés y María Virtudes Montesión Rodríguez**, Diputados.

---

**184/055760**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Rocés y doña María Virtudes Montesión Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 92

¿Conoce el Gobierno qué centrales de carbón optaron al cierre de sus instalaciones?. En caso negativo, ¿cuándo tiene previsto conocerlo el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Rocés y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputados.

---

**184/055761**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Rocés y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué centrales térmicas se han acogido al Plan Nacional Transitorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Rocés y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputados.

---

**184/055762**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, doña María Luisa Carcedo Rocés y doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, Diputados por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué alternativas está analizando el Gobierno para posibilitar la continuidad en el funcionamiento de determinado contingente de instalaciones de carbón autóctono por razones de seguridad de suministro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán, María Luisa Carcedo Rocés y María Virtudes Monteserín Rodríguez**, Diputados.

---

**184/055763**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, y doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En los últimos días se ha abierto un debate en relación a la pesquería de la anchoa.

Los representantes del cerco gallego reivindican su derecho a acceder a este recurso que este año ha aparecido en las costas gallegas al final del verano.

La Comisión Sectorial del cerco del Consejo Gallego de Pesca mantuvo reuniones en las que por unanimidad se rechazó el cierre de la pesquería en la zona VIII c —de Finisterre al Golfo de Vizcaya— decretado a propuesta de productores del Cantábrico. Esta misma Comisión del cerco ha avalado la reapertura de la pesquería acordada el 8 de septiembre de 2014 por parte de la Secretaría General de Pesca.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 93

Este Concello ha reclamado que se aclare cuál será el mecanismo a través del cual se establecerá el tope de anchoa en esta zona en 2015 y, sobre todo, si se computará el consumo de esta especie en el segundo semestre de este año 2014 contra la cuota de 2015.

El cerco gallego señala que se opondrá a esta situación si así está previsto ya que cambiaría el modelo de fijación del tope anual de anchoa.

En relación a la zona IX a —de Finisterre al Golfo de Cádiz— también cerrado, se reclama el cumplimiento del compromiso adquirido por el anterior Secretario General de Pesca, el Sr. Carlos Domínguez, de habilitar cuota suficiente para la flota gallega cuando hubiese recurso en las aguas de esta zona.

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Va a defender el Gobierno el derecho del cerco gallego a acceder al recurso de la anchoa que este año ha aparecido en las costas gallegas?
2. ¿Cuál será el mecanismo a través del cual se establecerá el tope de anchoa en la zona VIII c en 2015? ¿Se computará el consumo del segundo semestre del 2014 contra la cuota de 2015?
3. ¿Se va a cumplir el compromiso adquirido por el anterior Secretario General de Pesca, el Sr. Carlos Domínguez, de habilitar cuota suficiente para la flota gallega en caso de que haya recurso suficiente en la zona IX a?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego y María Consuelo Rumí Ibáñez**, Diputadas.

**184/055764**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La avenida de Madrid en Vigo, competencia del Ministerio de Fomento, es un importante vial de entrada a la ciudad.

El Ayuntamiento de Vigo lleva años solicitando al Gobierno de España su transferencia en condiciones adecuadas.

Existía un acuerdo informal con el anterior Ministro de Fomento, el Sr. Blanco.

Al producirse cambio de Gobierno, el Ayuntamiento de Vigo se dirigió a la actual responsable del departamento, la Sra. Pastor, solicitando la transferencia del mencionado vial.

El Ministerio de Fomento respondió afirmativamente a la cesión de la avenida de Madrid pero condicionada a que fuese sin dotación presupuestaria que permitiera recibirlo en condiciones adecuadas.

Este vial de entrada a la ciudad más poblada de Galicia y motor económico de la ciudad se encuentra en una situación deplorable: una medianera de cemento y valla metálica divide los viales de entrada y salida a la ciudad.

Vallas metálicas que dan la impresión de una ciudad encarcelada y que parece más un acceso de los años 60/70 que un acceso del siglo XXI.

No se conoce otra gran ciudad española con esta antigua estructura. El Gobierno de España está obligado a reformar esta entrada a Vigo y a mantener en condiciones adecuadas el firme de acceso a la ciudad.

Lejos de tomar esta decisión, el Gobierno se lava las manos y pretende ceder el vial sin realizar la inversión a la que está obligado.

Es por estas justas causas por las que el alcalde de Vigo, el Sr. Abel Caballero, ha rechazado esta cesión si no viene acompañada de la dotación presupuestaria que permita su adecentamiento. Desde el Ayuntamiento de Vigo se considera que no se puede aceptar que el Gobierno haga una excepción negativa con la ciudad.

La norma a aplicar señala que las transferencias de carreteras estatales a ayuntamientos o CC. AA. tiene que incluir un presupuesto a cargo del que cede la infraestructura. Hay que señalar, además, que el Ayuntamiento vigués invierte cientos de miles de euros en acondicionar este vial de entrada a la ciudad frente al abandono del Ministerio competente.

A esto hay que añadir que el Gobierno local ha aprobado una partida para reforzar el firme y asfaltar los laterales de la avenida de Madrid que son competencia del Ayuntamiento. Cuando, de forma inmediata, finalice esta actuación del Gobierno del Ayuntamiento de Vigo la situación deplorable de los viales competencia del Ministerio de Fomento todavía serán más visibles.

Por ello se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿No considera el Gobierno que la actual estructura de cemento, vallas y verjas de hierro de la avenida de Madrid en Vigo se corresponde más bien con una infraestructura de mediados del siglo XX y no de una gran ciudad española del siglo XXI?

2. ¿Es consciente el Gobierno de la deplorable situación en la que se encuentra la avenida de Madrid en Vigo, vial de entrada a la ciudad más poblada y desarrollada de Galicia?

3. ¿Va el Gobierno a ceder al Ayuntamiento de Vigo la avenida de Madrid con una partida presupuestaria adecuada para su mejora, adecentamiento y humanización? En caso negativo: ¿va el Gobierno a proceder a su mejora inmediata aun cuando se niegue a la transferencia? En caso negativo: ¿considera la Ministra de Fomento que es aceptable la situación en que se encuentra la Avda. de Madrid en Vigo? ¿No cree la Ministra que esta infraestructura no cumple los mínimos estándares que debe tener un vial de entrada a una ciudad en el siglo XXI?

4. ¿Considera el Gobierno que es justo exigir al Ayuntamiento de Vigo que acepte la transferencia de la avenida de Madrid sin partida presupuestaria para su mejora, provocando una disminución del patrimonio de la ciudad cuando la Administración Central está obligada a ceder sus infraestructuras en condiciones adecuadas?

5. Por qué considera el Gobierno que los ciudadanos de Vigo tienen menos derechos que los de otras ciudades donde las cesiones se han producido con la partida presupuestaria adecuada para su mejora, adecentamiento, modernización y humanización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

---

**184/055765**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Miembros de la plataforma de Afectados por las Preferentes de la Provincia de Pontevedra han presentado recursos ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo contra las sanciones recibidas por sus protestas para reclamar la devolución de los ahorros que tenían en preferentes y deuda subordinada.

La plataforma aduce que son sanciones injustas ya que en sus protestas lo que hacían era defender sus derechos.

Es por ello que se realizan las siguientes preguntas para su repuesta por escrito:

¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para evitar que las asociaciones de preferentistas tengan que resolver en el ámbito judicial la retirada de sanciones derivadas de actuaciones en defensa de su ahorros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 95

**184/055766**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Ministerio de Hacienda anunció el 1 de agosto que a partir de enero del año que viene condonaría a los emigrantes retornados las multas, recargos e intereses derivados de la presentación de la declaración de sus pagas procedentes del extranjero fuera de plazo si regularizaban sus deudas pendientes.

Los afectados denuncian que esta decisión sólo ha afectado a nuevos expedientes y no a los que ya estaban en curso, ya que se sigue produciendo embargo sobre sus cuentas.

Denuncian que se conceden aplazamientos pero no se suspende el pago de las multas, recargos e intereses.

Ante estas denuncias que la propia Agencia Tributaria ha confirmado, se realizan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo está procediendo la Agencia Tributaria en las situaciones en las que ya estaban en curso los expedientes de recargo, multas e intereses a los emigrantes retornados?
2. En caso de que se esté procediendo al cobro o embargo ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar esta situación?
3. ¿No considera el Gobierno que esta situación genere agravios comparativos? ¿Qué va a hacer para evitarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego**, Diputada.

**184/055767**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida de 1,6 millones de euros para financiar siete fiestas gastronómicas y romerías dentro del plan plurianual hasta 2016.

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida y dónde se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/055768**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para el Entroido de Xinzo de Limia y de Verín de 320.000 euros cada una.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 96

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida y dónde se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para la Romería de A Nosa Señora da Barca de Muxía de 240.000 euros.

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida, dónde y cómo se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055770

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para el Festival Celta de Ortigueira de 240.000 euros.

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida, dónde y cómo se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para la Rapa das Bestas de Sabucedo de 240.000 euros.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 97

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida, dónde y cómo se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para la Romería Vikinga de Catoira de 240.000 euros.

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida, dónde y cómo se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para la Festa do Cocido de Lalín de 160.000 euros.

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida, dónde y cómo se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para la Festa do viño Alvariño en Cambados de 160.000 euros.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 98

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida, dónde y cómo se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

Dentro del convenio ratificado por el Ministerio de Agricultura y la Xunta de Galicia en materia de desarrollo rural se reservaba una partida para las rutas ornitológicas por los humedales de la Terra Cha, en Lugo.

¿Cuál es a día de hoy el grado y detalle de ejecución de esta partida, dónde y cómo se han realizado las inversiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas reuniones de coordinación se han mantenido desde 2011 entre el Gobierno y las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares y en qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

---

### 184/055777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el personal destinado exclusivamente en las Unidades de Coordinación y de Violencia sobre la Mujer de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las Direcciones Insulares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 99

**184/055778**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las medidas de seguridad de las sedes judiciales en Galicia? Desglosar por juzgados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/055779**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De cuántos robos en sedes judiciales de Galicia en los últimos 4 años tiene constancia el Gobierno de España? Desglosar por juzgados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

**184/055780**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado 31 de julio, el Ministro de Justicia efectuó, durante una visita a Santiago de Compostela junto al Presidente de la Xunta de Galicia, unas manifestaciones respecto al actual Anteproyecto de reforma de la L.O.P.J. en las que parece deducirse la intención del Gobierno de España de mantener los actuales partidos judiciales existentes en Galicia, y por tanto en Ourense.

Sin perjuicio de una estudiada flexibilidad que al parecer se pretende, en el reparto de asuntos entre las unidades judiciales (actuales partidos judiciales) pertenecientes al Tribunal de Instancia de Ourense, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Va a mantener el nuevo Proyecto de Ley los ocho partidos judiciales (unidades judiciales) existentes actualmente en Ourense?

2. ¿Contarán todas y cada una de las unidades judiciales existentes (actuales partidos judiciales) de la provincia de Ourense, con la figura de juez/a, y funcionarios y funcionarias judiciales con carácter fijo y permanente?

3. ¿Se considerarán estas unidades judiciales como «sedes desplazadas» dependientes del tribunal de Instancia, o tendrán la independencia de que gozaban hasta ahora como partidos judiciales?

4. ¿A quién se pretende atribuir, en su caso, la facultad de decidir la desaparición de cualquiera de las unidades judiciales o partidos judiciales actualmente existentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre 2014.—**Laura Carmen Seara Sobrado**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 100

**184/055781**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Los estudiantes menorquines que por razón de sus estudios deben desplazarse a Cataluña se hallan con frecuencia con dificultades para recibir atención sanitaria, a pesar de disponer de la preceptiva tarjeta sanitaria, cuyo coste de expedición en Baleares es de 10,54 euros. Prácticamente se les atiende, si no están empadronados, como si fueran inmigrantes sin permiso de residencia. Si se empadronan en la Comunidad Autónoma donde cursan sus estudios, pierden el derecho del descuento por residente en el precio de los viajes, hecho que los discrimina en relación a otros estudiantes que no tienen que viajar para poder estudiar.

¿Qué acciones tomará el Ministerio de Sanidad en el sentido de asegurar, por mandato de Constitución y de Ley, una misma atención sanitaria en todo el territorio nacional, al amparo de la tarjeta sanitaria, única para toda España, sea cual sea la Comunidad Autónoma que la emita?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla y Sofía Hernanz Costa**, Diputados.

**184/055782**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes, diputados por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

¿Qué valoración hacen de los resultados de la empresa pública MAYASA en el ejercicio 2013 y que arrojan unas pérdidas en lo referente a los resultados de explotación de 3.573.000 euros?

¿Tienen algún plan de empresa, medianamente riguroso, que contemple alguna medida para mejorar los distintos ámbitos de gestión de la empresa (Dehesa de Castilseras, visitas Parque Minero, división Agropecuaria, etc.) y que se han visto empeorados, todos y cada uno de ellos, en el año 2013 con respecto al 2012?

¿Qué hay de cierto sobre los rumores que ha manifestando el alcalde de Almadén sobre un inminente cambio en la titularidad de la propiedad de la Dehesa de Castilseras y que iría encaminado hacia la cesión de toda o parte de dicha titularidad al pueblo de Almadén? ¿Hay alguna propuesta concreta sobre este asunto? ¿Existe algún documento o al menos un borrador que establezca, en su caso, las condiciones de dicho cambio de titularidad?

¿Han percibido además de sus retribuciones ya establecidas algún tipo de bonus los miembros del Consejo de Administración de MAYASA? En caso afirmativo ¿de qué cantidades estamos hablando y a que miembros de dicho consejo de administración de MAYASA han sido asignados dichos bonus?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Isabel Rodríguez García y José María Barreda Fontes**, Diputados.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 101

**184/055783**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, doña Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería y don Eduardo Madina Muñoz, Diputado por Vizcaya, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Ante la decisión unilateral de la Secretaria General de Pesca sobre reapertura de la pesquería de la anchoa en la zona VIII se presentan las siguientes preguntas:

- ¿Qué criterios ha seguido la Secretaria General de Pesca para reabrir la pesquería de la anchoa en la zona VIII del Cantábrico?
- ¿Ha consultado con las organizaciones pesqueras de Cantabria, Bizkaia y Gipuzkoa?
- ¿Ha consultado con las CC.AA. afectadas?
- ¿Tiene informes científicos positivos que avalen dicha medida?
- ¿Ha valorado las consecuencias de la reapertura para la biomasa de esta especie?
- ¿Ha valorado las consecuencias económicas que supone la reapertura de esta especie para la flota del Cantábrico para el año que viene?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola, María Consuelo Rumí Ibáñez y Eduardo Madina Muñoz**, Diputados.

**184/055784**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha considera el Gobierno que estará operativo el nuevo Palacio de Justicia-Nuevo Edificio de Juzgados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**184/055785**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha elaborado la Abogacía del Estado informe para algún Ministerio, Organismo o empresa pública del Estado, sobre legalidad de la tramitación o posible exención de declaración o de innecesariedad, de Evaluación de Impacto Ambiental de la obra que se va a acometer de adaptación de las vías convencionales para alta velocidad ferroviaria a su paso por la localidad granadina de Loja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 102

**184/055787**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de España para apoyar la instalación de la sede en el Hemisferio Norte de la Red de Telescopios Cherenkov (CTA) en el Observatorio del Roque de los Muchachos (Villa de Garafía, La Palma, Canarias)?

¿Hay algún proyecto o estudio presentado al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/055788**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde el mes de abril de 2011 existe una línea marítima de pasajeros y carga entre Huelva y Canarias.

¿Por qué, a pesar del tiempo transcurrido desde el inicio de la línea, los pasajeros que viajan sin vehículo tienen que abrir su equipaje, manipulado de forma manual por los agentes de la Guardia Civil y no pueden pasar un escáner como ocurre en otros puertos?

¿Están los agentes autorizados a realizar el procedimiento de cacheos, sin ningún tipo de garantía para los pasajeros, en los baños de las instalaciones provisionales que tiene la Guardia Civil en el puerto?

¿Se ha constatado si es una práctica habitual? En caso afirmativo:

¿Cuál es la finalidad?

¿Por qué no se hace en presencia de cámaras?

¿Por qué los pasajeros tienen que declarar dos veces el contenido de su equipaje, en el puerto de salida y en el de llegada, a diferencia de lo que sucede con los pasajeros del avión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/055789**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Iker Urbina Fernández, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

El pasado sábado, 13 de septiembre, amigos del preso vasco Ugaitz Pérez sufrieron un accidente de tráfico a la altura de Tudela cuando regresaban de realizar la visita con éste, preso en el Centro Penitenciario de Castelló II, a más de 590 kilómetros, como consecuencia del cual murió una mujer y otra permanece ingresada con diferentes fracturas.

Desde que se procedió a la dispersión de los presos vascos por cárceles del estado español y francés 16 familiares y amigos de presos han perdido la vida en la carretera y han sido cientos los accidentes que se han producido, con los correspondientes daños físicos, económicos y psicológicos, cuando se dirigen a visitar a sus familiares y amigos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 103

Amaiur dirige las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Cuándo va a poner fin el gobierno a la medida excepcional de alejamiento y dispersión de los presos vascos, que además de vulneradora de derechos, pone en grave riesgo la vida de sus familiares y amigos todas las semanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Iker Urbina Fernández**, Diputado.

**184/055790**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre los controles realizados a los conductores que puedan dar falsos positivos.

Exposición de motivos

La organización de Automovilistas Europeos Asociados (AEA) advierte de que las sanciones impuestas por la detección de cannabis en los controles realizados a los conductores pueden dar falsos positivos.

Los falsos positivos se deben a que el Drug Test 5000 puede detectar restos de tetrahidrocannabinol residuales en el organismo, consecuencia del consumo de cannabis en los días previos a la realización del test de drogas. Por ello la sanción se impone por dichos restos y no por conducir bajo los efectos de dicha sustancia.

Por todo ello, se le formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué garantías tiene el Gobierno de que el Drug Test 5000 no emite falsos positivos a la hora de detectar cannabis en el organismo?
2. ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar los falsos positivos en personas que no conducen bajo los efectos del cannabis pero que tienen rastros de componentes del cannabis en el organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

**184/055791**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En relación a la construcción de la nueva cárcel en Archidona.

¿En qué situación se encuentran las obras?

¿Cuál será la fecha aproximada del centro penitenciario?

¿En qué estado se encuentra el convenio de compensación por la implantación de la cárcel en Archidona realizado con el ayuntamiento de esta localidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 104

**184/055792**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno en relación con el sobrecoste y retrasos en la construcción del llamado «Segundo Puente» a Cádiz, para la que se solicita respuesta escrita.

El llamado «Segundo Puente» a Cádiz se adjudicó en su momento (2007) a la empresa Dragados, por un coste de 272 millones de euros y con un tiempo de ejecución de 45 meses. Dichos parámetros, en el pliego de condiciones de la correspondiente licitación eran, respectivamente, 299 millones de euros y 48 meses.

A fecha de hoy, se estima que el coste de la obra supera ya los 450 millones de euros, habiéndose duplicado el tiempo de ejecución.

Ya en su momento, en declaraciones a prensa, el ingeniero autor del proyecto, Javier Manterola, indicó que la oferta le parecía muy baja en relación con el coste que él mismo había calculado.

En consecuencia, hay varios factores que apuntan a una posible baja temeraria en la oferta con el único fin de conseguir la adjudicación a toda costa.

¿Cómo explica ese Ministerio el exceso de coste y de tiempo de ejecución que ya acumula la obra del «Segundo Puente» a Cádiz (también conocido como «La Pepa»)?

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar en relación con una posible baja temeraria en la oferta de la empresa que resultó adjudicataria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.

**184/055793**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el Proyecto de Ley de Corresponsabilidad Parental.

Exposición de motivos

El 13 de junio de 2012, el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se comprometió en respuesta a una interpelación en sede parlamentaria a presentar en el plazo de seis meses una Ley nacional de Custodia Compartida que priorizase el derecho del menor por encima de los progenitores y en la que sea el juez quién considere lo más conveniente para el niño. El Gobierno, hasta el momento, ha incumplido su promesa y todavía no ha aprobado un Proyecto de Ley que recoja la custodia compartida escudándose en la falta de informes preceptivos, concretamente el informe del Consejo de Estado. En su última respuesta, fechada a 4 de agosto, el Gobierno señaló estar pendiente de que esta institución emitiera el respectivo informe. Sin embargo, el Consejo de Estado, según la información publicada en su web, celebró una sesión el 24 de julio en la que despachó, entre otros asuntos, el Anteproyecto de Ley sobre el ejercicio de la corresponsabilidad parental y otras medidas a adoptar tras la ruptura de la convivencia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué miente el Gobierno en la respuesta que remite a esta Diputada?
2. Una vez realizado el informe del Consejo de Estado, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno aprobar en el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley de corresponsabilidad parental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Rosa María Díez González**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 105

**184/055794**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los motivos de la reducción de plazos, en la fecha de entrega de solicitudes de becas de colaboración en departamentos universitarios para el curso 2014/2015, que pueden dejar sin posibilidad de acceder a ellas a cientos de estudiantes andaluces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055795**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Algunas decisiones del gobierno en materia de Seguridad Social y de sistema de pensiones, se están tomando sin tener en cuenta el impacto en los ingresos y, por consiguiente, sus consecuencias en la sostenibilidad del sistema. En una pregunta previa se me respondió con los tipos medios de cotización según sistema y se comentó la no disponibilidad de los datos en los años 2013 y 2014 (Respuesta: 186/2225). Excluyendo los datos de 2014, al ser un año todavía en ejecución, y considerando la posibilidad de que ya existan los datos de 2013 (si es que está ya disponible la Cuenta de Liquidación del Presupuesto para aquel año), les solicitamos ampliar sus respuestas previas respondiendo a las cuestiones que siguen:

¿Cuál es la recaudación anual total, en términos absolutos, desglosados por diferentes regímenes de Seguridad Social y, nótese, ordenados por meses, correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013?

¿Cuál es la evolución interanual de los ingresos por cotización referidos en el apartado anterior y en sus mismos términos?

¿Qué tendencia espera el gobierno en los ingresos de la Seguridad Social los próximos años y qué relación achacan a sus modificaciones normativas en la evolución de dicha tendencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Joan Coscubiela Conesa**, Diputado.

**184/055796**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Con el Real Decreto 228/2014, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2014, se publicó la Orden INT/1180/2014, de 2 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria («BOE», de 9 de julio de 2014).

Por lo tanto, se convoca proceso selectivo para cubrir plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, Código (0900), por el sistema general de acceso libre, como ya ocurrió en anteriores

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 106

convocatorias. Sin embargo, en la presente, del total de las 10 plazas convocadas para acceso libre aparece «Se reservará una plaza para quien tenga la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%», y, añade la citada Orden, que «Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general».

Si bien es cierto que el artículo 59.1 del EBEP contiene la previsión de que se reservará un cupo no inferior al cinco por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, no lo es menos que en otros procesos selectivos de este mismo ámbito (por ejemplo, en el proceso selectivo recientemente convocado para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos), no se ha contemplado idéntica previsión a la contenida en la Orden INT/1180/2014, de 2 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, diferencia que podría dar a concebir sospechas y desconfianzas ante la falta de igualdad en todas las convocatorias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) ¿Qué explicación le merece al Gobierno la reserva de dicha plaza, en unos casos y no en otros?
- 2) ¿No es discriminatorio que no puedan acogerse a dicha reserva los aspirantes con un 32% de discapacidad? ¿Tiene el Gobierno intención de modificar los porcentajes de discapacidad necesarios para la reserva de plaza?
- 3) ¿Qué motiva que se cumpla ahora la previsión contenida en el artículo 59.1 del EBEP cuando es una Ley de 2007?
- 4) ¿Tiene intención el Gobierno de extender la reserva que se establece en la precitada Orden a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, incluyéndose también como tales aquellos pensionistas de la Seguridad Social que tengan otorgada una «pensión» de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez y los pensionistas de clases pasivas con pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/055797**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre las medidas que el Gobierno piensa promover para evitar errores judiciales.

El ciudadano holandés Romano van der Dussen está preso desde 2003 por tres agresiones sexuales en Fuengirola pese a que la policía alertó en 2007 de que los restos hallados eran de un británico. Pese a ello, y pese a que las huellas dactilares encontradas no eran suyas y tampoco el ADN coincidía con el suyo, el 25 de mayo de 2005, simplemente por haber sido «señalado» por dos de las víctimas y una testigo en una rueda de reconocimiento, la Audiencia Provincial de Málaga le condenó a 15 años y ocho meses de cárcel. En ese momento, llevaba ya un año y siete meses en prisión preventiva. Poco después de la sentencia, Mark Philip Dixie, un británico buscado por Australia como asesino y violador en serie, fue detenido en el Reino Unido. Dos años después de la condena de Van der Dussen, la policía científica introdujo los datos del ADN de Dixie en el fichero Veritas, y constató que coincidían con los restos genéticos encontrados en una de las agresiones sexuales de Fuengirola. Los agentes informaron de inmediato al juzgado que se había encargado del caso y pidieron información adicional. A pesar de ello, la justicia ha tardado siete años en reaccionar. Van der Dussen sigue en la cárcel. Solo ahora una juez de Fuengirola ha tomado finalmente las riendas de la investigación.

El informe pericial, elaborado por el servicio central de análisis de la Comisaría General de la Policía Científica, tiene fecha de 23 de marzo de 2007. Fue remitido al juzgado de instrucción que se había encargado del caso. El informe recomendaba pedir una muestra nueva de ADN de Mark Dixie, para «ampliar el número de marcadores genéticos que no están incluidos en el perfil difundido por Interpol» y una muestra indubitada también de la víctima. La Audiencia de Málaga reabrió el procedimiento, pero ni el tribunal ni el juzgado de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 107

instrucción cumplieron correctamente la documentación que solicitaba Reino Unido para aportar más información y así se pudiera pedir el ADN de Dixie. El asunto se ha ido mareando de juzgado en juzgado sin resolverse. Perplejo con la inacción judicial, el abogado de Van der Dussen presentó cuatro años después un recurso de revisión ante el Tribunal Supremo con el informe de la Policía Científica. Pero se trata de un recurso complicado, que exige al que ha sido condenado probar su inocencia. El Supremo no lo admitió a trámite por no «haber culminado la investigación abierta por la policía». Pero sí ordenó a la Audiencia de Málaga, en una resolución de fecha 14 de febrero de 2012, que cumplimentara «con carácter preferente y urgente» el oficio de la Policía Nacional para que se llevaran a cabo las diligencias que pedían. Para colmo, la resolución del Supremo fue remitida equivocadamente a un juzgado de primera instancia de Fuengirola, sin competencia penal, lo que dilató el asunto de un juzgado a otro sin resolverse.

Pero los jueces aún están en ello. Una nueva magistrada del Juzgado de instrucción número 3 de Fuengirola está ahora impulsando el caso, siete años después. Ha pedido a Interpol las huellas dactilares de Dixie y a Reino Unido su ADN. El británico aparece ya como imputado. En marzo de 2014 se solicitó una nueva comisión rogatoria con carácter de urgencia pero que, a día de hoy, las autoridades británicas aún no han contestado, lo que es inadmisibile. Un error judicial puede suceder, una falsa identificación puede suceder, pero que, después de que la policía alertara de que los restos de ADN son de otro, ya no se trata de un error, sino de empecinamiento, negligencia y prevaricación. Es una vergüenza que Romano Van der Dussen siga en la cárcel sin que apenas se hayan llevado a cabo diligencias judiciales. No puede ser que ante una posible condena errónea se actúe con esta desidia. Un inocente en la cárcel debería ser una prioridad para el sistema, pero a nadie le ha importado. Y el daño que le han causado es irreparable. La Justicia no tiene prisa ni cuando se equivoca. Ahora que se ha dado por enterada, no tendrá más remedio que soltarle pero... sin prisa, tranquila. El hecho es que Romano Van der Dussen lleva en prisión 11 años y ya han pasado siete desde que se descubrieron las pruebas que lo exculpan, pero el holandés no ha pisado la calle todavía. Errores judiciales y un proceso muy lento retrasan su salida.

Este caso no es único. Baste recordar el caso de Ahmed Tommouhi y Abderrazak Mounib, aquellos dos marroquíes condenados también hace veinte años por violación con el único testimonio de las víctimas: el primero pasó 13 años en la prisión de Barcelona y el segundo murió en ella. Se sabía que eran inocentes desde hacía muchos años, con pruebas de ADN concluyentes. Rafael Ricardi pasó 13 años en la cárcel acusado de una violación que no había cometido. Murió con 54 años, aunque solo 41 años los vivió en libertad. Antonio Guile resultó condenado por un robo con violencia cometido en Sevilla en 2011. Un año después fallecía en prisión. Y dos años y medio más tarde, el ADN reveló al verdadero autor del robo, que no era él. El caso de Van der Dussen ha puesto de relieve los errores del sistema judicial cuando las condenas se basan en las ruedas de reconocimiento de la víctima y más tarde el ADN revierte todas sus certezas. La mala suerte de Guile aumentó por un dato insólito: los resultados del perfil genético se retrasaron nada menos que dos años y medio, por lo que la subsanación del error llegó tras su muerte en prisión. Las pruebas genéticas se pueden resolver en 48 horas, pero los atascos que soportan los laboratorios de ADN de la policía, una quincena en todo el país, provocan a veces flagrantes injusticias. Sin cifras es difícil calcular la dimensión de estos casos en los que el ADN tumba las investigaciones policiales, y aunque son muy esporádicos, el perjuicio es descomunal. Y sus víctimas suelen ser delincuentes habituales que padecen ruedas de reconocimiento y una instrucción cojas. Ni el Consejo General del Poder Judicial ni Instituciones Penitenciarias contabilizan estos casos. Hasta que no desaparezcan los atascos para los análisis genéticos, las soluciones parecen limitadas.

Las Directivas europeas 2010/64 UE y 2012/13/ UE relativas al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales son claras en el hecho de que, tanto en el artículo 8 como en el considerando 27 el derecho de todo imputado o acusado a interpretación y traducción en una lengua que comprenda abarca la totalidad del proceso penal, dentro del cual, en el contexto español, hay numerosas diligencias que corresponden a las autoridades policiales (diligencias de investigación e instrucción, en su mayoría sometidas a control judicial o del Ministerio Fiscal aunque corran a cargo de las autoridades policiales). Aunque hoy día se les presta servicio mediante traductores e intérpretes designados por la propia Policía, es necesario que estos profesionales sean designados por la autoridad judicial, tal y como requiere la Directiva, dada la posible vulnerabilidad que afecte a la capacidad del imputado de seguir el procedimiento y de hacerse entender.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1) ¿Qué medidas legislativas, presupuestarias y de agilización de la Justicia piensa tomar el Gobierno para reducir los errores judiciales y los retrasos en la administración de la Justicia y dotarla de los recursos humanos y tecnológicos adecuados?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 108

2) ¿Piensa el Gobierno asignar un presupuesto más elevado para subsanar el grave retraso que arrastran los investigadores en las pruebas de ADN necesarias en los procesos penales?

3) ¿Piensa el Gobierno promover la modificación de las normas vigentes de indemnización a las víctimas de errores judiciales, que actualmente suponen cuantías muy inferiores a las aplicadas en otros países de nuestro entorno?

4) ¿Piensa el Gobierno promover alguna iniciativa para evitar que una persona víctima de un error judicial siga un minuto más en la cárcel por el delito al que fue condenado injustamente?

5) ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para conseguir una mayor y más rápida coordinación entre las autoridades policiales y judiciales, con el fin de evitar errores judiciales tan graves como los señalados?

6) ¿Por qué el Gobierno no aplica las Directivas europeas 2010/64 UE y 2012/13/ UE relativas al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, incluyendo el derecho que asiste a los encausados durante las diligencias que corresponden a las autoridades policiales (diligencias de investigación e instrucción, en su mayoría sometidas a control judicial o del Ministerio Fiscal) y no les proporciona intérpretes profesionales habilitados, acreditados y designados por la autoridad judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2014.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

---

**184/055798**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, en su artículo 13 prohíbe la caza deportiva y comercial y en su disposición duodécima dispone que «las administraciones públicas adoptarán en un plazo máximo de 10 años, a partir de la aprobación de la presente ley, las medidas precisas para adecuar la situación de los parques nacionales ya declarados a la entrada en vigor de esta ley a las determinaciones contenidas en los artículos 9 y 13 de la misma».

Dado que el Gobierno ha manifestado su intención de seguir manteniendo la prohibición de la caza deportiva y comercial, tal y como recoge el nuevo proyecto de reforma de la Ley de Parques Nacionales, y que dentro del Parque Nacional de Cabañeros existen aún grandes y bien conocidas fincas cinegéticas que siguen ejerciendo la caza mayor y que están obligadas a cesar por completo esta actividad deportiva en 2017 cuando haya transcurrido el periodo concedido para adaptarse a la presente ley, y dado que la gestión de este parque nacional corresponde en exclusiva al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

1. ¿Qué fincas situadas dentro del Parque Nacional de Cabañeros deberán cesar su actividad cinegética en 2017?

2. ¿Qué modalidades, calendarios, número de capturas, métodos e intensidad cinegética se mantiene actualmente en cada una de las referidas fincas de las que tenga conocimiento el Organismo Autónomo Parques Nacionales como gestor del referido Parque Nacional?

3. ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar a lo largo de la legislatura alguna medida que permita a los propietarios de las fincas cinegéticas situadas dentro del Parque Nacional de Cabañeros seguir practicando la caza deportiva o comercial más allá de 2017, en contra de lo que exige la ley actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 109

184/055799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La situación de irregularidad de las instalaciones de la Ciudad del Fútbol de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF), ubicada en Las Rozas, se prolonga desde finales del siglo pasado, cuando el Ayuntamiento le cedió gratuitamente de forma ilegal 120.000 metros cuadrados de suelo público.

Un último episodio tuvo lugar con la decisión tomada en el Pleno municipal celebrado el pasado 30 de julio con los únicos votos a favor del PP, mediante la que se reconocía que la Federación tiene derecho a reclamar al Ayuntamiento más de 46 millones de euros como indemnización por el coste de construcción de las instalaciones, que sufragó, en parte, con subvenciones finalistas del Consejo Superior de Deportes entre 1999 y 2003. Esta cantidad es idéntica al canon pedido por el Ayuntamiento para la concesión de estos terrenos durante 75 años, por lo que la RFEF permanecería en este suelo público de forma totalmente gratuita.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes (IU-LV) en el Ayuntamiento de Las Rozas ha hecho pública su postura sobre el hecho de que esta indemnización no se ajusta a la legalidad, al entender que la Real Federación no actuó con buena fe, ya que era conocedora de que este asunto se encontraba judicializado en el momento de inicio de las obras, lo que quedó patente con el hecho de que fuese parte en los procedimientos. Además, IU-LV entiende que el plazo de reclamación del supuesto daño a la RFEF estaría prescrito según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, por lo que en cualquier caso no cabría la indemnización al haber pasado más de cinco años desde la sentencia firme.

IU-LV en el Ayuntamiento de Las Rozas también discrepa de la valoración de la indemnización en 46 millones de euros. Solo se ha tomado en cuenta la tasación de las construcciones, obviando puntos importantes como las subvenciones públicas recibidas en su día, la utilización gratuita de estos terrenos durante 16 años o el aprovechamiento que se ha obtenido de estos. Cabe recordar que en la Ciudad del Fútbol además se ubican negocios lucrativos como los derivados de los servicios hosteleros y de restauración que prestan empresas privadas y carecen de relación directa con la cuestión deportiva, constituyendo un factor de negocio.

La aprobación de esta indemnización es la base de todo el procedimiento jurídico con el que el PP ha pretendido legalizar durante los últimos meses la presencia de la RFEF en estas instalaciones. IU-LV considera que este reconocimiento no se ajusta a la legalidad y denunció que el Equipo de Gobierno ha puesto todos sus esfuerzos y recursos al servicio de los intereses de la Federación, en lugar de defender una contraprestación para los vecinos de Las Rozas por la ocupación que esta entidad privada hace de un suelo público municipal.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Tiene previsto el Gobierno reclamar la devolución de las subvenciones finalistas del CSD recibidas entre 1999 y 2003 para la construcción de la Ciudad del Fútbol en Las Rozas (Madrid) por la RFEF, en caso de que esta sea indemnizada por el Ayuntamiento?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que el Consejo Superior de Deportes se implique en buscar una solución a la situación legal de la Federación que reporte algún beneficio al Ayuntamiento de Las Rozas, al menos en forma de pago de un canon?

— ¿Ha previsto el Gobierno abrir algún tipo de investigación interna específica para esclarecer todo este historial de irregularidades, y en su caso, iniciar las acciones oportunas?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para evitar que puedan multiplicarse estos casos de irregularidades en el empleo de recursos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 110

**184/055800**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

«La Resolución de 23 de mayo de 2014 de la Dirección General de Política Energética y Minas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 2014, recogía el contenido mínimo y el modelo de factura de electricidad. Así mismo, en la citada Resolución se fijan los órganos administrativos competentes en cada Comunidad Autónoma a los que acudir en caso de reclamaciones sobre los contratos de suministro y facturaciones.

Como quiera que la actual regulación, contenida sobre este particular en los anexos de esta Resolución, puede llevar al equívoco a los consumidores y usuarios provocando la derivación de sus quejas y dudas al organismo competente en materia de consumo o energía de cada Comunidad Autónoma, en vez de dirigirlas a las compañías eléctricas en primera instancia, como parece más conveniente, por ello se pregunta:

¿Conoce el Gobierno esta problemática provocada en los distintos servicios de atención de consumidores y usuarios de las Comunidades Autónomas por la nueva regulación recogida en la Resolución de 23 de mayo de 2014 de la Dirección General de Política Energética y Minas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 2014?»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

**184/055801**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Resolución de 23 de mayo de 2014 de la Dirección General de Política Energética y Minas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo de 2014, recogía el contenido mínimo y el modelo de factura de electricidad. Así mismo, en la citada Resolución se fijan los órganos administrativos competentes en cada Comunidad Autónoma a los que acudir en caso de reclamaciones sobre los contratos de suministro y facturaciones.

Como quiera que la actual regulación, contenida sobre este particular en los anexos de esta Resolución, puede llevar al equívoco a los consumidores y usuarios provocando la derivación de sus quejas y dudas al organismo competente en materia de consumo o energía de cada Comunidad Autónoma, en vez de dirigirlas a las compañías eléctricas en primera instancia, como parece más conveniente, por ello se pregunta:

— ¿Cómo va a resolver el hecho de que un servicio que debieran asumir las empresas deban asumirlos —en primera instancia— los organismos competentes de cada Comunidad Autónoma?

— ¿Ha valorado el Gobierno el impacto económico de esta derivación —no pretendida probablemente— y tiene previsto cómo va a compensar económicamente a las Comunidades Autónomas por ello?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 111

**184/055802**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Qué criterios son los empleados por el Gobierno para decidir la baja de 2,8 millones de euros de los fondos asignados a la reactivación de comarcas mineras?

— ¿Considera el Gobierno suficientes los fondos destinados a la reactivación de comarcas mineras para la realización de tal fin después de su última reducción?

— ¿Qué consecuencias y efectos estima el Gobierno que supondrá para la reactivación económica de las comarcas mineras la reducción de 2,8 millones de euros?

— ¿Tiene el Gobierno previsto algún plan específico para la reactivación de las comarcas mineras más allá de lo suscrito en el Plan del Carbón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055803**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El jueves, 24 de julio, a las 12:20 de la mañana, la ciudad de Zaragoza se vio sacudida por un fuerte estallido sónico. La dimensión del mismo interrumpió el pleno municipal, que se estaba celebrando en esos momentos, suspendiéndose este hasta averiguar la causa de la explosión. Miles de vecinos y vecinas de la ciudad se alarmaron, incluso efectivos policiales (Policía Nacional y Local) y de bomberos se trasladaron hasta los barrios más próximos a la Base Aérea de Zaragoza, alertados por llamadas de ciudadanos y ciudadanas que temían que el estruendo hubiera sido consecuencia de una bomba o una explosión de gas.

Tal y como recogieron los medios de comunicación zaragozanos, la fuente del estallido fue un cazabombardero F-18 de la Base de Zaragoza que había superado la barrera del sonido. Al parecer, los cazas del Ala 15 habían pasado una reparación reciente y tenían que hacer una prueba de motor para probar que no había problemas. En concreto se trataría de aeronaves modelo Mc Donnell Douglas F-18 —Homet— (C.15).

Las autoridades responsables de la unidad Ala 15 eludieron ese día dar una versión sobre lo sucedido. Casi una semana después no hay un comunicado oficial del Mando aéreo de combate, ni del Mando Aéreo General, ni de ningún responsable del ejército del aire.

Al igual que no es casual este tipo de incidentes no lo es tampoco la respuesta ciudadana, la preocupación social y por lo tanto la exigencia política de tomar medidas a este respecto. Más aun cuando la situación de estas instalaciones y su doble uso civil y militar. En el ámbito de uso general además del transporte de viajeros, destaca su importancia como centro distribuidor de mercancías. Tanto es así que en 2013 se movieron 71.611 toneladas superándolo tan solo los centros de carga área de Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat. No es menos su importancia en el ámbito de la defensa condicionando esta su potencial desarrollo civil y añadiendo problemas propios de este tipo de circulación aérea de importantes riesgos y molestias añadidas.

Añadidas a las cargas derivadas de las servidumbres militares que soporta sobre su territorio la ciudad de Zaragoza se suman los riesgos y limitaciones que estas actividades generan. La desmilitarización del aeropuerto sigue siendo la aspiración de la ciudad para superar esta situación. Entre tanto, consideramos que el ámbito de la defensa debe ser especialmente cuidadoso y garantizar (a las localidades y poblaciones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 112

que puedan verse afectadas por su actividad) de forma previa a su desarrollo, la información detallada de las posibles molestias, daños o riesgos a los que potencialmente se van a ver expuestos.

Esta cuestión «de mínimos» parece no importar a las autoridades competentes con relación al estallido sufrido en la ciudad de Zaragoza el pasado día 24 de julio en el transcurso de unas «aparentes maniobras militares», ya que todavía no se ha explicado qué sucedió.

En aras de clarificar todas estas cuestiones y de establecer mecanismos que eviten alarma social en tanto en cuanto estas prácticas militares aéreas se sigan produciendo, formulamos las siguientes preguntas:

¿Cuándo va a ofrecer el Ministerio de Defensa una explicación pública a la ciudadanía y a las instituciones afectadas sobre el estallido sónico producido el pasado 24 de julio a las 12:20 en Zaragoza?

¿Qué tipo de ejercicios o pruebas se estaban realizando con los cazabombarderos Mc Donnell Douglas F-18 —Homet— y qué tipo de vuelos fueron precisos para ello? ¿Se enmarcaban estos vuelos dentro de la circulación aérea operativa?

¿Durante el transcurso de estos vuelos se sobrevolaron cascos urbanos y, de ser así, cuáles en concreto y a qué altura se produjeron los sobrevuelos?

¿Considera el Gobierno el diseño de protocolos de comunicación e información previa que garanticen a la ciudadanía potencialmente afectada por estas prácticas militares y a sus instituciones la información previa necesaria sobre los efectos y riesgos de dichas prácticas militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Álvaro Sanz Remón**, Diputado.

### 184/055804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuál es el motivo por el que el tren ave 05150 Madrid/Valencia de las 15:40 del día 17 de septiembre de 2014 sobrepasó el desvío de vías hacia Valencia/Alicante y avanzó por las vías en dirección hacia Andalucía, hasta detenerse en Yeles para retroceder y volver al desvío sobrepasado, obligando así a los pasajeros a viajar sentados de espaldas al sentido de la marcha durante prácticamente todo el viaje?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

### 184/055805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La Fundación Bancaja no ha reclamado a su expresidente, José Luis Olivas, los 3,3 millones que según el Banco de España percibió por su participación en el Consejo de Administración de Iberdrola en contra de la Ley de Cajas valenciana vigente hasta 2010.

Así mismo, y al parecer, la Generalitat Valenciana «no ha informado» de los hechos a Bancaja, por lo que esta no tiene conocimiento de ninguna irregularidad por parte de Olivas.

La Comisión Ejecutiva del Banco de España acordó el 5 de julio de 2013, hace más de 15 meses, dirigirse por carta a la Generalitat Valenciana para advertirle de que el cobro de 3,3 millones por parte de Olivas entre 2007 y 2012 de Iberdrola, una de las sociedades participadas de Bancaja, «colisiona» con la Ley de Cajas valenciana.

Por su parte, la Generalitat Valenciana ha asegurado que ni en la Conselleria de Hacienda ni en el Instituto Valenciano de Finanzas, que se encarga del control de las fundaciones herederas de las cajas de ahorros, «consta la recepción de ninguna comunicación. Al menos en ambos organismos los altos cargos actuales no tienen constancia al respecto».



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 113

El supervisor también informó a Bankia de su intención de exigir a la Generalitat Valenciana que reclamara el dinero. Bankia, la entidad resultante de la fusión de siete cajas de ahorros entre las que se encontraban la propia Bancaja y Caja Madrid, considera que no es ella la que tiene que exigir la devolución de las dietas al expresidente de Bancaja.

En definitiva, nadie ha reclamado el dinero que el propio Banco de España aseguró que se había cobrado de forma irregular.

¿Tiene el Gobierno previsto adoptar alguna medida al respecto dado el rescate que con dinero público se ha tenido que realizar a Bankia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

### 184/055806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La A-45 que sale de Málaga hacia Córdoba, Sevilla y Granada y acceso a Málaga por el pantano del Agujero ha sido señalizada con menos límites de velocidad hace unos meses en dos tramos, desde Casabermeja al segundo túnel y del Lagar de Catrina hasta la ciudad de Málaga.

Llama la atención que se haya limitado la velocidad hasta 80 en dirección a Málaga y en el vial de salida hacia Córdoba, Granada y Sevilla no hayan variado en nada el límite de velocidad.

Los ciudadanos se preguntan qué ha podido mover a la DGT a realizar estas nuevas señalizaciones y encuentran dos respuestas: la primera, que se quiera disuadir a los vehículos para que no cojan esta autovía y se desvíen a la de pago y la segunda, que sea por motivos de mera recaudación. El dato es evidente, a unas 500 multas al día y a una media de 100 euros da un total de 50.000 euros al día; todo el mundo se pregunta en Málaga si se ha inspirado el Gobierno en los asaltacaminos.

Por todo ello, formulo la siguiente pregunta al Ministerio del Interior:

— ¿Considera el Gobierno justificados los nuevos límites de velocidad en la A-45 en su acceso a Málaga?

— ¿No considera el Gobierno que estamos ante un atraco en toda regla a los automovilistas que usan la A-45?

— ¿Puede el Gobierno asegurar que no se trata de favorecer a la autovía de pago «Las Pedrizas ronda de Málaga»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.

### 184/055807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la línea de alta tensión en Coira (Santiago de Compostela).

Exposición de motivos

El Ministerio de Fomento está ultimando las obras necesarias para implantar una línea de alta tensión del AVE la aldea compostelana de Coira, situada en la frontera entre dos municipios limítrofes.

Es necesario conocer el impacto medioambiental y para la salud pública que conllevaría la instalación del tendido subterráneo de 220.000 voltios y si el Ministerio valora suspender o modificar el trazado de la línea de alta tensión debido a la fuerte presión vecinal.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 114

Por todo ello, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Dispone el Gobierno de un informe de impacto medioambiental del proyecto de la línea de alta tensión en Coira (Santiago de Compostela)?
2. ¿Dispone el Gobierno de un informe de salud pública?
3. ¿Qué conversaciones ha mantenido el Ministerio de Fomento, a través de ADIF, con los afectados?
4. ¿Piensa el Ministerio modificar el trazado de la línea de alta tensión?
5. ¿Cuál es la alternativa que maneja el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

**184/055808**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre certificados de idiomas.

Exposición de motivos

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa supone un cambio en los parámetros en lo que a la enseñanza de idiomas se refiere. A diferencia de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la nueva ley educativa realiza una asimilación de los niveles básico, intermedio y avanzado con los niveles A, B y C del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, que queda subdividida en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2.

Para el desarrollo de los currículos que debían regular la impartición de los contenidos de los niveles indicados, el entonces Gobierno aprobó el Real Decreto 1629/2006, de 29 de diciembre, por el que se fijaban los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el cual sigue en vigor a día de hoy, debido a que el actual Gobierno no ha llevado a cabo el desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013.

Esta situación, que debería ser solucionada a la mayor brevedad para acabar con la inseguridad jurídica que supone, además de por suponer una traba a la movilidad de los trabajadores dentro de nuestro país.

Así, se da la particularidad de que, como nuestro marco legislativo sólo reconoce hasta el nivel B2, la homologación y aceptación por parte de nuestra Administración Pública de niveles superiores, supone una traba para las personas que están en posesión de los mismos. Como la legislación aún vigente permite que cada Comunidad Autónoma pueda ofrecer niveles por encima de B2, el poder acceder a cursos de nivel C1 o C2 queda a la disposición del ente autonómico de turno. Como ejemplo de esta situación, no es extraño encontrarse con casos en que ciudadanos que pretenden convalidar sus títulos de niveles C1 y C2 emitidos por Instituciones europeas, ven frustradas sus pretensiones porque no existe un equivalente que pueda ser homologado por nuestras Escuelas Oficiales de Idiomas.

Finalmente, estas personas se ven en una situación que les imposibilita acreditar unos méritos que permite la Administración pero que, a su vez, les impide acreditar porque el marco legislativo español no se encuentra adaptado, dificultando así la movilidad de los trabajadores en la Administración Pública española.

Por todo ello, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas por escrito:

1. ¿Por qué, a día de hoy, no ha sido aún desarrollado el Real Decreto que debe fijar los contenidos de los niveles indicados en la Ley Orgánica 8/2013? ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno proceder a su aprobación? ¿Espera el Gobierno que esté aprobado para antes de que finalice la Legislatura?
2. ¿Cómo explica el Gobierno que quienes disponen de un certificado de nivel C de idiomas del Consejo de Europa, expedido por una institución oficial europea, no puedan optar a los méritos valorables establecidos en los procesos selectivos y de provisión de puestos de trabajo sin tener que proceder a su convalidación previa?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 115

3. ¿Considera que este requerimiento dificulta la movilidad de los trabajadores, tanto españoles como europeos?

4. ¿Considera el Gobierno que la disparidad de criterios a la hora de poder realizar cursos de niveles superiores a B2, según la Comunidad Autónoma, favorece la consolidación y promoción de la utilización de estos centros públicos como vía de aprendizaje?

5. ¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de eliminar el requerimiento de homologación de niveles de idiomas reconocidos por instituciones europeas, tales como Proficiency en inglés, DALF en francés, Goethe-Zertifikat en alemán y homólogos autorizados por países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Carlos Martínez Gorriarán**, Diputado.

### 184/055809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la actuación policial en las cuatro etapas de la Vuelta Ciclista a España a su paso por Galicia, e identificaciones de personas con banderas gallegas nacionalistas.

El 10 de septiembre la Vuelta Ciclista a España pasaba por distintas zonas de Galicia, entre ellas la ciudad de A Coruña.

En el libre ejercicio del derecho fundamental reconocido en la Constitución española, algunas personas decidieron exhibir banderas gallegas nacionalistas de forma totalmente pacífica. Del mismo modo que muchas personas portaban banderas de España y otro tipo de simbología.

Sin embargo, el ensañamiento de agentes de la policía nacional sólo suele producirse con aquellos ciudadanos que exhiben banderas gallegas nacionalistas, las conocidas como «estreladas». Como no es la primera vez que sucede, deducimos que debe haber algún tipo de orden procedente de la Delegación del Gobierno de Galicia y de sus Subdelegaciones destinadas a los agentes de policía para que realicen controles especiales a quien decide mostrar banderas gallegas nacionalistas.

Parece que para Interior hay un mensaje implícito entre ser nacionalista galego y ser «un sujeto sospechoso» o posiblemente «un elemento peligroso», mientras que quedan eximidos de todo peligro quienes hacen gala de simbología española.

Ese guión que hemos visto en partidos de fútbol, de baloncesto o en la anterior Vuelta Ciclista a España, se repitió de nuevo en el paso de la última Vuelta Ciclista a España por Galicia.

Lamentablemente, en las cuatro etapas de la Vuelta a Galicia, la policía procedió a la identificación de 39 personas, otra persona fue objeto de violencia policial.

El motivo: exhibir banderas gallegas «estreladas» y simbología nacionalista galega.

La actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado sigue unas pautas totalmente discriminatorias, una doble vara de medir que insiste en la criminalización y persecución del nacionalismo galego democrático, mientras ensalza el nacionalismo español.

Estamos ante un claro ataque al derecho constitucional a la libertad de expresión, que requeriría un cambio de actitud por parte de los efectivos de Interior. No hay argumento legal que justifique este tipo de identificaciones policiales, más propias de un estado pre democrático.

No existen argumentos objetivos y serios para poder explicar el exceso de celo que se practica con el nacionalismo galego en general. Mucho menos se puede entender la actitud del actual Delegado del Gobierno en Galiza, que a nuestro modo de ver y a la luz de este tipo de hechos reiterados, está claro que se deja conducir por una obsesión enfermiza que le lleva a priori a criminalizar al nacionalismo galego o a los movimientos independentistas, confundiendo deseos con realidad. Y no hablamos en sentido figurado o sobre impresiones subjetivas. Podemos remitirnos a infinidad de entrevistas en medios en las que el Delegado del Gobierno se entrega con ahínco a criticar cualquier acción política que provenga del nacionalismo galego. Es manifiesto su rechazo visceral que mucho nos tememos es el pilar sobre el que pivotan actuaciones policiales como la descrita. Sería deseable que representantes del estado como el

Delegado del Gobierno aludido, asumiesen con sentido democrático la diferencia política, u otros modos de hacer política alejados de salones satinados.

Resulta interesante que aportemos una información que avala lo que hemos denunciado en innumerables iniciativas parlamentarias y de nuevo volvemos a reiterar en esta pregunta escrita. El Valedor do Pobo (Defensor del Pueblo en Galiza) en una resolución sobre la retirada de banderas nacionalistas galegas por parte de agentes de la policía nacional en el estadio de fútbol José Zorrilla en Valladolid con motivo de un encuentro futbolístico en el que jugaba el Deportivo de A Coruña, deja claro en su bien argumentada resolución que «pretender limitar a priori la exhibición de estos símbolos nacionalistas e independentistas por el hipotético riesgo de que generen una eventual alteración del orden público origina importantes dificultades prácticas dentro del ambiguo marco normativo que delimita la Ley 19/2007».

Además, en la resolución se señala que «la limitación por motivos de orden pública de la libertad de expresión, que incluye la libertad para portar símbolos nacionalistas o independentistas en espacios públicos, debe ser, por lo tanto, excepcional y debe ser aplicada de manera prudencial».

En conclusión, queda claro no existen prohibiciones expresas de simbología nacionalista o independentistas en la legislación vigente.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha dado el Ministerio de Interior, a través de la Delegación del Gobierno en Galicia, alguna instrucción encaminada a la identificación de personas que portaban banderas gallegas nacionalistas en las distintas etapas de la Vuelta Ciclista a España a su paso por Galicia?

En caso negativo, ¿cómo se explica que agentes policiales hayan procedido a la identificación de 39 personas que exhibían banderas gallegas y otro tipo de simbología? ¿Considera que es necesario ejercer un especial control y vigilancia para con ciudadanos que desean expresar su preferencia por expresiones relacionadas con el nacionalismo galego? ¿Cree que Gobierno que es anti democrático?

¿No es igual de democrático que exhibir banderas españolas y otro tipo de simbología? Dado ese modus operandi, ¿Por qué no se identifica a quienes exhiben banderas de España? ¿No debería la policía respetar la libertad de expresión democrática, independientemente de si se trata nacionalismo galego, o nacionalismo español?

¿Va el Ministerio a demandar explicaciones a la Delegación del Gobierno en Galicia por lo que constituye una vulneración de un derecho constitucional?

¿No es posible que se respete simbología nacionalista distinta de la de España?

¿Por qué se criminaliza al nacionalismo galego, cuya trayectoria histórica es auténticamente democrática desde los tiempos de la dictadura franquista?

¿En qué legislación se basa el Gobierno para perseguir simbología nacionalista galega, tanto en eventos deportivos como en otro tipo de casos?

¿Es consciente de que las normativas vigentes no establecen en ningún caso la prohibición de exhibir banderas nacionalistas galegas o simbología nacionalista?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

---

**184/055810**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué fecha considera el Gobierno que se adjudicará la línea del «Melillero»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 117

**184/055811**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cree el Gobierno que con la nueva adjudicación del «Melillero» se incrementará la calidad y la rapidez del servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055812**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Defenderá el Gobierno ante la Unión Europea que el «Melillero» sea declarado de interés comunitario por la importancia de este servicio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055813**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a cumplir el Gobierno su compromiso de crear el billete único de transportes para la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055814**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué fecha de apertura prevé el Gobierno del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana, a raíz de la publicación en el BOE del anuncio de la formalización del contrato de suministro de fabricación e instalación de la exposición permanente, el almacén visitable y el mobiliario de áreas públicas del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 118

**184/055815**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno que una vez licitadas en el BOE las últimas obras del Museo de Málaga, y con los plazos que se manejan, se pueda abrir el Museo de Málaga a finales de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055816**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha recaudado el Gobierno hasta la fecha, con la puesta en funcionamiento de los dos nuevos radares en la zona de Las Pedrizas (Málaga)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055817**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué cantidad ha recaudado el Gobierno en 2014, con los radares instalados en las carreteras de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055818**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué inversión se ha llevado a cabo, desde noviembre de 2011, en las carreteras de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 119

**184/055819**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Miguel Ángel Heredia Díaz, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a integrar el Gobierno el cercanías en el consorcio metropolitano de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.

**184/055820**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Según noticias publicadas en la prensa, la policía estaría realizando investigaciones sobre la concesión para la instalación de una «macrodiscoteca» en terrenos del Puerto de Alicante, que no contaría con permisos municipales, y que pretende ampliar la concesión y el espacio que ocupa en el recinto portuario. Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Confirma el Gobierno la existencia de ese centro de ocio?

¿Puede explicar las circunstancias que justifican la concesión?

¿Confirma la petición de ampliar la concesión?

¿Existe alguna relación entre dicha discoteca y el Club de Regatas de Alicante?

¿Tiene noticias de posibles investigaciones realizadas por la policía a causa de una denuncia presentada?

¿Puede el Gobierno indicar los ingresos previstos para 2014 de la Autoridad Portuaria de Alicante de actividades no-portuarias como concesiones de centros de ocio, etc., con expresión detallada de las mercantiles que aportan dichos fondos?

¿Qué porcentaje de los ingresos totales de esta Autoridad Portuaria supone?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/055821**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Por parte del Ministerio de Fomento se prometieron 20 millones de euros para mejorar los servicios de Cercanías en tren entre Castello y Vinaròs. Otra actuación pendiente del Ministerio de Fomento es la elaboración de un estudio que debería determinar las actuaciones para mejorar el servicio de Cercanías en tren entre Castello y Vinaròs.

Por todo ello se pregunta:

¿Cuál es el grado de ejecución de los 20 millones de euros que tenía previsto gastar el Ministerio de Fomento para mejorar los servicios de Cercanías en tren entre Castello y Vinaròs?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 120

¿Por parte del Ministerio de Fomento se ha acabado la elaboración de un estudio que debería determinar las actuaciones para mejorar el servicio de Cercanías en tren entre Castello y Vinarós?  
En caso negativo, ¿cuál es el motivo del retraso y para cuándo está previsto realizarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/055822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Dentro de la política de organización de la Administración del Estado:

¿Tiene pensado el Ministerio de Hacienda la supresión o reubicación de la Administración de la Agencia Tributaria de Lliria (Valencia), ubicada en la C/ Colón n.º 20?

En caso afirmativo, ¿qué Administración asumirá el volumen de trabajo de la Administración de Lliria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/055823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Dentro de la política de organización de la Administración del Estado:

¿Tiene pensado el Ministerio de Hacienda la supresión o reubicación de la Administración de la Agencia Tributaria de Requena (Valencia), ubicada en la calle Capitán Gadea, 6-8?

En caso afirmativo, ¿qué Administración asumirá el volumen de trabajo de la Administración de Requena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/055824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 12/03/2013 y número de registro 50064, este Diputado realizaba una batería de preguntas sobre las obras de construcción de la variante de la A-33 a su paso por el término municipal de la Font de la Figuera (Valencia).

La lacónica respuesta del Gobierno llegó con fecha 20/06/2013 y número de registro 67411, y simplemente decía:

«En contestación a la pregunta formulada, se señala que la obra “Autovía A-33, Cieza -La Font de la Figuera, tramo: A-31-A-35” se encuentra en ejecución.»



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 121

Después de más de un año las obras siguen exactamente igual de paralizadas.  
Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué previsión de finalización de obras tiene el Ministerio de Fomento?

¿Con qué cantidad tiene previsto el Gobierno dotar la partida de dicha obra para ejecutarla y acabarla definitivamente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/055825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Ante las quejas recibidas por parte de algunos ciudadanos, contrariados por la imposibilidad de renovar su documento de identidad en las embajadas y consulados españoles en el extranjero, pregunto:

¿Es cierto que no se pueden renovar los documentos de identidad de los ciudadanos españoles en embajadas y consulados?

En caso afirmativo, ¿piensa el Gobierno cambiar la ley o el reglamento que lo impide para dar un mejor servicio a los ciudadanos que viajan o residen en el extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

### 184/055826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Según ha aparecido en la prensa y han confirmado diversas fuentes, durante los meses de verano pasa las vacaciones en Marbella el expresidente Aznar, que lleva escolta con unos seis efectivos de la policía venidos de Madrid. Al llegar a su residencia en Marbella, los efectivos de esta ciudad hacen guardia las veinticuatro horas y además un coche policial también permanece allí las veinticuatro horas.

Muchos policías se muestran indignados ante tal abuso pues con ello ven que los ciudadanos de Marbella disponen de menos seguridad (en verano apenas cuentan con tres vehículos y uno debe permanecer en la puerta del Sr. Aznar).

Comentan además que en verano, debido a las vacaciones, ya ven reducida su plantilla y la población aumenta considerablemente pasando de funcionar unos seis-ocho vehículos a tres y encima uno debe estar en la residencia veraniega en detrimento del resto de los ciudadanos.

Su indignación es mayor cuando desde hace mucho tiempo no disponían ni de chalecos antibalas (se los tenían que comprar con su dinero) y cuando recientemente falleció un compañero es cuando se los proporcionan pero sólo a aquellos que no pudieron costeárselos.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Conoce el Gobierno que el plan de seguridad del expresidente Aznar durante su estancia estival en Marbella provoca graves disfunciones de seguridad en todo el municipio?

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida para evitar estas disfunciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 122

**184/055827**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Ante la aparición de pruebas documentales audiovisuales publicadas ayer miércoles por los medios de comunicación, en las que se reflejaba claramente la supuesta agresión de un agente de policía a un interno del CIE de Aluche el pasado 2 de mayo de 2011, y apoyados en la documentación y la información trabajada por diversas organizaciones de Derechos Humanos, partiendo de la base fundamental que el único horizonte válido para los CIE en tanto que cárceles alegales de criterios xenófobos es su cierre, con la colaboración de la plataforma CIEsNO y del partido Por Un Mundo + Justo (M+J), pregunto:

Si no se consideran los CIE centros de encarcelamiento, a pesar de su realidad de encierro contra la voluntad de las personas migrantes retenidas, ¿por qué siguen estando gestionados por agentes de policía en vez de, como tendría sentido, por trabajadores sociales?

¿Existe alguna medida en marcha para evitar la plaga de chinches que en la actualidad están sufriendo los internos del CIE de Valencia?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno ante las constantes denuncias de agresiones sufridas por los internos del CIE de Valencia?

¿Tiene en cuenta el Gobierno que los CIE son en sí mismos unas cárceles alegales que atentan contra los Derechos Humanos más básicos, tal y como denuncian diversas organizaciones, a la hora de decidir mantener en funcionamiento estos centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Baldoví Roda**, Diputado.

**184/055828**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, con ruego de respuesta por escrito.

¿Conoce ese ministerio la posibilidad de que la Biblioteca del Estado en Las Palmas de Gran Canaria pueda ser derruida por orden judicial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

**184/055829**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, con ruego de respuesta por escrito.

¿Tiene previsto ese ministerio intervenir ante el Tribunal Supremo en relación con la sentencia de la Sala de lo Contencioso de ese Tribunal que ordena derribo de la Biblioteca del Estado en Las Palmas de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 123

**184/055830**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, con ruego de respuesta por escrito.

A raíz de una sentencia del Tribunal Supremo la Biblioteca del Estado de Las Palmas de Gran Canaria podría ser derruida. En el caso de que esto ocurra, ¿tiene previsión ese ministerio de reponer con urgencia esa importantísima infraestructura cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Pedro Quevedo Iturbe**, Diputado.

**184/055831**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Sabino Cuadra Lasarte, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con ruego de respuesta por escrito.

1. La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) es una «Corporación de Derecho Público de carácter social, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obra y de autoorganización... que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las administraciones públicas bajo el protectorado del Estado» (artículo 12 del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, regulador de la ONCE, modificado por el Real Decreto 394/2011, de 18 de marzo).

De acuerdo con el Real Decreto regulador de la Organización, ésta «colabora, en régimen de complementariedad, con las administraciones públicas, para el mejor cumplimiento de sus fines sociales» (artículo 2.1) y sus planes y servicios «se coordinan con los objetivos y criterios en materia de política social del departamento ministerial correspondiente» (artículo 2.4).

Igualmente, «en atención a su naturaleza de corporación de derecho público de carácter social», está «sujeta a un estricto control público», y a la «alta inspección de todos los servicios y actividades de la misma» (artículos 7.1 y 8.3), que será ejercido por el Consejo de Protectorado, cuya presidencia y seis de sus vocales corresponden a la Administración y los otros seis vocales a la ONCE.

Ante el citado Consejo deben ser presentados por la ONCE, entre otras informaciones y documentación, los «presupuestos ordinarios de la organización», así como «los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de la organización y de CEOSA» (artículo 8.3, apartados e y f).

2. Por otro lado, de acuerdo con la personalidad jurídica de la ONCE recogida en el artículo 1.º de su Real Decreto Regulador antes comentado —Corporación de Derecho Público de carácter social que ejerce funciones delegadas de las Administraciones Públicas bajo el protectorado del Estado—, la ONCE está sujeta a lo regulado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, por cuanto que ésta señala en su artículo 2.1.e) que se aplicará a «las corporaciones de Derecho Público».

De acuerdo con ello, la ONCE debe publicar «de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública» que deberá ser «publicada en las correspondientes sedes electrónica o páginas web y de una manera clara, estructurada y entendible...» (artículo 5.1 y 4 de la Ley de Transparencia).

Más en concreto, en su artículo 8, relativo a la «información económica, presupuestaria y estadística», se hace referencia a la obligación de hacer pública la relativa a «las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades...».

En resumen, es evidente pues que la ONCE se encuentra obligada a dar una información pública (electrónica, página web...) clara, estructurada y entendible respecto a las retribuciones percibidas por sus

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 124

altos cargos y máximos responsables y que, el Gobierno, en base a su actividad de estricto control público y labores de alta inspección que realiza por medio del Consejo de Protectorado puede, y debe tener también acceso de esta información.

3. En declaraciones realizadas al diario El País, el 24 de febrero de 2013, el Presidente de la ONCE reconoció contar con unos emolumentos anuales de «doscientos y pico mil euros... en total», respuesta que, evidentemente, carece de la suficiente y necesaria concreción. Preguntado de nuevo por esta cuestión en el Congreso, el 17 de diciembre de 2013, en la Comisión de Políticas Integrales de la Discapacidad, no facilitó tampoco cifra concreta alguna respecto de las retribuciones correspondientes al conjunto del equipo directivo y los distintos cargos representativos de la ONCE.

Es evidente, sin embargo, por todo lo que se ha señalado, que la ONCE tiene la obligación legal de hacer públicas las citadas retribuciones por razones de información, transparencia y buen gobierno. Sin embargo, a pesar de ello y de haber sido requerida al efecto repetidamente, lo que prima en la organización es el silencio, la opacidad y el mal gobierno.

Todo lo anterior se agrava aún más si consideramos que la ONCE es una organización que cuenta con unos 21.000 vendedores en todo el Estado, cuyo sueldo medio es de 1.250 euros netos mensuales, si bien en torno al 15 por ciento de dicha plantilla está sujeto a contratos junior, con los que solo obtienen 666 euros al mes. Es por ello que la desproporción entre el sueldo afirmado y percibido por el Presidente de la ONCE y los salarios percibidos por sus trabajadores (1/37 en relación a los contratos junior) solo puede calificarse de sangrante.

Más aún si tenemos en cuenta que la ONCE es una organización que en su página web, al hacer referencia a su «compromiso ético», afirma que «el comportamiento de nuestros directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal». Sin comentarios.

Por todo lo anterior, Amaiur formula al Gobierno la siguiente pregunta con ruego de su contestación escrita:

¿Qué retribuciones perciben por todos los conceptos (salarios, primas, dietas ...), en cómputo anual, el equipo directivo de la ONCE. Presidente y Vicepresidentes del Consejo General, Consejeros Generales, Presidentes de Consejos Territoriales, dirigentes de la Fundación ONCE, resto de Fundaciones adscritas y personal directivo de los grupos empresariales CEOSA y FUNDOSA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Sabino Cuadra Lasarte**, Diputado.

**184/055832**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué opinión le merece al Gobierno que el dueño de Seguridad Integral Canaria que acaba de firmar un contrato con Defensa por 32 millones de euros y que fue condenado en firme en 2011 a tres años y un día de prisión por un delito urbanístico, pero no pisó la cárcel gracias al indulto parcial que le concedió el Gobierno en 2013, haya anunciado un despido colectivo a sus trabajadores del suburbano madrileño, lo que afectará a la seguridad en el servicio público de este medio de transporte tan importante para la ciudad de Madrid y que dejará en el paro a un buen número de trabajadores en una situación laboral ya de por sí alarmante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 125

**184/055833**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno promover una legislación básica para que las agencias estatales pasen a ser organismos autónomos, lo que afectaría sensiblemente tanto a las estructuras periféricas de estas instituciones públicas al afectar al conjunto de administraciones como muy posiblemente a una gran parte de su personal laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.

**184/055834**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La instalación de «Marmarela», uno de los locales de ocio de moda en la noche Alicantina, gestionada por la compañía Puerta del Mar y Ocio, S.L., situado en el muelle 14 del Puerto, justo en la zona de la Volvo, ha motivado una denuncia ante la UDEF por un grupo inversor para que se investigue un posible delito de blanqueo de capitales. Los denunciantes, además, sospechan de su utilización para beneficiar a terceros a cambio de determinados favores económicos y presumen la existencia de una clara vinculación de los accionistas de este local con determinados cargos de la autoridad portuaria, como su Presidente, que fue presidente de la Diputación de Alicante y líder del PP provincial.

No olvidemos que el verano pasado, la Autoridad Portuaria denegó un proyecto de características similares que iba a implantarse en el muelle 14. Lo hizo cuando ya estaba todo listo para su implantación y las obras ya habían comenzado, utilizando entre otros argumentos: que dentro de su política no estaba la potenciación de zonas de ocio en las instalaciones portuarias, que éste no era el ocio que quería para el Puerto y que además la empresa solicitante no iba a montar un restaurante.

Al parecer, esta empresa contaba con todos los permisos y tenía como aval un ingente capital social. Por el contrario el nivel de solvencia de la sociedad que finalmente consiguió la autorización deja mucho que desear dado el extenso capítulo que ocupa en la denuncia. Y eso es lo que quieren que se investigue.

Por último, indicar que Marmarela lleva todo el verano funcionando sin licencia de apertura definitiva. Los socios arrancaron la actividad con una declaración responsable, aquella que permite abrir un negocio hasta que las autoridades competentes recopilan todos los permisos y le dan la licencia. Así sigue, sin licencia y envuelta en una maraña burocrática que no le ha impedido seguir disfrutando de su fructífero negocio.

¿Cuáles fueron los motivos por los que se denegó la autorización a la empresa Rockers para instalar un local de ocio en el muelle 14 del Puerto de Alicante el pasado año?

¿Cuáles han sido los motivos por los que se ha autorizado este año la instalación de un local de ocio a las empresas Puerta del Mar y Ocio S.L en el muelle 14 del puerto de Alicante?

¿Qué ha ganado la Autoridad Portuaria del Puerto de Alicante con esta autorización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/055835**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 126

de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicitan respuesta por escrito sobre la escasa capacidad actual de los almacenes del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Exposición de motivos

La galerista Soledad Lorenzo donará su legado al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía; un legado de más de 400 obras de arte, compuesto por pinturas, esculturas, video, fotografía e instalaciones. Durante los primeros años se realizará la entrega con el concepto de depósito y a partir de esta fecha el museo se hará dueño de las obras de arte.

Ante esta gran donación, los conservadores han manifestado en algunos medios de comunicación del al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía manifiestan una falta de previsión, ya que los almacenes del museo están al 90 por ciento, además argumentan que en la aportación de la galerista hay varios artistas que ya están representados en el museo.

La transformación de los almacenes localizados en el edificio de Sabatini en nuevas salas de exposición ha creado una falta de espacio para el almacenaje de obras de arte. Las obras que se encontraban almacenadas en dicho edificio fueron trasladadas al Nouvel, ocupando la mayor parte del espacio y quedando el Museo Reina Sofía sin espacio para almacenar nuevas obras.

Por todo ello, se le formulan al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Qué solución propone el Gobierno para conseguir mayor espacio para almacenar obras de arte del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía?
2. Dado que el museo es ámbito nacional ¿considera el Gobierno la posibilidad de distribuir algunas obras almacenadas en distintos emplazamientos del territorio español?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Antonio Cantó García del Moral**, Diputado.

**184/055836**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Herick Manuel Campos Arteseros, Diputado por Alicante, don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, y don Joaquín Puig Ferrer, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Con relación a la actuación del Gobierno de España en el incendio en los términos municipales de Dénia y Xàbia, que comenzó a las 16:00 h. del 11 de septiembre, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuándo solicitó la Generalitat la intervención de medios aéreos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como de brigadas, la UME, y otros efectivos y medios dependientes del Gobierno de España?

¿Qué respuesta se dio a esa petición?

¿Hubo varias peticiones o se formularon en diferentes horas y con petición de medios diferentes?

¿Cuándo se confirma la intervención de cada uno de los efectivos y medios del Gobierno de España?

¿A qué hora llega el mando de la UME al Puesto de Mando Avanzado de la Generalitat Valenciana?

¿A qué hora se despliegan y empiezan a actuar las unidades de la UME y en qué zona?

¿Qué soporte humano o técnico tenían las unidades de la UME para moverse en el perímetro del incendio, dentro de él, y entre las diferentes conexiones por carretera entre Dénia y Xàbia?

Durante la noche del jueves al viernes, el viento cambió pasando a ser dirección Xàbia ¿qué medios se mandaron y qué medidas se tomaron para hacer frente a la nueva dirección de las llamas?

¿Cuándo se pide la intervención de los medios aéreos?

¿Cuándo empiezan a actuar?

¿Por qué no interviene el total de medios necesarios y solicitados durante el 11 de septiembre?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 127

¿Hubo cuánto menos un desplazamiento el jueves 11 de septiembre desde su base a una posición más cercana para empezar a actuar antes el 12 de septiembre?

¿Va a proceder el Gobierno a establecer ayudas directas o indirectas a afectados por el incendio o a la Generalitat y Ayuntamientos para recuperar lo antes posible la zona afectada?

¿Ha recibido alguna petición al respecto por parte de la Generalitat Valenciana?

¿Cuántas brigadas dependientes del Gobierno y sus organismos o empresas públicas actuaron en el incendio y en qué momento se incorporan al mismo?

¿Cuántas brigadas tiene el Gobierno, sus organismos o empresas públicas asignadas a la Comunidad Valenciana?, ¿se va a reducir ese número?, ¿cuándo?

¿Dónde está la base de medios aéreos del Gobierno que ha de actuar en incendios de la Comunidad?

¿Cuál ha sido el total de efectivos y medios del Gobierno de España que han actuado en el incendio de Xàbia y Dénia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Herick Manuel Campos Arteseros, José Luis Ábalos Meco y Joaquín Francisco Puig Ferrer**, Diputados.

---

**184/055837**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué consiste el nuevo Consejo Español de Drogodependencias y Otras Adicciones y quiénes son sus integrantes? ¿Se ha creado ya? Si no es así, ¿qué previsiones existen? ¿Cuáles serán sus funciones y qué objetivos tiene? ¿Qué dotación presupuestaria tiene prevista? ¿Cuál será su relación con las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya**, Diputadas.

---

**184/055838**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Entiende el Gobierno que en los tramos en obras próximos al punto kilométrico 445 de la Autovía del Noroeste A-6, en As Nogais (Lugo) existe una reiteración de accidentes que aconseja tomar medidas que incrementen la seguridad viaria en la zona?

¿De ser así, qué medidas se piensan adoptar y cuál el calendario de implementación de las mismas?

¿Cuál es el plazo previsto por el Ministerio de Fomento para la finalización de las obras que se están a ejecutar en el citado tramo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 128

**184/055839**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Carmela Silva Rego y don Guillermo Meijón Couselo, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El miércoles, 10 de septiembre de 2014 se reunieron en la sede de Adif en Vigo, un responsable de Fomento, el Gobierno Local de Redondela y afectados por la ampliación de la AP-9.

El Alcalde de la ciudad y los afectados reclaman al Ministerio de Fomento una expropiación justa, a precios de mercado y demandas relativas a la eliminación del peaje en Cabanas, la apertura de una salida en Torres de Padín, la instalación de pantallas acústicas y un asfaltado de bajo impacto. Además, solicitan que Audasa ponga a disposición del Ayuntamiento de Redondela los terrenos para reubicar el colegio «Igrexa» en el polígono de autopistas.

Es por lo expuesto que se realizan las siguientes preguntas:

¿A qué acuerdos se han llegado entre el Ministerio de Fomento y el Alcalde de Redondela en lo relativo a los precios de expropiación? ¿Está dispuesto el Ministerio a acordar con los afectados una expropiación a precios de mercado tal y como ha informado el Alcalde de la ciudad?

¿Está prevista la eliminación del peaje en Cabanas? En caso afirmativo: ¿Qué procedimiento se seguirá para lograr la eliminación del mencionado peaje? ¿Qué plazos se barajan?

¿Tiene previsto el Gobierno proceder a la apertura de una salida en Torres de Padín? En caso afirmativo: ¿Qué procedimiento se seguirá? ¿Qué plazos contempla el Gobierno para que la apertura de una salida en Torres de Padín sea una realidad?

¿Se van a instalar pantallas acústicas y un asfaltado de bajo impacto tal y como reclaman los afectados y el Alcalde de Redondela?

¿Qué plazos contempla el Gobierno para que Audasa ponga a disposición del Ayuntamiento de Redondela los terrenos en los que se reubicará el colegio «Igrexa»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**María del Carmen Silva Rego y Guillermo Antonio Meijón Couselo**, Diputados.

**184/055840**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según un informe del Govern de les Illes Balears en el mes de abril del 2013, se realizaron sondeos de prospección sísmica en el mar Balear por parte de la empresa Seabird Exploración, al parecer relacionados con la Campaña Sísmica en áreas libres del Golfo de León, frente a las Costas de Cataluña y Baleares. ¿Tiene constancia de ello el Ministerio de Industria? ¿Conoce el Ministerio si dichos sondeos se realizaron con el soporte de los permisos y autorizaciones necesarias? ¿Conoce el Ministerio si dichos sondeos afectaron a la actividad de migración de las ballenas? ¿Tiene constancia el Ministerio de los efectos que han producido dichos sondeos en el medio marino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla y Sofía Hernanz Costa**, Diputados.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 129

**184/055841**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

Según la información facilitada por distintas entidades, en el mes de septiembre (concretamente el día 24) se produjeron cañonazos sísmicos en el entorno del mar de Eivissa. ¿Tiene constancia de ello el Ministerio de Industria? ¿Tiene conocimiento el Ministerio a que campaña sísmica respondían dichos cañonazos? ¿Tiene constancia el Ministerio de si dicha actividad gozaba de los permisos pertinentes? ¿Tiene información el Ministerio sobre los efectos que ha producido dicha actividad en el medio marino?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla y Sofía Hernanz Costa**, Diputados.

**184/055842**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa, Diputados por Les Illes Balears y don José Martínez Olmos, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

¿Cuáles han sido, en nuestro país, la morbilidad y la mortalidad debidas a la varicela en los últimos cinco años? ¿Qué número de menores o adultos han sufrido, durante este tiempo, varicela? ¿Cuántos recién nacidos? y ¿Cuántas embarazadas y lactantes?

¿Cuál ha sido la incidencia de complicaciones extracutáneas a nivel del sistema nervioso central: ataxia cerebelosa y encefalitis? ¿Cuántos menores han presentado infecciones secundarias? ¿Cuántos adultos neumonía viral?

Durante este periodo de tiempo ¿cuál ha sido el coste social y médico de la varicela?

En caso de incluir, de manera sistemática, la vacuna contra la varicela en el calendario de vacunas del Sistema Nacional de Salud ¿se seguiría el criterio de la OMS —Varicella and herpes zoster vaccines: WHO position paper, Weekly epidemiological record, No. 25, 2014, 89, 265-288— que recomienda administrar la primera dosis entre los 12 y 18 meses de edad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Pablo Martín Peré, Guillem García Gasulla, Sofía Hernanz Costa y José Martínez Olmos**, Diputados.

**184/055843**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de las inversiones en infraestructuras en la provincia de León por parte de la Dirección General de la Guardia Civil, a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 130

**184/055844**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055845**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la autovía A-76 Ponferrada-Ourense, a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055846**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la autovía A-60 en el tramo Santas Martas-León, a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055847**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 131

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de los Edificios Arau en San Andrés de Rabanedo, León, a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/055848**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la inversión prevista para el presente ejercicio de la Confederación Hidrográfica del Duero en la provincia de León a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/055849**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la inversión prevista para el presente ejercicio de la Confederación Hidrográfica Miño-Sil en la provincia de León a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/055850**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del Páramo Bajo III y VI (León) Fase II a cargo de SEIASA a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 132

**184/055851**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del Canal del Páramo III y IX (León) Fase II a cargo de SEIASA a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055852**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del C.R. Canal del Páramo Sector VIII a cargo de SEIASA a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055853**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del C.R. Canal del Páramo Sector I a cargo de SEIASA a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055854**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 133

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del Canal del Páramo III y IX (León) Fase I a cargo de SEIASA a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/055855**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria del Saneamiento del bajo Bierzo-colectores de la mancomunidad de municipios del agua del Bierzo a cargo de ACUAES a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/055856**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la modernización de las infraestructuras hidráulicas de los regadíos del Bierzo a cargo de ACUAES a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

**184/055857**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la mejora del abastecimiento de agua a los municipios del Bierzo (fase I) a cargo de ACUAES a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 134

**184/055858**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la L.A.V. Venta de Baños-Palencia-León-Asturias en la provincia de León a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055859**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de la L.A.V. Asturias (Variante de Pajares) en la provincia de León a fecha 1 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín**, Diputadas.

**184/055860**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Simancas Simancas, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué autoridades tienen acceso a las llamadas «salas de autoridades» en los aeropuertos de AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Rafael Simancas Simancas**, Diputado.

**184/055861**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

De acuerdo con una respuesta escrita del 22.09.2010 la SEPES tenía previsto invertir 14,1 millones de euros en la urbanización «O Morelle» de Sarria, Lugo, durante los años 2011, 2012 y 2013, y a la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 135

pregunta sobre la realización de dichas previsiones el 28.07.2014 responden que el plan parcial de ordenación de la actuación «O Morelle» no se aprobó hasta el 23.03.2013.

Una vez más. ¿La SEPES va a realizar la inversión prevista en O Morelle?

— ¿En qué plazos?

— ¿Con qué cantidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

### 184/055862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Tiene el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial INTA previsión de firmar un convenio con la Xunta de Galicia para el desarrollo de proyectos en el Centro de Investigación Aerotransportada de Rozas? ¿En qué fecha y con qué duración? ¿Qué objetivos concretos tendría dicho convenio? ¿Qué inversión supondría? ¿Cuándo empezarían a funcionar las instalaciones? ¿Cuántas personas trabajarían en dichos proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Margarita Pérez Herraiz**, Diputada.

### 184/055863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas personas de la provincia de Almería se verán afectadas con el cambio de criterio del Gobierno que no permite haber firmado algún tipo de convenio especial con la Seguridad Social a partir del 1-4-2013 para poder acogerse a la jubilación anticipada conforme a la Ley 27/2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de agosto de 2014.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

### 184/055864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos expedientes de la provincia de Almería han sido ya revisados, de personas afectadas con el cambio de criterio del Gobierno en relación a la jubilación anticipada a los 61 años conforme a la Ley 27/2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de agosto de 2014.—**Gracia Fernández Moya**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 136

**184/055865**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Conocemos el presupuesto total en carreteras que ha ejecutado el Gobierno en el año 2013 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

¿Podría indicar el Gobierno exactamente el desglose de la cantidad ejecutada para cada proyecto y carretera, así como indicar el municipio al que se refiere en el ejercicio 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/055866**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué recursos humanos y materiales está empleando la DGT para realizar los controles de drogas y alcohol en las Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/055867**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué tipo de controles sobre drogas y alcohol ha realizado la DGT durante la semana del 14 al 20 de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

**184/055868**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 137

¿Qué tipo de controles se han hecho de drogas y alcohol en cada Comunidad Autónoma y provincia? Desglosar por provincias y Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/055869**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué resultados positivos se han obtenido en alcohol y diferentes drogas en los conductores? Desglosar por provincias y Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**María del Puerto Gallego Arriola**, Diputada.

---

**184/055870**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los vigilantes de seguridad de la empresa FALCON Contratas y Seguridad, S.A., que prestan sus servicios en las patrullas móviles del LAV de Córdoba, Sevilla y Málaga, dependiente de seguridad privada de ADIF, y en particular, según me informan los afectados, del responsable Sr. Moreno, se consideran marginados y discriminados al obligarles a estar fijos de día o de noche, no permitiendo rotación y cambiando los derechos adquiridos, según sentencias judiciales que me aportan. Por todo ello, ¿cuáles son las razones que tiene ADIF para organizar los trabajos de seguridad privada contratados a FALCON de esta manera que provoca una clara y manifiesta discriminación a los trabajadores de esta empresa, en los servicios que presta para ADIF?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

**184/055871**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos fondos de inversión, en qué equipos y con qué cuantías, participan en los clubes de fútbol profesional de España en las distintas categorías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 138

**184/055872**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene intención el Gobierno de impedir o regular la participación de fondos de inversión en los equipos de fútbol profesional de España, evitando que se adueñen de los derechos de los jugadores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

**184/055873**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía global de las deudas de los equipos de fútbol profesionales en las tres divisiones con la Agencia Tributaria en estos momentos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

**184/055874**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la relación de equipos de fútbol que se ha reunido con el Departamento de Recaudación de la Agencia Tributaria y en qué fecha, para buscar soluciones a sus dificultades para el pago de las deudas tributarias, que se menciona en el apartado 6 del Comunicado de la AEAT de 12 de septiembre de 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

**184/055875**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos equipos o clubes de fútbol profesional de las tres divisiones están en estos momentos en concurso de acreedores y cuál es su deuda con la Agencia Tributaria en cada caso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 139

**184/055876**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Pezzi Cereto, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos acuerdos de aplazamiento de sus deudas tributarias con la AEAT tienen en estos momentos vigentes y hasta qué año los equipos de fútbol profesional de las tres divisiones principales y con qué equipos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Manuel Pezzi Cereto**, Diputado.

**184/055877**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno cuántos miembros del colectivo que actuaron como escoltas privados de cargos públicos están actualmente desempleados o empleados en actividades que nada tienen que ver con su ocupación anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/055878**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántas de las empresas que prestaron servicios de escolta a cargos públicos tienen actualmente contratos con la Administración General del Estado o con sus empresas y entidades dependientes?, tanto en forma individual como en UTE, ¿por qué importe? Desglosado por empresas y organismo contratante, desde el año 2012 hasta el momento actual.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/055879**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 140

¿Cuál es el número de personas que prestaron servicios de escolta a cargos públicos desde 1998 hasta la actualidad y se encuentran hoy trabajando como Seguridad Privada para la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

---

**184/055880**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuántos miembros del colectivo de escoltas privados prestan actualmente servicios de escolta a cargos públicos? ¿Cuántos lo prestaban en 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

---

**184/055881**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué compromisos adquirió el Gobierno con el colectivo de escoltas privados que prestaron servicios a cargos públicos cuando cesaron estos servicios como consecuencia del alto el fuego decretado por ETA y la consecuente mejora de las condiciones de seguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

---

**184/055882**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A cuántos miembros del colectivo de escoltas privados que prestaron servicios de escolta a cargos públicos les ha sido retirada el arma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 141

**184/055883**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el coste sufragado por el Ministerio del Interior a las empresas de seguridad para formación de los escoltas desde el momento en que empezaron a prestar sus servicios de protección a cargos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/055884**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido el coste total de la formación de los escoltas desde el momento en que empezaron a prestar servicios de escolta y protección a cargos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/055885**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos miembros del colectivo de escoltas privados que prestaron servicios de escolta a cargos públicos prestan actualmente servicios de seguridad privada en las prisiones en que están contratados estos servicios? Desglosado por centros penitenciarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/055886**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para mejorar la situación del colectivo de escoltas privados que prestaron servicios de escolta a cargos públicos y hoy ya no la prestan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 142

**184/055887**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos trabajadores de empresas de seguridad privada realizan ya funciones en las Instituciones Penitenciarias españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán**, Diputado.

**184/055894**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno de España para paliar o ponderar las pérdidas de las empresas editoriales (estimadas en un 13 por 100) en relación a 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/055895**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para finalizar la ejecución del tramo Sils-Caldes de Malavella de la A-2? ¿Cuáles son los motivos que están retrasando la ejecución? ¿Por qué motivos la adjudicataria está empleando únicamente una docena de operarios para ejecutar dichas obras? ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para exigir a la adjudicataria el cumplimiento de la obra en los plazos previstos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

**184/055896**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Àlex Sáez Jubero, Diputado por Girona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para llevar a cabo la ejecución del proyecto de acrecentamiento de arcones y de paso soterrado para viandantes en el estación de ferrocarril de Caldes de Malavella (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Àlex Sáez Jubero**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 143

**184/055897**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con la licitación del contrato de limpieza en el aeropuerto de Bilbao:

¿Cuándo tiene previsto AENA llevar a cabo la adjudicación y qué modificaciones se contemplan respecto a la adjudicación actual?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**184/055898**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En relación con los establecimientos hosteleros del aeropuerto de Bilbao:

¿Cuándo tiene previsto AENA sacar a concurso las concesiones de establecimientos de hostelería en el aeropuerto de Bilbao y en qué términos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**184/055899**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación con la adjudicación del contrato de gestión de la nueva sala VIP de AENA en el aeropuerto de Bilbao:

1. Estimación del número de usuarios que utilizarán este servicio que se ha tenido en cuenta para la elaboración del pliego para su adjudicación y datos de utilización de los últimos cinco años.
2. Plazo para la puesta en marcha de este servicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Odón Elorza González**, Diputado.

**184/055900**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Gipuzkoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 144

En relación con la adjudicación de contrato de gestión de los aparcamientos del aeropuerto de Bilbao:

1. Variación económica de la adjudicación actual de la gestión del aparcamiento del aeropuerto de Bilbao con respecto al expediente anterior.
2. Cuantificación económica del acuerdo de modificación de las condiciones de la adjudicación, si lo hubiera, en lo referente a la limpieza de los aparcamientos del aeropuerto de Bilbao por parte de la actual empresa adjudicataria.
3. Indicadores de calidad del servicio prestado por la empresa EMPARK en el aeropuerto de Bilbao, variación con respecto a la situación anterior a la adjudicación y medidas correctoras que, en su caso, se hayan adoptado.
4. Contenido del plan de contingencia elaborado por EMPARK y aprobado por AENA para afrontar la huelga en el aparcamiento del aeropuerto de Bilbao.
5. Número y motivo de las quejas, sugerencias y reclamaciones formuladas por los usuarios del aeropuerto de Bilbao relacionadas con la gestión del aparcamiento durante el mes de septiembre y porcentaje de incremento respecto al mismo mes del año pasado y respecto al mes de agosto de este mismo año.
6. ¿Ha dado AENA alguna instrucción al personal de limpieza de retirar los carteles informativos de la huelga convocada en el aparcamiento del aeropuerto de Bilbao?
7. Número de tarjetas autorizadas por AENA para uso gratuito del aparcamiento.
8. Número de trabajadores que, bajo el epígrafe de empleados de AENA, disponen de tarjeta de uso gratuito del aparcamiento.
9. Variación en el número de tarjetas autorizadas por AENA para uso gratuito del aparcamiento con respecto al anterior adjudicatario.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Odón Elorza González**, Diputado.

### 184/055901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los objetivos propuestos por el Ministerio de Defensa en relación con la actividad de la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

### 184/055902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la planificación de actuaciones propuesta por el Ministerio de Defensa de cara a conseguir carga de trabajo para la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 145

**184/055903**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿En qué plazos está previsto que el Ministerio de Defensa desarrolle actuaciones dirigidas a la consecución de carga de trabajo para los astilleros públicos de Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055904**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Con qué equipo cuenta el Ministerio de Defensa para abordar la dirección, el control y la ejecución de las actuaciones precisas para fortalecer el sector naval?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055905**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el presupuesto asignado por el Ministerio de Defensa para abordar el fortalecimiento de la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055906**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los objetivos estratégicos planteados por el Ministerio de Defensa en relación con su directa implicación en la dirección de la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 146

**184/055907**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha elaborado el Ministerio de Defensa un plan industrial que afecte directamente a la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055908**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles con los avances tecnológicos que aportará el Ministerio de Defensa al desarrollo de actividades de la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055909**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué planificación ha realizado el Gobierno con el fin de la participación de Navantia en la consolidación del sector industrial de la defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055910**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los derechos que ostentará el Ministerio de Defensa derivados de la participación pública estatal en el capital de sociedades mercantiles cuya actividad se desenvuelva en el sector industrial de la defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 147

**184/055911**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué planificación ha hecho el Gobierno para abordar los procesos de reestructuración del sector industrial de la defensa y de qué forma va a afectar dicha planificación a la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055912**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha planificado el Gobierno para consolidar a nivel nacional e internacional el sector industrial de la defensa y de qué forma va a afectar dicha planificación a la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055913**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Ha realizado el Ministerio de Defensa un plan de actuación en materia de personal en relación con la empresa pública Navantia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055914**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿De qué forma va a afectar a la plantilla de Navantia la participación directa del Ministerio de Defensa en la planificación de las actuaciones de la empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 148

**184/055915**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo abordará el Ministerio de Defensa la construcción civil en los astilleros públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055916**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe en el Ministerio de Defensa una planificación estratégica financiera dirigida a la consolidación y fortalecimiento de los astilleros públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055917**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las repercusiones para la empresa pública Navantia de la participación del Ministerio de Defensa en el control de dicha empresa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**María Paloma Rodríguez Vázquez**, Diputada.

**184/055918**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

Con fecha 9 de julio de este año, la respuesta a una pregunta escrita fue que la variante de la CN-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Corbera d'Ebre, en la provincia de Tarragona, estaba en fase de proyecto ¿Qué calendario contempla el Ministerio para su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 149

### 184/055919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Tiene previsto actualmente el Ministerio reiniciar las obras de la estación ferroviaria en el Corredor del Mediterráneo a la altura del aeropuerto de Reus (Tarragona)? ¿Con que calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

---

### 184/055920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuáles fueron las cantidades invertidas en la mejora de la accesibilidad para discapacitados en las estaciones de ferrocarril en la provincia de Tarragona a lo largo de los años 2011, 2012 y 2013, desglosándolas por años y estaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

---

### 184/055921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

Con fecha 9 de julio de este año, la respuesta a una pregunta escrita fue que la variante de la CN-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Riudecols, en la provincia de Tarragona, estaba en fase de proyecto ¿Qué calendario contempla el Ministerio para su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

---

### 184/055922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

En la provincia de Tarragona ¿Cuáles son los pasos a nivel de ferrocarril que el Ministerio tiene programado eliminar? ¿Tiene un calendario de actuaciones? ¿Cuál el coste de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

---

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 150

### 184/055923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

¿Cuál es la solución prevista por el Gobierno para prolongar la futura autovía A-27 desde Montblanc (provincia de Tarragona) hasta la ciudad de Lleida? ¿Tiene el Ministerio ya algún calendario previsto para llevar dicha solución a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

### 184/055924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita:

¿Cuales fueron las cantidades ejecutadas en la provincia de Tarragona en el año 2013, en actuaciones en líneas ferroviarias, en el plan de impulso de mercancías, en pasos a nivel, en mejoras en las estaciones o por cualquier otro concepto, especificando el año en que se licitaron?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

### 184/055925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la razón, por la que a diferencia de otros aeropuertos, en el de Reus (en la provincia de Tarragona) no existe una zona reservada, específicamente, para aparcamiento de motocicletas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

### 184/055926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

Con fecha 9 de julio de este año, la respuesta a una pregunta escrita fue que la variante de la CN420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Gandesa, en la provincia de Tarragona, estaba en fase de proyecto ¿Qué calendario contempla el Ministerio para su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 151

**184/055927**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

Con fecha 14 de octubre el Gobierno en respuesta a pregunta escrita, contestaba que el Ministerio de Fomento estaba realizando estudios técnicos que permitirían determinar si era viable conectar, a la altura de l'Arboç, en la provincia de Tarragona, el trazado ferroviario que une la ciudad de Tarragona con Barcelona con el trazado de ancho europeo que utilizan los trenes AVE que unen Barcelona con Madrid ¿Se han acabado de redactar dichos estudios? ¿Cuál podría ser el calendario de ejecución de dicha obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/055928**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuál es la intención de la Dirección General de Costas respecto al Camino de Ronda que bordea la costa de los municipios de la Ametlla de Mar, El Perelló y la Ampolla en la comarca del Baix Ebre, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/055929**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Ruiz i Carbonell, Diputado por Tarragona, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta escrita.

¿Cuáles son las actuaciones, el calendario y el presupuesto que contempla el Ministerio para ejecutar la «reparación de los espigones» (según lenguaje utilizado en los medios de comunicación local) de la playa de Cunit, en la provincia de Tarragona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Joan Ruiz i Carbonell**, Diputado.

**184/055930**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Cuántos establecimientos de peluquería y estética se han dado de baja en la provincia de Córdoba en el último año?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 152

— ¿Cuántos establecimientos de floristerías se han dado de baja en la provincia de Córdoba en el último año?

— ¿Cuántos establecimientos de servicios veterinarios se han dado de baja en la provincia de Córdoba en el último año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Qué nivel de ejecución tiene el proyecto con cargo a los Fondos Miner, «Urbanización Suelo Industrial Polígono Vega Currillo», en Peñarroya Pueblonuevo?

En el 2011 figuraba este proyecto como convenios y adendas de prórroga de convenios no firmados, ¿qué avance se ha producido en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Qué nivel de ejecución, con cargo a los Fondos Miner, tiene el proyecto de «Tren Turístico El Guadiato, 2.ª fase», en Peñarroya Pueblonuevo?

En el 2011 este proyecto figuraba entre los convenios y adendas de prórroga de convenios no firmados en 2011, ¿qué avance se ha producido en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Qué nivel de ejecución, con cargo a los Fondos Miner, tiene el proyecto de «Infraestructuras Complementarias de Instalaciones Eléctricas del Polígono El Blanquillo», en Fuente Obejuna?

En el 2011 este proyecto figuraba como prórrogas de convenios tramitadas y no firmadas, ¿qué avance se ha producido en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 153

### 184/055934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Qué nivel de ejecución, con cargo a los Fondos Miner, tiene el proyecto de «Mejora de Instalaciones de Telecomunicaciones», en Fuente Obejuna?

En el 2011 este proyecto figuraba entre las prórrogas de convenios tramitadas y no firmadas, ¿qué avance se ha producido en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Qué nivel de ejecución, con cargo a los Fondos Miner, tiene el proyecto de «Pago Adquisición Terrenos Recinto Ferial Agroganadero», de Belmez?

En el 2011 este proyecto figuraba entre los convenios y adendas de prórroga de convenios no firmados en 2011, ¿qué avance se ha producido en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Qué nivel de ejecución financiado con Fondos Miner tiene el proyecto de «Rehabilitación de Infraestructuras Ferroviarias», en Peñarroya Pueblonuevo?

En el 2011 este proyecto figuraba entre los convenios y adendas de prórroga de convenios no firmados en 2011, ¿qué avance se ha producido en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

¿Qué nivel de ejecución tiene el proyecto «Urbanización Polígono El Caño IV», en Espiel?

En 2011 este proyecto figuraba como convenios y adenda de prórroga de convenios firmados en 2011 de los Fondos Miner, ¿qué avance se ha producido en este proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/055938**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

Tras el anuncio de Rusia de dejar de importar frutas, verduras, lácteos, carnes y pescados de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá, Australia y Noruega en respuesta a las sanciones por la injerencia de Rusia en Ucrania.

— ¿Qué estimación de perjuicios económicos hace el Gobierno por la suspensión de las exportaciones a Rusia?

— ¿Qué productos, de qué lugar proceden y por qué importe se van a ver afectados por esta decisión?

— ¿Durante cuánto tiempo pueden mantenerse estas restricciones?

— ¿Qué efectos valora el Gobierno puede tener sobre los precios de determinados productos agrícolas?

— ¿Cuál es la distribución territorial o provincial de las exportaciones a Rusia de estos productos?

— ¿Va a haber algún tipo de compensación económica a las explotaciones agrarias que van a verse perjudicadas por esta decisión?

— ¿Se van a utilizar fondos europeos para compensar a las empresas que se vean afectadas?

— ¿Cómo va a contribuir el Gobierno en la búsqueda de otros mercados que compensen la reducción de la exportación de estos productos a Rusia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/055939**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Qué ayudas ha recibido Cajasur del FROB, Banco de España o del FGD para su saneamiento?

— Calendario del saneamiento de la Entidad Bancaria Cajasur.

— ¿Cuánto dinero se da por perdido de estas ayudas?

— ¿Cuánto es reintegrable y cómo se reintegrara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 155

**184/055940**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Está reintegrando el Ayuntamiento de Córdoba las subvenciones concedidas por el Ministerio para el Centro de Congresos de Córdoba, en Miraflores, proyecto que ha decidido no ejecutar?
- ¿Qué cuantía es la que debe reintegrar?
- ¿En cuánto tiempo debe reintegrarla?
- ¿Qué intereses debe de pagar?
- Se solicita el cuadro de amortización o de reintegro, diferenciando la parte de subvención y de interés.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/055941**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuánto ha recaudado el Estado por céntimo sanitario durante los ejercicios que ha estado implantado 2002-2012?
- Se solicita la relación de la recaudación del céntimo sanitario por año, Comunidad Autónoma y Provincia.
- ¿Ha recibido el Gobierno el informe solicitado a la Comisión Europea acerca de los importes a devolver del IVMDH?
- ¿Cuál es el contenido de ese informe?
- ¿Cuántas solicitudes de devolución del céntimo sanitario se han recibido?
- ¿Cuánto dinero se reclama?
- ¿Cuántas solicitudes se han resuelto?
- ¿Cuántas han sido resoluciones positivas para el contribuyente?
- ¿Por qué importe se han devuelto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/055942**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Tiene previsto el Gobierno tomar medidas para que los titulares de cuotas participativas de la CAM recuperen todo o parte de su inversión?

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 156

- ¿Va a actuar el Gobierno para aclarar si ha habido algún tipo de fraude en la comercialización de las cuotas participativas de la CAM?
- ¿Se va a aplicar el arbitraje utilizado para las preferentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

El proceso de reestructuración de Cajasur, con intervención del FROB, se acordó por el Banco de España en mayo de 2010. Como consecuencia del proceso competitivo de venta promovido para la reestructuración de esta entidad de crédito, el 29 de diciembre de 2010, se produjo la cesión global del activo y pasivo de la misma a favor de la que resultó adjudicataria del proceso de venta (Bilbao Bizkaia Kutxa).

- ¿Qué sociedades o Entidades de Cajasur pasaron a la sociedad adjudicataria?
- ¿Qué sociedades o Entidades de Cajasur no pasaron a la sociedad adjudicataria?
- ¿Por qué no se pasaron al adjudicatario?
- ¿A nombre de quién quedaron?
- ¿La empresa promotora de viviendas Vimpyca fue adjudicada a Bilbao Bizkaia Kutxa?
- ¿Por qué no?
- ¿A nombre de quien quedó?
- ¿En qué condiciones y por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

### 184/055944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

En anterior respuesta del Gobierno se nos informó: «El Banco de España ha comenzado a exigir información a las entidades financieras sobre las medidas que estén tomando sobre las cláusulas suelo en préstamos hipotecarios», pero tal información todavía no se ha remitido por el Banco de España al Ministerio de Economía y Competitividad.

- ¿Dispone el Gobierno de esa información?
- ¿Cuántas cláusulas suelo hay por entidad financiera en préstamos hipotecarios sobre viviendas y locales comerciales?
- ¿Cuál es la cuantía de estas cláusulas suelo?
- ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para la eliminación de las cláusulas suelo en hipotecas?
- ¿Cuál es la evolución en el establecimiento de las cláusulas suelo en hipotecas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 157

**184/055945**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuánto se recauda de IRPF por rentas de pensiones?
- Se solicita evolución de la recaudación de IRPF de pensionistas de los últimos cinco años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/055946**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuál ha sido la causa para que la línea AVE de Córdoba a Málaga haya estado cortada casi tres horas el día 6 de Septiembre del presente año?
- ¿Qué medidas se van a adoptar para que no vuelva a ocurrir este hecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/055947**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué lugares en Europa considera el Gobierno como Paraísos Fiscales?
- ¿Qué condiciones deben darse para ser considerados Paraísos Fiscales?
- ¿Qué estimación hace el Gobierno sobre capitales españoles refugiados en Paraísos Fiscales?
- ¿Cuáles son los principales Paraísos Fiscales utilizados por capitales españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

**184/055948**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 158

- ¿Cuántas personas discapacitadas trabajan en el sector público?
- Número de personas discapacitadas que trabajan en el sector público por Administraciones.
- Número de personas discapacitadas que trabajan en el sector público por provincias.
- Evolución anual del Número de personas discapacitadas que trabajan en el sector público en los tres últimos años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

### 184/055949

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Cuántas cláusulas suelo tienen en los contratos hipotecarios vivos sobre viviendas y locales comerciales de negocios, cada una de las Entidades Bancarias que han tenido ayudas públicas para su saneamiento?
- ¿Cuántas cláusulas suelo tienen las otras Entidades que no han necesitado de ayudas públicas? Relación del número de operaciones con cláusulas suelo por Entidades Bancarias y Provincia.
- ¿Va a dar el Gobierno algún tipo de recomendación a las Entidades Bancarias para la eliminación de las cláusulas suelo?
- ¿Tiene previsto el Gobierno algún cambio normativo o instrucción para que las Entidades Bancarias eliminen las cláusulas suelo?
- ¿Qué impacto económico tendría la eliminación de las cláusulas suelo en las operaciones vivas de todas las Entidades Bancarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

---

### 184/055950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

- ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre las consecuencias de la sentencia de 17 de julio del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, con relación a la imposibilidad de ejecutar desahucios, en caso de que se haya iniciado acciones judiciales por cláusulas suelo?
- ¿Se verá obligado el gobierno a cambios normativos para ajustarse a esta sentencia?
- ¿Qué cambios normativos habrá de llevarse a cabo?
- ¿En qué términos se cambiará la norma de ejecución hipotecaria?
- ¿Cuándo se tramitarían estos cambios normativos?
- ¿Qué efectos tiene la sentencia sobre los procedimientos de ejecución hipotecaria iniciados? ¿Y sobre los que se inicien a partir de ahora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 159

**184/055951**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas.

— ¿Dará el Gobierno el mismo trato a moriscos y saharauis que a los sefardíes para la obtención de la nacionalidad española?

— ¿Qué cambio legislativo tiene previsto el Gobierno para la concesión de la nacionalidad a los descendientes de judíos expulsados de España?

— ¿Qué condiciones se han de dar para la concesión de la nacionalidad a los descendientes de judíos expulsados?

— ¿Podrán los descendientes de moriscos expulsados de España y los saharauis obtener la nacionalidad en las mismas condiciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2014.—**Antonio Hurtado Zurera**, Diputado.

**184/055952**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

El pasado martes 22 de julio, un revisor del tren que salió a las 11:23 de Portbou con destino a Barcelona detuvo el tren durante una hora porque se negó a hacer un descuento a una mujer de 80 años.

1. ¿Por qué motivos el revisor se negó a hacer el descuento a una usuaria de RENFE que tenía la Tarjeta Dorada?

2. ¿RENFE ha abierto algún expediente informativo con este suceso?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

**184/055953**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

Según la legislación estatal, el ciudadano tiene derecho a dirigirse al personal de la administración del estado en catalán. Sin embargo, el pasado viernes 18 de julio, una usuaria de RENFE no pudo expresarse en catalán porque la persona que atendía en la taquilla de la estación de RENFE le dijo que no entendía la lengua propia del país.

1. ¿RENFE ha abierto algún expediente informativo con este suceso?

2. En caso negativo, ¿cuándo la va a abrir?

3. ¿Cuál es el error interno cometido por RENFE para que haya personal que trabaja en Catalunya y no entienda la lengua propia del país?

4. ¿Qué medidas concretas se van a tomar para que este hecho no se vuelva a repetir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 160

**184/055954**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En verano, la temperatura que tienen que sufrir los usuarios de RENFE que se encuentran en los andenes de la Estació de Sants es muy elevada.

1. ¿Qué mecanismos de refrigeración dispone ADIF en los andenes de la Estació de Sants?
2. ¿Cuál es el motivo por el cual la temperatura en los andenes de l'Estació de Sants no es mínimamente confortable?
3. ¿Qué medidas va a tomar ADIF para que la temperatura en los andenes de Sants sea mínimamente confortable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

**184/055955**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

1. ¿Qué previsiones tiene Correos para el cierre del convenio para personal laboral y para el acuerdo para funcionarios, cuyas negociaciones actualmente se encuentran paralizadas?
2. ¿Cuáles son los elementos que actualmente son motivos de discrepancia para alcanzar un acuerdo?
3. ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la demanda a la Comisión Europea mediante la que se plantea la devolución de cerca de 3.500 millones destinados al Servicio Postal Universal prestado por Correos desde el año 1998 al considerar dichas cuantías como Ayudas de Estado ilegales?
4. ¿Dentro de los resultados positivos del grupo SEPI, se encuentran las cuantías destinadas al Servicio Postal Universal?
5. ¿La dotación presupuestaria de los presupuestos generales del Estado del 2014 correspondiente al Servicio Postal Universal ha sido transferido a Correos?
6. ¿Cuál ha sido el importe de las inversiones realizadas por Correos en Catalunya en el período 2010-2013?
7. ¿Cuál ha sido el importe de las inversiones realizadas por Correos en cada una de las cuatro demarcaciones de Catalunya en el período 2010-2013?
8. ¿Cuál es el importe de las inversiones ejecutadas en 2014 por Correos en Catalunya?
9. ¿Cuál es el importe de las inversiones ejecutadas en 2014 por Correos en cada una de las cuatro demarcaciones de Catalunya?
10. ¿Cuántas empresas privadas están autorizadas para desarrollar actividades postales en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Pere Macias i Arau**, Diputado.

**184/055956**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputados del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 161

La Comisión de Interior, en su sesión del día 18 de diciembre de 2013, aprobó la Proposición no de Ley sobre la elaboración de un informe anual relativo a la situación de los centros de internamiento de extranjeros, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, instando al Gobierno a «informar anualmente en relación a las condiciones y la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros aportando la documentación pertinente».

Asimismo, la Disposición adicional tercera del Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros, prevé que anualmente la Comisaría General de Extranjería y Fronteras publicará los datos relativos a la estancia y la ocupación de cada centro.

¿Cuándo prevé presentar el Gobierno el informe anual sobre la situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Antoni Picó i Azanza**, Diputado.

### 184/055957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que en el aeropuerto del Prat está garantizado el ejercicio del derecho de asilo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

### 184/055958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que en el Puerto de Barcelona está garantizado el derecho de asilo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

### 184/055959

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas tiene previsto el Gobierno promover ante el colapso que padece el servicio de Asilo y Refugio de la Delegación del Gobierno en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Carles Campuzano i Canadés**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 162

**184/055960**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa al Estudio Informativo del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de Punta Langosteira (Arteixo, A Coruña) y el trazado elegido por Fomento.

La Dirección General de Ferrocarriles publicó el pasado 31 de julio, en plena época estival, el anuncio de exposición pública del Estudio Informativo del Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de Punta Langosteira.

El ministerio elaboró cuatro propuestas diferentes para comunicar la red ferroviaria de interés general con el puerto exterior, pero la Autoridad Portuaria solo consideraba dos de ellas, y finalmente, optó por la número tres, la más perjudicial para diversos núcleos poblacionales del ayuntamiento de Arteixo.

De las dos propuestas consideradas, la primera de ellas: el corredor norte, consistía en iniciar el trazado en Bens a partir del ramal que posee la refinería de Repsol y continuar hacia Langosteira por Meicende, ya que discurriría bajo el subsuelo de ese núcleo de población y el de la refinería. La vía cruzaría el valle de Suevos y luego atravesaría con un túnel de gran longitud los montes Pedrada y Monticaño, así como el acceso por carretera al puerto exterior. Tras 9 kilómetros de recorrido, la línea penetraría en los terrenos portuarios por la zona norte del complejo.

La alternativa propuesta partirá de la línea ferroviaria a Santiago que pasa por Uxes, de donde saldrá el tronco principal de la conexión con 7,6 kilómetros de longitud y que entrará en el puerto exterior a través de Rañobre. También habrá un ramal de conexión con el puerto interior y la ciudad de 1,5 kilómetros de longitud. Las vías discurrirán atravesando las carreteras AC-552 y AC-415, así como la autopista AG-55.

El presupuesto inicial de licitación del proyecto es de 105,3 millones de euros, y los plazos que se manejan apuntan a que la línea ferroviaria no estará finalizada antes del año 2018.

El trazado elegido ha provocado el malestar y la preocupación de los vecinos de la zona porque finalmente se ha optado por el trazado que la Autoridad Portuaria ya había incluido en un documento de 2013, y que cuenta con un amplio rechazo social y político en el municipio de Arteixo, por su grave impacto sobre los núcleos de población de Uxes, Santa Ixía y Rañobre.

Además, ha provocado la inquietud entre los trabajadores de la principal fábrica de silicio del estado español, Ferroatlántica, porque el trazado sur discurre muy próximo a la factoría. La alternativa elegida por Fomento tendría un impacto muy importante sobre Ferroatlántica porque afecta al almacenamiento al aire libre y bajo cubierta de los materiales, la huila y el cuarzo que son imprescindibles para la línea de alimentación de los tres hornos. Las obras podrían llegar a paralizar su actividad que lleva desarrollándose desde hace 50 años. Da trabajo a una plantilla de 122 trabajadores, y a más de 200 personas de empresas auxiliares.

Desde la representación de los trabajadores de la empresa se ha demandado que se opte por el trazado del corredor norte. En este sentido, debemos recordar que en el año 2006 ya se produjo un problema similar por el trazado de la autovía, que tras la presión social, política y económica se logró que Fomento modificase el trazado inicial.

El Ministerio debe tener presente que el trazado escogido va a contar con numerosas alegaciones porque ya fue rechazado hace unos años en el consistorio. Se abre un plazo de 45 días para la presentación de alegaciones. Después todavía queda el trámite de impacto ambiental y la fase de proyecto constructivo.

Abrir un puerto como el Exterior de Punta Langosteira sin conexiones ferroviarias, sobre todo cuando está pensando para el tráfico de mercancías como el carbón o los cereales, es una deficiencia que el BNG siempre ha criticado. El inicio de los trámites para las comunicaciones ferroviarias llega con mucho retraso, pero es nuestro deber instar al Ministerio de Fomento a reflexionar con detenimiento sobre el trazado elegido puesto que de todos los existentes es el peor por su gran impacto.

Sería deseable que el Ministerio abriese una mesa de diálogo con el ayuntamiento y los vecinos a fin de poder consensuar la alternativa más favorable para todo el mundo, abandonando la opción sur.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué ha llevado a la Dirección General de Ferrocarriles a optar por el trazado número 3 (de las cuatro alternativas existentes) para el Acceso Ferroviario al Puerto Exterior de Punta Langosteira (A Coruña)?

¿Es consciente de que se trata del trazado más perjudicial por su elevado impacto sobre núcleos poblacionales del municipio de Arteixo como Uxes, Santa Ida y Rañobre, además de su afectación a la principal fábrica de silicio del estado, Ferroatlántica?

Dada la existencia de cuatro alternativas, una de ellas denominada corredor norte, que tendría un menor impacto ¿Cómo es posible que se decantara por la que cuenta con mayor rechazo a nivel social y económico?

¿Es consciente el Ministerio de que dicho trazado (el sur) elegido por Fomento y que está en Exposición Pública va a contar con numerosas alegaciones?

¿No sería mejor que Fomento abandonase esta alternativa, y abriese un diálogo con el ayuntamiento de Arteixo y con los vecinos a fin de consensuar la opción más favorable para todos?

¿Qué disposición tiene Fomento al diálogo sobre esta infraestructura?

¿Cuáles son los plazos que maneja el Ministerio para dicho proyecto ferroviario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

#### 184/055961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En la actualidad la red de trenes de cercanías de la Comunidad Valenciana no es accesible para personas que por su discapacidad viven con una silla de ruedas, por lo que no pueden moverse igual que los demás y por tanto no disfrutando de los mismos derechos y oportunidades de los que si pueden disfrutar personas sin esta discapacidad, situación que puede llegar a marcar su vida.

Hace unos meses una de estas personas consiguió llegar a la fase final de una oferta de trabajo: tras dos entrevistas telefónicas, la empresa interesada en contratarla le pidió que acudiera en persona. Un trayecto como el de Alicante-Elche, de 20 minutos fue imposible para la misma al no existir plataforma o mecanismo alguno que facilitara el acceso, ni sistema de sujeción en el tren para que pudiera viajar segura. Al no poder viajar, perdió su oferta de empleo.

Es increíble cómo en el año 2014 en un país que se enorgullece de sus redes de transporte no hayamos hecho nuestras comunicaciones accesibles para personas como la referida.

Existen sistemas como el de Atendo de Renfe, los trenes CIVIS, los trabajadores de Adif que, previo aviso, asisten a personas con necesidades especiales... Pero en la Comunidad Valenciana estos sistemas no se han puesto en marcha

¿Por qué motivos no se han puesto aun en la red de trenes de cercanías de la Comunidad Valenciana sistemas para que personas discapacitadas con sillas de ruedas puedan viajar como las demás?

¿Cuándo se tiene previsto poner en marcha estos sistemas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

#### 184/055962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

En 2009 la Federación Española de Fútbol (RFEF) sancionó económicamente —3.000 euros— al Real Madrid después de que un grupo de aficionados realizara gestos y cánticos fascistas en un partido que enfrentó al club madridista con el Osasuna. Aquella circunstancia motivó que algún medio de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 164

comunicación titulara: «Cánticos fascistas más baratos que la cerveza», pues como se argumentaba en el texto que daba cuerpo a la información: «La multa a los blancos resulta irrisoria si la comparamos con los 4.50 euros que deberá abonar el Borla», en referencia a otra sanción, coincidente en el tiempo, por las deficiencias en sus medidas de control de acceso y permanencia de espectadores, que no impidieron que se introdujeran y, posteriormente se consumieran, latas de cerveza con alcohol (33 cl.) durante un encuentro entre el Barcelona y el Deportivo.

Ha pasado el tiempo, pero a tenor de las proclamas nazis que se escucharon en un reciente partido de fútbol entre el Valencia y El Español en el estadio de Mestalla, no se puede decir que las cosas en este aspecto hayan evolucionado a mejor. En concreto, como se pudo escuchar claramente durante la retransmisión, en uno de los cánticos de animación de la Curva Nord se incluyó por parte de un sector de los aficionados que se ubican en dicha grada el grito de Sieg Heir, una frase que utilizaban los nazis y que significa «victoria eterna». Antiviolenia dice haber tomado cartas en el asunto... y, por su parte, desde la Curva Nord se ha querido suavizar el tema argumentando que estos lemas solo los utiliza «una minoría»...

En una entrevista publicada en junio de 2014 por el diario deportivo «AS», el jefe de los Servicios Disciplinarios y de Integridad de la UEFA valoraba el problema del racismo en el fútbol moderno: «Uno de los grandes temas a nivel disciplinario europeo es este, donde la UEFA ha impuesto un nivel de tolerancia cero. El Comité Ejecutivo con el Presidente Platini a la cabeza aprobó en mayo de 2013 unas nuevas normas disciplinarias y se imponen ahora sanciones mucho más estrictas en relación con el racismo. Desde ya, cualquier acción racista se sanciona con el cierre parcial de una grada o un cierre total de un estadio».

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Qué valoración hace el Gobierno de sucesos como el ocurrido en la Curva Nord que, por desgracia, tanto abundan en nuestros estadios de fútbol?

— ¿Está de acuerdo el Gobierno con el hecho de que cualquier acción racista se sancione «con el cierre parcial de una grada o un cierre total de un estadio»?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que los clubes de fútbol impidan el acceso a sus estadios a personas que se muestren con estética ultra o camisetas ofensivas?

— ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para que los clubes de fútbol impidan el acceso a sus estadios a personas que pronuncien gritos racistas e insulten a jugadores del equipo rival?

— ¿Ha previsto el Gobierno abrir algún tipo de investigación interna específica para esclarecer hechos como el ocurrido en la Curva Nord, que con excesiva frecuencia tienen lugar en los estadios españoles, y en su caso, iniciar las acciones oportunas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**184/056024**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Piensa adoptar el Gobierno alguna medida o actuación en la línea de lo defendido por su partido en la Asamblea de Madrid en relación al Convenio económico de Navarra y el Concierto del País Vasco?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 165

### Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### 184/025222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en los Presupuestos Generales del Estado para 2012, dentro del Programa 491M (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20 (Ministerio de Industria, Energía y Turismo), Servicio 12 (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información), figura el Proyecto 199217270060 «Adecuación de locales e instalaciones de Jefaturas Provinciales de Inspección», con una dotación presupuestaria para la provincia de Tarragona de 13.930€.

Asimismo, se señala que, con cargo al Proyecto indicado, a 31 de diciembre de 2012 no se realizó inversión alguna por lo que el porcentaje de ejecución a la fecha indicada fue el 0%.

Sobre los proyectos de inversión del Departamento previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 con distribución territorial en la provincia de Tarragona, consultado el sistema de información contable de «Proyectos de inversión» en el Ministerio, Subsector Estado, resultan los datos de ejecución siguientes:

Servicio 20.12 Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información Obligaciones reconocidas en proyectos de inversión con distribución inicial en Tarragona (en miles de euros)

Clave Proyecto	Crédito Inicial 2012	Obligaciones reconocidas a 31/12/2012
1992170270060	116,1	11,37

Se indica la programación inicial del mismo ámbito presupuestario y territorial según figura en el anexo de inversiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012, que atribuye 158,89 miles de euros como crédito inicial 2012 al ámbito territorial sobre el que versa la pregunta.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/030936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Todos los españoles residentes en el exterior, cuentan con el apoyo de las Representaciones diplomáticas españolas en el exterior, así como de las Consejerías y Secciones de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social también en el exterior.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 166

En cuanto a programas concretos relacionados con el contenido de las cuestiones planteadas en la pregunta parlamentaria, pueden destacarse los siguientes:

Se ha impulsado un programa de subvenciones específicamente dirigido a los jóvenes españoles en el exterior, y que tiene por finalidad la financiación de:

- Actuaciones para la integración social y laboral de los jóvenes (información, orientación profesional y asesoramiento en el exterior sobre empleo y emprendimiento).
- Programas de formación, prácticas en empresas, de especialización profesional y de emprendimiento, que permitan la incorporación en el mercado laboral del país de residencia.
- Programas de perfeccionamiento de lengua extranjera en el país de residencia.
- Programas que faciliten el retorno, así como la participación en proyectos emprendedores en España.

A dicho programa se destinó una cuantía de 1.847.750€ (presupuesto ejecutado) en 2013. Las entidades beneficiarias son empresas y entidades sin fin de lucro, radicadas en el exterior y en España, que tengan entre sus fines la realización de las actividades objeto del programa.

En lo que respecta al ejercicio 2014, el programa ha sido convocado con una dotación total de 4.550.000 euros, encontrándose actualmente en fase de valoración, una vez finalizado el plazo para la presentación de proyectos.

Por otro lado, los españoles que estén valorando salir de España y establecerse en otro país disponen desde el 2 de agosto de 2013 de la plataforma Movilidad Internacional, portal de Internet realizado con medios propios y cuyo objetivo es proporcionar a los usuarios acceso a través de un solo canal a la principal información sobre requisitos de estancia, residencia, estudio o trabajo en el país extranjero de destino, mediante la inclusión de contenidos específicos elaborados para el portal y la incorporación de enlaces a sitios webs oficiales de especial interés sobre cada materia.

Dicha web es accesible a través de Internet, en la siguiente URL: <http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/es/index.htm>

Además, desde enero de 2014 está disponible la aplicación Movilidad Internacional para dispositivos móviles (tabletas), que añade utilidades específicas al contenido del sitio web mencionado, como la posibilidad de geolocalización de Embajadas, Consulados y Consejerías de Empleo y Seguridad Social o la creación de checklist para facilitar el control de los requisitos de documentación.

Y, sobre todo, el Gobierno en su conjunto está desarrollando políticas coherentes para recuperar la senda de crecimiento económico, promoviendo la creación de empleo, mejorando la empleabilidad de las personas y atrayendo inversión económica, en orden a restablecer las condiciones atractivas para que los españoles que han salido retornen, y que los que salgan no lo hagan motivados por la situación económica de España.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/030937**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, España viene teniendo un saldo migratorio negativo desde el año 2010 (dejan de vivir en España más personas de las que vienen a vivir a nuestro país).

Si nos centramos en la población española, el saldo negativo se remonta a 2008 (desde 2008 hasta el primer semestre de 2013 el saldo negativo se eleva, en relación con la población española, a -90.529). Así, el 1 de enero de 2014 residían en el extranjero 2.058.048 españoles, según los datos del Padrón de Residentes Españoles en el Exterior —PERE—.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 167

De los casi dos millones de españoles residentes fuera de España, la cifra de españoles residentes en el exterior nacidos en España es actualmente de 702.734. Dicha preponderancia de la cifra de españoles residentes en el exterior y nacidos fuera de España debe ser tenida en cuenta en el análisis de los movimientos migratorios desde un punto de vista sociológico (que no así desde el punto de vista de titularidad de derechos de ciudadanía), al estar directamente relacionada con:

— La concesión de nacionalidad a hijos y nietos de españoles por vía de la «Ley de la Memoria Histórica», que acceden a la ciudadanía sin necesidad de cambiar su residencia (muchos nunca han residido en España) y pasan a figurar en los Consulados como españoles residentes en el exterior (se han recibido 500.000 solicitudes de nacionalidad española por esta vía y se han concedido más de 250.000).

— La salida de España de personas que llegaron como inmigrantes y que han regresado a su país de origen tras haber accedido a la nacionalidad española.

La realidad de saldo migratorio negativo de españoles, que como se ha señalado se remonta a 2008, había sido ignorada hasta el año 2012 en el marco de las políticas de emigración llevadas a cabo por el Gobierno anterior. Frente a dicha actitud, desde 2012:

— Se han encargado estudios (a través de programas de subvenciones de concurrencia competitiva) tendentes a un mejor conocimiento de las cifras relativas a la emigración actual, y sobre todo a obtener información sobre los perfiles de los españoles que emigran, en orden a su mejor atención.

Dichos estudios fueron adjudicados en el ejercicio 2013 para su realización a lo largo de 2014.

— Se mantiene una interlocución directa de las instituciones de la Administración General del Estado con las autoridades públicas de los países de destino, con la realización de un esfuerzo de canalización de las ofertas de empleo de empresas extranjeras y para las que éstas deseen la contratación de trabajadores españoles, mediante:

- El mantenimiento de encuentros (en España y en el exterior) entre autoridades del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y autoridades públicas de otros países, para realizar un análisis conjunto de la situación de la emigración española en el país, así como de la posible existencia de oportunidades de empleo en los respectivos países.

- La continua labor desarrollada por las Consejerías y Secciones de Empleo y Seguridad Social en el exterior, que han añadido a las funciones que ya venían realizando, la del mantenimiento de contactos con autoridades del país en el que están radicadas en el sentido descrito en el punto anterior.

— Se ha impulsado un programa de subvenciones específicamente dirigido a los jóvenes españoles en el exterior, y que tiene por finalidad la financiación de:

- Actuaciones para la integración social y laboral de los jóvenes (información, orientación profesional y asesoramiento en el exterior sobre empleo y emprendimiento).

- Programas de formación, prácticas en empresas, de especialización profesional y de emprendimiento, que permitan la incorporación en el mercado laboral del país de residencia.

- Programas de perfeccionamiento de lengua extranjera en el país de residencia.

- Programas que faciliten el retorno, así como la participación en proyectos emprendedores en España.

A dicho programa se destinó una cuantía de 1.847.750€ (presupuesto ejecutado) en 2013. Las entidades beneficiarias son empresas y entidades sin fin de lucro, radicadas en el exterior y en España, que tengan entre sus fines la realización de las actividades objeto del programa.

En lo que respecta al ejercicio 2014, el programa ha sido convocado con una dotación total de 4.550.000 euros, encontrándose actualmente en fase de valoración, una vez finalizado el plazo para la presentación de proyectos.

— Por otro lado, los españoles que estén valorando salir de España y establecerse en otro país disponen desde el 2 de agosto de 2013 de la plataforma Movilidad Internacional, portal de Internet realizado con medios propios y cuyo objetivo es proporcionar a los usuarios acceso a través de un solo canal a la principal información sobre requisitos de estancia, residencia, estudio o trabajo en el país

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 168

extranjero de destino, mediante la inclusión de contenidos específicos elaborados para el portal y la incorporación de enlaces a sitios webs oficiales de especial interés sobre cada materia.

Dicha web es accesible a través de Internet, en la siguiente URL:

<http://www.empleo.gob.es/movilidadinternacional/es/index.htm>

Además, desde enero de 2014 está disponible la aplicación Movilidad Internacional para dispositivos móviles (tabletas), que añade utilidades específicas al contenido del sitio web mencionado, como la posibilidad de geolocalización de Embajadas, Consulados y Consejerías de Empleo y Seguridad Social o la creación de checklist para facilitar el control de los requisitos de documentación.

Y, sobre todo, el Gobierno en su conjunto está desarrollando políticas coherentes para recuperar la senda de crecimiento económico, promoviendo la creación de empleo, mejorando la empleabilidad de las personas y atrayendo inversión económica, en orden a restablecer las condiciones atractivas para que los españoles que han salido retornen, y que los que salgan no lo hagan motivados por la situación económica de España.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/031527**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que las competencias en materia de inspección y vigilancia en minería se transfirieron a la Junta de Castilla y León mediante el Real Decreto 1779/1984, de 18 de julio, sobre valoración definitiva y ampliación de funciones y medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de industria, energía y minas, que su Anexo I, apartado B) III, 2.d establece que la Junta de Castilla y León asume las funciones de:

«d) Atribuciones relativas a la autorización, inspección y vigilancia de los trabajos de exploración, investigación, explotación y beneficio de minerales, arranque de rocas en minería y obra civil mediante la utilización de cualquier técnica y facultades técnicas correspondientes. Igualmente la potestad sancionadora y declaración de caducidad.»

Por tanto, la pregunta formulada por Su Señoría debería ser trasladada a la Junta de Castilla y León.

No obstante lo anterior, cabe indicar que en el acta de la reunión del Comité Permanente de la Comisión Regional de Minería de Castilla y León, celebrada el 20 de marzo de 2014, recibida el día 9 de abril de 2014, se recoge la información presentada en el punto 2 del Orden del día «Información de la investigación del accidente minero en el pozo Emilio del Valle», siendo ésta un extracto del informe oficial redactado por los funcionarios encargados de la investigación del accidente que será remitido al Juzgado que corresponda de León.

En la información presentada, se señala en el apartado «Cumplimentación de la circular de la Dirección General de Energía y Minas», Circular SM 1/2000, que se dio cumplimiento a los requisitos establecidos en la investigación de accidentes, constatándose que la explotación dispone del correspondiente Documento de Seguridad y Salud.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 169

**184/042141**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, España viene teniendo un saldo migratorio negativo desde el año 2010 (dejan de vivir en España más personas de las que vienen a vivir a nuestro país).

Si nos centramos en la población española, el saldo negativo se remonta a 2008 (desde 2008 hasta el primer semestre de 2013 el saldo negativo se eleva, en relación con la población española, a -90.529). Así, el 1 de enero de 2014 residían en el extranjero 2.058.048 españoles, según los datos del Padrón de Residentes Españoles en el Exterior —PERE—.

De los casi dos millones de españoles residentes fuera de España, la cifra de españoles residentes en el exterior nacidos en España es actualmente de 702.734. Dicha preponderancia de la cifra de españoles residentes en el exterior y nacidos fuera de España debe ser tenida en cuenta en el análisis de los movimientos migratorios desde un punto de vista sociológico (que no así desde el punto de vista de titularidad de derechos de ciudadanía), al estar directamente relacionada con:

1. La concesión de nacionalidad a hijos y nietos de españoles por vía de la «Ley de la Memoria Histórica», que acceden a la ciudadanía sin necesidad de cambiar su residencia (muchos nunca han residido en España) y pasan a figurar en los Consulados como españoles residentes en el exterior (se han recibido 500.000 solicitudes de nacionalidad española por esta vía y se han concedido más de 250.000).

2. La salida de España de personas que llegaron como inmigrantes y que han regresado a su país de origen tras haber accedido a la nacionalidad española.

La realidad de saldo migratorio negativo de españoles, que como se ha señalado se remonta a 2008, había sido ignorada hasta el año 2012 en el marco de las políticas de emigración llevadas a cabo por el Gobierno anterior. Frente a dicha actitud, la Secretaría General de Inmigración y Emigración ha encargado estudios (a través de programas de subvenciones de concurrencia competitiva) tendentes a un mejor conocimiento de las cifras relativas a la emigración actual, y sobre todo a obtener información sobre los perfiles de los españoles que emigran, en orden a su mejor atención.

Dichos estudios fueron adjudicados en el ejercicio 2013 para su realización a lo largo de 2014.

En cuanto a «evitar esta fuga de ciudadanos españoles al exterior», el Gobierno en su conjunto está desarrollando políticas coherentes para recuperar la senda de crecimiento económico, promoviendo la creación de empleo, mejorando la empleabilidad de las personas y atrayendo inversión económica, en orden a restablecer las condiciones atractivas para que los españoles que han salido retornen, y que los que salgan no lo hagan motivados por la situación económica de España.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/043788, 184/043789 y 184/052903**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que la adaptación de la plantilla de Correos a la evolución de su actividad, al contexto actual y, en definitiva, a la realidad; se viene realizando de manera escalonada desde hace tiempo, mediante un descenso natural de los efectivos, primando la eficiencia, el adecuado cumplimiento de las obligaciones de servicio público y la conciliación de los intereses de los empleados y la empresa.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 170

En este sentido, es importante señalar que dicha adaptación obedece a la madurez alcanzada por el sector postal, que ha generado una disminución constante en los envíos distribuidos en los últimos años (-18,31% en el periodo 2011-2013), lo que junto con otros factores como la tecnificación de las tareas operativas (generalización del uso de tecnologías de movilidad, optimización de flujos logísticos, simplificación de tareas administrativas,...), o la mejora de los procesos de automatización, (que afecta al 94% de la correspondencia) ha conllevado una disminución en las necesidades de personal de la Sociedad Estatal.

En el anexo I se incluye la evolución de la plantilla media de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., en los ejercicios 2011 y 2012, regionalizada por Comunidades Autónomas y provincias.

Asimismo, en el anexo II se incluyen las inversiones no financieras reales realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en los ejercicios 2011 y 2012, regionalizadas por Comunidades Autónomas y provincias.

En cuanto a la información correspondiente al ejercicio 2013 (tanto referida a los datos sobre la plantilla como de las inversiones), no se dispone en la actualidad de información definitiva, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre y de auditoría de cuentas de dicho ejercicio.

### Anexo I

#### Sociedad estatal Correos y Telegrafos, S.A.

	Plantilla media (N.º Trabajadores)	
	31/12/2011	31/12/2012
Almería	684,28	643,16
Cádiz	1.128,36	1.077,08
Córdoba	800,40	774,74
Granada	1.094,44	1.049,59
Huelva	505,82	474,54
Jaén	686,39	638,65
Málaga	1.580,88	1.511,67
Sevilla	2.149,17	2.066,28
Andalucía	8.629,74	8.235,70
Huesca	352,31	325,97
Teruel	197,34	186,51
Zaragoza	1.216,91	1.142,70
Aragón	1.766,56	1.655,18
Navarra	779,68	735,97
C.F. Navarra	779,68	735,97
Centro Directivo	1.098,99	1.044,59
Madrid	9.755,18	9.069,84
C. Madrid	10.854,17	10.114,42
Alicante	1.925,19	1.813,53
Castellón	599,06	569,74
Valencia	2.724,75	2.619,27
C. Valenciana	5.249,00	5.002,54
Las Palmas	1.277,35	1.226,27
Sta. Cruz Tenerife	1.273,74	1.207,40
Canarias	2.551,09	2.433,68
Cantabria	718,42	690,60
Cantabria	718,42	690,60
Albacete	415,33	399,38
Ciudad Real	532,71	499,36
Cuenca	282,36	270,60

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 171

	Plantilla media (N.º Trabajadores)	
	31/12/2011	31/12/2012
Guadalajara	305,65	292,01
Toledo	838,07	803,24
Castilla-La Mancha	2.374,12	2.264,59
Ávila	222,13	204,40
Burgos	438,43	406,37
León	705,50	659,92
Palencia	234,60	217,70
Salamanca	422,69	398,65
Segovia	193,58	180,62
Soria	161,53	148,46
Valladolid	807,28	768,62
Zamora	229,82	208,27
Castilla y León	3.415,56	3.192,99
Barcelona	7.512,79	7.116,16
Girona	873,22	824,68
Lleida	662,46	641,11
Tarragona	904,98	863,13
Cataluña	9.953,45	9.445,08
Ceuta	79,30	72,63
Ceuta	79,30	72,63
Badajoz	789,24	753,46
Caceres	521,01	494,72
Extremadura	1.310,25	1.248,18
A Coruña	1.564,58	1.504,47
Lugo	583,37	540,58
Ourense	492,57	457,57
Pontevedra	1.159,82	1.107,18
Galicia	3.800,34	3.609,80
Illes Balears	1.302,63	1.240,97
I. Balears	1.302,63	1.240,97
La Rioja	372,61	338,35
La Rioja	372,61	338,35
Melilla	76,62	68,93
Melilla	76,62	68,93
Asturias	1.584,39	1.497,08
P. Asturias	1.584,39	1.497,08
Araba/Alava	489,07	464,35
Gipuzkoa	837,02	783,56
Bizkaia	1.463,63	1.393,88
País Vasco	2.789,72	2.641,79
Murcia	1.359,71	1.286,63
Murcia	1.359,71	1.286,63
Total	58.967,36	55.775,12

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 172

### Anexo II

Sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A.

#### Inversiones no financieras

Datos en euros			
Comunidad Autónoma	Provincia	2011 (REAL)	2012 (REAL)
País Vasco	Araba/Álava	226.131,59	772.819,29
	Gipuzkoa	662.439,97	933.538,73
	Bizkaia	774.726,03	403.853,84
Total País Vasco		1.663.297,59	2.110.211,86
Cataluña	Barcelona	4.309.724,96	5.732.778,88
	Girona	772.402,22	261.022,63
	Lleida	755.177,54	123.680,68
	Tarragona	2.935.220,35	731.080,60
Total Cataluña		8.772.525,07	6.848.562,79
Galicia	Coruña (A)	550.818,54	1.391.080,55
	Lugo	280.644,53	66.319,24
	Ourense	303.914,27	72.612,45
	Pontevedra	269.838,30	224.840,42
Total Galicia		1.405.215,64	1.754.852,66
Andalucía	Almería	1.100.509,34	138.376,90
	Cádiz	470.990,56	230.709,22
	Córdoba	336.266,08	165.477,75
	Granada	328.981,22	452.431,22
	Huelva	233.606,21	304.703,44
	Jaén	988.034,67	316.017,87
	Málaga	674.987,99	573.969,17
	Sevilla	1.156.405,30	1.270.703,00
Total Andalucía		5.289.781,37	3.452.388,57
Asturias	Asturias (Oviedo)	2.062.818,01	1.117.168,58
Total Asturias		2.062.818,01	1.117.168,58
Cantabria	Cantabria (Santander)	394.905,80	502.092,36
Total Cantabria		394.905,80	502.092,36
La Rioja	Rioja (La)	77.927,25	535.304,91
Total La Rioja		77.927,25	535.304,91
Murcia	Murcia	1.235.202,07	1.171.011,01
Total Murcia		1.235.202,07	1.171.011,01
Comunidad Valenciana	Alicante	3.531.426,45	1.415.645,01
	Castellón	318.186,60	330.825,30
	Valencia	1.052.631,86	1.882.384,52
Total Comunidad Valenciana		4.902.244,91	3.628.854,83
Aragón	Huesca	164.474,61	39.180,37
	Teruel	101.315,25	22.183,69
	Zaragoza	491.178,96	686.807,75
Total Aragón		756.968,82	748.171,81

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 173

Inversiones No Financieras			
Datos en euros			
Comunidad Autónoma	Provincia	2011 (Real)	2012 (Real)
Castilla-La Mancha	Albacete	147.244,04	109.634,14
	Ciudad Real	495.912,04	232.763,02
	Cuenca	1.357.693,66	494.905,02
	Guadalajara	148.918,23	77.796,01
	Toledo	606.539,65	301.648,57
Total Castilla-La Mancha		2.756.307,62	1.216.746,76
Canarias	Palmas (Las)	867.318,30	1.751.737,15
	Santa Cruz de Tenerife	1.029.727,78	342.369,78
Total Canarias		1.897.046,08	2.094.106,93
Navarra	Navarra	886.632,32	372.257,68
Total Navarra		886.632,32	372.257,68
Extremadura	Badajoz	690.971,25	380.810,04
	Cáceres	378.732,15	100.267,85
Total Extremadura		1.069.703,40	481.077,89
I. Balears	Baleares	669.644,25	1.261.824,08
Total I. Balears		669.644,25	1.261.824,08
Madrid	Madrid	6.355.527,07	5.330.794,16
Total Madrid		6.355.527,07	5.330.794,16
Castilla y León	Ávila	209.084,28	37.651,04
	Burgos	288.073,56	75.845,74
	León	362.349,82	343.129,53
	Palencia	268.623,36	37.640,07
	Salamanca	1.018.149,38	324.265,68
	Segovia	103.172,69	271.719,94
	Soria	75.487,31	20.166,73
	Valladolid	338.251,88	569.673,55
Zamora	100.490,95	62.115,85	
Total Castilla y León		2.763.683,23	1.742.208,13
Ceuta	Ceuta	19.203,65	8.335,23
Total Ceuta		19.203,65	8.335,23
Melilla	Melilla	49.633,88	10.133,68
Total Melilla		49.633,88	10.133,68
No Regionalizable	No Regionalizable	1.472.059,26	2.365.601,47
Total No Regionalizable		1.472.059,26	2.365.601,47
Total General		44.500.327,29	36.751.705,39

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/044021**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena, y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

El Gobierno está estudiando alternativas para posibilitar la continuidad en el funcionamiento de determinado contingente de instalaciones de carbón autóctono por razones de seguridad de suministro.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 174

La Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, prevé en su artículo 15, relativo a la ordenación y equilibrio que:

«4. Por motivos de seguridad del suministro, los Estados miembros podrán disponer que sea preferente la entrada en funcionamiento de las instalaciones generadoras que utilicen fuentes de combustión de energía primaria autóctonas en una proporción que no supere, en el curso de un año civil, el 15% de la cantidad total de energía primaria necesaria para producir la electricidad que se consuma en el Estado miembro de que se trate.»

Aunque aún no se dispone de una propuesta normativa sobre esta cuestión, los objetivos que debiera cumplir esta propuesta serían el mantenimiento de un determinado contingente de potencia de producción a partir de carbón autóctono por razones de seguridad de suministro y la mínima intervención posible en el funcionamiento del mercado.

Por otro lado, las principales exigencias ambientales actuales para las centrales de carbón son las que figuran en el Real Decreto 430/2004, de 12 de marzo, por el que se establecen nuevas normas sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión, y se fijan ciertas condiciones para el control de las emisiones a la atmósfera de las refinerías de petróleo, y en el Plan Nacional de Reducción de Emisiones de las Grandes Instalaciones de Combustión Existentes (PNRE-GIC), aprobado por Consejo de Ministros y al que se dio publicidad mediante la Orden PRE/77/2008, aplicables, ambos, hasta el 1 de enero de 2016.

A partir del 1 de enero de 2016 será de aplicación el Reglamento de Emisiones Industriales aprobado mediante el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, por el que se ha trasladado a la legislación española la Directiva 2010/75/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), que viene a establecer, de forma general, unos Valores Límite de Emisión para los contaminantes SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub> y partículas, más rigurosos que los actuales. No obstante, se permiten unas excepciones transitorias mediante la posibilidad de acogimiento a un Plan Nacional Transitorio (PNT) o a la denominada exención por vida limitada.

El PNT se aplicará entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2020 y las instalaciones que se acojan a él no tienen que cumplir con los Valores Límite de Emisión generales, pero a cambio deben cumplir con unos topes anuales de emisión (toneladas/año), topes que se van reduciendo con el tiempo.

Las instalaciones que opten por la exención por vida útil limitada, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2023, se comprometen a no hacer funcionar la instalación más de 17.500 horas operativas en el citado período, quedando exentas del cumplimiento de los Valores Límite de Emisión general, sin ningún requisito adicional, como en el caso del PNT.

A partir del año 2016, si una instalación está incluida en el PNT no puede estar en la excepción por vida útil limitada.

La mayoría de las centrales térmicas se han acogido al PNT nacional, que todavía está pendiente de su aprobación final por la Comisión Europea, y, en muchos casos, también a la excepción por vida útil limitada, fijándose en el punto 1 a) del artículo 47 del Reglamento de Emisiones Industriales, el 1 de octubre como la fecha tope en la que una instalación acogida a esta excepción puede renunciar a su inclusión y, por tanto, quedar en el PNT, si estaba incluida.

Con este abanico de posibilidades los titulares de las centrales de carbón disponen del marco ambiental futuro y optarán por las soluciones que consideren más adecuadas de inversión, forma de utilización de las centrales o cierre de instalaciones, soluciones que todavía se desconocen.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 175

184/045852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, respecto al número de beneficiarios del bono social de la luz, en la tabla adjunta se facilitan los datos de final de año de los años 2011, 2012 y 2013, desagregados por provincias.

Provincia	2011	2012	2013
Almería	46.617	45.374	44.907
Cádiz	63.384	61.807	62.621
Córdoba	38.231	36.425	36.080
Granada	74.060	72.528	72.079
Huelva	38.156	37.059	36.387
Jaén	58.744	56.560	55.867
Málaga	125.628	122.103	121.802
Sevilla	83.094	80.592	79.268
Huesca	9.532	9.125	9.231
Teruel	20.212	19.728	19.440
Zaragoza	33.713	32.168	32.806
Asturias	48.052	47.588	48.533
Baleares	42.438	40.262	38.876
Las Palmas	57.637	55.458	55.510
Sta. Cruz de Tenerife	74.645	72.193	71.027
Cantabria	43.959	41.519	41.961
Ávila	26.795	25.221	24.191
Burgos	36.947	34.847	32.232
León	52.284	48.872	47.031
Palencia	19.262	18.512	17.915
Salamanca	36.886	34.720	32.653
Segovia	18.031	16.066	15.680
Soria	11.576	10.975	10.477
Valladolid	24.077	22.903	22.133
Zamora	23.513	21.678	20.576
Albacete	38.810	37.271	34.309
Ciudad Real	50.212	45.527	45.037
Cuenca	34.316	32.704	31.024
Guadalajara	24.871	23.150	22.142
Toledo	53.165	49.463	48.079
Barcelona	147.602	138.269	136.779
Gerona	31.668	30.424	30.982
Lerida	13.341	12.767	12.945
Tarragona	38.970	37.399	38.283
Ceuta	0	0	0
Badajoz	55.596	54.358	53.776
Cáceres	39.959	39.011	36.985
La Coruña	121.841	109.323	105.746
Lugo	45.292	41.805	40.532
Ourense	57.479	52.882	51.385

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 176

Provincia	2011	2012	2013
Pontevedra	87.673	79.112	77.606
La Rioja	14.792	14.108	13.869
Madrid	201.886	187.517	182.965
Melilla	5	51	44
Murcia	96.841	93.578	88.833
Navarra	21.975	21.245	20.944
Álava/Araba	9.989	9.747	9.826
Gipuzkoa	23.513	22.920	22.627
Bizkaia	45.961	44.590	43.666
Alicante	143.390	136.848	129.596
Castellón	46.774	43.629	39.663
Valencia	159.502	150.672	144.232
Total General	2.712.896	2.572.653	2.511.158

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/046002**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que desde el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Turismo y, atendiendo a las particularidades concretas de cada zona, se elaboran planes de actuación y promoción específicos adecuados para cada zona y sus circunstancias concretas.

De este modo, para la promoción turística del litoral occidental de Málaga se ha aprobado el Plan de Adecuación del Espacio Turístico de la Costa del Sol Occidental 2014-2016, así como para la promoción del litoral oriental de Málaga, se ha aprobado el Plan Estratégico de la Comarca de la Axarquía.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/048599**

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Como continuación a la registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 136567, de fecha 26/05/2014, se traslada lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el concepto de pobreza energética no se refiere sólo al suministro eléctrico, la Directiva 2009/72/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, incide en una mayor protección al consumidor, refuerza obligaciones de servicio público, e insta a los Estados Miembros a definir el concepto de cliente vulnerable y a implementar medidas que garanticen su suministro, introduciendo el concepto de pobreza energética.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 177

El Gobierno, en relación con esta consideración, ha venido adoptando medidas como el Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se establecen medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, dispone que serán considerados como consumidores vulnerables los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen, y añade la necesidad de adoptar las medidas oportunas para garantizar la protección de los mismos.

Por su parte, el Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, establece que el bono social resultará de aplicación a determinados consumidores de electricidad acogidos a la tarifa de último recurso que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen, estableciéndose un umbral referenciado a un indicador de renta familiar.

Dichos preceptos son recogidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la que se definen los precios voluntarios para el pequeño consumidor, que vienen a sustituir a las tarifas de último recurso existentes en la anterior Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

De este modo, la denominación de tarifas de último recurso en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, queda reservada a dos colectivos de consumidores: los denominados vulnerables, y aquellos consumidores que, sin tener derecho a los precios voluntarios para el pequeño consumidor, carezcan transitoriamente de un contrato de suministro con un comercializador.

El artículo 45 de la citada Ley 24/2013, de 26 de diciembre, se dedica a los consumidores vulnerables, determinándose en su apartado primero que serán considerados como tales los consumidores de electricidad que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que se determinen. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual.

Se dispone en dicho artículo que la definición de los consumidores vulnerables y los requisitos que deben cumplir, así como las medidas a adoptar para este colectivo, se determinarán reglamentariamente por el Gobierno.

Adicionalmente se dispone que el bono social resultará de aplicación a los consumidores vulnerables que cumplan con las características sociales, de consumo y poder adquisitivo que por Real Decreto del Consejo de Ministros se determinen. A estos efectos, se establecerá un umbral referenciado a un indicador de renta per cápita familiar. En todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual.

El bono social cubrirá la diferencia entre el valor del precio voluntario para el pequeño consumidor y un valor base, que se denominará tarifa de último recurso y será aplicado por el correspondiente comercializador de referencia en las facturas de los consumidores que puedan quedar acogidos al mismo.

El Ministro de Industria, Energía y Turismo, previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, fijará la tarifa de último recurso.

Transitoriamente, y hasta que se desarrolle lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 24/2013, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria décima de dicha Ley, tendrán derecho al bono social los suministros de los consumidores, que siendo personas físicas, tengan una potencia contratada inferior a 3 kW en su vivienda habitual.

También, tendrán derecho los consumidores con 60 o más años de edad que acrediten ser pensionistas del Sistema de la Seguridad Social por jubilación, incapacidad permanente y viudedad y que perciban las cuantías mínimas vigentes en cada momento para dichas clases de pensión con respecto a los titulares con cónyuge a cargo o a los titulares sin cónyuge que viven en una unidad económica unipersonal, así como los beneficiarios de pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez y de pensiones no contributivas de jubilación e invalidez mayores de 60 años.

Asimismo, tendrán derecho los consumidores que acrediten ser familias numerosas y los consumidores que acrediten formar parte de una unidad familiar que tenga todos sus miembros en situación de desempleo.

Respecto al procedimiento para acreditar las condiciones que dan derecho a la bonificación, el apartado segundo de la citada disposición transitoria remite a lo dispuesto en la Resolución de 26 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se determina el procedimiento de puesta en marcha del bono social.

El mecanismo de liquidación del bono social (destinado a cubrir las cantidades que soportan los comercializadores de referencia) y las tarifas de referencia para su aplicación, se encuentran actualmente

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 178

recogidos en la Orden IET/843/2012, de 25 de abril, por la que se establecen los peajes de acceso a partir de 1 de abril de 2012 y determinadas tarifas y primas de las instalaciones de régimen especial.

Asimismo, en el artículo 17 se definen las tarifas de último recurso como aquellos precios de aplicación a categorías concretas de consumidores de acuerdo a lo dispuesto en la ley y su normativa de desarrollo. Estas tarifas de último recurso resultarán de aplicación:

- a) A los consumidores que tengan la condición de vulnerables.
- b) A aquellos que, sin cumplir los requisitos para la aplicación del precio voluntario para el pequeño consumidor, transitoriamente no dispongan de un contrato de suministro en vigor con un comercializador en mercado libre.

Las tarifas de último recurso serán únicas en todo el territorio nacional y en su fijación se podrán incorporar descuentos o recargos sobre los precios voluntarios para el pequeño consumidor, según se determine para cada categoría de consumidores.

En este momento, y desde el mes de julio de 2013 que se sometió a audiencia a través del Consejo Consultivo de Electricidad de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se encuentra en tramitación el proyecto de Real Decreto por el que se regula la actividad de comercialización y las condiciones de contratación y suministro de energía eléctrica. Es en esta propuesta normativa, en su anexo III, donde se recoge la definición del colectivo de consumidores vulnerables. Son muchas las alegaciones recibidas durante la audiencia sobre esta cuestión y que serán analizadas con detalle.

El Gobierno está trabajando en esta propuesta y se van a analizar de nuevo los criterios que definen al colectivo, al objeto de asegurar que no queden excluidos colectivos vulnerables de bajo nivel de renta.

Esta propuesta no ha podido ser aprobada aún dado el elevado número de disposiciones normativas que el Gobierno está tramitando en el ámbito de la reforma del sector eléctrico que se está acometiendo. Previsiblemente será aprobada durante el segundo semestre de 2014.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/048731**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Gobierno, en este momento, no está trabajando en la posibilidad de nuevos marcos económicos para instalaciones eólicas marinas. Se trata de una tecnología aún de elevados costes y, dada la situación actual del sistema eléctrico, tan sólo se ha pensado acometer a corto plazo un nuevo marco para incentivos de nuevas instalaciones eólicas y fotovoltaicas en los sistemas eléctricos no peninsulares para reducir el coste de generación.

En la península, por el momento, no se está pensando en nuevos marcos.

En cuanto a los estudios que pongan en marcha medidas para aprovechar nuestro potencial en tecnología marina existente, cabe señalar que en abril de 2009 se aprobó el Estudio Estratégico Ambiental del litoral español en el que se recoge un análisis de las ubicaciones posibles y las zonas limitadas ambientalmente.

Los Ministerios de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino e Industria, Turismo y Comercio aprobaron, en su momento, el Estudio Estratégico Ambiental del litoral, cuya finalidad era acotar y definir las zonas aptas y las no aptas para la instalación de parques eólicos marinos. El llamado «Mapa Eólico Marino» está suscrito mediante una Resolución conjunta de las Secretarías Generales del Mar y de Energía, respectivamente, con fecha 16 de abril de 2009.

El objetivo de este estudio era determinar las zonas del dominio público marítimo-terrestre que, a los solos efectos ambientales, reunían condiciones favorables para la ubicación de instalaciones eólicas marinas. Para ello, se delimitaron las zonas de exclusión y las zonas aptas. A su vez, para las zonas aptas

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 179

se estableció una gradación para la implantación de parques eólicos marinos en función de los condicionantes ambientales.

Por tanto, este «mapa del litoral» constituye un mecanismo preventivo de protección del medio ambiente frente a un futuro despliegue de parques eólicos en el medio marino, de forma que, una vez publicado, las solicitudes de reserva de zona de los promotores de parques marinos sólo podrán realizarse dentro de las zonas declaradas aptas.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/050153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

El Gobierno considera que el diálogo social sigue siendo una manera eficaz para resolver los problemas que debemos afrontar en el actual contexto económico y social y se ha comprometido a impulsarlo para favorecer el cambio de ciclo económico, la creación de empleo y la cohesión social.

Prueba de ello es la reunión celebrada el pasado 18 de marzo entre el Presidente del Gobierno, la Ministra de Empleo y Seguridad Social y los presidentes de la CEOE, CEPYME, UGT y CCOO, y el posterior Acuerdo adoptado el pasado 29 de julio.

Gobierno e interlocutores sociales coincidieron en que la concertación y la adopción de grandes pactos sociales entre fuerzas sociales y entre éstas y los poderes públicos debe seguir siendo una de las grandes señas de identidad de la sociedad española.

Para ello se comprometieron a abrir una nueva etapa de diálogo para impulsar medidas destinadas a favorecer el crecimiento de la actividad, impulsar la creación de empleo, consolidar la evolución positiva de la demanda externa y reforzar la cohesión social.

A tal fin, Gobierno e interlocutores sociales se han propuesto desarrollar a lo largo del presente año un ambicioso calendario de negociaciones a desarrollar, unas en el ámbito tripartito y otras, particularmente aquellas que afectan al desarrollo de la negociación colectiva, en el ámbito bipartito.

Este compromiso da un renovado protagonismo al diálogo social dando continuidad e impulso al proceso de diálogo llevado a cabo en los primeros dos años de la legislatura, en los que se ha trabajado en los siguientes ámbitos:

Al inicio de la legislatura, el agravamiento de la crisis económica, con el consecuente incremento de las cifras de desempleo, exigía al Gobierno la adopción urgente de medidas para frenar la destrucción de empleo y contribuir a crear las condiciones idóneas para promover su creación en el futuro.

Por ello, y ante la gravedad de la crisis económica y de empleo, en febrero de 2012 se aprobó con carácter urgente la reforma del mercado de trabajo. No obstante, durante los meses de febrero y marzo de 2012, se celebraron hasta 42 reuniones entre representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de los sindicatos, muestra clara del interés del Gobierno por lograr el máximo consenso respecto de la reforma laboral.

Además, se alcanzaron acuerdos puntuales que han permitido mejorar algunos de los textos legales aprobados en desarrollo de las previsiones de la reforma laboral.

En el ámbito de las relaciones laborales también puede citarse la firma, el 7 de febrero de 2012, del Acuerdo Tripartito en materia de solución autónoma de conflictos colectivos (Gobierno —CCOO y UGT— CEOE y CEPYME), por el que el Gobierno adquiere el compromiso de prestar su apoyo a la cooperación planteada por los agentes sociales a través del V Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales.

El esfuerzo de negociación con los agentes sociales ha continuado a lo largo de la legislatura, no solo en materias relacionadas con el desarrollo de la reforma laboral sino también en otros ámbitos como es el caso de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

En su elaboración, que se ha planteado con un enfoque abierto partiendo de la consideración de que es necesario el concurso de todos, se ha contado con la participación de los interlocutores sociales por lo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 180

que puede considerarse fruto de un proceso de diálogo, participación y trabajo conjunto con ellos a lo largo a lo largo de un proceso de negociación de más de 3 meses durante el que se celebraron numerosas reuniones. Recoge además las aportaciones de organizaciones de autónomos, jóvenes, empresarios, entidades de la economía social y otros grupos de interés.

Esta participación clave de los agentes sociales en la Estrategia va a continuar en el marco de la implementación en España del Plan de Garantía Juvenil, que se acaba de aprobar mediante el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia.

En el ámbito de la formación profesional para el empleo, uno de los elementos centrales de las políticas activas de empleo, se encuentra muy avanzado el proceso de negociación con los interlocutores sociales para alcanzar un nuevo Acuerdo de Formación profesional para el Empleo que impulse y rijan un modelo de formación acorde con las necesidades actuales del mercado de trabajo español.

El objetivo es partir de un análisis de las carencias del sistema de formación para el empleo hasta ahora vigente y de las necesidades de formación de trabajadores y empresas, de forma que éstas se atiendan desde el ámbito estatal y se gestionen desde las CC. AA., manteniendo la participación activa de organizaciones empresariales y sindicales.

El papel de los interlocutores sociales es clave para la difusión del nuevo modelo de formación así como para la implantación de las medidas de políticas activas de empleo y garantizar su eficacia en términos de empleabilidad de los trabajadores.

En este contexto, el pasado 29 de julio, a través del Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo, el Gobierno y los Interlocutores Sociales expresaron su voluntad de transformar el sistema de formación profesional para el empleo sobre la base del diálogo social definiendo los objetivos estratégicos y los principios sobre los que deben descansar el nuevo modelo. Al efecto, Gobierno e Interlocutores Sociales se comprometen a la firma de los V Acuerdos de Formación Profesional para el Empleo y a que el nuevo modelo esté operativo y resulte de aplicación a todo el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral a partir del 1 de enero de 2015.

En el ámbito de las políticas activas de empleo el sistema español había quedado obsoleto y requería modificaciones de gran envergadura para hacer frente al reto del desempleo, en especial, en una coyuntura económica difícil en el que estas políticas complementan una legislación laboral más flexible, para reforzar la empleabilidad de los trabajadores y favorecer la transición al empleo. Así lo han señalado en sus recomendaciones diversas instituciones nacionales e internacionales que señalan la necesidad de reformar las políticas activas en España.

De acuerdo con este diagnóstico y estas recomendaciones, desde el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se viene trabajando desde 2012 en la reforma de las políticas activas de empleo sobre la base de las novedades que introdujo la reforma laboral para orientarlas a la consecución de resultados, reforzando su eficacia y fomentando la eficiencia en las decisiones de gasto.

Para facilitar el desarrollo de las medidas previstas y garantizar su eficacia en términos de empleabilidad de los trabajadores es necesario contar, además de con el apoyo de las comunidades autónomas, con la participación de los interlocutores sociales. Por ello, todas las medidas se han estudiado en el seno del Consejo del Sistema Nacional de Empleo del que forman parte sindicatos y empresarios.

Asimismo, sobre la base de su posición como actores relevantes del mercado de trabajo, se podrán difundir las medidas y servicios prestados por los Servicios Públicos de Empleo autonómicos. Su implicación y colaboración deberá, por tanto, facilitar el mayor alcance y eficacia de las medidas desarrolladas conforme a las prioridades establecidas.

También es deseable aprovechar esta coordinación y los canales de información con los interlocutores sociales para la identificación de buenas prácticas, que permita extender aquéllas medidas que resulten eficaces a otros ámbitos territoriales.

Finalizada la vigencia de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 2007-2012, y aprobado en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo el balance de situación en relación con su cumplimiento, se constituyó en 2013, un Grupo de Trabajo con el mandato esencial de elaborar una Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo que se extendiese hasta el 2020, en sintonía con lo programado en la Unión Europea y considerando las recomendaciones hechas desde este ámbito.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 181

En este Grupo de Trabajo participan la Administración General del Estado, las 17 comunidades autónomas y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas.

Los trabajos de elaboración del documento de la Estrategia se han extendido desde entonces hasta el momento presente, encontrándose muy próximos a su finalización. La futura Estrategia de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020 se estructura en torno a cuatro objetivos operativos, desglosados en diferentes líneas de actuación y medidas concretas que se está previsto adoptar en sucesivos planes de acción bianuales. En este sentido, el marco estratégico se va a definir de una forma flexible, adaptable a las situaciones cambiantes en el ámbito económico y productivo, y teniendo muy en consideración el contexto económico actual.

En este momento, está muy próximo un acuerdo final sobre el documento, que sería avalado por todos los intervinientes, al igual que ocurrió en la pasada estrategia.

La Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas responde a la necesidad de dotar a nuestro país de un marco nacional de referencia en materia de RSE que permita homogeneizar y armonizar las distintas actuaciones que se están desarrollando en dicho ámbito. Asimismo, pretende contribuir a extender los principios y valores de la RSE en todas las empresas y organizaciones, así como el conocimiento y la cultura de la RSE a toda la sociedad en su conjunto.

La Estrategia está siendo analizada en el seno del Consejo Estatal de la Responsabilidad Social (CERSE), en el que se encuentran representadas las organizaciones empresariales y sindicales, y ha sido lanzada a consulta pública a través de la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En el ámbito de la información relativa a la negociación colectiva, los interlocutores sociales expusieron una serie de peticiones al Ministerio de Empleo y Seguridad Social por las dificultades para acceder a toda la información disponible. Tras las reuniones y contactos mantenidos con sus representantes, el Ministerio ha presentado una oferta de acuerdo que se va a formalizar por escrito.

Este acuerdo recogería el objetivo común de todas las partes para disponer de una información de calidad, ampliamente accesible y que permita realizar un buen análisis de la actividad negociadora y, para ello, el compromiso de solucionar los problemas detectados y avanzar en las mejoras que requiere la información sobre negociación colectiva.

La importancia de los daños ocasionados por la sequía en la campaña de la aceituna de 2012 dificultaba gravemente, por su incidencia en la pérdida de jornadas de trabajo, la consecución del número mínimo de jornadas reales cotizadas precisas para acceder al subsidio por desempleo en favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, o de la renta agraria para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social residentes en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

La reducción del número de peonadas para acceder a la renta o al subsidio venía siendo demandada por asociaciones de trabajadores e instituciones públicas de las zonas afectadas. Por ello, el Gobierno celebró sucesivas reuniones con los representantes de las organizaciones agrarias, COAG y ASAJA, y de los sindicatos UGT y Comisiones Obreras.

Fruto de estas reuniones fue el Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero que Real Decreto-ley 1/2013, de 25 de enero, sitúa en 20 el número de jornadas reales cotizadas exigidas a los trabajadores eventuales agrarios que residan en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura para poder ser beneficiarios del subsidio por desempleo o de la renta agraria.

Finalmente, Gobierno e interlocutores sociales han coincidido en que es urgente buscar fórmulas específicas de acceso al empleo a aquellas personas que siguen desempleadas de larga duración que abandonaron sus estudios en el anterior ciclo expansivo y que hoy tienen en su mayoría cargas familiares y una baja o inadecuada cualificación, así como aquellos con especiales dificultades.

Una clara manifestación del renovado protagonismo del diálogo social es el Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo firmado por el Gobierno y los interlocutores sociales el pasado 29 de julio.

El citado Acuerdo recoge un ambicioso calendario de negociaciones al objeto de impulsar medidas destinadas a consolidar la evolución positiva de la economía y el empleo, la garantía de nuestro modelo social, así como medidas que refuercen y mejoren el Estado del Bienestar y nuestra competitividad en el seno de la Unión monetaria.

Gobierno e interlocutores sociales asumen una serie de compromisos entre los que debe destacarse la puesta en marcha en octubre de 2014 de un plan de recuperación del empleo y de mejora de la protección con un contenido específico de orientación, formación, recualificación y/o reconocimiento de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 182

experiencia laboral con el objetivo de facilitar la reinserción laboral, especialmente de los desempleados de larga duración.

El Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita afecta a un amplio número de materias y propone ambiciosos objetivos a desarrollar en el ámbito del empleo e impulso de la activación, de la formación profesional para el empleo; de la protección social; de la economía y responsabilidad social; del modelo productivo para mejorar la competitividad y el empleo; y de la política presupuestaria y fiscal.

Por último, el pasado día 4 de septiembre, la Seguridad Social —tras reunirse con los agentes sociales— adopta un criterio sobre la jubilación anticipada de los trabajadores despedidos antes del 1 de abril de 2013 y que suscribieron un convenio especial. Criterio que ofrece la seguridad jurídica necesaria para cubrir estos casos específicos.

En esa misma fecha, representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se han reunido con los agentes sociales para analizar las medidas de activación para el empleo que se elevarán en los próximos días al Consejo de Ministros. Y para definir el cronograma y las líneas de actuación de trabajo a seguir durante los próximos meses para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante el Acuerdo para la negociación tripartita del pasado mes de julio.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/050299

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo información que incluye las inversiones no financieras reales realizadas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. en los ejercicios 2011 y 2012, regionalizadas por Comunidades Autónomas y provincias.

En cuanto a la información correspondiente al ejercicio 2013, no se dispone en la actualidad de información definitiva, dado que aún no ha finalizado el proceso de cierre y de auditoría de cuentas de dicho ejercicio.

### Anexo

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.

Inversiones No Financieras			
Datos en euros			
Comunidad Autónoma	Provincia	2011 (REAL)	2012 (REAL)
País Vasco	Araba/Álava	226.131,59	772.819,29
	Gipuzkoa	662.439,97	933.538,73
	Bizkaia	774.726,03	403.853,84
Total País Vasco		1.663.297,59	2.110.211,86
Cataluña	Barcelona	4.309.724,96	5.732.778,88
	Girona	772.402,22	261.022,63
	Lleida	755.177,54	123.680,68
	Tarragona	2.935.220,35	731.080,60
Total Cataluña		8.772.525,07	6.848.562,79

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 183

Inversiones No Financieras			
Datos en euros			
Comunidad Autónoma	Provincia	2011 (REAL)	2012 (REAL)
Galicia	Coruña (A)	550.818,54	1.391.080,55
	Lugo	280.644,53	66.319,24
	Ourense	303.914,27	72.612,45
	Pontevedra	269.838,30	224.840,42
Total Galicia		1.405.215,64	1.754.852,66
Andalucía	Almería	1.100.509,34	138.376,90
	Cádiz	470.990,56	230.709,22
	Córdoba	336.266,08	165.477,75
	Granada	328.981,22	452.431,22
	Huelva	233.606,21	304.703,44
	Jaén	988.034,67	316.017,87
	Málaga	674.987,99	573.969,17
	Sevilla	1.156.405,30	1.270.703,00
Total Andalucía		5.289.781,37	3.452.388,57
Asturias	Asturias (Oviedo)	2.062.818,01	1.117.168,58
Total Asturias		2.062.818,01	1.117.168,58
Cantabria	Cantabria (Santander)	394.905,80	502.092,36
Total Cantabria		394.905,80	502.092,36
La Rioja	Rioja (La)	77.927,25	535.304,91
Total La Rioja		77.927,25	535.304,91
Murcia	Murcia	1.235.202,07	1.171.011,01
	Total Murcia		1.235.202,07
Comunidad Valenciana	Alicante	3.531.426,45	1.415.645,01
	Castellón	318.186,60	330.825,30
	Valencia	1.052.631,86	1.882.384,52
Total Comunidad Valenciana		4.902.244,91	3.628.854,83
Aragón	Huesca	164.474,61	39.180,37
	Teruel	101.315,25	22.183,69
	Zaragoza	491.178,96	686.807,75
Total Aragón		756.968,82	748.171,81
Castilla-La Mancha	Albacete	147.244,04	109.634,14
	Ciudad Real	495.912,04	232.763,02
	Cuenca	1.357.693,66	494.905,02
	Guadalajara	148.918,23	77.796,01
	Toledo	606.539,65	301.648,57
Total Castilla-La Mancha		2.756.307,62	1.216.746,76
Canarias	Palmas (Las)	867.318,30	1.751.737,15
	Santa Cruz de Tenerife	1.029.727,78	342.369,78
Total Canarias		1.897.046,08	2.094.106,93
Navarra	Navarra	886.632,32	372.257,68
Total Navarra		886.632,32	372.257,68

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 184

Inversiones No Financieras			
Datos en euros			
Comunidad Autónoma	Provincia	2011 (REAL)	2012 (REAL)
Extremadura	Badajoz	690.971,25	380.810,04
	Cáceres	378.732,15	100.267,85
Total Extremadura		1.069.703,40	481.077,89
I. Balears	Baleares	669.644,25	1.261.824,08
Total I. Balears		669.644,25	1.261.824,08
Madrid	Madrid	6.355.527,07	5.330.794,16
Total Madrid		6.355.527,07	5.330.794,16
Castilla y León	Ávila	209.084,28	37.651,04
	Burgos	288.073,56	75.845,74
	León	362.349,82	343.129,53
	Palencia	268.623,36	37.640,07
	Salamanca	1.018.149,38	324.265,68
	Segovia	103.172,69	271.719,94
	Soria	75.487,31	20.166,73
	Valladolid	338.251,88	569.673,55
Zamora	100.490,95	62.115,85	
Total Castilla y León		2.763.683,23	1.742.208,13
Ceuta	Ceuta	19.203,65	8.335,23
Total Ceuta		19.203,65	8.335,23
Melilla	Melilla	49.633,88	10.133,68
Total Melilla		49.633,88	10.133,68
No Regionalizable	No Regionalizable	1.472.059,26	2.365.601,47
Total No Regionalizable		1.472.059,26	2.365.601,47
Total General		44.500.327,29	36.751.705,39

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/050967**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el plazo de construcción de los dos Buques de Acción Marítima (BAM) para la Armada Española, en atención al encargo realizado por el Ministerio de Defensa a Navantia, que se realizará en los centros de trabajo de Puerto Real/San Fernando y Ferrol, será de aproximadamente 30 meses, lo que supondrá en conjunto un total de 2,2 millones de horas de trabajo tanto propias como de la industria auxiliar.

Cabe destacar que en la construcción de estos dos buques se integrarán los equipos y sistemas de otros subcontratistas nacionales. La contratación aportará una importante carga de trabajo a Navantia a corto plazo y contribuirá positivamente a mejorar la posición financiera de la compañía. Igualmente, el impacto de este pedido se extenderá a la Industria Auxiliar de Navantia, así como a los citados suministradores de sistemas y equipos, lo que provocará un efecto directo sobre el empleo de las distintas comunidades afectadas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 185

Para hacer posible este encargo, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 23 de mayo un acuerdo que modifica los límites de compromiso de gasto para permitir al Ministerio de Industria, Energía y Turismo suscribir un convenio con Navantia para desarrollar dos buques de acción marítima (BAM) para la Armada, en los astilleros de la empresa en Ferrol y Cádiz.

La decisión se ha adoptado en apoyo al sector naval español y a Navantia, después de la entrada en funcionamiento de los nuevos «Tax Lease» (Sistema Español de Arrendamiento Fiscal), que ya han permitido la concreción de nueve operaciones.

Junto a esto, el Gobierno ha aprobado otro convenio que permite al Ministerio de Defensa la ejecución de los trabajos de la cuarta carena del submarino Tramontana S74 en el astillero de NAVANTIA de Cartagena.

Por último, se aclara que el encargo de los BAM es adicional al de la fragata, que se corresponde con las fases iniciales del nuevo proyecto de la fragata F 110.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/051653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lagares Flores, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica a continuación el número de beneficiarios del Programa de Incentivos al Vehículo Eficiente (Plan PIVE) en la provincia de Huelva, a fecha 27 de mayo de 2014.

Programa PIVE n.º de solicitudes aprobadas y pagadas en Huelva					
(a fecha 27 de mayo de 2014)					
PIVE 1	PIVE 2	PIVE 3	PIVE 4	PIVE 5	Totales
637	1.410	764	699	647	4.157

Cabe señalar que cada solicitud corresponde a un único beneficiario. El importe de las ayudas otorgado a cada beneficiario es de 1.000 euros, en el caso general, y de 1.500 euros en el caso de que el solicitante tenga la condición de miembro de familia numerosa y adquieran un vehículo de más de 5 plazas (programas PIVE 2, PIVE 3, PIVE 4 y PIVE 5) o tenga una discapacidad de movilidad reducida y adquiera un vehículo adaptado a esa discapacidad (programas PIVE 4 y PIVE 5). El porcentaje de beneficiarios en la condición de familia numerosa y discapacidad es cercano al 1,17% en los programas que contemplan estas ayudas.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/051931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana; Echávarri Fernández, Gabriel, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

El Observatorio de la Imagen de las Mujeres del Instituto de la Mujer, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, recibió una queja el día 14 de mayo de 2014. Una vez recibida, se iniciaron las acciones pertinentes y se remitió un escrito a la Fiscalía General del Estado por si se apreciara la existencia de indicios de conducta delictiva.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 186

Por otra parte, se informa que el Gobierno se ha planteado la posibilidad de que la apología de la violencia de género se tipifique expresamente en el artículo 510 del Código Penal. En estos momentos se están estudiando las vías para tal inclusión.

Madrid, 13 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052188 y 184/052189

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se adjunta en anexo la relación de empresas de seguridad privada con mayor volumen de contratación con la Administración General del Estado.

#### Anexo

Denominación Empresa	Numero Contratos (2013)
Securitas Direct España	130.282
Prosegur España	22.725
Tyco Integrated Security	9.026
Detector De Seguimiento y Transmisión	8.076
Segur Control	5.091
Ralset Seguridad, S.L	4.590
Receptora de Señales de Alarma	3.172
Alarmas Spitz	3.012
Recitecnic Seguridad	2.819
Compañía especializada en recepcion de Señales de Alarma	2.580
Transportes Blindados	2.440
Grupo On Seguridad	2.295
Visegur	2.274
Acacio Sistemas de Alarma	2.216
Securitas Seguridad España	2.165
Gunnebo España (antes Fichet Sistemas y Servicios)	1.852
Triángulo de Control G-3	1.558
Seguriber (antes Alartec. Absorbe a 1472)	1.452
Expansiva Seguretat, S.L.	1.432
Vigilancia Integrada	1.384
Control de Seguridad Inteligente	1.355
Detección Robo Incendio y Seguridad	1.275
Vigilantes asociados al Servicio de La Banca y Empresas	1.227
Cyrasa Seguridad (antes Fragaservi Consulting)	1.226
Calidad y Verificación En Instalaciones, S.A.	1.153
Sistemas De Seguridad 8 Por 8	1.136
Stanley Security España	1.068
Seguridad y Comunicaciones Pedro Rico	1.055
Central Receptora de Alarmas Codificadas 24	1.051
Seguridad Mar Menor	1.047
Grupo Control Empresa de Seguridad	1.034
Servicios Tecnológicos Ibercra	1.026

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 187

Denominación Empresa	Numero Contratos (2013)
Chubb Parsi (antes Chubb Iberia, S.L)	995
Receptora Privada de Servicios de Seguridad	991
Recepción y Control de Alarmas	977
Segursystem Europa	968
Premium Central Receptora de Alarmas (antes Indalcron)	912
Sabico Seguridad	890
Ceca Seguridad	862
Técnicos de Alarmas	838
Sureste Sistemas de Seguridad	831
Electrónica Guirex	788
Seguridad Integral Canaria	762
Eulen Seguridad	703
Punto y Control	690
Summa Seguridad	669
Barna Porters Seguretat	665
Protección Máxima, S.L.	638
Abymatic Sistemas	628
Serramar Vigilancia y Seguridad	620

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno ha puesto en marcha diversas medidas para garantizar la sostenibilidad de las entidades del tercer sector de acción social, tales como:

1. En el marco del Real Decreto-ley 7/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes de naturaleza tributaria, presupuestaria y de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación, y de los Reales Decretos por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por parte de la Administración General del Estado, y por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Administración General del Estado, en el año 2014, se van a dedicar en concepto de subvenciones para programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, realizados por entidades del tercer sector de acción social, una cantidad superior a 220,7 millones de euros, y en concepto de ayudas para el funcionamiento de entidades del Tercer Sector de ámbito estatal de acción social, colaboradoras con la Administración General del Estado, más de 10,5 millones de euros.

2. Asimismo, el Gobierno está trabajando en un borrador de ley general del tercer sector, que establecerá un marco jurídico común para el conjunto de entidades que integran el Tercer Sector de Acción Social y que actúan en el ámbito estatal, fijando sus principios orientadores.

3. El Plan Nacional del Acción para la Inclusión Social 2013-2016 refuerza las medidas de apoyo a las entidades sociales, mediante la inclusión de 3.000 millones de euros del Fondo de Liqueidez Autonómica que se destina a estas entidades.

Por otra parte y en el marco de las funciones y competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se señala que la Administración General del Estado ha puesto al servicio de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 188

las Comunidades Autónomas distintos instrumentos de apoyo financiero de los que antes no disponían, como son el Mecanismo Extraordinario de Pago a Proveedores y el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA).

El Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores fue el primero de ellos, con el objetivo de hacer frente al grave problema de impagos de las Administraciones Territoriales a sus proveedores de bienes y servicios. Los pagos a través del mismo se han formalizado en tres fases, habiéndose hecho efectiva la última de ellas en febrero de 2014.

Por lo otro lado, mediante Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, comenzó el funcionamiento del Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), que se ha prorrogado durante 2013 y sigue actualmente en vigor durante 2014. Su objetivo es el de facilitar a las Comunidades Autónomas el acceso al crédito, garantizando, al mismo tiempo, el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal.

Las cantidades satisfechas a las entidades pertenecientes al llamado tercer sector a través de estos mecanismos son las siguientes:

Abonado por FLA

FLA 2012: 405 millones de euros

FLA 2013: 322 millones de euros

FLA 2014: 359 millones de euros

Total: 1.086 millones de euros

Abonado por FFPP

Total: 771 millones de euros

A su vez se informa que, con el objeto de incrementar las aportaciones a las entidades pertenecientes al tercer sector, la Disposición Final quinta del Proyecto de Ley del Impuesto sobre Sociedades, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados, contiene modificaciones en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/052278

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que 28.535 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil habrán reforzado la seguridad en las principales zonas turísticas españolas desde el día 1 de julio.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/052307

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones planteadas por Su Señoría, se señala que en lo referente al personal funcionario, hay que tener en cuenta lo siguiente:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 189

— Modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para proceder a altas y bajas de puestos de trabajo y que son considerados de trámite o mera gestión como por ejemplo la creación de puesto por Real Decreto 89/2001, de 2 de febrero, por el que se regula la asignación de puestos de trabajo a determinados funcionarios del Cuerpo Especial y del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias por razones de edad.

— Modificaciones de RPT que pueden afectar a la capacidad del Centro en cuyo caso la Administración Penitenciaria dispone de la Mesa Delegada de Negociación de Instituciones Penitenciarias constituida en virtud del artículo 36.3 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para la negociación de materias y condiciones comunes a personal funcionario, estatutario o laboral.

Las modificaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo del personal laboral son objeto de la Subcomisión Departamental de Instituciones Penitenciarias.

En cuanto a «Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo», no se ha tramitado ninguna modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de esa Entidad, excepto un expediente de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) para el traslado de un puesto de trabajo de un centro penitenciario a otro, por necesidades del funcionamiento y la organización.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El 3 de diciembre de 2013 se firmó el Acta de entrega al Gobierno de Cantabria de las infraestructuras correspondientes a las Fases I y II del Saneamiento Integral de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

En virtud de dicha Acta, corresponde al Gobierno de Cantabria la puesta en marcha de dichas infraestructuras, así como su posterior funcionamiento y conservación.

Tanto la EDAR de S. Pantaleón como la estación de pretratamiento de Argoños, únicas infraestructuras de depuración incluidas en el Saneamiento Integral de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, se encuentran actualmente en funcionamiento.

Madrid, 6 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052356 y 184/052357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía a 31 de mayo de 2014, con el desglose solicitado por Su Señoría, era el recogido en el siguiente cuadro:

		may-14
Total nacional		68.911
Servicios centrales		10.213
Andalucía		12.341
	Almería	683
	Cádiz	2.483

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 190

	Córdoba	841
	Granada	1.135
	Huelva	394
	Jaén	511
	Málaga	3.245
	Sevilla	3.049
Aragón		1.899
	Huesca	253
	Teruel	116
	Zaragoza	1.530
Asturias, Principado de		1.477
Balears, Illes		1.595
Canarias		3.892
	Palmas, Las	2.236
	Tenerife	1.656
Cantabria		500
Castilla y León		2.885
	Ávila	151
	Burgos	430
	León	555
	Palencia	171
	Salamanca	314
	Segovia	195
	Soria	109
	Valladolid	805
	Zamora	155
Castilla-La Mancha		1.499
	Albacete	353
	Ciudad Real	432
	Cuenca	118
	Guadalajara	188
	Toledo	408
Cataluña		3.456
	Barcelona	2.568
	Girona	360
	Lleida	186
	Tarragona	342
Comunidad Valenciana		6.585
	Alicante/Alacant	2.258
	Castellón/Castelló	493
	Valencia/València	3.834
Extremadura		1.100
	Badajoz	791
	Cáceres	309
Galicia		3.267
	Coruña, A	1.537
	Lugo	343
	Ourense	258
	Pontevedra	1.129
Madrid, Comunidad de		13.134
Murcia, Región de		1.593

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 191

Navarra, Comunidad Foral de	674
País Vasco	1.436
Araba/Álava	313
Bizkaia	626
Gipuzkoa	497
Rioja, La	284
Ciudad Autónoma de Ceuta	544
Ciudad Autónoma de Melilla	537

La información correspondiente a noviembre de 2011 y al finalizar cada ejercicio fue facilitada en la respuesta a la iniciativa número 184/49071, con número de registro en la Cámara 135.646, de fecha 20 de mayo de 2014.

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/052395**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría:

Comunidad Autónoma	Provincia	Inversión (Euros)
A través de confederaciones hidrográficas y sociedades estatales del agua		
Andalucía	Almería	38.180.352,00
	Jaén	2.784.367,24
	Sevilla	4.030.316,89
Aragón	Huesca	1.378.318,10
	Zaragoza	3.458.288,00
Castilla y León	León	11.842.435,00
	Palencia	25.964,13
	Salamanca	81.342,49
	Zamora	218.808,34
	Varias	4.586,34
Cataluña	Lleida	12.889.613
Extremadura	Badajoz	3.503.757,39
	Cáceres	1.145.034,31
La Rioja	La Rioja	49.452,07
Comunidad de Madrid	Madrid	486.893,00
Región de Murcia	Murcia	5.845.525,00
País Vasco	Araba/Álava	35.507,00
Illes Balears	Illes Balears	179.834,82
Castilla y León	Burgos	4.000,00
Cataluña	Lleida	228,51
La Rioja	La Rioja	435.821,23
País Vasco	Álava/Araba	503.909,16
No regionalizable	No regionalizable	689.675,46

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 192

Comunidad Autónoma	Provincia	Inversión (Euros)
A través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA)		
Andalucía	Jaén	161.495,63
	Málaga	7.685,24
	Sevilla	32.367,97
Aragón	Huesca	177.363,59
Castilla y León	Burgos	332,92
	León	3.516.825,85
	Palencia	34.431,53
	Soria	19.382,64
	Zamora	1.254.774,13
Cataluña	Lleida	47.357,17
	Tarragona	481.072,64
Comunidad. Valenciana	Alacant/Alicante	345,72
	València/Valencia	460.414,19
Extremadura	Badajoz	1.188.407,24
Región de Murcia	Murcia	555.084,59

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo; Conde Martínez, Gema, y Moneo Díez, María Sandra (GP).

Respuesta:

Los datos solicitados pueden ser aportados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por ser la Administración competente sobre esta materia.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que a 1 de enero de 2014, en el ámbito geográfico de la provincia de Málaga, el número total de contadores en suministros  $\leq 15$  kW sustituidos era de 391.259. Por otro lado, el número total de contadores en suministros  $\leq 15$  kW efectivamente integrados en sistemas de telegestión a 1 de enero 2014 era de 283.247.

Hay que destacar que el número total de contadores efectivamente integrados a los que se ha hecho referencia en el párrafo anterior no tiene porqué implicar que se les pueda aplicar el Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC), porque pueden tener lectura remota de saldo del período pero no posibilidad de descargarse la curva horaria.

Por otro lado, hay que destacar que el Plan de Sustitución de Contadores aprobado mediante la Orden 3860/2007, de 28 de diciembre, por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de enero de 2008, en su redacción dada por la Orden IET/290/2012, de 16 de febrero, por la que se modifica la anterior orden en lo relativo al plan de sustitución de contadores, establece lo siguiente:



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 193

El número de equipos que deberán ser sustituidos por cada una de las compañías distribuidoras se establece como un porcentaje del total del parque de contadores de medida de cada una de dichas empresas para este tipo de suministros y deberá ajustarse a los valores que se señalan a continuación para cada intervalo de tiempo:

- a) Antes del 31 de diciembre de 2014 deberá sustituirse un 35 por ciento del total del parque de contadores de hasta 15 kW de potencia contratada de cada empresa distribuidora.
- b) Entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 deberá sustituirse un 35 por ciento del total del parque de contadores de hasta 15 kW de potencia contratada de cada empresa distribuidora.
- c) Entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2018 deberá sustituirse un 30 por ciento del total del parque de contadores de hasta 15 kW de potencia contratada de cada empresa distribuidora.

Como se refleja en el contenido anterior, está previsto que en 2018 el 100% de los contadores instalados en suministros con una potencia contratada inferior a 15 kW sean contadores electrónicos con capacidad de telegestión. No se contemplan medidas adicionales por el momento.

En cuanto al coste asociado a dichos contadores, con carácter general los consumidores disponen de los contadores de medida en régimen de alquiler abonando una cantidad por ese concepto, en las facturas que pagan, normalmente, con periodicidad bimestral.

Los precios de alquiler vigente en este momento se encuentran en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para su aplicación a partir de agosto de 2013 y por la que se revisan determinadas tarifas y primas de las instalaciones del régimen especial para el segundo trimestre de 2013, siendo estos precios de alquiler de 0,81€/mes para los equipos tipo 5 monofásicos y 1,36€/mes para los equipos trifásicos.

En esa Orden se recoge un mandato a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para la elaboración de un informe sobre el precio de alquiler de los contadores electrónicos con discriminación horaria y con posibilidad de telegestión para consumidores domésticos.

En su informe la CNMC propone unos precios de alquiler de 0,81€/mes para los equipos Tipo 5 monofásicos y 1,15€/mes para los equipos trifásicos.

De acuerdo con ese informe, previsiblemente en una próxima normativa pueda procederse a esa modificación.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/052675**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que las actuaciones en materia turística que ha llevado a cabo el Gobierno, en la provincia de Málaga, han sido las siguientes:

1. Las Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior, a través de las actividades (excluidas las ferias) dedicadas a la promoción del destino Málaga, realizaron un total de 148 actividades para la promoción específica del destino Málaga-provincia (59 de promoción del destino Costa del Sol y 65 de promoción del destino Málaga provincia).

Asimismo, los Planes Operativos Anuales de las Oficinas contemplan otras 500 actividades para la promoción del destino Andalucía de manera genérica, sin distinción provincial.

2. En 2013, los Convenios vigentes firmados entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) con marcas turísticas y clubs de producto para su promoción internacional correspondiente, que afectan a la provincia de Málaga son:

— Convenio con RUTAS DEL VINO DE ESPAÑA (ACEVÍN). El 28 de mayo de 2012, se firmó la 2.<sup>a</sup> prórroga del Acuerdo Marco de Cooperación entre TURESPAÑA, el Ministerio de Agricultura, Alimentación

y Medio Ambiente y ACEVIN para el desarrollo y promoción turística del producto de «Rutas del Vino de España», vigente hasta el 28 de mayo de 2015. Las Rutas del vino certificadas por ACEVIN en Andalucía son: Ruta del vino Marco de Jerez, Ruta del vino de Montilla-Moriles y Ruta del vino Serranía de Ronda (Málaga).

— Convenio con SPAIN CONVENTION BUREAU. Firmado en 2012 y vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, para el desarrollo de actuaciones en el Sector del Turismo de Negocios a través de la Sección de Ciudades de Congresos. De Andalucía están adheridas: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla, Torremolinos y Diputación Provincial de Granada/Patronato Provincial.

— Convenio con la Asociación Española de Parques de Atracciones (AEPA), firmado en diciembre de 2012 y vigente hasta 31 de diciembre de 2014, para el posicionamiento de la oferta turística en los mercados internacionales de los parques temáticos. Los parques asociados en Andalucía son el de Tivoli World-Benalmádena (Málaga) e Isla Mágica (Sevilla).

— Convenio de promoción internacional con la Confederación Española de Asociaciones de Clubs Náuticos (CEACNA), para la promoción de dichos clubs. Entre estos, asociados en Andalucía a la Confederación un total de 17 Clubs Náuticos. Y de ellos, 6 se encuentran en la provincia de Málaga (CN Fuengirola, RC Mediterráneo Málaga, CN Benalmádena. CM: Marbella, CN EL Candado, CN Estepona).

— Convenio con SEO/BirdLife, para la promoción internacional del turismo ornitológico y el ecoturismo, firmado el 9 de abril de 2013, sin contenido económico y para acciones en 2013 y 2014.

— Convenio con Renfe Y CIUDADES AVE, firmado en julio de 2012 para 2012 y 2013, sin dotación económica. Se recuerda que las ciudades AVE andaluzas son Antequera-Málaga; Sevilla, Córdoba y Málaga.

— Renfe Trenes Turísticos. En 2013, se mantuvieron encuentros para la posible colaboración y firma de un convenio, se fijaron las pautas y se realizaron acciones concretas de promoción. Entre los Trenes Turísticos que RENFE promociona se encuentra el AL ANDALUS, cuyo itinerario por Andalucía incluye la localidad de Ronda (Málaga).

3. Además, en 2013 se realizaron otras acciones puntuales, como el Spain Meeting Point, que se celebró en Madrid del 4 al 6 de junio (encuentro empresarial de turismo de negocios, dirigido al mercado americano y canadiense, en el que además de otros destinos especiales colaboraron Costa del Sol Convention Bureau y Málaga Convention Bureau).

Asimismo, la promoción a través de determinadas Oficinas Españolas de Turismo sobre el 5.º Encuentro Internacional de Comercialización del Turismo de Interior, Rural y de Naturaleza en Andalucía, celebrado en Jaén, del 3 al 6 de octubre.

4. En cuanto a las obras e inversiones respecto a inmuebles situados en la provincia de Málaga: se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Parador de Turismo Málaga Golf: Estudio y Reparación de Forjados Sanitarios en dependencias del Parador.

— Parador de Turismo de Nerja: Elaboración de informe sobre el estado del acantilado.

— Palacio de Congresos de Torremolinos: Reparación de la lámpara central.

5. En lo relativo a Paradores caben destacar las siguientes acciones:

Acciones Comerciales en La Costa del Sol  
Sales blitz cuentas MICE Málaga y entorno.

— Cierre de contratos 2014 con agencias receptoras de Málaga.

— Visita de la agencia Events4u con cliente ruso al Parador de Ronda y Gibralfaro.

— Fam Trip con Hermitage Group a los Paradores de Antequera, Ronda, Gibralfaro, Golf y Nerja.

— Visita de Geotoura con cliente alemán al Parador de Ronda.

— Workshop organizado por ACAVe en la ciudad de Málaga.

— Dinamización de empresas de Málaga, por parte de los Paradores de Gibralfaro, Málaga Golf, Nerja, Ronda y Antequera.

— Mailing con ofertas específicas a agencias y grupos de gestión de Málaga.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 195

— Fam Trip de Valerie Wilson Travel New York, compuesto por 8 agentes y organizado por Virginia Irurita de Made for Spain en colaboración con el Patronato de Turismo de la Costa del Sol, donde se visitó el Parador de Ronda.

— Presentación comercial corporativa a cuentas de Málaga y entorno, en el Parador de Gibralfaro.

### Web y Redes Sociales

— Inclusión de ofertas, experiencias y eventos relacionados con Paradores de Málaga/Costa del Sol (Golf, Gibralfaro y Nerja) en todas las versiones de idiomas de la web [www.parador.es](http://www.parador.es).

— Promoción de dichos productos en varios boletines (emailing) a nuestras bases de datos (Amigos y usuarios).

— Inclusión de ofertas y experiencias de Paradores de Costa del Sol en el portal de experiencias de [spain.info](http://spain.info)

— Posts especiales para publicar en el blog relacionados con Paradores de Costa del Sol y actividades en la región.

— Promoción y difusión en redes sociales de todos los productos mencionados anteriormente

### Rutas Paradores en Costa Del Sol 2013/2014

— Caminos del Ave (Antequera, Nerja, Málaga Golf).

— Ruta por el Mediterráneo (Nerja).

— Legado Andalusi (Málaga Gibralfaro, Ronda, Antequera).

— Almorávides y almohades (Ronda, Antequera, Málaga Golf).

### Productos y Experiencias

— RONDA, Especial Verano.

— RONDA, Goyescas 2014.

— NERJA, Especial Verano.

— MÁLAGA GOLF, Especial Golf.

### Convenios de colaboración con la Comunidad de Andalucía

Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía	Convenio de colaboración de promoción turística	Sin aportación económica
Fundación Legado Andalusi	Promoción Rutas Legado Andalusi	Premio Concurso Fotografias Tarjetas: 5 noches y 2 noches
Asociación Red Ciudades AVE	Acuerdo comercial	Sin aportación económica
Asociación Red de Juderías de España-Caminos de Sefarad	Realizar acciones de marketing dirigidas a fortalecer el posicionamiento en el mercado nacional e internacional de los destinos y productos turísticos de la Red	Sin aportación económica
Red de Cooperación de Ciudades en la Ruta Vía de la Plata	Convenio de colaboración promoción del itinerario Ruta Vía de la Plata	Sin aportación económica
Ciudades Patrimonio de la Humanidad	Promoción turística	Sin aportación económica

6. Convenios presentados por la Fundación Pública Escuela de Organización Industrial (EOI) el 7 de junio de 2013, con cargo a los Fondos Europeos (fondos FEDER).

Una vez firmados los convenios se articularon comisiones mixtas de seguimiento entre la Diputación de Málaga y la Fundación EOI para la aprobación del plan de actividad de cada uno de los convenios que se aprobaron en noviembre de 2013. Una vez aprobadas las actividades y sus fases la Fundación EOI ha procedido a la contratación de cada uno de los servicios pertinentes para el desarrollo de las actividades. Los convenios están desarrollándose según la planificación prevista y se prevé la finalización de las

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 196

actuaciones en el primer trimestre de 2015. La mayor parte de las contrataciones de servicios para el desarrollo de las actividades ya se han realizado a lo largo del segundo trimestre de 2014.

— Convenio «Realización de un Plan Estratégico de la Comarca de la Axarquía para la mejora de la competitividad de las Pymes».

— Convenio «Análisis y Prospectiva de Mercados Turísticos Consumidores y Canales de Comercialización en Mercados Emisores».

— Convenio: «Inteligencia Competitiva para el Impulso de la Innovación en las Pymes».

— Convenio «Celebración de Encuentros en el Sector Turístico para el fomento de la Mejora competitiva y el intercambio de experiencias».

— Convenio «Mejora de la Competitividad de las Pymes del Sector Vitivinícola en la provincia de Málaga».

— Convenio «Dinamización del Tejido productivo agroalimentario y mercado minorista a través de nuevos canales».

— Convenio para el Plan de Formación para la Excelencia Turística en la provincia de Málaga.

7. Por último, cabe señalar que la Costa del Sol fue uno de los destinos dentro del programa «European Senior Tourism».

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que la cantidad de pagos regulados que tienen las energías renovables y fósiles para la producción de energía eléctrica son los siguientes:

En el año 2013:

1. Las Primas a la producción en régimen especial (fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos) se elevan a 8.800 millones de euros aproximadamente, de los que, aproximadamente el 75% corresponde a energías renovables, unos 6.600 millones de euros, y el resto a energías fósiles (cogeneración y residuos), unos 2.200 millones de euros.

2. Los Pagos por capacidad (incentivos a la inversión, a la disponibilidad y restricciones por garantía de suministro que perciben las instalaciones de ciclo combinado de gas natural, el carbón y las centrales hidráulicas) son 840 millones de euros.

3. Por último, el extracoste de generación en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, unos 1.760 millones de euros, todos ellos para generación eléctrica a partir de combustibles fósiles.

Por lo que se refiere a las ayudas para el carbón, cabe señalar las ayudas que se concedieron en el año 2012, distinguiendo entre las ayudas directas (ayudas a la producción de carbón nacional), que ascendieron a 58,3 millones de euros (correspondientes al ejercicio 2012 pero pagadas en 2013), y las ayudas indirectas (prejubilaciones), que sumaron 298,74 millones de euros.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 197

Respuesta:

En relación a la defensa de los derechos de los consumidores, el Gobierno considera que estos se encuentran por encima de la necesidad de que España y sus empresas generen más actividad económica.

Madrid, 30 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/052778**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El presupuesto para sanear la parte superior de la Torre del Cable, de Marbella (Málaga), asciende a unos 75.000 euros.

Con objeto de evitar daños a bañistas y submarinistas, en junio de 2014 se señaló con carteles el peligro existente.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a acometer dicha actuación ya que el Ayuntamiento de Marbella ha manifestado su interés en la conservación de la instalación, para lo que solicitará la correspondiente concesión administrativa.

Madrid, 6 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/052820 y 184/052821**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que el número de controles de alcoholemia instalados y el parque automovilístico (furgonetas y camiones, autobuses, turismos, motocicletas, tractores industriales, remolques y semirremolques y otros vehículos), a nivel nacional y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los años por los que se interesa Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Año		C.A. Castilla y León	Total Nacional
2010	Controles	53.759	180.330
	Parque	1.717.650	31.086.035
2011	Controles	48.906	198.612
	Parque	1.730.942	31.269.081
2012	Controles	53.036	213.295
	Parque	1.731.601	31.203.203
2013	Controles	49.652	210.344
	Parque	1.715.406	30.916.836
2014*	Controles	25.285	98.870
	Parque	1.714.643	30.934.057

\* Hasta el 31 de mayo

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 198

**184/052875**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se detallan a continuación las inversiones en bienes de interés cultural de la provincia de Tarragona durante los años 2012 y 2013:

Instituto del Patrimonio Cultural de España (Titularidad no estatal)

— Restauración de la catedral de Tarragona, interior de las naves

- Periodo de ejecución: 2010-2013
- Inversión total realizada: 3.227.689,28€
- Inversión realizada en 2012: 738.124,27€
- Inversión realizada en 2013: 299.259,74€
- Situación actual: finalizada.

— Restauración de las murallas de Tarragona

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total realizada: 686.037,73€
- Inversión realizada en 2012: 42.507,84€
- Inversión realizada en 2013: 643.529,89€
- Situación actual: finalizada.

— Restauración del castillo de Vila-Seca

- Periodo de ejecución: 2012-2013
- Inversión total realizada: 230.495,17€
- Inversión realizada en 2012: 213.917,31€
- Inversión realizada en 2013: 16.577,86€
- Situación actual: finalizada.

1 % Cultural (Comisión Mixta Fomento-Cultura) (Anualidades de 2012 y 2013)

Título	Municipio	Entidad Solicitante	Anualidad 2012	Anualidad 2013
Rehabilitación del antiguo Convento de Santa Ana, Fase I: Consolidación, rehabilitación estructural y cubiertas	Alcover	El Ayuntamiento de Alcover	272.109,69€	-€
Rehabilitación del antiguo Convento de Santa Ana, Fase II	Alcover	El Ayuntamiento de Alcover	-€	723.800,00€
Restauración de las Murallas, Baluarte Oeste y entorno del Castillo de Falset	Falset	El Ayuntamiento de Falset	-€	626.175,78€
«Centro Cultural Anselm Turmeda» en el antiguo Monasterio de Sant Francesc de Montblanc	Montblanc	El Ayuntamiento de Montblanc	225.155,75€	337.733,25€

## Subvenciones

## Ayudas en régimen de concurrencia competitiva

Año	Ayudas	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€) miles
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	Tarragona	Ayuntamiento de Montblanc	Difusión del Patrimonio Mundial del Arte Rupestre de las Montañas de Prades, declarado por la UNESCO en 1998: los abrigos con arte rupestre levantino y esquemático del «Portell de les Lletres, Mas d'en lllort y Mas d'en Ramon d'en Bessó»	11,67
2013	Ayudas a entidades privadas sin fines de lucro para la mejora de instalaciones y equipamiento de sus archivos	Tarragona	Institut d'Estudis Vallencs	Material de conservación y equipamiento informático para el fondo del músico Robert Gerhard	2,30
2013	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	Tarragona	Ayuntamiento de Vimbodí i Poblet	Redacción de proyecto básico de ejecución para la reestructuración del conjunto museístico del Monasterio de Poblet	
2013	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	Tarragona	Ayuntamiento de Uldecona	Tecnologías digitales al servicio de la difusión patrimonial, la educación y el turismo cultural	8,50
2013	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	Tarragona	Ayuntamiento de Tarragona	Proyecto de mejora del sector del Circo Romano de Tarragona	92,45
2013	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	Tarragona	Consell Comarcal de Conca Barberà	Proyecto de difusión para favorecer el conocimiento de los valores patrimoniales del monasterio de Poblet	20,00

## Subvenciones nominativas

Año	Ayudas	Provincia	Solicitante	Proyecto	Importe (€) miles
2012	Subvención nominativa IPCE	Tarragona	Ayuntamiento de Montblanc	Restauración de la muralla	200,00
2012	Subvención nominativa IPCE	Tarragona	Ayuntamiento de Cambrils	Restauración de la muralla	200,00

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 200

184/052894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se adjunta anexo con los datos solicitados por Su Señoría.

### Anexo

Resultado por Comunidad, Provincia y Parador Diciembre 2013			
Comunidad Autónoma	Provincia	Parador	2013
Andalucía	Almería	Mojácar	56.542,15
		Total Almería	56.542,15
	Cádiz	Arcos de La Frontera	-207.864,92
		Cádiz. Hotel Atlántico	-70.413,36
		Total Cádiz	-278.278,28
	Córdoba	Córdoba	-157.381,82
		Total Córdoba	-157.381,82
	Granada	Granada	2.029.434,90
		Total Granada	2.029.434,90
	Huelva	Ayamonte	-254.262,05
		Mazagón	190.371,75
		Total Huelva	-63.890,30
	Jaén	Cazorla	-201.055,14
		Jaén	83.101,82
		Úbeda	-46.489,70
		Total Jaén	-164.443,02
	Málaga	Antequera	-808.397,26
		Campo Golf de Málaga	68.283,26
		Málaga Gibralfaro	441.012,98
		Málaga Golf	-411.500,03
		Nerja	1.185.695,71
		Ronda	1.269.784,73
		Total Málaga	1.744.879,39
Sevilla	Carmona	801.332,56	
	Total Sevilla	801.332,56	
Total Andalucía			3.968.195,58
Aragón	Huesca	Bielsa	-117.215,30
		Total Huesca	-117.215,30
	Teruel	Alcañiz	-39.938,87
		Teruel	-155.236,61
		Total Teruel	-195.175,48
	Zaragoza	SOS del Rey Católico	-1.886,24
		Total Zaragoza	-1.886,24
Total Aragón			-314.277,02
Principado de Asturias	Asturias	Cangas de Onis	299.030,27
		Corias	-240.250,67
		Gijón	-1.586,25
		Total Asturias	57.193,35
	Total Asturias		



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 201

Resultado por Comunidad, Provincia y Parador Diciembre 2013				
Comunidad Autónoma	Provincia	Parador	2013	
Canarias	Las Palmas	Cruz de Tejeda	-70.664,24	
		Total Las Palmas	-70.664,24	
	Santa Cruz de Tenerife	El Hierro	-280.399,29	
		La Gomera	414.142,79	
		La Palma	-113.230,13	
		Las Cañadas Del Teide	404.088,00	
		Total Santa Cruz de Tenerife	424.601,37	
	Total Canarias			353.937,13
	Cantabria	Santander	Fuente De	-215.266,81
Limpias			-98.960,50	
Santillana del Mar			189.714,72	
Total Santander			-124.512,59	
Total Cantabria			-124.512,59	
Castilla-La Mancha	Albacete	Albacete	-475.621,03	
		Total Albacete	-475.621,03	
	Ciudad Real	Almagro	43.104,08	
		Manzanares	-287.819,75	
		Total Ciudad Real	-244.715,67	
	Cuenca	Alarcon	-37.118,76	
		Cuenca	738.557,84	
		Total Cuenca	701.439,08	
	Guadalajara	Sigüenza	126.461,81	
		Total Guadalajara	126.461,81	
	Toledo	Oropesa	-162.105,59	
		Toledo	802.765,72	
		Total Toledo	640.660,13	
	Total Castilla-La Mancha			748.224,32

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 202

Resultado por Comunidad, Provincia y Parador Diciembre 2013				
Comunidad Autónoma	Provincia	Parador	2013	
Castilla y León	Ávila	Ávila	102.773,97	
		Gredos	-424.587,40	
		Total Ávila	-321.813,43	
	Burgos	León	299.219,96	
		Total Burgos	299.219,96	
	León	León-Hostal de San Marcos	-54.342,92	
		Villafranca del Bierzo	-505.463,56	
		Total León	-559.806,48	
	Palencia	Cervera	-114.395,67	
		Total Palencia	-114.395,67	
	Salamanca	Ciudad Rodrigo	-20.790,29	
		Salamanca	-267.568,29	
		Total Salamanca	-288.358,58	
	Segovia	La Granja	487.389,33	
		Segovia	54.817,24	
		Total Segovia	542.206,57	
	Soria	Soria	-342.721,44	
		Total Soria	-342.721,44	
	Valladolid	Tordesillas	-16.369,33	
		Total Valladolid	-16.369,33	
	Zamora	Benavente	-167.317,53	
		Puebla de Sanabria	-290.421,66	
		Zamora	150.643,22	
Total Zamora		-307.095,97		
Total Castilla y León			-1.109.134,37	
Cataluña	Barcelona	Cardona	71.518,39	
		Vic-Sau	-297.459,61	
		Total Barcelona	-225.941,22	
	Girona	Aiguablava	683.455,09	
		Total Girona	683.455,09	
	Lleida	Arties	-132.187,25	
		La Seu D'urgell	-486.915,00	
		Vielha	-410.597,24	
		Total Lleida	-1.029.699,49	
	Tarragona	Tortosa	-81.853,34	
		Total Tarragona	-81.853,34	
	Total Cataluña			-654.038,96
	Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	Ceuta. Hotel La Muralla	-246.711,42
		Total Ceuta	-246.711,42	
Total Ceuta		-246.711,42		

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 203

Resultado por Comunidad, Provincia y Parador Diciembre 2013			
Comunidad Autónoma	Provincia	Parador	2013
Extremadura	Badajoz	Mérida	196.243,38
		Zafra	-185.025,23
		Total Badajoz	11.218,15
	Cáceres	Caceres	-167.193,59
		Guadalupe	-93.859,87
		Jarandilla de La Vera	277,3
		Plasencia	374.169,85
		Trujillo	-131.806,91
		Total Cáceres	-18.413,22
	Total Extremadura		
Galicia	A Coruña	Ferrol	-141.025,50
		Santiago De Compostela	1.353.965,27
		Total A Coruña	1.212.939,77
	Lugo	Monforte De Lemos	-299.728,49
		Ribadeo	66.235,12
		Vilalba	-222.255,00
		Total Lugo	-455.748,37
	Ourense	Santo Estevo	-329.640,37
		Verin	-222.423,28
		Total Ourense	-552.063,65
	Pontevedra	Baiona	732.733,47
		Cambados	-179.127,76
		Pontevedra	-51.107,04
		Tui	-240.271,92
		Total Pontevedra	262.226,75
Total Galicia			467.354,50
La Rioja	Logroño	Calahorra	-127.658,81
		Sto. Domingo de La Calzada	2.852,56
		Sto. Domingo Bernardo Fresneda	-144.454,35
		Total Logroño	-269.260,60
	Total La Rioja		
Madrid	Madrid	Alcalá de Henares	-725.938,97
		Chinchón	-88.069,71
		Total Madrid	-814.008,68
	Total Madrid		
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	Melilla	-314.357,07
		Total Melilla	-314.357,07
	Total Melilla		
Región de Murcia	Murcia	Lorca	-448.606,52
		Puerto Lumbreras	-75.024,44
		Total Murcia	-523.630,96
	Total Murcia		
C. Foral de Navarra	Navarra	Olite	95.043,49
		Total Navarra	95.043,49
	Total Navarra		

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 204

Resultado por Comunidad, Provincia y Parador Diciembre 2013			
Comunidad Autónoma	Provincia	Parador	2013
País Vasco	Araba	Argomaniz	-357.052,47
		Total Araba	-357.052,47
	Gipuzkoa	Hondarribia	643.782,34
		Total Gipuzkoa	643.782,34
	Total País Vasco		
Valenciana	Alicante	Javea	626.466,75
		Total Alicante	626.466,75
	Castellón	Benicarlo	144.985,83
		Total Castellón	144.985,83
	Valencia	Campo De Golf Del Saler	24.905,01
		El Saler	-564.170,52
	Total Valencia		-539.265,51
	Total Valencia		
Servicios Centrales (Madrid)			-21.578.647,26
Total			-19.746.908,69

Madrid, 25 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/052931

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que nunca ha existido un censo, como tal, de los pararrayos con cabezal radiactivo, que se instalaron en España hasta su prohibición en julio de 1986. El registro de este tipo de pararrayos, del que ahora dispone la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A, (Enresa), se ha ido elaborando con las solicitudes de retirada recibidas por esta empresa.

Tal como se puede ver en la tabla que se adjunta, a 25 de junio de 2014, al Gobierno, a través de Enresa, le constaba la existencia de 49 pararrayos radiactivos pendientes de retirar. La retirada de estos pararrayos, así como la de otros cuya existencia se pudiera poner de manifiesto en los próximos meses, está prevista para el último trimestre del presente año.

En la referida tabla también se incluye información sobre el número de pararrayos retirados por Enresa, que es de 22.723.

Situación de pararrayos radiactivos a 25 de junio de 2014:

	Pararrayos	
	Retirados	Pendientes
Andalucía	2.677	1
Jaén	140	
Córdoba	295	
Sevilla	670	
Huelva	236	
Cádiz	492	
Málaga	513	
Granada	181	1
Almería	150	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 205

	Pararrayos	
	Retirados	Pendientes
Aragón	968	9
Huesca	246	1
Zaragoza	601	7
Teruel	121	1
Asturias	529	
Canarias	351	1
Sta. Cruz de Tenerife	218	1
Las Palmas	133	
Cantabria	239	1
Castilla-La Mancha	984	5
Toledo	295	
Ciudad Real	191	2
Cuenca	93	3
Guadalajara	257	
Albacete	148	
Castilla y León	1.809	4
León	379	
Zamora	93	1
Salamanca	156	
Burgos	318	1
Soria	101	1
Segovia	211	
Avila	115	1
Valladolid	299	
Palencia	137	
Cataluña	4.826	8
Barcelona	3.289	4
Tarragona	396	
Lleida	353	1
Girona	788	3
Extremadura	502	2
Cáceres	216	2
Badajoz	286	
Galicia	2.196	13
A Coruña	632	1
Lugo	668	5
Ourense	345	5
Pontevedra	551	2
Illes Balears	374	0
Madrid	3.587	2
Murcia	578	
Navarra	354	
País Vasco	824	0
Gipuzkoa	302	
Araba/Álava	170	
Bizkaia	352	
La Rioja	169	
C. Valenciana	1.687	3
Castellón	248	1

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 206

	Pararrayos	
	Retirados	Pendientes
Valencia	918	2
Alicante	521	
Ceuta	33	
Melilla	36	
Totales	22.723	49

Madrid, 25 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica. Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053030

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 207

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Rangel Tarrés, Joan (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Ábalos Meco, José Luis; Gallego Arriola, María del Puerto, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/053033**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/053034**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Hernanz Costa, Sofía; Gallego Arriola, María del Puerto, y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.



Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/053035**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/053036**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 210

toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053037

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053038

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro; González Veracruz, María, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 211

toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica. Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio; Martínez Olmos, José, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La metodología del proyecto C3E, referido al «Cambio Climático en la Costa Española» se ha aplicado a toda la costa española incorporando observaciones y proyecciones de cambio climático a parámetros como el nivel del mar o el oleaje y combinándolas con información demográfica y socioeconómica de toda la franja litoral.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a publicar el informe correspondiente al proyecto C3E que incluye información sobre impactos y vulnerabilidad de las costas de todas las CCAA.

En cuanto a las medidas de adaptación al Cambio Climático, la disposición adicional octava de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas establece la obligación del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de elaborar una estrategia para la adaptación de la costa a los efectos del cambio climático.

Una vez elaborado el borrador de la misma se va a iniciar su evaluación ambiental estratégica.

Finalmente y en lo que se refiere a los riesgos de inundación cabe informar que, durante 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elaboró los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 212

toda la costa española siguiendo lo indicado en la Directiva de inundaciones, estando previsto iniciar en el presente año la redacción de los planes de gestión de los riesgos de inundación.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

Las nuevas contrataciones de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS) van a sustituir a las actuales basadas en Asistencia Técnica por horas y categorías, contemplando la contratación de servicios gestionados a tanto alzado o por unidades de trabajo (UT) y la contratación por horas y categorías (aproximadamente en un 51% y 49%, respectivamente).

Las ventajas que ofrece esta nueva contratación son varias, entre ellas:

— Mayores descuentos, como en el nuevo contrato de Desarrollo Gestionado ya que las empresas pueden gestionar mejor sus recursos al controlar un proceso completo.

— Se minimiza la cesión ilegal de trabajadores, ya que los nuevos contratos gestionarán servicios prestados, y no equipos de personas y los trabajos que éstas realizan, como ocurría hasta ahora.

— Se mejora la eficiencia, toda vez que en los nuevos contratos se facturarán por servicios realizados; actualmente se factura por horas de presencia.

Con este nuevo modelo se produce un relevante cambio respecto del actual modelo de contratación, lo que implica, igualmente, una modificación importante en la forma de trabajo actual, en la medida en que, como se ha indicado, se pasa de gestionar recursos a gestionar servicios.

No obstante, con el fin de mantener en la GISS el control, coordinación y conocimiento de los asuntos competencia de la misma, se mantienen las funciones de toma de requisitos, análisis funcional, pruebas y soporte técnico de los sistemas en manos del personal funcionario, complementándose con personal de asistencia técnica por horas, cuando así resulta necesario porque el sistema o proyecto de que se trate lo requiera.

Por lo que respecta a la evolución del personal informático, que presta servicios en la GISS desde 1992 a 2013, es la que figura en el siguiente cuadro:

Año	Personal Propio	Personal de Apoyo
1992	449	177
1993	464	159
1994	531	130
1995	549	148
1996	560	198
1997	558	237
1998	545	280
1999	504	306
2000	488	351
2001	519	393
2002	441	542
2003	492	624
2004	482	744
2005 <sup>(*)</sup>	595	726
2006 <sup>(**)</sup> (****)	657	807
2007	675	904

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 213

Año	Personal Propio	Personal de Apoyo
2008	672	984
2009	656	1018
2010	638	1041
2011	630	1068
2012	617	1073
2013	605	1087

(<sup>1</sup>) En el año 2005 se ha incluido el personal correspondiente al Centro de Informática de la Tesorería General y CENDAR.

(<sup>2</sup>) En el año 2006, ya se incluye el personal de informática correspondiente a los SS.CC. del Instituto Nacional de Seguridad Social e Instituto Social de la Marina.

(<sup>3</sup>) En el año 2006, ya se incluye la asistencia técnica contratada por los SS.CC. del INSS e ISM.

A fecha 31 de marzo de 2014, los Servicios Centrales de la GISS contaban con 574 funcionarios y 27 laborales.

Con el objeto de solventar esta situación, desde el año 1992 la GISS ha presentado varias propuestas de modificación de Relación de Puestos de Trabajo, la última en el mes de noviembre de 2013, habiendo sido todas ellas denegadas por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR).

Debe tenerse en cuenta que durante este periodo de tiempo la Seguridad Social ha logrado establecerse como la Administración más puntera entre el conjunto de las Administraciones Públicas, convirtiéndose en un Administración más eficaz y cercana a los ciudadanos, así desde el año 1995 en el que la Seguridad Social da sus primeros pasos en internet con una página web por cada una de las tres Entidades Gestoras, las cuales tenían un carácter meramente informativo, se han ido produciendo los siguientes pasos:

— En 1996 se produce la primera apuesta decidida por la administración electrónica en la Seguridad Social con la implantación del sistema RED (basado en tecnología X400) antes de que internet fuera utilizado para transmisión de datos.

— En el año 2000, con la adaptación del sistema RED a internet, se impulsa definitivamente éste, como sistema de relación electrónica con las empresas. Sistema que se sustituirá progresivamente por el nuevo Sistema de Liquidación Directa (proyecto Cret@), a partir, previsiblemente, de octubre de 2014.

— Como complemento de estos servicios de relación, se unifican las tres web existentes en una sola página de Seguridad Social en 2002, que en el año 2004 alcanza el nivel de accesibilidad «A». La Seguridad Social siempre ha considerado que su página web pudiera ser utilizada por toda la población. En este sentido en el año 2005 se adapta la página web para incorporar multilinguaje y nivel de accesibilidad «AA». A partir de esta fecha, la página web de la Seguridad Social recibe diversos premios: Premio TAW a la accesibilidad (2006); reconocimiento de la Unión Europea como una de las tres páginas web de referencia (2006); premio a las mejores prácticas en accesibilidad web (2008); premio «Las mejores web.es de los últimos 20 años (2009).

— En 2009 se empieza a trabajar en la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y en 2010 se crea la Sede Electrónica de la Seguridad Social con los primeros servicios. En la actualidad la Sede cuenta con más de 170 servicios.

— El 1 de enero de 2010, entra en funcionamiento el Registro Electrónico, que permite a los ciudadanos realizar la solicitud de trámites de los documentos necesarios a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

— En mayo de 2011, entra en funcionamiento el sistema de notificaciones telemáticas NOTESS, por el que se comunica a un ciudadano o empresa relacionados con la Seguridad Social una notificación, lo que supone un ahorro importante de costes al sustituir la tradicional notificación en papel por el formato electrónico.

En el año 2011, igualmente, entra en funcionamiento el Tablón de Edictos y Anuncios de la Seguridad Social, que ofrece al ciudadano la ventaja de no tener que consultar diferentes medios de publicación utilizados anteriormente (tablones y/o boletines de ayuntamientos, de comunidades autónomas, etc.) para conocer la existencia de alguna actuación que no ha podido serle comunicada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 214

— En julio del año 2012, se pone en funcionamiento el acceso a aplicaciones con SMS: vida laboral y otras, en las que solicitando una serie de datos (DNI, fecha de nacimiento, número de afiliación, teléfono móvil), se facilita al ciudadano un código que se envía a su móvil, con lo que tendrá acceso al servicio solicitado con independencia de que posea certificado digital o DNI electrónico.

— En 2013, se pone en funcionamiento las aplicaciones móviles de la Seguridad Social, con el fin de posibilitar y potenciar el acceso a la información y los servicios que actualmente viene ofreciendo en su Sede Electrónica y en su Página Web, a través de equipos móviles.

— En el presente año 2014, además del establecimiento del CRET@ o «Sistema de Liquidación Directa», se ha puesto en funcionamiento la primera fase del Proyecto «Tu Seguridad Social», que da cobertura al nuevo modelo de atención e información integral al Ciudadano a través del canal ON-Line. Este proyecto, se trata de un Portal Web de Servicios Integrados, que proporciona información personalizada y actualizada de la situación del ciudadano y permite efectuar las gestiones más habituales en el ámbito del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Por lo que se refiere a los datos económicos que se solicitan en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

— El coste anual de un Técnico medio informático es de 49.526,40 euros/año, siendo el coste de un funcionario con nivel de complemento de destino (NCD) 18 y una antigüedad media de 3 trienios (que sería el equivalente al anterior), de 33.657,22 euros.

— El coste anual de un Técnico superior informático es de 74.870,40 euros/año, siendo el coste de un funcionario con NCD 26 y una antigüedad media de 3 trienios (que sería el equivalente al anterior), de 53.017,40 euros.

— El presupuesto para el ejercicio 2014 del personal contratado, correspondiente a la aplicación presupuestaria 22782 «Servicios de carácter informático» del grupo de programa 44 «Sistema Integrado de Informática de la Seguridad Social» es de 60.763.550,00 euros.

— El presupuesto para el ejercicio 2014 correspondiente a las retribuciones de funcionarios (básicas y complementarias) y personal laboral, incentivos al rendimiento y cuotas de Seguridad Social, correspondientes al personal propio destinado en los Servicios Centrales de la GISS, es de 27.016.332,63 euros.

Por otra parte, y por lo que respecta a las cuestiones sobre sustitución de la atención presencial y el cierre o no de Oficinas de la Seguridad Social, se informa lo siguiente:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) ha abordado, desde el inicio de la presente legislatura, un análisis global de su modelo de servicio a los ciudadanos, históricamente basado en los servicios de atención presencial a través de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS). Este análisis pretende, entre otros objetivos, desarrollar la oferta de servicios a través de los canales telefónico y electrónico de manera que los ciudadanos puedan elegir el canal —presencial, telefónico o telemático— a través del que desean ser atendidos y puedan culminar con éxito cualquier gestión sin abandonar el canal elegido.

Así consta en el Plan Estratégico del INSS 2013-2015, en su Objetivo 1, sobre la consecución de un Modelo de servicio eficiente, mediante, entre otras líneas de acción, la libertad para el ciudadano de elección de canal y la conclusión del proceso por cualquiera de los canales elegidos. El Objetivo 2 se refiere a la reorientación del Modelo de atención, con diversas líneas de actuación dirigidas a encaminar a los clientes a la web y a la sede electrónica, una vez finalizada la creación del espacio «Tu Seguridad Social», y a evolucionar hacia un modelo de atención presencial más especializada, siempre para mejorar los servicios que la Entidad presta al ciudadano.

Se trata por tanto de mejorar y ampliar la oferta de servicios, por lo que no hay prevista ninguna actuación en el futuro con respecto a dar de baja ninguno de los Centros de Atención e Información dependientes del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), por su parte, coexisten y se complementan las tres vías de atención, presencial, telefónica y telemática, planteándose las mismas como opciones para el ciudadano en el caso de que el trámite que quiera realizar esté disponible en ellas.

Si bien es cierto que la Administración Electrónica en la TGSS ha recibido un fuerte impulso en los últimos años, ello es debido a la importancia y ventajas de la misma, su demanda por los usuarios y,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 215

especialmente, por la exigencia recogida en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, que establece el derecho de los mismos a relacionarse por esta vía con las entidades públicas, obligando a las Administraciones Públicas a articular los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de este derecho.

Lo que en principio fue una página web más, principalmente informativa, con algún trámite que podía desarrollarse a través de su oficina virtual, comenzó a evolucionar hacia una opción importante para ciudadanos, empresas y trabajadores en su relación con la TGSS.

Actualmente, tanto la web como la Sede Electrónica de la Seguridad Social son servicios públicos de gran demanda. A través de esta última la TGSS ofrece 46 servicios en línea y 24 trámites de solicitudes que pueden presentarse a través de Registro Electrónico. Además, el Sistema RED incluido en la web de la Seguridad Social permite la relación directa de las empresas con la TGSS.

El número de visitas en 2013 a la web fue de 163.600.790, y a la Sede de 41.900.186.

Se ha de resaltar que, recientemente, se ha implantado el Sistema de Liquidación Directa que es un nuevo sistema de cotización que sustituye el actual modelo de autoliquidación de las cotizaciones sociales por parte de las empresas, por un modelo de facturación por la Administración de la Seguridad Social.

Ahora bien, la TGSS tiene abiertas al ciudadano un total de 255 Administraciones de la Seguridad Social que, en 2013 atendieron a 10.909.725 personas. Asimismo, la TGSS presta un servicio de atención telefónica a través del número único 901 50 20 50 en el que se recibieron durante el mismo año 7.740.658 llamadas.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053069 y 184/053262

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de expedientes pendientes en el Fondo de Garantía Salarial, a 30 de junio de 2014, era de 150.048.

De esa cifra, 80.224 están afectados por el Plan GRETA y estarán tramitados en su totalidad a fecha 31 de octubre de 2014. El resto, 69.824, pertenece al trámite ordinario de las unidades provinciales. El ritmo de resolución enero/junio en las Unidades del FOGASA ha sido de 68.640.

CCAA	Expedientes
Andalucía	6.648
Aragón	174
P. Asturias	872
I. Balears	67
Canarias	4.833
Cantabria	935
Castilla-La Mancha	1.801
Castilla y León	1.541
Cataluña	20.912
C. Valenciana	8.668
Extremadura	1.365
Galicia	4.793
C.Madrid	15.187
R. Murcia	1.334
Cf.Navarra	162
País Vasco	350

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 216

CCAA	Expedientes
La Rioja	166
CA. Ceuta-Melilla	16
Total	69.824

Provincias	Expedientes
Araba/Álava	74
Albacete	46
Alicante/Alacant	1.671
Almería	227
Ávila	8
Badajoz	1.296
Illes Balears	67
Barcelona	18.509
Burgos	215
Cáceres	69
Cádiz	2.049
Castellón/Castelló	1.434
Ciudad Real	1.321
Córdoba	167
Coruña, A	172
Cuenca	33
Gerona /Girona	404
Granada	190
Guadalajara	32
Gipuzkoa	55
Huelva	1.275
Huesca	13
Jaén	111
León	208
Lleida	170
Rioja, La	166
Lugo	196
Madrid	15.187
Málaga	397
Murcia	1.334
Navarra	162
Ourense	139
Asturias	872
Palencia	15
Palmas, Las	2.553
Pontevedra	4.286
Salamanca	307
S.C. de Tenerife	2.280
Cantabria	935
Segovia	22
Sevilla	2.232
Soria	7
Tarragona	1.829
Teruel	1



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 217

Provincias	Expedientes
Toledo	369
Valencia	5.563
Valladolid	630
Bizkaia	221
Zamora	129
Zaragoza	160
Ceuta	3
Melilla	13
Total	69.824

En lo que respecta a los trabajadores afectados, conviene aclarar que los datos que se pueden ofrecer se refieren únicamente a expedientes pendientes de tramitar. Se conoce el número de estos expedientes, pero no se puede anticipar si un expediente, todavía no resuelto, va a ser aprobado, denegado o desistido, por lo que tampoco se puede saber cuántos trabajadores tienen derecho a cobrar.

Los expedientes del FOGASA no tienen mucho que ver ni en su naturaleza ni en su régimen jurídico con otros expedientes de prestaciones sociales. Un expediente del FOGASA, porque así lo permite la legalidad, puede contener o referirse a un solo beneficiario, a dos, a cinco, a veinte, a ochenta o a ciento treinta, es decir, a un número indeterminado de trabajadores.

Muchos expedientes no son individuales porque las prestaciones del FOGASA se refieren a insolvencias empresariales y los trabajadores pueden aparecer agrupados o de forma individual. Así, por ejemplo, mientras un expediente de jubilación se refiere a un solo beneficiario de la Seguridad Social, un expediente del FGS puede contener varios beneficiarios. Esto hace que los expedientes puedan ser contabilizados, pero no los trabajadores a los que afectan, que deben ser necesariamente estimados.

Solo un cálculo estimativo del número medio de trabajadores por expediente puede arrojar una cifra aproximada. Pero tales cálculos son diferentes en cada provincia. Y una estimación provincializada es disfuncional con la que pueda darse a nivel autonómico o nacional. El índice multiplicador, es decir, el valor medio del número de trabajadores por expediente no solo cambia según la época, sino según el sector de actividad, la comunidad autónoma y la provincia.

En ocasiones, el FOGASA ha remitido datos uniformes considerando un único valor para todo el territorio nacional. De acuerdo con esto, en una aproximación que es estimativa, puede decirse que asciende a 240.892 para el cómputo nacional.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información relativa a los tiempos medios de tramitación de expedientes a nivel autonómico no está disponible en la actualidad en el sistema estadístico del Fogasa.

La información a nivel provincial, según las estadísticas consolidadas de dicho Organismo a fecha 30 de junio de 2014, con independencia del Programa Greta, son las reflejadas en el cuadro siguiente, para los expedientes tramitados en las Unidades Provinciales desde el 1 de enero de 2014.

Provincias	Tiempo medio de tramitación (días)
Araba/Álava	17,28
Albacete	29,48

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 218

Provincias	Tiempo medio de tramitación (días)
Alicante/Alacant	98,81
Almería	27,06
Ávila	29,01
Badajoz	116,61
Illes Balears	54,57
Barcelona	253,71
Burgos	68,70
Cáceres	46,22
Cádiz	196,39
Castellón/Castelló	200,23
Ciudad Real	232,79
Córdoba	62,92
Coruña, A	38,16
Cuenca	32,23
Girona	88,46
Granada	45,84
Guadalajara	38,38
Gipuzkoa	55,10
Huelva	317,97
Huesca	15,64
Jaén	169,72
León	35,01
Lleida	161,14
Rioja, La	11,92
Lugo	13,92
Madrid	185,41
Málaga	104,58
Murcia	87,67
Navarra	42,08
Ourense	63,88
Asturias	74,55
Palencia	13,77
Palmas, Las	166,90
Pontevedra	299,76
Salamanca	97,78
S.C. de Tenerife	248,83
Cantabria	119,83
Segovia	14,37
Sevilla	112,03
Soria	11,16
Tarragona	208,19
Teruel	11,65
Toledo	96,85
Valencia	162,91
Valladolid	116,88
Bizkaia	21,83
Zamora	93,90
Zaragoza	41,96

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 219

Provincias	Tiempo medio de tramitación (días)
Ceuta	22,17
Melilla	22,97
Total	94,22

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053266**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se remite anexo con la información solicitada por Su Señoría, significándose que en lo referente a las inversiones realizadas en automoción, éstas hacen referencia a la compra de vehículos nuevos y por el momento se desconoce la inversión, en la mayor parte de las provincias, pues la compra se lleva a cabo por un importe anual y luego los vehículos son asignados a las distintas Comisarías Provinciales.

Anexo

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
A Coruña	2011	40.104,66	21.587,30	196.318,81
	2012	145.087,05	403.531,72	3.939,17
	2013	19.570,97	43.450,50	5.634,67
	Enero-Junio 2014	66.103,59		720,71
Araba/Álava	2011	8.795,12	1.779,54	2.537,27
	2012	7.203,65	0,00	20.984,09
	2013	31.306,94	0,00	2.320,64
	Enero-Junio 2014	9.127,36	9.127,36	14.001,43
Albacete	2011	61.050,83	2.999,16	5.237,45
	2012	21.412,89	27.563,01	1.378,09
	2013	8.009,23	29.913,33	1.537,17
	Enero-Junio 2014	5.905,25		0,00
Alicante	2011	444.697,30	85.572,15	83.631,27
	2012	157.705,93	60.362,75	27.723,98
	2013	165.190,73	276.474,76	27.277,62
	Enero-Junio 2014	107.609,33		11.859,65
Almería	2011	111.026,71	2.999,16	11.912,13
	2012	36.005,67	0,00	24.851,00
	2013	22.771,47	276.790,37	8.481,72
	Enero-Junio 2014	43.482,36		2.713,14
Asturias	2011	46.450,41	11.090,24	13.732,27
	2012	73.149,76	29.628,75	3.607,10
	2013	5.673,46	0,00	12.694,44
	Enero-Junio 2014	61.789,22		2.666,53

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 220

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
Ávila	2011	9.022,88	1.499,58	0,00
	2012	1.145,75	0,00	104,06
	2013	24.144,56	0,00	999,68
	Enero-Junio 2014	810,00		0,00
Badajoz	2011	21.637,02	41.227,82	216.564,03
	2012	51.544,58	29.628,75	8.465,64
	2013	20.001,61	111.412,59	6.816,39
	Enero-Junio 2014	20.107,25		6.611,89
I. Balears	2011	327.807,85	16.791,97	25.212,42
	2012	116.722,02	27.563,01	173.475,80
	2013	21.824,77	133.240,71	22.650,92
	Enero-Junio 2014	88.891,42		8.316,79
Barcelona	2011	272.191,20	97.122,53	44.899,41
	2012	224.973,12	111.991,03	759.817,61
	2013	24.828,07	148.727,10	136.610,57
	Enero-Junio 2014	15.365,14		29.363,95
Burgos	2011	6.095,12	4.498,74	71.974,30
	2012	9.546,01	29.628,75	15.280,51
	2013	7.874,36	27.786,57	8.914,46
	Enero-Junio 2014	21.238,57		1.234,20
Cáceres	2011	6.685,90	5.998,32	264.692,97
	2012	20.913,02	0,00	29.424,57
	2013	0,00	0,00	3.123,52
	Enero-Junio 2014	1.410,12		1.899,96
Cádiz	2011	255.527,28	89.953,54	141.885,11
	2012	179.824,69	183.208,72	26.659,18
	2013	188.923,44	471.621,00	25.119,36
	Enero-Junio 2014	160.012,20		27.829,61
Cantabria	2011	14.315,73	3.592,34	351.771,24
	2012	12.605,92	0,00	6.884,92
	2013	11.632,98	27.786,57	6.897,06
	Enero-Junio 2014	30.905,48		2.693,80
Castellón	2011	99.612,32	42.727,40	1.126,45
	2012	20.501,60	29.628,75	477,96
	2013	9.925,56	42.266,64	6.636,66
	Enero-Junio 2014	23.895,71		1.330,99
Ceuta	2011	92.965,94	4.498,74	14.199,80
	2012	47.964,97	58.297,01	5.314,70
	2013	4.452,40	158.747,55	4.078,77
	Enero-Junio 2014	90.229,82		2.034,29
Ciudad Real	2011	33.031,47	2.999,16	19.467,64
	2012	53.902,27	0,00	14.101,50
	2013	6.858,52	0,00	12.240,51
	Enero-Junio 2014	12.907,31		2.184,14
Córdoba	2011	15.955,67	5.998,32	5.963,53
	2012	11.701,97	69.777,02	17.857,85
	2013	16.163,43	53.051,37	12.182,10
	Enero-Junio 2014	71.359,63		8.015,98

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 221

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
Cuenca	2011	14.042,70	2.999,16	5.253,99
	2012	6.437,17	0,00	192,28
	2013	4.824,19	0,00	5.756,88
	Enero-Junio 2014	2.581,52		104,06
Girona	2011	1.520,00	1.499,58	10.164,84
	2012	61.637,56	0,00	16.404,83
	2013	0,00	25.264,80	8.937,01
	Enero-Junio 2014	4.014,99		6.396,14
Granada	2011	32.319,25	17.994,96	22.034,03
	2012	47.381,53	350.462,77	12.177,23
	2013	111.368,15	101.513,22	11.172,73
	Enero-Junio 2014	51.591,82		23.058,14
Guadalajara	2011	48.458,22	4.498,74	21.999,50
	2012	4.752,70	27.563,01	909,15
	2013	1.154,00	27.786,57	10.117,35
	Enero-Junio 2014	1.911,86		6.282,90
Gipuzkoa	2011	3.463,97	1.482,95	3.431,86
	2012	5.909,95	0,00	5.284,23
	2013	2.520,00	0,00	417.019,81
	Enero-Junio 2014	3.415,32		27.271,06
Huelva	2011	61.024,37	2.999,16	6.624,11
	2012	9.710,61	29.628,75	3.889,10
	2013	7.363,90	54.235,23	7.531,06
	Enero-Junio 2014	12.392,84		2.270,68
Huesca	2011	22.525,81	0,00	13.654,18
	2012	7.124,28	0,00	8.256,02
	2013	6.803,93	53.051,37	7.403,38
	Enero-Junio 2014	7.380,31		0,00
Jaén	2011	8.129,10	2.999,16	12.542,12
	2012	31.384,69	0,00	11.422,81
	2013	13.225,80	27.786,57	12.275,27
	Enero-Junio 2014	6.141,81		13.761,14
La Rioja	2011	33.254,41	22.479,71	328.830,52
	2012	9.686,82	27.563,01	78.691,59
	2013	36.060,06	50.588,61	1.337,23
	Enero-Junio 2014	18.880,57		1.026,50
Las Palmas	2011	46.258,10	2.999,16	7.648,95
	2012	58.793,14	74.659,48	38.619,41
	2013	32.955,05	260.134,95	24.114,84
	Enero-Junio 2014	113.236,05		10.201,07
León	2011	7.374,52	2.999,16	3.269,59
	2012	8.655,32	60.362,75	1.376,84
	2013	9.584,91	57.699,90	2.647,04
	Enero-Junio 2014	14.165,82		8.976,52
Lleida	2011	13.994,74	0,00	2.740,59
	2012	4.476,63	0,00	841,23
	2013	6.384,77	45.214,07	135,58
	Enero-Junio 2014	7.967,18		396,64

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 222

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
Lugo	2011	0,00	1.499,58	28.343,16
	2012	3.188,45	27.563,01	3.276,87
	2013	3.801,37	0,00	7.025,80
	Enero-Junio 2014	18.977,42		6.960,87
Madrid	2011	1.304.284,28	60.489,54	583.902,31
	2012	1.258.103,95	453.237,95	167.394,63
	2013	1.537.592,34	570.146,44	241.929,04
	Enero-Junio 2014	461.069,77		136.061,22
Málaga	2011	497.216,67	70.872,94	80.789,42
	2012	183.679,81	80.631,96	40.847,82
	2013	198.471,68	311.521,21	30.840,89
	Enero-Junio 2014	165.851,75		18.031,10
Melilla	2011	16.340,11	0,00	17.561,71
	2012	8.765,08	27.563,01	7.889,10
	2013	8.999,02	158.747,55	10.701,42
	Enero-Junio 2014	105.201,84		37.664,40
Murcia	2011	108.041,00	85.751,39	42.544,96
	2012	30.971,93	100.511,02	13.225,30
	2013	13.161,69	59.400,02	23.714,12
	Enero-Junio 2014	69.893,62		25.084,65
Navarra	2011	18.782,25	1.186,36	1.752,07
	2012	3.363,99	0,00	9.542,46
	2013	11.390,77	0,00	5.172,31
	Enero-Junio 2014	20.554,47		27.622,02
Organismos Centrales	2011	1.101.589,03	1.241.298,88	362.855,40
	2012	730.406,16	565.137,26	318.207,86
	2013	868.132,30	1.675.501,22	473.482,96
	Enero-Junio 2014			
Ourense	2011	3.492,84	3.295,75	153,82
	2012	3.531,90	27.563,01	358,28
	2013	4.448,18	0,00	3.838,24
	Enero-Junio 2014	0,00		3.645,38
Palencia	2011	5.089,80	1.499,58	3.626,37
	2012	7.042,44	0,00	3.034,86
	2013	3.669,34	27.786,57	4.681,95
	Enero-Junio 2014	2.508,68		5.625,97
Pontevedra	2011	15.005,08	18.291,55	427.628,04
	2012	13.055,41	30.734,00	92.732,10
	2013	24.601,34	324.972,76	8.428,94
	Enero-Junio 2014	32.242,81		10.068,46
Salamanca	2011	32.554,07	2.999,16	3.701,99
	2012	37.393,87	0,00	630,36
	2013	12.341,92	27.786,57	4.872,39
	Enero-Junio 2014	24.305,22		1.982,09
Segovia	2011	32.387,77	2.999,16	4.651,05
	2012	5.759,44	0,00	5.183,69
	2013	4.945,47	0,00	2.345,01
	Enero-Junio 2014	2.055,32		2.232,78

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 223

Provincia	Año	Armamento	Automoción	Medios materiales
Sevilla	2011	26.610,20	64.561,40	39.309,76
	2012	35.375,79	96.388,21	14.850,68
	2013	210.093,55	125.932,96	114.326,32
	Enero-Junio 2014	118.856,74		21.793,00
Soria	2011	14.377,38	2.999,16	1.657,94
	2012	13.237,96	0,00	0,00
	2013	1.786,98	0,00	5.370,96
	Enero-Junio 2014	1.972,95		95,83
Tarragona	2011	4.561,44	1.499,58	16.201,71
	2012	14.992,89	0,00	9.314,27
	2013	4.075,82	0,00	13.815,80
	Enero-Junio 2014	2.481,31		2.437,56
Tenerife	2011	196.642,91	5.998,32	11.220,15
	2012	24.962,66	37.329,74	7.584,92
	2013	14.519,21	220.917,75	13.698,63
	Enero-Junio 2014	90.289,06		339,65
Teruel	2011	21.294,28	4.498,74	1.445,53
	2012	7.238,73	0,00	83,78
	2013	837,83	0,00	1.817,12
	Enero-Junio 2014	4.280,89		0,00
Toledo	2011	27.056,34	2.999,16	14.530,86
	2012	27.320,13	29.628,75	9.402,79
	2013	6.794,38	85.752,78	7.788,01
	Enero-Junio 2014	13.992,11		4.176,43
Valencia	2011	68.317,33	77.134,59	118.162,21
	2012	58.126,81	512.371,21	28.619,83
	2013	205.217,69	180.226,23	24.226,88
	Enero-Junio 2014	91.644,22		28.498,48
Valladolid	2011	9.424,03	0,00	39.529,25
	2012	32.646,63	23.440,20	2.631,15
	2013	11.696,36	25.264,80	6.887,88
	Enero-Junio 2014	35.169,12		11.846,81
Bizkaia	2011	14.201,17	5.635,21	8.213,83
	2012	12.911,88	0,00	10.478,23
	2013	16.333,59	51.409,28	6.242,67
	Enero-Junio 2014	19.794,78		9.889,85
Zamora	2011	3.315,00	4.498,74	3.153,84
	2012	4.910,40	0,00	582,09
	2013	3.156,65	0,00	2.088,73
	Enero-Junio 2014	2.308,30		7.894,46
Zaragoza	2011	28.261,29	2.088,73	16.341,33
	2012	34.552,39	23.440,20	10.018,64
	2013	111.384,13	43.194,39	17.601,01
	Enero-Junio 2014	61.051,18		26.598,88

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 224

**184/053267**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Adjunto se remite anexo con la información solicitada por Su Señoría.

Anexo

CCAA	Provincias	Superproyectos	Inversiones año 2011	Inversiones año 2012	Inversiones año 2013	Inversiones Enero-Junio 2014
<b>Andalucía</b>						
	Almería	Elementos de Transporte	390.565,84	304.403,17	952.863,46	
		Equipamiento Policial	5.287,40	56.734,25	54.875,94	11.969,00
		Telecomunicaciones	3.886,38	755,94		
		Informática	9.421,15	29.479,38	4.886,85	30.746,00
		Mobiliario y Enseres	26.788,88	23.913,34	37.797,58	
	Cádiz	Elementos de Transporte	379.252,84	416.840,95	1.344.317,60	
		Equipamiento Policial	11.593,81	118.565,30	25.115,86	16.792,90
		Telecomunicaciones	6.141,69	5.048,79	14.121,40	564,97
		Informática	18.615,57	67.261,89	12.194,36	69.801,00
		Mobiliario y Enseres	35.068,33	18.607,62	51.773,82	442,86
	Córdoba	Elementos de Transporte	124.328,61	155.171,44		
		Equipamiento Policial	4.127,60	6.948,00	8.911,92	7.955,05
		Telecomunicaciones	3.324,97	2.465,60	389,75	
		Informática	11.645,61	34.276,53	7.762,74	26.393,00
		Mobiliario y Enseres	23.287,94	27.334,38	35.422,78	
	Granada	Elementos de Transporte	273.231,36	202.435,12	445.494,06	15.451,70
		Equipamiento Policial	6.917,40	45.812,00	13.607,48	5.335,00
		Telecomunicaciones	516,15	2.099,40	822,80	
		Informática	27.251,51	33.555,86	13.511,00	39.664,00
		Mobiliario y enseres	27.778,33	27.063,04	58.960,84	
	Huelva	Elementos de Transporte	640.895,44	228.304,46	434.242,15	
		Equipamiento Policial	9.725,20	40.766,55	4.448,08	6.107,00
		Telecomunicaciones	13.236,39	166,97	560,96	564,97
		Informática	13.519,42	38.914,25	5.584,37	37.010,00
		Mobiliario y Enseres	31.393,23	34.017,75	35.521,86	
	Jaén	Elementos de Transporte	280.659,46	198.728,47		
		Equipamiento Policial	3.025,80	4.427,32	31.074,48	6.300,02
		Telecomunicaciones	3.888,54	976,91		
		Informática	14.408,86	49.888,76	3.223,09	27.398,00
		Mobiliario y Enseres	30.325,34	35.707,46	33.630,26	556,50
	Málaga	Elementos de Transporte	597.994,27	229.607,00	964.174,12	526.150,00
		Equipamiento Policial	10.188,10	110.847,49	11.696,48	24.090,00
		Telecomunicaciones	6.343,51	3.974,49	777,69	
		Informática	19.687,80	53.331,05	11.384,00	38.252,00
		Mobiliario y Enseres	31.577,04	31.682,53	39.222,16	



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 225

CCAA	Provincias	Superproyectos	Inversiones año 2011	Inversiones año 2012	Inversiones año 2013	Inversiones Enero-Junio 2014
	Sevilla	Elementos de Transporte	182.716,91	370.179,77	11.011,95	
		Equipamiento Policial	27.706,60	129.344,45	47.701,58	37.440,00
		Telecomunicaciones	927,13	2.923,14		
		Informática	20.097,49	61.841,84	10.194,93	59.388,00
		Mobiliario y Enseres	58.847,14	65.104,02	68.722,92	8.499,84
Total Andalucía			3.386.195,04	3.269.506,68	4.796.001,32	996.871,81
<b>R. Murcia</b>						
	Murcia	Elementos de Transporte	148.956,71	111.292,68	876.255,15	
		Equipamiento Policial	4.035,62	51.433,28	11.576,39	10.290,00
		Telecomunicaciones	1.159,35	1.594,45	171,94	
		Informática	13.217,40	34.850,96	25.719,91	20.177,47
		Mobiliario y Enseres	31.056,96	174.190,54	52.269,55	
Total Murcia			198.426,04	373.361,91	965.992,94	30.467,47
<b>C. Valenciana</b>						
	Alicante	Elementos de Transporte	258.603,54	539.908,61	87.963,37	
		Equipamiento Policial	10.535,20	53.304,65	11.703,26	20.352,75
		Telecomunicaciones	4.100,34	1.148,37	21.740,98	
		Informática	25.387,34	110.991,33	46.568,79	28.246,00
		Mobiliario y Enseres	44.633,70	33.058,39	53.270,92	
	Castellón	Elementos de Transporte	1.782.694,44	200.773,84		
		Equipamiento Policial	7.496,00	41.022,83	10.788,01	8.690,00
		Telecomunicaciones	1.159,20	422,00		564,97
		Informática	12.375,63	22.673,29	18.359,22	21.601,00
		Mobiliario y Enseres	35.451,87	22.648,83	36.947,18	
	Valencia	Elementos de Transporte	541.578,47	403.575,49	373.397,53	
		Equipamiento Policial	18.897,10	64.019,88	116.256,69	14.286,31
		Telecomunicaciones	793,00	5.335,89	4.712,95	
		Informática	33.279,44	51.781,94	31.568,60	54.959,97
		Mobiliario y Enseres	45.730,97	31.645,97	83.400,59	1.346,13
Total C. Valenciana			2.822.716,24	1.582.311,31	896.678,09	150.047,13
<b>Cataluña</b>						
	Barcelona	Elementos de Transporte	181.892,09	62.084,91		
		Equipamiento Policial	20.842,98	64.529,93	12.137,97	16.727,44
		Telecomunicaciones	87.352,60	1.992,65	1.016,52	
		Informática	26.871,66	73.761,52	29.695,46	67.172,17
		Mobiliario y Enseres	35.089,24	39.779,97	61.847,08	
	Girona	Elementos de Transporte	105.149,65	80.051,32		
		Equipamiento Policial	7.210,00	11.555,55	9.112,01	158.020,50
		Telecomunicaciones		3.508,90	1.932,37	315,84
		Informática	13.280,24	17.978,99	8.082,59	13.983,00
		Mobiliario y Enseres	18.674,67	20.447,84	28.041,27	
	Lleida	Elementos de Transporte	52.780,22	59.166,43		
		Equipamiento Policial	4.329,06	7.232,13	11.648,43	6.936,85
		Telecomunicaciones	877,47	1.224,54	844,44	
		Informática	12.346,92	28.897,00	8.669,23	18.012,00
		Mobiliario y Enseres	18.784,83	27.137,06	33.547,39	

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 226

CCAA	Provincias	Superproyectos	Inversiones año 2011	Inversiones año 2012	Inversiones año 2013	Inversiones Enero-Junio 2014
	Tarragona	Elementos de Transporte	52.780,22	32.607,85	21.600,00	
		Equipamiento Policial	5.454,83	38.663,30	7.901,95	27.590,00
		Telecomunicaciones	500,91	1.278,20	1.546,39	
		Informática	3.206,37	17.930,48	5.408,57	8.912,70
		Mobiliario y Enseres	32.210,63	38.881,01	44.268,91	
	<b>Total Cataluña</b>		<b>679.634,59</b>	<b>628.709,58</b>	<b>287.300,58</b>	<b>317.670,50</b>
<b>Aragón</b>						
	Huesca	Elementos de Transporte	576.045,93	283.105,62	348.665,52	
		Equipamiento Policial	5.724,88	9.989,53	16.450,37	12.780,64
		Telecomunicaciones	510,72	3.347,85		564,97
		Informática	7.909,10	45.625,18	12.123,72	22.233,00
		Mobiliario y Enseres	26.982,41	49.923,12	39.044,73	
	Teruel	Elementos de Transporte	296.924,67	160.628,71		
		Equipamiento Policial	2.140,00	3.359,31	7.248,48	1.990,00
		Telecomunicaciones		734,50		
		Informática	5.784,44	43.241,12	6.256,39	8.194,40
		Mobiliario y Enseres	30.055,84	18.641,03	37.313,91	
	Zaragoza	Elementos de Transporte	367.335,40	170.392,31		
		Equipamiento Policial	5.237,20	11.620,54	10.239,53	8.859,50
		Telecomunicaciones	732,95	990,75	774,69	
		Informática	23.358,76	41.131,94	16.630,92	40.230,17
		Mobiliario y Enseres	30.611,42	31.143,73	48.845,27	
	<b>Total Aragón</b>		<b>1.379.353,72</b>	<b>873.875,24</b>	<b>543.593,53</b>	<b>94.852,68</b>
<b>C.F. Navarra</b>						
	Navarra	Elementos de Transporte	289.853,80	124.053,69		
		Equipamiento Policial	5.229,02	11.292,25	3.884,60	7.608,13
		Telecomunicaciones	4.354,51	3.096,91	171,21	
		Informática	15.597,66	30.564,71	9.269,09	16.377,00
		Mobiliario y Enseres	31.732,02	29.576,32	59.464,53	
	<b>Total C. F. Navarra</b>		<b>346.767,01</b>	<b>198.583,88</b>	<b>72.789,43</b>	<b>23.985,13</b>
<b>La Rioja</b>						
	Logroño	Elementos de Transporte	1.173.629,82	118.956,69	935.451,00	10.829,74
		Equipamiento Policial	19.115,72	47.287,07	45.235,10	71.248,01
		Telecomunicaciones	946,06	4.568,56	475,53	6.500,00
		Informática	10.953,51	16.411,10	38.342,12	15.594,84
		Mobiliario y Enseres	33.738,36	106.163,66	2.791,49	
	<b>Total La Rioja</b>		<b>1.238.383,47</b>	<b>293.387,08</b>	<b>1.022.295,24</b>	<b>104.172,59</b>
<b>País Vasco</b>						
	Araba/Álava	Elementos de Transporte	443.031,00	40.221,61		
		Equipamiento Policial	7.044,60	18.940,24	7.348,30	7.515,00
		Telecomunicaciones	166,97	1.727,08	1.513,57	
		Informática	9.820,81	17.605,21	17.956,32	16.541,45
		Mobiliario y Enseres	23.170,10	24.897,24	43.115,69	
	Gipuzkoa	Elementos de Transporte				
		Equipamiento Policial	15.467,20	24.123,10	6.301,21	11.130,00
		Telecomunicaciones	899,58	394,28	1.476,32	
		Informática	5.003,44	24.017,64	8.164,88	24.797,00
		Mobiliario y Enseres	9.907,87	33.018,40	42.226,56	

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 227

CCAA	Provincias	Superproyectos	Inversiones año 2011	Inversiones año 2012	Inversiones año 2013	Inversiones Enero-Junio 2014
	Bizkaia	Elementos de Transporte		8.802,75		
		Equipamiento Policial	3.044,00	71.413,07	6.311,07	3.090,00
		Telecomunicaciones		166,97	1.268,08	
		Informática	4.474,20	27.448,37	4.827,55	21.222,80
		Mobiliario y Enseres	24.606,08	24.754,56	44.606,36	
Total País Vasco			546.635,85	308.727,77	193.918,66	84.296,25
<b>Cantabria</b>						
	Santander	Elementos de Transporte	241.913,71	167.570,26	182.262,53	
		Equipamiento Policial	44.506,00	10.769,63	8.221,96	4.779,35
		Telecomunicaciones	5.150,94	4.861,01	3.743,63	
		Informática	10.560,97	30.893,60	11.722,05	7.839,12
		Mobiliario y Enseres	18.868,87	23.183,82	31.364,24	
Total Cantabria			321.000,49	237.278,32	237.314,41	12.618,47
<b>P. Asturias</b>						
	Oviedo	Elementos de Transporte	349.560,21	294.731,29	505.988,54	
		Equipamiento Policial	6.787,00	20.089,95	27.906,54	11.555,00
		Telecomunicaciones	133.220,31	2.041,71	63.112,59	
		Informática	15.894,76	40.554,26	26.441,22	29.929,00
		Mobiliario y Enseres	46.332,30	10.906,70	70.273,04	
Total Asturias			551.794,58	368.323,91	693.721,93	41.484,00
<b>Galicia</b>						
	A Coruña	Elementos de Transporte	334.604,93	229.893,46		
		Equipamiento Policial	18.137,00	21.641,72	17.199,55	13.055,00
		Telecomunicaciones	5.461,96	5.687,93	1.446,82	5.052,00
		Informática	14.087,48	38.807,90	9.741,79	32.972,29
		Mobiliario y Enseres	28.210,31	25.927,19	48.645,87	
	Lugo	Elementos de Transporte	140.010,54	190.408,88		
		Equipamiento Policial	6.622,14	153.959,30	37.685,86	8.090,00
		Telecomunicaciones	779,09	823,00	452,50	
		Informática	11.082,73	38.704,87	4.576,22	26.194,00
		Mobiliario y Enseres	21.272,68	19.220,26	36.150,36	
	Ourense	Elementos de Transporte	362.301,11	129.878,77		
		Equipamiento Policial	6.488,00	5.864,51	9.062,96	8.073,10
		Telecomunicaciones	780,09	491,82	981,31	
		Informática	10.165,27	29.186,97	4.594,30	22.191,00
		Mobiliario y Enseres	14.017,77	24.207,35	42.002,34	
	Pontevedra	Elementos de Transporte	162.359,74	208.152,92		
		Equipamiento Policial	5.927,20	11.563,15	8.694,92	8.027,50
		Telecomunicaciones	4.620,11	1.041,70	1.813,43	
		Informática	17.106,73	33.657,45	5.563,31	24.304,00
		Mobiliario y Enseres	15.508,76	19.455,53	34.283,37	
Total Galicia			1.179.543,64	1.188.574,68	262.894,91	147.958,89
<b>Castilla y León</b>						
	León	Elementos de Transporte	421.183,96	279.140,11		
		Equipamiento Policial	28.252,80	14.867,69	13.794,81	9.795,00
		Telecomunicaciones		1.576,49		
		Informática	10.034,26	37.937,94	20.030,46	32.660,29
		Mobiliario y Enseres	22.566,44	21.527,23	52.924,66	

CCAA	Provincias	Superproyectos	Inversiones año 2011	Inversiones año 2012	Inversiones año 2013	Inversiones Enero-Junio 2014
	Zamora	Elementos de Transporte	534.366,32	155.223,14		
		Equipamiento Policial	9.017,60	14.412,20	8.412,24	4.900,00
		Telecomunicaciones	3.723,98	1.550,93	822,80	
		Informática	10.031,47	27.992,75	7.871,01	16.147,00
		Mobiliario y Enseres	11.762,84	15.056,86	23.697,21	
	Salamanca	Elementos de Transporte	357.814,76	127.826,60		
		Equipamiento Policial	6.348,72	10.766,13	6.453,42	6.053,35
		Telecomunicaciones	1.827,36	1.821,53	158,51	280,00
		Informática	14.435,31	28.390,83	12.084,33	19.964,00
		Mobiliario y Enseres	27.788,96	17.893,37	27.472,80	
	Valladolid	Elementos de Transporte	292.941,63	212.651,85		
		Equipamiento Policial	2.280,00	17.300,18	14.361,06	4.202,50
		Telecomunicaciones	377,48	1.300,18	158,51	
		Informática	14.949,37	22.720,48	11.121,41	17.702,00
		Mobiliario y Enseres	37.151,90	9.849,22	56.601,95	
	Palencia	Elementos de Transporte	292.941,63	212.651,85		
		Equipamiento Policial	3.655,00	8.808,39	16.706,72	3.215,00
		Telecomunicaciones	166,97	1.931,01	481,58	
		Informática	889,38	56.869,12	10.580,79	20.626,00
		Mobiliario y Enseres	29.123,27	30.662,64	23.599,21	
	Burgos	Elementos de Transporte	519.083,52	107.695,83	111.304,66	
		Equipamiento Policial	7.345,40	12.619,40	18.604,36	2.810,00
		Telecomunicaciones	1.447,28	1.623,50		
		Informática	11.590,68	19.980,22	8.545,24	20.538,00
		Mobiliario y Enseres	100.112,54	45.846,51	33.524,60	
	Soria	Elementos de Transporte	210.701,13	161.683,07		
		Equipamiento Policial	3.160,48	23.251,82	5.743,70	1.990,00
		Telecomunicaciones	363,94	422,00	158,51	
		Informática	9.731,43	31.834,59	8.124,57	18.718,00
		Mobiliario y Enseres	13.955,21	27.578,75	25.067,30	
	Segovia	Elementos de Transporte	207.488,24	144.270,84		
		Equipamiento Policial	4.044,00	24.611,64	18.784,22	7.335,08
		Telecomunicaciones	183,49	3.574,66	171,15	
		Informática	4.535,15	28.540,71	7.426,48	13.795,00
		Mobiliario y Enseres	22.552,70	12.407,55	16.668,58	
	Ávila	Elementos de Transporte	253.407,34	305.787,28		
		Equipamiento Policial	2.260,00	21.229,60	4.954,78	2.312,50
		Telecomunicaciones	166,97	2.082,50	317,02	
		Informática	12.684,89	22.365,13	9.082,85	11.326,00
		Mobiliario y Enseres	17.665,85	4.920,11	26.918,93	
		Total Castilla y León	3.536.111,65	2.333.054,43	602.730,43	214.369,72
<b>C. Madrid</b>						
	Madrid	Elementos de Transporte	5.148.452,96	2.986.279,86	1.349.895,75	24.147,19
		Equipamiento Policial	913.626,10	1.175.955,95	2.118.192,34	1.069.876,11
		Telecomunicaciones	3.731,37	2.611,63	143,14	7.487,48
		Informática	75.347,86	111.778,66	66.492,83	84.909,00
		Mobiliario y Enseres	161.120,28	80.313,19	226.452,10	53.210,48
<b>Total C. Madrid</b>			<b>6.302.278,57</b>	<b>4.356.939,29</b>	<b>3.761.176,16</b>	<b>1.239.630,26</b>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 229

CCAA	Provincias	Superproyectos	Inversiones año 2011	Inversiones año 2012	Inversiones año 2013	Inversiones Enero-Junio 2014
<b>Castilla-La Mancha</b>						
	Toledo	Elementos de Transporte	561.320,17	205.158,37		
		Equipamiento Policial	17.919,57	522.592,35	3.818,00	3.276,00
		Telecomunicaciones	749,47	13.173,03	972,36	
		Informática	21.825,71	31.736,89	15.638,00	20.041,00
		Mobiliario y Enseres	30.116,02	35.338,64	55.190,34	
	Ciudad Real	Elementos de Transporte	357.711,10	168.136,18	45.705,33	
		Equipamiento Policial	2.065,60	458.552,30	3.614,46	3.770,00
		Telecomunicaciones	958,83	1.285,08	569,91	
		Informática	10.823,59	50.397,95	19.061,00	26.121,00
		Mobiliario y Enseres	21.219,44	25.419,04	33.395,45	
	Cuenca	Elementos de Transporte	292.117,26	278.570,97		
		Equipamiento Policial	2.782,60	283.998,37	5.935,19	4.210,00
		Telecomunicaciones	1.250,48		317,02	
		Informática	11.704,72	23.863,07	9.856,92	17.668,00
		Mobiliario y Enseres	23.482,03	17.191,22	40.372,20	
	Guadalajara	Elementos de Transporte	861.837,46	141.104,27		
		Equipamiento Policial	22.816,96	35.642,38	8.155,57	6.265,00
		Telecomunicaciones		766,22		
		Informática	5.638,04	36.867,45	8.891,29	26.055,00
		Mobiliario y Enseres	15.133,50	15.162,70	21.807,40	
	Albacete	Elementos de Transporte	221.552,08	155.078,55	25.580,61	
		Equipamiento Policial	5.240,30	308.363,43	6.655,93	5.830,00
		Telecomunicaciones	820,03			
		Informática	16.510,36	40.679,73	9.071,07	21.790,00
		Mobiliario y Enseres	26.391,30	21.578,68	23.203,23	
	<b>Total Castilla-La Mancha</b>		<b>2.531.986,62</b>	<b>2.870.656,87</b>	<b>337.811,28</b>	<b>135.026,00</b>
<b>Extremadura</b>						
	Cáceres	Elementos de Transporte	249.688,86	200.742,99	166.956,99	
		Equipamiento Policial	2.937,42	4.678,15	17.879,90	8.955,29
		Telecomunicaciones	380,08	256,25	1.892,08	
		Informática	11.892,11	52.597,99	11.362,00	20.959,00
		Mobiliario y Enseres	20.677,87	27.919,41	35.443,34	
	Badajoz	Elementos de Transporte	1.195.438,53	206.833,08	165.766,16	
		Equipamiento Policial	6.299,96	12.020,35	18.777,02	4.846,95
		Telecomunicaciones	2.286,11	2.351,40	1.234,20	
		Informática	20.884,74	77.529,11	8.734,52	33.761,00
		Mobiliario y Enseres	29.331,12	16.832,25	37.109,81	
	<b>Total Extremadura</b>		<b>1.539.816,80</b>	<b>601.760,98</b>	<b>465.156,02</b>	<b>68.522,24</b>
<b>CA Ceuta</b>						
	Ceuta	Elementos de Transporte	933.350,79	176.751,11	337.590,00	45.209,23
		Equipamiento Policial	6.768,00	60.813,24	354.302,46	58.153,20
		Telecomunicaciones	666,70	11.412,21	5.132,54	
		Informática	66,99	99.109,64	15.180,00	13.485,00
		Mobiliario y Enseres	6.712,63	19.735,56	26.080,65	
	<b>Total CA Ceuta</b>		<b>947.565,11</b>	<b>367.821,76</b>	<b>738.285,65</b>	<b>116.847,43</b>
<b>CA Melilla</b>						

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 230

CCAA	Provincias	Superproyectos	Inversiones año 2011	Inversiones año 2012	Inversiones año 2013	Inversiones Enero-Junio 2014
	Melilla	Elementos de Transporte	287.869,26	790.526,81	374.780,56	45.209,23
		Equipamiento Policial	6.258,00	21.647,96	234.721,58	14.659,20
		Telecomunicaciones	333,87	23.639,79	158,51	
		Informática	3.026,04	11.817,96	14.999,00	14.666,00
		Mobiliario y Enseres	9.633,01	8.901,57	17.568,39	
	Total CA Melilla		307.120,18	856.534,09	642.228,04	74.534,43
<b>I. Balears</b>						
	Balears	Elementos de Transporte	180.947,10	274.025,46	57.851,43	
		Equipamiento Policial	7.739,00	19.877,01	16.004,02	41.756,88
		Telecomunicaciones	5.000,19	5.720,82	489,70	564,97
		Informática	19.584,59	32.900,91	24.306,23	21.740,02
		Mobiliario y Enseres	38.860,62	42.103,99	43.631,33	
	Total I. Balears		252.131,50	374.628,19	142.282,71	64.061,87
<b>Canarias</b>						
	Las Palmas	Elementos de Transporte	5.410.621,24	1.310.945,80	22.219,23	
		Equipamiento Policial	22.212,94	37.072,42	63.599,16	7.096,00
		Telecomunicaciones	61.960,82	20.884,70	15.819,27	141.868,39
		Informática			13.303,52	22.841,00
		Mobiliario y Enseres	90.842,48	76.396,12	44.986,95	
	Santa Cruz de Tenerife	Elementos de Transporte	2.570.693,88	357.142,84	67.926,62	101.549,11
		Equipamiento Policial	3.671,80	52.366,98	26.499,72	15.290,00
		Telecomunicaciones	1.542,86	1.629,40	8.704,84	
		Informática	28.155,98	40.550,60	12.519,36	26.602,29
		Mobiliario y Enseres	36.803,83	46.590,25	38.355,36	
	Total Canarias		8.226.505,83	1.943.579,11	313.934,03	315.246,79
	Total General		36.293.966,93	23.027.615,08	16.976.105,36	4.232.663,66

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053323**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Para llevar a cabo las actuaciones necesarias para la protección de la costa es preciso utilizar los materiales disponibles, entendiendo por tales aquellos que están a una distancia máxima de la zona de actuación y reúnen unas determinadas características físicas (granulométricas, contenido en finos, etc...).

Los temporales de principio de año, más reiterados e intensos que los de finales de los años noventa, ponen en peligro la permanencia de las dunas de la Playa Grande de Miño.

Por ello es necesaria una actuación inmediata y de emergencia que evite la desaparición de las dunas y genere playa seca para que puedan utilizarla los miles de usuarios de la misma, ya que se trata de uno de los alicientes turísticos y económicos más importantes de Miño.

La aportación de unos 50.000 m<sup>3</sup> de arena natural de una granulometría comprendida entre 0,4 y 0,7 mm y con un contenido de finos medio inferior al 5% sin materia orgánica ni restos de conchas, hacen que esta arena sea la apropiada para lograr proteger el sistema dunar y la playa.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 231

Esta arena, con menos finos, materia orgánica y restos de conchas que la que proviene del estuario del Río Baxoi (empleada en el año 2000) hará un efecto paliativo contra la erosión y contribuirá a proteger la playa.

Madrid, 6 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053342

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

No es posible aportar la información solicitada, dado que no consta la existencia de ninguna estación ferroviaria con dicha denominación, en la provincia de A Coruña.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El gasto en combustible de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en el periodo enero/abril del presente año y su comparación con el mismo periodo del año anterior, con el desglose solicitado por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

C.A./Provincia	Enero/Abril	
	2013	2014
C. Madrid	6.104.834,81	5.576.767,60
Cataluña	936.935,29	825.512,82
Barcelona	541.517,26	479.895,37
Tarragona	159.185,04	137.938,47
Lleida	106.885,23	89.828,69
Girona	129.347,76	117.850,29
C. Valenciana	1.986.682,13	1.814.979,98
Valencia	974.235,57	880.922,10
Alicante	522.476,20	470.912,87
Castellón	489.970,36	463.145,01
Andalucía	4.001.268,65	3.694.254,64
Huelva	652.310,09	577.943,36
Sevilla	651.523,69	627.636,49
Córdoba	286.919,16	273.667,74
Jaén	317.156,08	282.663,11
Almería	416.326,57	386.817,56
Granada	397.607,35	362.114,92
Málaga	404.426,91	362.837,28

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 232

C.A./Provincia	Enero/Abril	
	2013	2014
Cádiz	874.998,80	820.574,18
País Vasco	503.473,19	463.427,01
Araba/Alava	161.389,45	164.815,66
Bizkaia	162.621,97	141.659,93
Gipuzkoa	179.461,77	156.951,42
Aragón	773.839,13	705.250,13
Huesca	354.114,80	327.217,23
Zaragoza	289.202,23	265.087,47
Teruel	130.522,10	112.945,43
Castilla y León	1.742.437,02	1.614.195,63
León	361.598,20	323.395,27
Zamora	170.544,33	159.699,79
Salamanca	232.869,62	216.335,83
Palencia	181.130,16	189.462,07
Burgos	202.834,67	181.987,99
Valladolid	174.382,70	150.726,59
Ávila	102.375,12	100.241,02
Soria	144.691,05	141.311,25
Segovia	172.011,17	151.035,82
Galicia	1.299.444,31	1.241.762,25
A Coruña	479.278,96	466.761,96
Lugo	215.930,98	205.466,21
Ourense	185.137,98	176.627,40
Pontevedra	419.096,39	392.906,68
Principado de Asturias	491.660,76	458.689,55
Illes Balears	476.314,01	424.595,60
C.F. Navarra	396.797,53	361.511,25
Castilla-La Mancha	1.410.225,78	1.278.779,67
Toledo	396.187,83	363.987,93
Guadalajara	219.363,51	198.845,65
Cuenca	199.215,64	175.272,68
Ciudad Real	328.523,05	298.579,61
Albacete	266.935,75	242.093,80
Extremadura	721.918,24	664.507,80
Cáceres	341.354,00	314.983,47
Badajoz	380.564,24	349.524,33
R. Murcia	558.052,50	525.921,29
Cantabria	253.712,59	228.950,63
La Rioja	325.492,67	255.811,95
C.A. Ceuta	81.120,69	75.391,77
C.A. Melilla	71.045,02	72.599,06
Canarias	603.310,30	527.694,42
Las Palmas	335.345,40	294.320,23
Sta. Cruz de Tenerife	267.964,90	233.374,20

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 233

**184/053381**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), en aplicación del Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, sobre medidas urgentes para reparar los daños producidos por los temporales ocurridos a principios de 2014 en las fachadas Atlántica y Cantábrica, ha actuado en la reparación de los daños causados mediante la ejecución de obras de emergencia.

El vial que une Cee con la playa de Lires, que en la pregunta se califica como carretera estrecha, sinuosa y peligrosa y con intenso tráfico de vehículos, no es competencia del MAGRAMA. Se ha realizado la actuación al entender que ese vial de servicio es también un camino de acceso a la costa y para evitar daños sobre el dominio público marítimo terrestre en un entorno perteneciente a la Red Natura, habiéndose limitado a la reparación de las zonas afectadas por la erosión.

En cuanto a las reparaciones, se han ejecutado con una escollera careada irregular hasta la altura necesaria para mantener el ancho actual y no incrementando las ocupaciones en el dominio público marítimo terrestre.

Por todo lo anterior, se considera que la actuación llevada a cabo en el camino entre Cee y la playa de Lires es la correcta, no habiéndose quedado su entorno deteriorado o descuidado como se afirma en la pregunta.

El presupuesto invertido en Cee en esta obra ha sido de 40.000 euros aproximadamente.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053392**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Los tráficos anuales en la Sección Internacional Figueres-Perpiñán son los siguientes:

— Tráfico de Trenes de Viajeros:  
7 idas/vueltas por día.

— Tráfico de Trenes de Mercancías:  
14 idas/vueltas por semana, es decir, una media de 2 idas/vueltas por día.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053426**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El importe de inversión realizado en concepto de terrenos expropiados en la LAV Madrid- Extremadura, en su afección a la provincia de Badajoz, asciende a 1.256 miles de euros en esta Legislatura.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 234

Dichos importes responden a la imputación según la fecha de devengo y, por lo tanto, aprobación de los mutuos acuerdos correspondientes, sin existir importes aprobados en ejercicios diferentes a los de su imputación presupuestaria.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de las confederaciones hidrográficas, debe velar por el cumplimiento de la normativa de seguridad de presas y embalses. Las obligaciones que impone la legislación actual y las exigencias que la sociedad demanda hacen necesario adaptar los sistemas de explotación y mantenimiento de las presas.

Esto obliga a que al personal propio dedicado al mantenimiento de las presas deban encomendarse tareas más sensible y de mayor responsabilidad, además de aquellas que realizan el ejercicio de potestades públicas o de defensa y protección de los intereses generales del Estado.

En ocasiones se recurre a empresas auxiliares externas para tareas puntuales de asistencia que complementan las labores de explotación que realiza regularmente el personal de las confederaciones.

En los contratos por los que se interesa Su Señoría se han englobado distintos expedientes que se estaban tramitando con este fin en otros de mayor envergadura, no siendo el objetivo la sustitución de dicho personal.

Conviene aclarar que, al tratarse de contratos de asistencia técnica que se celebran para asistir y complementar los medio materiales y humanos que poseen las confederaciones, las empresas adjudicatarias se encuentran en posición de subordinación con respecto a la Administración. En los pliegos del contrato se incorpora la figura del Director de los trabajos, que asume la dirección de las actuaciones a realizar en la infraestructura.

En lo que se refiere al proceso de licitación, éste se ajusta a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y es responsabilidad del licitador realizar las actividades contractuales en el precio indicado en su oferta. Durante el proceso de licitación, debido al análisis de las múltiples ofertas presentadas para estos contratos, ha sido necesario ampliar los plazos inicialmente establecidos para la valoración de las mismas, lo cual se realiza de acuerdo con las condiciones fijadas en el pliego de contratación.

Respecto al grupo de trabajo al que se refiere Su Señoría cabe informar que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está estudiando el modo de optimizar la disponibilidad del personal de acuerdo con las tareas a realizar.

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

La obligación a la que se refiere Su Señoría tiene su base en la aplicación del Reglamento (CE) n.º 882/2004.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 235

En el caso de los productos de la pesca trasvasados en un país tercero, al manipularse fuera de la jurisdicción de la Unión, debe garantizarse que los productos cumplen los requisitos pertinentes de la legislación alimentaria o las condiciones que la Comunidad reconozca al menos como equivalentes.

Conscientes de las dificultades que la obtención de estas garantías puede suponer para la flota española, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se ha trasladado en numerosas ocasiones a la Dirección General de Sanidad y Consumidores (DG SANCO) de la Comisión Europea, la preocupación ante la aplicación de los controles veterinarios regulados en la Directiva 97/78/CE, a las partidas de productos de la pesca de buques con pabellón español que hayan sido desembarcadas, transvasadas o almacenadas en el territorio de un país tercero.

En la Auditoría llevada a cabo por la Comisión en 2013, con el fin de evaluar los sistemas de control de la producción y comercialización de los productos de la pesca en España, se han solicitado garantías a las autoridades competentes españolas para que los productos pesqueros que se descargan de un buque de bandera española en un tercer país y sean introducidos en la UE, sean sometidos a controles veterinarios de conformidad con la Directiva 97/78/EC y con el Reglamento (CE) n.º 882/2004.

Ante esta situación, se han mantenido diversos contactos con el sector implicado, que ha trasladado las dificultades que tienen para la aplicación de dicha normativa. En especial en lo referido a la obtención de los certificados sanitarios expedidos por las autoridades competentes del país tercero donde hayan tenido lugar dichas operaciones, así como la introducción de la información en el sistema informático de la Comisión TRACES.

Todo ello ha supuesto el inicio de nuevas gestiones con la Comisión, para abordar de forma específica este tema, tratar de buscar posibles soluciones y establecer un procedimiento ágil y proporcionado que permita garantizar los requisitos de higiene en las operaciones de trasvase, a la vez sea realmente viable y suponga el menor impacto a las empresas españolas.

Madrid, 31 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053499**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança, y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece en su artículo 9, los siguientes aspectos que son de interés al caso:

«1. Los extranjeros menores de dieciséis años tienen el derecho y el deber a la educación, que incluye el acceso a una enseñanza básica, gratuita y obligatoria. Los extranjeros menores de dieciocho años también tienen derecho a la enseñanza posobligatoria. Este derecho incluye la obtención de la titulación académica correspondiente y el acceso al sistema público de becas y ayudas en las mismas condiciones que los españoles. En caso de alcanzar la edad de dieciocho años en el transcurso del curso escolar, conservarán ese derecho hasta su finalización.

3. Los poderes públicos promoverán que los extranjeros puedan recibir enseñanzas para su mejor integración social.»

Parece desprenderse del mismo texto la consideración especial del acceso a la educación como elemento de integración válido y, de ello, su especial consideración para esos efectos.

De acuerdo con lo anterior, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, considera a la educación como «un servicio esencial de la comunidad, que debe hacer que la educación escolar sea asequible a todos, sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales.» Además, en el artículo 4 se establece que «la educación básica, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, tiene carácter obligatorio y gratuito para todos los niños y jóvenes de ambos sexos y cuya duración se establece en diez cursos, comprendiendo la educación primaria y la educación secundaria obligatoria.»

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 236

Con el fin de converger hacia los objetivos europeos en educación de la Estrategia Europa 2020, el 9 de diciembre del año pasado se aprobó la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (en adelante, LOMCE).

Entre las medidas más innovadoras que introduce la LOMCE, se encuentra el desarrollo de un sistema de evaluaciones externas. En el caso de 4.º de ESO y 2.º de Bachillerato, estas evaluaciones externas tendrán efectos académicos y será necesario superarlas para la obtención de los títulos.

Por ello, en los artículos 31 y 37, quedan establecidas las condiciones para la obtención de los Títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachiller de la siguiente manera.

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria «será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10». Asimismo, para obtener el título de Bachiller «será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10».

Por tanto, las condiciones para obtención de los títulos quedan establecidas en los artículos anteriormente citados sin que exista en la norma limitación alguna relativa a la procedencia del alumno o alumna.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053509

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que desde el Gobierno, el drama de la violencia de género se está abordando con la máxima sensibilidad, poniendo a disposición de la ciudadanía todos los medios humanos y materiales de los que se puede disponer para prevenir, atajar y proteger e informar a las víctimas.

La problemática de la violencia de género se está abordando de manera integral, implicando a todas las Unidades relacionadas con la atención y seguridad ciudadana, así como constituyendo Unidades especializadas, para asegurar a las víctimas un tratamiento adecuado, personalizado y específico.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El tratamiento de las enfermedades raras ocupa un lugar prioritario en la política del Gobierno y, en particular, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Se fomenta el desarrollo de investigaciones clínicas en enfermedades raras con todo tipo de medicamentos, incluyendo los medicamentos de terapia avanzada. En este sentido, y más allá de la nueva reglamentación europea en ensayos clínicos, se prepara un nuevo Real Decreto de ensayos clínicos con medicamentos a nivel nacional para eliminar algunas de las barreras existentes a la investigación en general y a la de medicamentos huérfanos en particular.

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios participa en la evaluación de los medicamentos huérfanos a nivel europeo aportando la evaluación científica de los mismos a la Agencia Europea (EMA).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 237

Los pacientes y profesionales pueden encontrar toda la información sobre los medicamentos huérfanos autorizados en la página web de la Agencia, dentro de la sección CIMA, dónde éstos aparecen marcados con una H. Esta aplicación, también disponible para dispositivos móviles, permite acceder a la ficha técnica y el prospecto de todos los medicamentos huérfanos.

Cuando un medicamento destinado a una enfermedad rara está en investigación y todavía no hay comercialización efectiva del mismo, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios facilita el acceso a los mismos a través de los programas de acceso precoz de uso compasivo reflejados en el artículo 24, Garantías de disponibilidad de medicamentos en situaciones específicas y autorizaciones especiales, de la Ley 29/2006.

También, con el fin de contribuir a la equidad de criterio entre las diferentes Comunidades Autónomas, desde junio de 2013 se coordinan los trabajos del Grupo de Coordinación del Posicionamiento Terapéutico en cuyo seno se hacen los informes de posicionamiento terapéutico (IPT) de todos los medicamentos autorizados por la Comisión Europea, incluyendo los huérfanos.

En los últimos años se han comercializado en España 57 medicamentos huérfanos, lo que supone el 83% de los autorizados por la Comisión Europea. Gracias a los esfuerzos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el tiempo de tramitación de los medicamentos huérfanos en nuestro país se ha reducido a la mitad. La Agencia Española de Medicamentos ha evaluado en los últimos cinco años más de un centenar de solicitudes de ensayos clínicos con medicamentos de terapias avanzadas, y autorizó 86.

Además en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016, que representa el instrumento para desarrollar y financiar las actuaciones de la Administración en materia de I+D+i, las enfermedades raras se han contemplado como una línea prioritaria.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053582

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

Las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla son una prioridad para este Gobierno. Las actuaciones previstas, en materia de educación, son las siguientes:

Programación y gestión de la enseñanza en todos los niveles educativos así como la asignación y tramitación de los recursos económicos necesarios y la coordinación de personal docente.

La planificación de las necesidades de infraestructura y equipamientos educativos, en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

Control y seguimiento del funcionamiento de los centros docentes.

Programa de ayudas para los alumnos usuarios del Servicio de comedor y transporte escolar.

Personal de los Centros de Educación Especial y de atención a alumnos con necesidades educativas especiales en Centros de Educación Infantil y Primaria ordinarios.

Preparación y seguimiento de los Convenios con las Ciudades de Ceuta y Melilla para la creación de Escuelas Infantiles y para el desarrollo de programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas.

Convenios con otros Organismos oficiales, como el Ministerio de Defensa, para la creación de escuelas infantiles.

Plan de Cultura Digital para desarrollar e implantar proyectos concretos al servicio de sus usuarios (profesores, gestores educativos, alumnos, familias) y de la ciudadanía en general.

Desarrollo de Programas de Cooperación Territorial con alumnos:

- Recuperación y utilización educativa de Pueblos Abandonados
- Centros de Educación Ambiental

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 238

Programa de ayudas a libros de texto y material didáctico destinado a alumnos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de los niveles obligatorios de la enseñanza.

En relación con la Formación Profesional Básica, se prevé la implantación de títulos de los aprobados en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concretamente 10 en Ceuta, con 17 grupos incluidos en centros sostenidos con fondos públicos, y 13 títulos en Melilla, destinados a 17 grupos.

Asimismo, y en relación con la Formación Profesional Básica, se está desarrollando la legislación necesaria para atender al alumnado con necesidades educativas especiales y colectivos específicos con el objetivo de mejorar su cualificación y su empleabilidad, relativa a otros programas formativos de formación profesional de las establecidas en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero. Esta oferta podrá contar con programas subvencionados y atendidos por corporaciones locales, asociaciones profesionales, organizaciones no gubernamentales y otras entidades empresariales y sindicales, que podrán incluir módulos profesionales de un título de Formación Profesional Básica y otra formación orientada a las necesidades de dichos colectivos.

En relación con la formación profesional de grado medio, está prevista la sustitución de títulos aprobados al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, por títulos aprobados en aplicación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Concretamente, esta circunstancia afectará a 3 títulos en Ceuta.

En relación con la formación profesional de grado superior, está prevista la implantación de 2 nuevos títulos en Melilla, y la sustitución por títulos LOE de 3 títulos LOGSE en Ceuta y 1 título en Melilla.

En relación con la oferta a distancia, está en estudio la ampliación de la oferta en dos grupos más, uno en cada Ciudad Autónoma.

Está prevista, además, la aprobación de diez órdenes ministeriales para la concreción del currículo de 10 títulos de formación profesional de los elaborados en función de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, 3 de grado medio y 7 de grado superior. Dicha aprobación permitirá el análisis de la posibilidad de implantar dichos títulos en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Entre las actuaciones previstas se incluye, dentro del Programa de formación, la implantación, en cada Ciudad, de tres grupos de Programas de Cualificación Profesional Inicial en la modalidad de Taller Profesional, gestionados, respectivamente, por la Consejería de Educación, Cultura y Mujer de Ceuta y la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de Melilla, destinados al alumnado mayor de dieciséis y menor de veinticuatro años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año del inicio del programa, que no haya obtenido el título de Graduado en Educación secundaria obligatoria y con notorias dificultades de adaptación al medio escolar y/o laboral y que, por ello, se encuentra en grave riesgo de exclusión social, así como a jóvenes, y específicamente en el ámbito de la mujer, que, con independencia de las circunstancias que concurran, desean o necesitan una inmediata incorporación al mundo del trabajo y no disponen de las competencias básicas necesarias.

Otra de las acciones en las que participa la Dirección General de Formación Profesional, es el programa europeo «Implementación de la agenda europea para el aprendizaje de adultos. Periodo 2012-2014», cuya finalización está prevista para el 31 de octubre de 2014. Este proyecto contempla la realización de una herramienta web de orientación con información sobre ofertas formativas, diferentes itinerarios de formación, materiales, recursos, etc... en todo el territorio español. Dicha herramienta va encaminada, tanto a reducir las tasas de abandono escolar, como a facilitar el acceso a la formación a la población en general y la que en su día abandono el sistema y, aun teniendo intención de reincorporarse al mismo, no tiene claro cómo hacerlo.

Por otra parte, y enmarcado dentro de la nueva normativa educativa general aprobada recientemente, desde la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se está participando en la elaboración de una nueva propuesta curricular para la educación de las personas adultas, no sólo a nivel de normativa básica estatal, sino también a nivel concreto y específico de regulación de estas enseñanzas en el territorio de actuación del citado Ministerio.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 239

Para el curso 2014-2015 se seguirá ofreciendo la prueba libre para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de 18 años, de la que se realizan dos convocatorias anuales, y la prueba para la obtención del título de Bachiller para mayores de 20 años. Los resultados de estas pruebas en la convocatoria de 2014 se desglosan en la siguiente tabla:

Ciudad Autónoma	Prueba título GESO	Prueba título Bachiller
presentados/aprobados (*)	presentados/aprobados	
Ceuta	41/17	3/0
Melilla	93/10	8/0

(\*) Datos de la convocatoria de junio. Faltan los resultados de la convocatoria de septiembre.

Para la convocatoria de 2015 se tiene previsto realizar ambas pruebas pero incluyendo modificaciones en la estructura de la prueba para la obtención del título de Bachiller de modo que los candidatos puedan presentarse por materias en lugar de por bloques, con el objeto de fomentar la participación y ofrecer más posibilidades para la obtención del título.

Continuará en funcionamiento el Aula Mentor, se mantienen operativas dos aulas Mentor en los centros de Educación de Personas Adultas de Ceuta (CEA Edrissis) y Melilla (CEA Carmen Conde Abellán) ofertando 160 cursos con atención tutorial a distancia. En el último curso académico 13-14 el número de alumnos activos en Ceuta ha sido de 55 personas y de 16 en Melilla.

Finalmente, las actuaciones de educación a distancia a través de CIDEAD (Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación a Distancia) se extienden en Ceuta y Melilla a 30 alumnos matriculados en diferentes niveles de las enseñanzas regladas. Además, CIDEAD pone a disposición de alumnos y centros material didáctico en línea. Los alumnos de Ceuta y Melilla han realizado más de 2.500 descargas de libros de 1.º y 2.º de bachiller en el curso escolar que finaliza. En cuanto al programa «That's English», se ofertan los niveles básico, intermedio y por primera vez en el curso 2014-15, el nivel avanzado. La matrícula de alumnos de Ceuta y Melilla es de 180 alumnos distribuidos en los tres niveles.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

La acción educativa exterior de nuestro país constituye un eje fundamental de la acción exterior del Gobierno, siendo un instrumento fundamental de la política exterior de un país, en la medida en que contribuye a elevar su prestigio y a reforzar las relaciones de amistad y cooperación entre naciones mediante la difusión de la lengua y la cultura propias.

La acción educativa en el exterior llevada a cabo a través de nuestro Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se fundamenta en una extensa estructura administrativa y se desarrolla a través de una serie de programas que han experimentado un crecimiento exponencial en los últimos años.

Por medio de su amplia red de oficinas de Educación —ya sean consejerías, agregadurías, direcciones de programas o asesoría técnicas—, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene presencia en casi 40 países de todos los continentes, y extiende su acción a algunos países más, si se consideran aquellos donde existe personal acreditado.

Por otra parte, la acción educativa directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el exterior ha alcanzado, durante el curso 2013-2014, a un total de 39.698 alumnos, en 80 centros docentes y secciones de 19 países. De estos 80 centros y secciones, 22 son centros de titularidad española y 2 de titularidad mixta con participación del Estado español. El resto son secciones españolas en centros extranjeros, escuelas europeas y agrupaciones de lengua y cultura españolas. En todos ellos imparten

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 240

docencia un total de 1.263 profesores españoles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria o Formación Profesional, proporcionados por el citado Ministerio.

A pesar de las dificultades atravesadas por nuestro país en los últimos años, las cifras de la acción educativa exterior se han mantenido estables, con ligeras fluctuaciones debidas a la propia evolución de los programas antes que a la coyuntura y a las políticas económicas. Así, a lo largo de la Legislatura ha permanecido invariable el número de centros de titularidad española y de titularidad mixta; se ha creado una nueva sección española y se está trabajando en la puesta en funcionamiento este próximo curso de otras dos nuevas secciones con carácter experimental; y desde el curso 2012-2013 se cuenta con presencia española en la Escuela Europea de Luxemburgo II.

En lo que se refiere al número de alumnos, estos programas han seguido su tendencia natural tradicional, con altibajos debidos a razones de muy diversa índole como son el interés por el español, la presencia de emigración española en los diferentes países, etc. Así, aunque el alumnado de los centros de titularidad española ha descendido ligeramente, el número de alumnos de las Escuelas Europeas que reciben enseñanzas en español ha seguido en aumento, de manera que en el curso 2013-2014 se ha alcanzado la cifra más alta desde nuestro ingreso en la UE (4.638). En la evolución de las agrupaciones de lengua y cultura españolas, se aprecian países, como Australia, Francia y Suiza, en los que el número de alumnos desciende, pero otros en los que aumenta significativamente, como Alemania, Austria, Estados Unidos y Reino Unido. Finalmente, el número de alumnos que cursan estudios en las secciones españolas en centros extranjeros ha sido en el curso 2013-2014 el más elevado de la historia del programa, y se ha atendido a 10.110 alumnos.

A estos datos habría que añadir los alumnos escolarizados en los centros educativos que se integran en los programas de Centros de Convenio, situados en Iberoamérica, Secciones Bilingües en centros de países de Europa central, oriental, Rusia y China, e International Spanish Academies de Estados Unidos y Canadá, que en el curso 2013-2014 han alcanzado la cifra de 72.010, también de las más altas de la historia de estos programas. Asimismo, 926 auxiliares de conversación españoles y 1.294 profesores visitantes han desempeñado su labor en el curso 2013-2014 en centros docentes de 16 países diferentes; este último dato también es el más alto del programa hasta el momento.

Todos estos datos son, por sí mismos, suficientemente representativos de la acción educativa española en el exterior. Pero esta considerable labor necesita adaptarse a las necesidades que imponen tanto la propia evolución de los programas como las circunstancias por las que ha atravesado nuestro país en los últimos años, marcadas por el signo ineludible de la austeridad.

Ese escenario ha llevado a establecer nuevas fórmulas de actuación, encaminadas a mantener nuestra posición internacional y a obtener el más eficaz aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles, de modo que la labor desarrollada hasta ahora en el exterior no solo no se vea perjudicada, sino, más bien al contrario, fortalecida sobre la base de planteamientos innovadores y de mayor solidez.

Así, se debe destacar que la labor a la que nos venimos enfrentado en estos años has sido compleja e intensa, y ha requerido de todos un esfuerzo considerable. Pero las dificultades no han mermado nuestro interés por la acción educativa española en el exterior, sino que, por el contrario, nos ha impulsado a establecer las bases de un nuevo modelo más realista, racional y ambicioso.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053590**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Uno de los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español es la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Se contempla también como fin a cuya consecución se orienta el Sistema Educativo



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 241

Español la preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) considera esencial la preparación para la ciudadanía activa y la adquisición de las competencias sociales y cívicas, recogidas en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En el contexto del cambio metodológico que esta ley orgánica propugna se aborda esta necesidad de forma transversal al incorporar la educación cívica y constitucional a todas las asignaturas durante la educación básica, de forma que la adquisición de competencias sociales y cívicas se incluya en la dinámica cotidiana de los procesos de enseñanza y aprendizaje y se potencie de esa forma, a través de un planteamiento conjunto, su posibilidad de transferencia y su carácter orientador.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053597

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El estado de las masas de agua de la cuenca del río Limia está definido en la Propuesta del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Miño-Limia. Los datos se pueden consultar en la web [www.chminosil.es](http://www.chminosil.es).

Respecto a los puntos de la red de control de la investigación de la calidad de las aguas, en algunas muestras tomadas se detectan niveles elevados de DBO5, amonio y fosfatos.

A raíz de las campañas realizadas desde principios de 2012 hasta la actualidad, se han efectuado 41 denuncias vinculadas a posibles afecciones al estado de las masas de agua en la cuenca del río Limia, dando lugar a 34 expedientes sancionadores.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053599

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El estado de las masas de agua de la cuenca del río Limia está definido en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica Miño-Sil. Además, el Sistema Automático de Información de Calidad de las Aguas (SAICA) en el ámbito de la CH del Miño-Sil, proporciona información sobre la calidad de las aguas superficiales continentales. Los datos en tiempo real recogidos por esta red pueden ser consultados en la página web de la confederación ([www.chminosil.es](http://www.chminosil.es)), en su apartado de Calidad de las Aguas.

A raíz de las campañas realizadas desde principio de 2012 hasta la actualidad se han realizado 41 denuncias vinculadas a posibles afecciones al estado de las masas de agua en la cuenca del río Limia, dando lugar a 34 expedientes sancionadores.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 242

**184/053607**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En enero de 2014 el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte comunicó la ampliación del plazo para la devolución de los préstamos renta de la línea 2010. Así, se amplió el plazo de carencia y de amortización de los préstamos ICO para la realización de estudios de máster y doctorado para aquellos estudiantes que no alcanzan un nivel de ingresos mínimo, siempre y cuando se cumpla el objetivo del préstamo. La ampliación de plazos depende del tipo de estudios financiados y de la duración de los mismos. Asimismo, aquellos estudiantes que quieran amortizar anticipadamente todo o parte del préstamo, podrán hacerlo sin penalización alguna.

Se pueden encontrar todos los detalles en <http://www.mecd.gob.es/prensa-mecd/actualidad/2014/01/20140117-prestamos.html> y en <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/becas-ayudas-subvenciones/para-estudiar/master/prestamo-renta-universidad/prestamo-renta-universidad-2010>.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053623**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Según datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2014, el número de ocupados ha crecido en 402.400 personas en el trimestre (+2,37 %, +1,03 % en términos desestacionalizados) hasta las 17.353.000 personas.

En el año el número de ocupados ha crecido en 192.400 personas, +1,12%. Este crecimiento es la primera tasa positiva interanual en seis años. La tasa de empleo para la población de 16 a 64 años sube 1,3 puntos, al 56,77%.

El aumento del empleo coincide con el menor número de personas de la serie (desde 2005) que han perdido su empleo en un trimestre (por primera vez menos de un millón, 995.400) y el mayor nivel de personas que lo mantienen (el 94,1%). Se ha detenido la sangría de la pérdida de empleo. Además, ha aumentado el flujo de entrada a la ocupación y se ha reducido el flujo de entrada al paro.

El empleo creado es fundamentalmente en el sector privado (+393.500) con un 46% de nuevos empleos indefinidos (180.200) y un 75% a tiempo completo (304.400). Por situación profesional, aumenta intensamente entre los asalariados (388.000) y apenas entre los por cuenta propia (12.400).

El empleo aumenta en el trimestre de forma generalizada, más en hombres (+275.400) que en mujeres (+127.000), y en todos los grupos de edad. La totalidad del aumento se concentra entre la población española (+107.400) porque entre la extranjera desciende (-15.400).

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053663**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 243

Respuesta:

El apoyo que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte otorga a las conmemoraciones culturales relacionadas con figuras tan relevantes como la de Juan Ramón Jiménez, cuyo conocimiento resulta absolutamente indispensable para comprender la evolución histórica y artística de España, se articula fundamentalmente a través de las convocatorias de ayudas 1) al fomento de la lectura y 2) a la edición de libros.

La primera de las ayudas tiene, entre otros fines, incentivar las actividades de promoción de la lectura y las letras españolas así como participar en las conmemoraciones de carácter nacional e internacional para el año en curso como, en este caso, el centenario de la primera edición de Platero y yo.

Así, por ejemplo, en 2014 se ha concedido una ayuda de 15.000 euros al proyecto «Biblioteca de signos: un espacio en el que crear y disfrutar de la lectura» de la Fundación CNSE para la supresión de las barreras de comunicación. Este proyecto consiste en el desarrollo de una aplicación móvil de descarga gratuita con la que crear el primer lector digital específico para personas sordas en nuestro país. La primera obra disponible en formato digital será precisamente Platero y yo, adaptada al público infantil.

Además se han apoyado proyectos de otras instituciones que, aunque no están centrados específicamente en el centenario de Platero y yo, sí cuentan con actividades que de algún modo se encuentran relacionadas. Son los siguientes:

— Fundación Francisco Giner de los Ríos, para el proyecto Jornadas Saber Leer, 7.500 euros (en el marco de estos Seminarios se hará hincapié al centenario de Platero y yo).

— Fundación Germán Sánchez Ruipérez, para el proyecto Canal Lector, 40.000 euros (se creará material para mediadores de la lectura, con referencias a centenarios de importancia como el de Platero y yo).

— Hay Festival Segovia, para la organización del festival, con 35.000 euros (en el programa de este año habrá un ciclo de lecturas para niños de Platero y yo).

— Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (Affamer), para su proyecto de animación de la lectura en el medio rural, con 8.860 euros (en los clubes de lectura se tratarán efemérides de importancia como Platero y yo).

Por lo que se refiere a la segunda línea de ayudas –las ayudas a la edición de libros–, hay que señalar que tiene por objetivo garantizar la edición de aquellas obras que, a pesar de tener una relevancia cultural sobresaliente y de constituirse en expresión del pensamiento y la sensibilidad de la sociedad, tienen un alcance comercial reducido; en definitiva, enriquecer el patrimonio bibliográfico español.

En años pasados, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte subvencionó las siguientes obras del poeta muguereño, bien por contener fragmentos inéditos de su obra, bien por tratarse de adaptaciones inexistentes en el mercado editorial.

Año	Título	Importe
2011	Espacio y tiempo	7.650,00€
2010	Arte menor	6.375,00€
2012	Apartamiento	4.004,37,00€
2011	Belleza (1917-1923)	4.206,00€
2010	Juan Ramón Jiménez para niños y niñas y otros seres curiosos	3.060,00€
2012	Días de mi vida	6.672,29€

Por lo que se refiere a la convocatoria de 2014, ha de indicarse que Jaguar Ediciones presentó una edición ilustrada por D. David González Ramírez de Platero y yo (1914). Esta solicitud, sin embargo, fue desestimada por la comisión de valoración de acuerdo con el art. 8 de la Resolución de 1 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se convocan subvenciones para la edición de libros (grado de novedad respecto a las disponibles).

Por otra parte, considerando la importancia histórica de la conmemoración, la Secretaría de Estado de Cultura ofrecerá el apoyo posible de colaboración con todas las iniciativas que se desarrollen a este respecto por parte de las distintas administraciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, así

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 244

como editoriales, no sólo mediante subvenciones sino mediante el apoyo a conferencias en Institutos y Universidades, congresos y otras actividades literarias.

Así, dentro del programa «Por qué leer a los Clásicos», se ha financiado la conferencia «Juan Ramón Jiménez en el centenario de Platero» a cargo de Uberto Stábile, que tuvo lugar el 28 de febrero en el IES Tamujal de Arroyo de San Serván (Badajoz).

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través de la Subdirección General de los Archivos Estatales, y a instancia de la carta referida de la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez sobre la conmemoración de la edición de «Platero y Yo», solicitó información al Archivo Histórico Nacional acerca de si en el Fondo «Juan Ramón Jiménez» que éste custodia se conservaba algún manuscrito de la obra, o documentación relativa a la misma. A pesar de no contar con dicha documentación, se mostró la disposición del Archivo a colaborar en cuantas actividades se organizaran, siempre que los propietarios del fondo, los propios herederos del poeta, autorizaran el préstamo de los documentos, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de comodato suscrito entre las partes.

De igual manera, con ocasión de la Asamblea de la Asociación de Casas-Museo y Fundaciones de Escritores (ACAMFE), que tuvo lugar en el propio Archivo Histórico Nacional, con la asistencia de un representante de la Casa-Museo Zenobia-Juan Ramón, se transmitió la falta de disponibilidad económica para las conmemoraciones, ofreciendo sin embargo su colaboración técnica.

Ha de señalarse que el Archivo Histórico Nacional fue premiado por la Fundación Zenobia-Juan Ramón Jiménez con el «Perejil de Plata» que concede la citada fundación, resaltando que los contactos con la Fundación se han mantenido a través del Archivo Histórico Nacional, como es norma cuando se trata de temas relacionados con instituciones vinculadas a fondos custodiados en los Archivos Estatales. Recientemente, la Fundación ha solicitado la colaboración de la Subdirección General de los Archivos Estatales para un congreso en el próximo mes de noviembre.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/053738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

Para reforzar las actuaciones de control en materia de empleo irregular y Seguridad Social, se aprobó, mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2012, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social.

Como consecuencia de este Plan, se han articulado una serie de medidas y reformas normativas que, o bien se han adoptado ya, o bien, se prevé sean adoptadas próximamente. Para la consecución de los objetivos, se ha desplegado un ambicioso conjunto de actuaciones de diferente índole, de las cuales destaca el inicio de campañas de actuación en determinados sectores, así como el reforzamiento de las ya iniciadas, siendo éste el caso presente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 245

Por lo que respecta al sector de la educación, en el año 2008 se creó e inició una campaña de actuación por la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que tenía por objeto reforzar el control en este sector.

Por otra parte, el sector de la enseñanza, al igual que otros sectores productivos, mantiene una clara componente estacional en los meses de verano a lo largo de todos los años.

No obstante, el número medio de afiliados a la Seguridad Social en el sector de la educación, en el mes de junio de 2014, como se recoge en el cuadro adjunto, es superior al de años anteriores, es decir, que a pesar de la estacionalidad del sector, en 2014, permanecen afiliados a la Seguridad Social un mayor número de trabajadores de la enseñanza.

Año	Número medio mes de junio
2007	631.792
2008	662.807
2009	672.436
2010	675.190
2011	679.939
2012	693.505
2013	683.963
2014	719.218

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que, actualmente, se está aplicando en el Barrio de Lavapiés el Plan de Mejora de la Seguridad y la Convivencia, donde participan las diferentes Administraciones en el ámbito de sus respectivas competencias. Dentro de los objetivos del Plan, figura el de mejorar la seguridad ciudadana e impulsar la revitalización del barrio.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053748 y 184/053749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Desde la puesta en marcha del Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (también conocido como Sistema\_VdG o VioGén) y hasta el 30 de junio del presente año, el número de Valoraciones Policiales de Riesgo (VPR) y de Evolución del Riesgo (VPER) realizadas, por años y provincias, así como el desglose según la institución policial actuante, fue el recogido en los cuadros siguientes:

Provincias/CCAA	VPR (valoraciones policiales del riesgo)								Total VPR
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Almería	1.390	1.887	1.810	1.792	2.015	2.021	1.645	832	13.392
Cádiz	1.674	2.268	2.316	2.289	2.452	2.502	2.530	1.262	17.293
Córdoba	908	899	950	967	1.211	1.131	1.249	618	7.933
Granada	1.522	1.744	1.823	1.650	1.793	1.645	1.600	823	12.600
Huelva	520	765	1.019	1.108	1.224	988	1.015	502	7.141
Jaén	1.049	1.004	1.006	950	1.363	1.121	981	504	7.978
Málaga	1.744	2.666	2.715	3.144	4.709	3.883	3.669	1.779	24.309
Sevilla	1.618	2.625	3.252	3.179	3.509	3.586	3.580	1.785	23.134
Andalucía	10.425	13.858	14.891	15.079	18.276	16.877	16.269	8.105	113.780
Huesca	297	384	284	251	331	252	252	141	2.192
Teruel	92	141	109	162	162	154	140	60	1.020
Zaragoza	1377	1556	1300	1326	1526	1328	1469	739	10.621
Aragón	1.766	2.081	1.693	1.739	2.019	1.734	1.861	940	13.833
P. de Asturias	1.192	1.639	1.503	1.689	1.850	1.741	1.620	829	12.063
Illes Balears	1.807	2.339	2.442	2.553	2.884	2.626	2.648	1.151	18.450
Las Palmas	1.134	2.123	2.188	2.347	2.507	2.400	2.409	1.159	16.267
Santa Cruz de Tenerife	1.284	2.200	2.793	3.121	3.240	2.485	2.543	1.003	18.669
Canarias	2.418	4.323	4.981	5.468	5.747	4.885	4.952	2.162	34.936
Cantabria	720	867	763	820	822	786	773	392	5.943
Ávila	149	232	216	246	252	254	193	108	1.650
Burgos	426	477	533	485	518	452	418	241	3.550
León	493	635	599	622	668	546	606	317	4.486
Palencia	142	174	201	173	211	166	157	109	1.333
Salamanca	220	369	424	405	390	381	370	225	2.784
Segovia	224	176	228	211	282	238	222	111	1.692
Soria	200	127	128	118	101	108	108	65	955
Valladolid	376	503	607	616	635	594	577	317	4.225
Zamora	118	211	202	190	167	184	178	115	1.365
Castilla y León	2.348	2.904	3.138	3.066	3.224	2.923	2.829	1.608	22.040
Albacete	398	649	681	703	768	632	620	322	4.773
Ciudad Real	758	971	1.100	1128	1.059	964	1.145	626	7.751
Cuenca	172	296	328	349	393	322	285	162	2.307
Guadalajara	306	453	471	474	450	449	438	195	3.236
Toledo	659	1.073	1.005	943	1.178	1.133	1.048	525	7.564
Castilla-La Mancha	2.293	3.442	3.585	3.597	3.848	3.500	3.536	1.830	25.631
Barcelona	1.007	6	10		4	2			1.029
Girona			1					1	2
Lleida			1			1	1		3
Tarragona	1.103	1158	34	1	4	4	11		2.315
Cataluña	2.110	1.164	46	1	8	7	12	1	3.349
Alicante	2.664	3.799	3.966	3.999	4.280	4.087	4.213	1.976	28.984
Castellón	764	1.157	1.155	1.301	999	892	849	442	7.559
Valencia	2.441	4.321	4.418	4.844	4.585	4.921	4.747	2.354	32.631
Comunidad Valenciana	5.869	9.277	9.539	10.144	9.864	9.900	9.809	4.772	69.174
Badajoz	718	893	858	960	927	813	881	417	6.467
Cáceres	385	542	510	521	521	541	562	265	3.847

Provincias/CCAA	VPR (valoraciones policiales del riesgo)								Total VPR
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Extremadura	1.103	1.435	1.368	1.481	1.448	1.354	1.443	682	10.314
A Coruña	1.059	1.308	1.376	1.352	1.357	1.301	1.302	651	9.706
Lugo	411	444	400	467	559	514	483	227	3.505
Ourense	243	481	485	515	454	434	456	272	3.340
Pontevedra	1.155	1.371	1.599	1.530	1.639	1.393	1.275	637	10.599
Galicia	2.868	3.604	3.860	3.864	4.009	3.642	3.516	1.787	27.150
Comunidad de Madrid	6.452	9.273	10.416	10.217	11.563	11.156	10.767	5.487	75.331
R. Murcia	2.082	2.699	2.613	2.632	3.109	2.909	2.671	1.299	20.014
CF. Navarra	269	572	443	439	538	748	692	425	4.126
Araba/Álava	1	1	3	1	3		5	1	15
Gipuzkoa		2		1					3
Bizkaia		3		4			2		9
País Vasco	1	6	3	6	3	0	7	1	27
La Rioja	401	495	549	447	434	468	384	234	3.412
CA. Ceuta	71	281	160	227	237	172	152	78	1.378
CA. Melilla	182	242	264	271	239	215	217	117	1.747
Total general	44.377	60.501	62.257	63.740	70.122	65.643	64.158	31.900	462.698

Provincias/ CCAA.	VPER (valoraciones policiales de evolución del riesgo)								Total VPER
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Almería	515	2.359	2.055	2163	2569	3.268	5.296	3.660	21.885
Cádiz	613	4.009	4.937	5906	7777	8.223	9.781	6.222	47.468
Córdoba	123	1.897	3.297	4320	4855	4.840	5.891	3.133	28.356
Granada	152	2.831	3.336	4343	5148	5.694	7.539	4.168	33.211
Huelva	29	1.206	2.308	2878	3611	3.375	3.828	2.049	19.284
Jaén	423	3.364	3.886	4917	6285	6.938	8.390	4.468	38.671
Málaga	424	2.646	2.965	4396	8082	11.514	14.571	8.168	52.766
Sevilla	347	4.034	5.952	7802	9576	10.217	10.391	6.301	54.620
Andalucía	2.626	22.346	28.736	36.725	47.903	54.069	65.687	38.169	296.261
Huesca	161	598	705	683	922	805	795	455	5.124
Teruel	20	143	234	236	284	275	445	234	1.871
Zaragoza	896	1.955	2.016	2183	1.971	2.096	3.935	2.576	17.628
Aragón	1.077	2.696	2.955	3.102	3.177	3.176	5.175	3.265	24.623
P. Asturias	405	2.243	2.996	3.237	4.303	4.071	5.194	3.175	25.624
Illes Balears	412	3.258	3.991	4.911	5.784	5.900	7.575	4.357	36.188
Las Palmas	600	3.417	7.147	9286	11.054	11043	12.342	6.165	61.054
Santa Cruz de Tenerife	77	2.454	5.849	7572	8.313	8629	11.096	5.980	49.970
Canarias	677	5.871	12.996	16.858	19.367	19.672	23.438	12.145	111.024
Cantabria	115	2.453	3.075	2.973	3.252	3.116	3.434	1.860	20.278
Ávila	74	283	488	626	673	652	767	396	3.959
Burgos	200	928	952	1356	1.426	1293	1.680	969	8.804
León	40	714	1.310	1.482	1.632	1624	2.296	1.422	10.520
Palencia	78	235	345	348	795	654	821	418	3.694
Salamanca	114	461	412	377	495	732	1.106	712	4.409
Segovia	70	333	549	604	878	895	1.027	587	4.943

Provincias/ CCAA.	VPER (valoraciones policiales de evolución del riesgo)								Total VPER
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Soria	18	523	477	528	589	586	464	236	3.421
Valladolid	320	569	621	642	966	879	2122	1115	7.234
Zamora	39	365	300	249	337	322	481	360	2.453
Castilla y León	953	4.411	5.454	6.212	7.791	7.637	10.764	6.215	49.437
Albacete	55	1.075	1.208	1.419	1.749	1.921	2.695	1.536	11.658
Ciudad Real	354	1.839	1.880	1.624	1.793	1.988	2.861	1.641	13.980
Cuenca	45	525	883	1.030	1.006	914	935	541	5.879
Guadalajara	211	527	517	607	721	637	1.129	838	5.187
Toledo	375	1292	1377	1586	1867	1891	2559	1665	12.612
Castilla-La Mancha	1.040	5.258	5.865	6.266	7.136	7.351	10.179	6.221	49.316
Barcelona	761		4	2					767
Girona									0
Lleida									0
Tarragona	687	1.749	3						2.439
Cataluña	1.448	1.749	7	2	0	0	0	0	3.206
Alicante	267	6.179	8.767	11.228	12.583	12.658	16.420	9.759	77.861
Castellón	79	1.546	1.278	1.203	1.586	1.599	2.191	1.518	11.000
Valencia	787	5.681	8.173	9.224	10.088	10.294	13.123	7.662	65.032
Comunidad Valenciana	1.133	13.406	18.218	21.655	24.257	24.551	31.734	18.939	153.893
Badajoz	40	2.242	2.736	2.794	4.196	3.905	5.752	3.024	24.689
Cáceres	66	1.579	1.510	2.200	2.574	2.614	3.489	2.022	16.054
Extremadura	106	3.821	4.246	4.994	6.770	6.519	9.241	5.046	40.743
A Coruña	332	2.525	2.984	3.919	4.604	4.914	6.274	3.559	29.111
Lugo	91	816	741	921	1.331	1.219	1.983	1.350	8.452
Ourense	24	648	847	999	975	911	1.382	1.106	6.892
Pontevedra	494	2.680	3.040	3.630	4.314	4184	4.928	2.625	25.895
Galicia	941	6.669	7.612	9.469	11.224	11.228	14.567	8.640	70.350
Comunidad de Madrid	1.595	7.712	11.828	15.591	23.400	23.406	31.582	18.224	133.338
R. Murcia	423	5.471	7.741	9.203	9.826	8.938	9.665	5.366	56.633
C.F. Navarra	95	765	768	662	1.151	1.212	1.832	1.391	7.876
Araba/Álava		3	2	4	4		8		21
Gipuzkoa									0
Bizkaia		3						4	7
País Vasco	0	6	2	4	4	0	8	4	28
La Rioja	103	1.508	2.114	1.991	2.153	2.243	2.344	1.218	13.674
C. Ceuta	8	368	377	518	722	687	564	284	3.528
C. Melilla	123	714	508	572	686	623	592	339	4.157
Total General	13.280	90.725	119.489	144.945	178.906	184.399	233.575	134.858	1.100.177



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 249

Valoraciones Policiales según Institución Policial Actuante y Unidades Especializadas, por Provincias

CCAA	Provincias	CNP			GC		PFN	PL
		ODAC	SAF	UPAP	EMUME	SC		
Andalucía	Almería	1.156	3.409	8.416	146	22.030		120
	Cádiz	5.230	7.449	28.914	208	21.553		1.407
	Córdoba	1.839	1.067	17.717	9	13.138		2.519
	Granada	1.821	2.643	11.606	396	27.998		1.347
	Huelva	719	1.768	12.406	28	11.486		18
	Jaén	1.461	1.115	19.825	97	23.179		972
	Málaga	10.572	3.560	46.348	7	16.588		
	Sevilla	4.149	8.202	33.734	52	30.062		1.555
Aragón	Huesca	352	258	2.055	292	4.359		
	Teruel	246	64	525	48	2.008		
	Zaragoza	5.871	1.560	15.605	15	5.198		
P. Asturias	Asturias	2.217	6.256	13.494	67	10.530		5.123
Illes Balears	Illes Balears	6.050	3.045	16.883	93	26.817		1.750
Canarias	Las Palmas	6.359	2.948	43.766	221	24.027		
	Santa Cruz de Tenerife	3.204	3.963	20.888	75	40.509		
Cantabria	Cantabria	1.109	1.359	11.626	66	10.310		1.751
Castilla y León	Ávila	408	264	862	9	4.066		
	Burgos	1.292	1.578	6.874	23	2.587		
	León	1.069	1.865	4.103	112	7.304		553
	Palencia	263	407	2.018	18	2.321		
	Salamanca	404	1.181	1.668	28	3.912		
	Segovia	287	537	1.750	4	4.057		
	Soria	195	215	2.516	26	1.424		
	Valladolid	874	1.805	4.572	91	4.117		
	Zamora	181	459	749	23	2.406		
Castilla-La Mancha	Albacete	131	2.056	5.274	64	8.906		
	Ciudad Real	986	776	7.390	110	12.469		
	Cuenca	394	231	1.080	23	6.458		
	Guadalajara	433	669	1.769	35	5.517		
	Toledo	526	1.919	2.983	26	14.722		
Cataluña	Barcelona	229	1.178	17	16	356		
	Girona				1	1		
	Lleida					3		
	Tarragona	296	1.284	884	10	2.280		
C. Valenciana	Alicante	7.138	6.533	31.327	38	59.303		2.506
	Castellón	583	2.080	5.020	75	10.035		766
	Valencia	15.075	4.174	38.094	61	39.937		322
Extremadura	Badajoz	1.250	1.652	17.193	3	11.058		
	Cáceres	482	730	9.050	6	9.633		
Galicia	A Coruña	1.676	2.376	16.350	80	18.311		24
	Lugo	560	661	5.079	20	5.637		
	Ourense	219	1.451	2.154	4	5.944		460
	Pontevedra	4.920	100	15.553	21	13.755		2.145
C. de Madrid	Madrid	41.652	9.122	69.054	127	67.620		21.094
R. de Murcia	Murcia	3.321	5.125	26.775	28	41.398		
CF. Navarra	Navarra	439	490	2.586	13	5.887	2.112	475

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 250

CCAA	Provincias	CNP			GC		PFN	PL
		ODAC	SAF	UPAP	EMUME	SC		
País Vasco	Álava/Araba	2			9	25		
	Gipuzkoa					3		
	Bizkaia				12	4		
La Rioja	La Rioja	428	1.711	7.152	45	4.171		3.579
CA. Ceuta	Ceuta	845	208	3.831	22			
CA. Melilla	Melilla	428	1.016	4.170	56	93		141
Totales		139.341	102.519	601.705	3.059	665.512	2.112	48.627

Para la correcta interpretación del cuadro anterior habrá de tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

- ODAC: Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano (CNP)
- SAF: Servicios de Atención a la Familia (CNP)
- UPAP: Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (CNP)
- EMUME: Equipos Mujer - Menor (GC)
- SC: Unidades de Seguridad Ciudadana (GC)

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, establece en el apartado 2 de la disposición final primera que «En el marco de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo máximo, entre la fecha de entrada de la solicitud y la de resolución de reconocimiento de la prestación de dependencia será de seis meses, independientemente de que la Administración competente haya establecido un procedimiento diferenciado para el reconocimiento de la situación de dependencia y el de prestaciones».

Así mismo, la Ley 39/2006, establece en su artículo 28 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que el reconocimiento de la situación de dependencia se efectuará mediante resolución expedida por la Administración Autónoma correspondiente a la residencia del solicitante y tendrá validez en todo el territorio del Estado, determinando los servicios o prestaciones que corresponden al solicitante según el grado de dependencia. Esto es, todas las Comunidades Autónomas tienen competencia y obligación de resolver las solicitudes de reconocimiento de la situación de dependencia en un plazo máximo de seis meses, teniendo carácter positivo el silencio administrativo o, dicho de otra manera, si excedido el plazo de seis meses la administración de la Comunidad Autónoma no dicta resolución con reconocimiento de prestación concreta y siempre que se le reconozca un grado de dependencia, se entenderá que el beneficiario tiene derecho a la prestación económica desde el día siguiente al del vencimiento de los seis meses desde la presentación de la solicitud.

En el Consejo Territorial de 10 de julio de 2012, se acordó simplificar la estructura de grados y niveles para la determinación del grado de dependencia, contenida en el artículo 26 de la Ley, agilizando así la atención a los mayores dependientes. Esto ha dado como resultado que en el periodo comprendido entre diciembre de 2011 y diciembre de 2013 el número de personas pendientes de recibir una prestación reconocida disminuyó en 115.438, un 37,73 %, situándose en la cifra más baja desde el inicio de la aplicación de la Ley hasta ese momento.

En este mismo periodo, la atención a través de servicios profesionales pasa del 54,60% de las prestaciones reconocidas al 56,79 %, lo que tuvo sus efectos en la generación de empleo de profesionales

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 251

de servicios sociales pasando de 338.120(31/12/2011) a 345.557 (31/12/2013). Es el mayor número de profesionales de servicios sociales de alta en la Seguridad Social desde 2007.

El proceso de valoración de las personas solicitantes de la ley de la dependencia se lleva a cabo por servicios profesionales de las mencionadas Comunidades Autónomas mediante la aplicación de un mismo instrumento de valoración (el Baremo de Valoración de la situación de dependencia). Este baremo se adoptó en la legislatura anterior, por mayoría en el seno del Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 1 de junio de 2010, y fue posteriormente aprobado por Real Decreto 174/2011, de 11 de febrero, y no ha tenido ninguna modificación desde este Gobierno. También se mantiene el Catálogo de Servicios y Prestaciones previsto en el Capítulo II del Título I de la Ley, que ha sido desarrollado por el Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre.

Los artículos 14 y siguientes de la Ley, los servicios del catálogo del artículo 15 son prioritarios, esto es, los servicios profesionales de prevención, de teleasistencia, de ayuda a domicilio (atención necesidades del hogar y cuidados personales) de centros de día y noche y de atención residencial.

El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, en su sesión plenaria de 10 de julio de 2012 aprobó, de común acuerdo con las Comunidades Autónomas (CCAA), la evaluación de resultados de la aplicación de la Ley de Dependencia correspondiente al periodo 2007-2011. Esta evaluación que, conforme a la disposición final primera apartado 3 de la ley, tenía que haberse producido dos años antes, puso de manifiesto una serie de deficiencias, desfases y desigualdades que exigían unas inmediatas medidas correctoras y de mejora que fueron aprobadas, también de común acuerdo con las CCAA, en esa misma sesión.

Con dichas medidas se pretende conseguir una mayor transparencia y calidad, así como lograr una simplificación de la normativa existente; mejorar la atención a las personas dependientes, y, asimismo, garantizar la sostenibilidad financiera actual y futura del Sistema, con unos criterios que garanticen la igualdad en la concesión de las prestaciones en todo el territorio nacional y que tengan impacto en el empleo, respetando los principios recogidos en la propia Ley. Estas medidas son de aplicación en todas las CC. AA.

Una de estas decisiones era la de unificar la legislación en materia de Dependencia, hasta entonces dispersa y modificada reiteradamente, para lo que el Gobierno procedió a plasmar los Acuerdos del Consejo Territorial en una normativa de carácter general para todo el territorio nacional, y aplicable por las CC. AA. en sus circunscripciones. Con ello se cumplía el objetivo de disponer de un desarrollo reglamentario de la Ley ordenado y con criterios comunes para todas las CC. AA. y que simplificaba la normativa existente, ya que los dos reales decretos y la orden que se exponen a continuación han supuesto la derogación de seis normas anteriores.

— Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

— Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

— Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), que define el conjunto de datos necesarios para la liquidación del nivel mínimo además de aquéllos que lo son para la gestión, las estadísticas y los estudios.

— Real Decreto 1050/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula el nivel mínimo de protección establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Con esta normativa se pretende hacer más transparente el SISAAD. El IMSERSO, con base en el Real Decreto 1050/2013 y en la Orden SSI/2371/2013 y como responsable de la aplicación informática del SAAD, en coordinación con las CC. AA., ha modificado el procedimiento de justificación y posterior libramiento de financiación del nivel mínimo de protección, hasta ahora sin constatar debidamente, exigiendo a los responsables autonómicos de la gestión, la emisión de un certificado, mensual y anual, sobre los datos incorporados al Sistema. Deben ser homogéneos.

Además, el Gobierno se ha comprometido a realizar una evaluación anual de la aplicación de la Ley, y a elevarla, posteriormente, al Consejo Territorial para su aprobación, y publicación en el diario oficial. Habiéndose aprobado ya dos evaluaciones y estando pendiente de aprobación la correspondiente al ejercicio 2013.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 252

En cuanto a la aprobación de una normativa estatal respecto a la acreditación de los servicios profesionales de calidad que respondan a las distintas necesidades de las personas dependientes, se informa que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través del IMSERSO, está colaborando en el proceso de revisión y actualización de las cualificaciones en el ámbito de la dependencia promovido por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (atención socio sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, atención socio sanitaria a personas en el domicilio y asistencia Personal). Igualmente, se está haciendo un seguimiento de la normativa en materia de formación profesional para el empleo, cualificaciones, certificados de profesionalidad y títulos de Formación Profesional en relación con la Ley de la Dependencia.

Madrid, 31 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Plan para financiación de plazas públicas del Primer ciclo de Educación infantil, denominado Plan Educa3 es un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas. Tiene como objetivo fomentar la extensión del Primer ciclo de Educación infantil mediante la creación de nuevas plazas en escuelas infantiles.

El mecanismo arbitrado ha sido la suscripción de convenios de colaboración, que contemplaban la cofinanciación al 50% del coste de creación de las nuevas plazas entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las administraciones educativas autonómicas y locales. Este reparto de las aportaciones se realizó entre 2008 y 2010.

Se adjunta la evolución de las tasas de escolarización en Educación Infantil, según el informe Datos y Cifras 2013-2014:

Evolución de las tasas de escolarización en Educación Infantil (Menores de 1 año a 3 años).

	2001-2002	2006-2007	2010-2011	2011-2012
Menores de 1 año	2,2	4,8	8,8	9,7
1 año	9,2	16,9	29,9	31,8
2 años	21,0	32,1	46,3	49,8
3 años	92,1	95,8	95,6	95,2

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

La redacción del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social es acorde con el contenido de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad, tal y como quedó acreditado en el dictamen favorable del Consejo de Estado, durante su tramitación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 253

Al tratarse de un texto refundido no implica una nueva regulación en materia de discapacidad, sino que su objetivo es refundir, regularizar, aclarar y armonizar la normativa en la materia.

El artículo 43.1 de la Ley define los centros especiales de empleo como «medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario» lo que sí implica necesariamente una priorización de la inclusión de las personas con discapacidad en el mercado ordinario.

Las previsiones de desarrollo normativo de la Ley son las previstas en su articulado y disposiciones finales.

No obstante, en lo que respecta a las materias relacionadas con el derecho al trabajo y la promoción del empleo de este colectivo, la regulación del nuevo marco de medidas de políticas activas de empleo para las personas con discapacidad se acometerá dentro del desarrollo de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo.

En la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el 11 de abril de 2013, las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social acordaron las líneas de actuación en las que se basará la nueva estrategia que van seguir las políticas activas de empleo en España. La clave del cambio al nuevo modelo de políticas activas de empleo está en pasar desde un modelo de financiación y gestión articulado en torno a instrumentos jurídicos pensados para programas establecidos centralizadamente, a un nuevo marco, acorde con las competencias de las Comunidades Autónomas y en el marco de la Unidad de Mercado, de financiación, ejecución, control y evaluación orientado hacia la consecución de determinados objetivos, siguiendo directrices y ejes prioritarios de actuación.

Una de las piezas claves de la reforma de las políticas de activación para el empleo es la renovación del marco normativo actual, lo que se abordará a través de la aprobación de una nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo y la elaboración de tres nuevos Reglamentos: Reglamento de Servicios, Reglamento de Empleo y Reglamento de Formación Profesional para el Empleo.

El Reglamento de Empleo establecerá la regulación que dará soporte a los distintos programas que puedan ejecutar las Comunidades Autónomas en materia de fomento del empleo, regulando los aspectos esenciales de los «programas comunes», que podrán ser aplicados, y en, su caso, desarrollados en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.

En todo caso, este desarrollo reglamentario incluirá un marco normativo de programas estatales de Políticas Activas de Empleo dirigidas de manera integrada a favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, que establecerá los contenidos mínimos que serán de aplicación en el conjunto del Estado; en este nuevo marco se pueden contener nuevas medidas, o modificaciones de las actuales, todo ello obviamente con el objetivo de favorecer la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo del colectivo de personas con discapacidad.

Por otra parte, en el año 2012 se procedió, por acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, a la constitución de un grupo de trabajo sobre los centros especiales de empleo.

En ese grupo de trabajo han participado, además de la Administración Central (Servicio Público de Empleo Estatal y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad), representantes de las Comunidades Autónomas y representantes del sector de la discapacidad: CERMI, FEACEM, CONACEE, ASOCIACIÓN ADINTRE y DINCAT.

Dicho grupo ha efectuado un análisis tanto del funcionamiento de tales centros como de los programas actualmente establecidos para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad en esos centros.

En esa primera fase de estudio, este grupo de trabajo ha considerado que, si bien la fórmula de empleo a través de los centros especiales es una de las más eficaces para la creación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, se hace necesaria la actualización de la normativa para adaptarla tanto a la nueva realidad social de las personas discapacitadas como a las sucesivas modificaciones del mercado laboral.

A la vista de los resultados obtenidos en esa primera fase, en una segunda fase se va a proceder a analizar la situación concreta de cuestiones tales como la revisión de la relación laboral de carácter especial de personas con discapacidad que trabajen en centros especiales de empleo y la posible regulación de los supuestos de sucesión o subrogación empresarial que afecten a trabajadores con discapacidad o a los centros especiales de empleo, entre otras.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 254

**184/053834**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que las nóminas de las prestaciones por desempleo tienen como fecha de cierre el último día de cada mes.

La Orden de 22 de febrero de 1996, para la aplicación y desarrollo del Reglamento General de la Gestión Financiera de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1391/1995, de 4 de agosto, establece en el apartado 1.2 de su artículo 27, en relación al pago de las prestaciones y subsidios por desempleo, que el pago material de estas prestaciones y subsidios a los beneficiarios de las mismas se efectuará entre los días 10 y 15 de cada mes, ambos inclusive, prorrogándose el período de pago cuando el mismo no comprenda cuatro días hábiles y hasta completar éstos.

Para las nóminas a pagar por recibo, las Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) envían a las entidades financieras correspondientes la documentación necesaria para efectuar los pagos en ventanilla, una vez comunicado a la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social el importe a pagar, para que efectúen el pago entre los días 10 y 15 de cada mes.

Las nóminas a pagar por ingreso en cuenta se envían, desde los Servicios Centrales del Servicio Público de Empleo Estatal a las entidades financieras, con la información detallada de los pagos que corresponden, una vez que se ha enviado a la Tesorería General de la Seguridad Social la documentación correspondiente para que efectúe las órdenes de pago. Las entidades financieras efectúan el pago de las nóminas mediante transferencia el día 10 de cada mes o siguiente hábil.

En consecuencia y para ambos casos, el Servicio Público de Empleo Estatal comunica mensualmente a la Tesorería General de la Seguridad Social el importe total de la nómina de las prestaciones por desempleo por cada entidad financiera, y la Tesorería General de la Seguridad Social elabora las órdenes de pago oportunas y habilita los fondos necesarios para el pago.

Los fondos destinados para el pago de prestaciones son cargados en las cuentas de la Tesorería General, que tienen aperturadas en las entidades financieras colaboradoras que vayan a materializar el pago, en la misma fecha en que tienen que ser abonadas en las cuentas de los perceptores. Es decir, en el caso de la prestación por desempleo no se realiza el cargo en las cuentas de la Tesorería General en las entidades financieras para el pago de la prestación hasta el día 10 de cada mes o, en su caso, el inmediato hábil posterior, fecha que debe coincidir con el pago al perceptor de la prestación.

Las entidades competentes para la gestión y pago de las prestaciones y subsidios por desempleo son concedoras, por un lado, de los ficheros que remite el SEPE con el detalle de los perceptores, cuentas corrientes e importes y, por otro lado, se les remite oficio firmado mancomunadamente en el que se indica la orden de cargo por parte de las entidades financieras en las cuentas de la Tesorería General, que debe coincidir en fecha con la orden de abono en la cuenta de los perceptores. Por tanto, la media de días que transcurre entre la orden de cargo y la orden de abono, con carácter general, debe ser cero.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053852**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

La dualidad del mercado de trabajo ha venido siendo uno de los problemas del sistema productivo español en todo el período democrático de nuestro país, tanto en épocas de crisis como en las de crecimientos importantes de la economía. Se trata, por tanto, de un problema tradicional, contra el que han intentado luchar las sucesivas reformas laborales aprobadas en los últimos treinta años, y que, como

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 255

es lógico, se agudiza en los períodos de disminución de la actividad, como el que hemos padecido en este último período.

Corregir esta disfunción implicaba, en primer lugar, conseguir la reactivación de la economía, ya que las empresas no se arriesgan a compromisos permanentes en materia de recursos humanos en períodos de debilidad del consumo y de incertidumbre sobre el futuro. Por ello, las políticas de este Gobierno han estado orientadas a conseguir que España saliera de la profunda crisis en la que se encontraba e iniciara la senda de la recuperación económica. Y, al mismo tiempo, se han sentado las bases para que la nueva etapa de crecimiento, que ya empieza a producirse, pueda traer consigo la mejora de determinados problemas estructurales que han acompañado siempre al mercado de trabajo español y que lastran su buen funcionamiento, como es el caso de la excesiva temporalidad en el empleo.

La reforma laboral de 2012, que aprobó el contrato de emprendedores, y otros incentivos que el Gobierno aprobó posteriormente, como es el caso de la tarifa plana aprobada en febrero de este año, están contribuyendo ya a iniciar un cambio de tendencia.

Tanto las actuales previsiones del Gobierno de España como las que están realizando diversos Organismos internacionales están señalando ya el inicio de la recuperación en España y su consolidación a lo largo de 2014 y 2015. Los datos de las diferentes fuentes que miden el mercado de trabajo empiezan a ser ya alentadores.

En particular, en lo que respecta a la contratación, el número de contratos indefinidos que se han registrado en el mes de junio, último dato disponible, es de 110.258, lo que supone un incremento de un 26,2% respecto a los registrados en el mismo mes del año anterior. En magnitudes acumuladas, desde enero a junio de 2014 se han realizado 658.465 contratos indefinidos, lo que representa un incremento de 86.650 (15.5%) sobre el mismo período del año 2013.

Por último, en cuanto a la posibilidad de establecer nuevas medidas, se recuerda que el Programa Nacional de Reformas 2014, aprobado en Consejo de Ministros el pasado 30 de abril, recoge el conjunto de actuaciones a desarrollar en el ámbito del mercado de trabajo y de las políticas activas de empleo.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las diversas cuestiones formuladas se informa que el grado de cumplimiento y ejecución del Convenio por el que se interesa Su Señoría se considera satisfactorio, toda vez que dicho Convenio Marco, suscrito el 20 de febrero de 2007, establece los mecanismos adecuados para asegurar una mayor participación y coordinación operativa entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local que actúen en un mismo término municipal.

Para impulsar el desarrollo del Convenio, realizar su seguimiento y resolver los conflictos que pudieran presentarse, se constituyó una Comisión Estatal de Seguridad Local, copresidida por el Secretario de Estado de Seguridad y el presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Esta Comisión aprobó «convenios tipos», para ser utilizados como modelo para la elaboración de los Convenios bilaterales de adhesión al Convenio Marco, así como a los diversos convenios específicos para la participación de la Policía Local en diversas funciones.

La cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas, constituye un principio general, exigido por el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: «Las Administraciones públicas, en sus relaciones, se rigen por el principio de cooperación y colaboración, y en su actuación por los criterios de eficiencia y servicio a los ciudadanos».

Dichos principios de cooperación y colaboración suponen la asistencia entre cada administración o cuerpo de seguridad para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones. La coordinación resulta

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 256

necesaria en la ejecución o prestación de servicios en materias comunes o de prestación indiferenciada, buscando armonizar esfuerzos y actividades para conseguir mayor eficiencia y evitar solapamientos y duplicidades.

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en su artículo 54.1 hace alusión concreta a la coordinación que se inquiriere entre ambos cuerpos.

Basándose en lo anterior, y como conclusión, cabe señalar que la coordinación del Cuerpo Nacional de Policía con los Cuerpos de Policía Local, se realiza en el marco de las Juntas Locales de Seguridad en virtud de los preceptos generales apuntados y, en su caso, de los acuerdos y convenios suscritos. (Viogen, Policía Judicial, Tráfico, etc...).

Por último, los municipios que han firmado acuerdos bilaterales con el Ministerio del Interior en aplicación del citado Convenio constan en el anexo que se acompaña.

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/053893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El grupo de trabajo al que hacen referencia las dos primeras cuestiones, y del que forman parte la OCDE, la UE, varios Ministerios, Comunidades Autónomas e interlocutores sociales, identificará los problemas y establecerá un plan de acción integral dirigido a favorecer las posibilidades de empleo de los jóvenes españoles. Se adjunta como anexos el Acuerdo del Consejo de Ministros que recoge la finalidad de la participación española en la estrategia de competencia de la OCDE y su memoria, que dan respuesta a estas cuestiones.

Respecto a la tercera cuestión, ésta se refiere al estudio del Programa para la Evaluación Internacional de las Competencias de los Adultos (PIAAC), que se presentó en octubre de 2013.

El volumen I del Informe Nacional de PIAAC, los estudios del volumen II llevados a cabo por ocho grupos de investigación de universidades, resúmenes gráficos, la presentación de la Secretaria de Estado, y varios ejemplos de las preguntas empleadas en lectura y matemáticas en el examen de PIAAC realizado a 6.055 españoles se pueden encontrar en la página web [http://www.mecd.gob.es/inee/Ultimos\\_informes/PIAAC.html](http://www.mecd.gob.es/inee/Ultimos_informes/PIAAC.html).

Por otra parte y con respecto a la inversión del Gobierno en investigación, desarrollo e innovación, cabe señalar que el Ministerio de Economía y Competitividad, en el ámbito de sus competencias, ha realizado un gran esfuerzo por incrementar sus presupuestos. Por primera vez desde el año desde el año 2009, se ha producido un incremento en los presupuestos del año 2014, especialmente las partidas no financieras, destinadas a subvencionar las convocatorias que gestiona el referido Ministerio. En concreto un 10,1% más que el año anterior: 143.9 millones de euros.

Parte de esta dotación ha sido destinada a subvencionar proyectos de I+D (de Excelencia y orientados a Retos de la Sociedad), entre cuyos beneficiarios se encuentran los centros de investigación y también en gran medida las universidades. La última convocatoria incrementó su dotación hasta 390 M€.

Por otra parte, las convocatorias de proyectos en colaboración público privada, han contado con una dotación de 548M€, con el fin de facilitar apoyo a proyectos entre empresas y organismos de investigación y universidades, que promuevan nuevas tecnologías.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 257

**184/053894**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

El Hogar Español de Rosario (Argentina) ha recibido en los últimos años ayudas en el marco del Programa de Mayores y Dependientes por un importe total de 110.000 euros en los años 2012 y 2013, y se encuentra pendiente de resolución la solicitud presentada en la convocatoria de este año. Los beneficiarios españoles atendidos por dicha entidad en las últimas convocatorias, han sido 32 mayores y dependientes españoles en 2012, 33 en 2013 y 21 en la actualidad.

A pesar de las importantes restricciones presupuestarias, se ha conseguido mantener el apoyo económico preciso para el sostenimiento de los centros asistenciales del exterior, atendándose al 100% de los solicitantes que cumplen los requisitos establecidos en las normas aplicables a este tipo de ayudas.

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tiene amplio conocimiento de la emigración y sus características, conocimiento que se ve reforzado por la información continuada y actualizada que aporta su red de Consejerías y Secciones de Empleo y Seguridad Social radicadas en el exterior. Estas unidades mantienen un estrecho contacto con la colectividad española en el extranjero, le procuran información y asistencia y sirven de cauce para trasladar las necesidades y aspiraciones de este colectivo a la Administración española.

Así, y en relación con la protección de los emigrantes españoles residentes en el exterior, hay que mencionar que ésta se desarrolla, dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Migraciones de la Secretaría General de Inmigración y Emigración, a través de cinco líneas de actuación plasmadas en los programas de subvenciones para: Asociaciones, Centros, Proyectos e Investigación, Comunicación y Mayores y Dependientes.

A través de ellas, el Gobierno intenta proteger especialmente a los colectivos más desfavorecidos y cuyas carencias se hacen más evidentes por su condición de emigrantes, como es el caso específico de los mayores y/o dependientes. El Programa de Mayores y Dependientes subvenciona las actividades asistenciales y de atención que realicen los centros sociales, centros de día y residencias destinadas a mejorar las condiciones de vida de los mayores y/o dependientes, y lo hace siempre dentro de la legalidad y los principios establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que, en su artículo 8.3, dice:

«La gestión de las Subvenciones a que se refiere esta ley se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

1. Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
2. Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
3. Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.»

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053907 y 184/053908**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Pere, Pablo; García Gasulla, Guillem; Martínez Olmos, José, y Hernanz Costa, Sofia (GS).

Respuesta:

A fecha de 23 de julio de 2014, había cuatro medicamentos, anticuerpos monoclonales, biotecnológicos o biosimilares, autorizados por la Comisión Europea, con la opinión positiva del Comité de Medicamentos de Uso Humano (CHMP) pendientes de asignación de código nacional (CN) que son:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 258

Medicamento (Principio Activo)	Fecha de solicitud
Sirturo (bedaquilina)	09/05/2014
Vokanamet (canaglifozina/ metformina)	02/07/2014
Gazyvaro (obinutuzumab)	17/07/2014
Daklinza (daclatasvir)	21/07/2014

Por otra parte, y por lo que se refiere a la media de días que transcurren desde la autorización por la Comisión Europea hasta la fijación de su precio por la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos, se señala que es de, aproximadamente, 2 a 3 meses desde la opinión positiva del Comité de Medicamentos de uso Humano de la Agencia Europea de Medicamentos.

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha presentado la propuesta de desarrollo del acuerdo con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, elaborada por la Comisión de Seguimiento del acuerdo marco firmado el pasado 6 de noviembre de 2013.

La labor de dicho Ministerio es la de impulsar y/o dinamizar las políticas en el ámbito de sus competencias constitucionalmente conferidas sobre las «bases y coordinación general de la sanidad».

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

En los siguientes cuadros se recogen los datos disponibles<sup>1</sup> relativos al número de víctimas en pasos de peatones (con cómputo de fallecidos a 30 días) durante los años 2012 y 2013, excluyendo<sup>2</sup> los datos provenientes del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad Autónoma de Cataluña:

Peatones víctimas en pasos de peatones (cómputo de fallecidos a 30 días):

	Vías interurbanas			Vías urbanas			Total		
	Muertos	H. graves	H. leves	Muertos	H. graves	H. leves	Muertos	H. graves	H. leves
2012	4	31	72	57	350	1.732	61	381	1.804
2013	9	30	87	53	410	2.161	62	440	2.248

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 259

Por grupo de edad

Año 2012

		Muertos	H. graves	H. leves
Interurbana	Hasta 14 años	0	1	10
Interurbana	Más de 14 años	4	29	58
Interurbana	se desconoce	0	1	4
Urbana	Hasta 14 años	2	23	222
Urbana	Más de 14 años	55	309	1383
Urbana	se desconoce	0	18	127

Año 2013

		Muertos	H. graves	H. leves
Interurbana	Hasta 14 años	0	2	9
Interurbana	Más de 14 años	9	27	71
Interurbana	se desconoce	0	1	7
Urbana	Hasta 14 años	1	31	275
Urbana	Más de 14 años	51	364	1718
Urbana	se desconoce	1	15	168

Por tamaño de municipio (sólo vías urbanas)

Año 2012

	Muertos	H. graves	H. leves
Menos de 5.000 hab.	2	8	22
Entre 5.000 y 20.000 hab.	10	43	94
Entre 20.001 y 60.000 hab.	12	54	268
Entre 60.001 y 100.000 hab.	12	92	467
Entre 100.001 y 500.000 hab.	18	125	685
Entre 500.001 y 1.000.000 hab.	3	28	194
Más de un millón de hab.	0	0	0
Desconocido	0	0	2

Año 2013

	Muertos	H. graves	H. leves
Menos de 5.000 hab.	2	10	16
Entre 5.000 y 20.000 hab.	8	61	182
Entre 20.001 y 60.000 hab.	10	66	410
Entre 60.001 y 100.000 hab.	11	105	553
Entre 100.001 y 500.000 hab.	20	141	814
Entre 500.001 y 1.000.000 hab.	2	27	186
Más de un millón de hab.	0	0	0

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> En la actualidad no es posible explotar la información de 2014 con cómputo de fallecidos a 30 días.

<sup>2</sup> La variable donde se recoge si un accidente con víctimas se ha producido en un paso de peatones no es informada por el Ayuntamiento de Madrid y, aunque sí es remitida por la Comunidad Autónoma de Cataluña, lo es con un nivel de agregación que no es posible discernir si ha ocurrido en un paso de peatones o no.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 260

**184/053914**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que ante episodios de las características que se describen en el texto de la pregunta, normalmente asociados a situaciones de fuertes lluvias e inundaciones, sequía, pedrisco, etc., resulta de inmediata aplicación el régimen general de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Estas ayudas pueden ser solicitadas por los afectados mediante la presentación de los correspondientes formularios, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de terminación de los hechos catastróficos o de la situación de emergencia, en las respectivas Delegaciones del Gobierno en la comunidad autónoma.

Por consiguiente, la normativa ordinaria de los departamentos ministeriales competentes (en el caso del Ministerio del Interior el Real Decreto 307/2005, en otros Ministerios la normativa de seguros agrarios, riesgos extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros,...) permite ofrecer una respuesta inmediata en relación con la cobertura de daños en las personas, viviendas y bienes, así como respecto de los daños en las explotaciones agrarias.

Desde que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente recibió la alerta de estos fenómenos, la Comisión Permanente de Adversidades Climáticas y Medioambientales recabó toda la información de lo sucedido en el territorio a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (Enesa), Confederaciones Hidrográficas, Áreas y dependencias de Agricultura de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), organizaciones profesionales agrarias y comunidades autónomas. Con todos estos datos se está realizando una valoración detallada de los daños, por lo que aún es pronto para concretar las medidas a adoptar.

No obstante, cabe señalar que para compensar las pérdidas producidas en la agricultura y la ganadería debido a las adversidades climáticas, el Ministerio de Agricultura cuenta con el Plan Nacional de Seguros Agrarios como la herramienta más eficaz. Concretamente, todas las producciones vegetales agrarias tienen cobertura frente al pedrisco. En este sentido, y como en ocasiones anteriores, se están reforzando los equipos de peritación para tener un diagnóstico y las indemnizaciones correspondientes, lo antes posible. De acuerdo a los datos de que dispone ENESA, en la provincia de Córdoba, en el mes de junio, ha habido 47 declaraciones de siniestro por pedrisco afectando a una superficie de 487 ha.

Una vez que finalicen las labores de valoración de los daños causados en las comunidades autónomas por las distintas adversidades climatológicas registradas en el verano de 2014, y de acuerdo con la misma, se valorará la oportunidad de la adopción de medidas de carácter extraordinario. No obstante lo anterior, de acuerdo con los datos provisionales, no se puede apreciar una urgente necesidad de medidas extraordinarias.

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053915**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no tiene previsto realizar ninguna actuación en el río en el municipio de Lucena (Córdoba).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 261

Cabe señalar que las actuaciones en cauces públicos situados en zonas urbanas son competencia de la Administración autonómica, sin perjuicio de la preceptiva autorización de la Administración hidráulica estatal.

Madrid, 25 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053921

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se indica a continuación la información solicitada, teniendo en cuenta que los datos de 2014, son los correspondientes al primer trimestre.

	2010	2011	2012	2013	2014*
A Coruña	122.841	121.841	109.323	105.746	105.501
Lugo	46.289	45.292	41.805	40.532	39.756
Ourense	58.011	57.479	52.882	51.385	51.320
Pontevedra	88.466	87.673	79.112	77.606	77.811

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053922

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría en relación con los datos de Galicia respecto del total nacional, ya que el Gobierno no dispone de los datos por provincias.

La información ha sido extraída de los informes anuales publicados por Red Eléctrica de España, como operador del sistema, en su web [www.ree.es](http://www.ree.es)

## Anexo

Tecnología	2010			2011			2012			2013		
	Galicia (Gwh)	Total Nacional (Gwh)	% Galicia	Galicia (Gwh)	Total Nacional (Gwh)	% Galicia	Galicia (Gwh)	Total Nacional (Gwh)	% Galicia	Galicia (Gwh)	Total Nacional (Gwh)	% Galicia
Régimen Ordinario	9.002	38.653	23,3%	5.350	27.571	19,4%	3.730	19.455	19,2%	8.226	33.970	24,2%
Régimen Especial	8.467	43.692	19,4%	7.500	42.160	17,8%	8.066	48.472	16,6%	9.496	54.708	17,4%
Eólica	14	6.311	0,2%	15	7.414	0,2%	18	8.171	0,2%	20	8.324	0,2%
Fotovoltaica	1.778	6.811	26,1%	1.150	5.284	21,8%	1.079	4.635	23,3%	1.844	7.102	26,0%
Hidráulica	520	5.316	9,8%	246	3.825	6,4%	582	4.736	12,3%	597	5.073	11,8%
Térmica												
Renovable												
Termosolar	0	692	0,0%	0	1.823	0,0%	0	3.443	0,0%	0	4.442	0,0%

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 263

**184/053927**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la misma se obtenía de la Encuesta de Coyuntura Laboral pero desde el año 2013 no se realiza trimestralmente y la información disponible es la que se refleja a continuación.

El ámbito geográfico de la Encuesta era todo el territorio nacional con excepción de Ceuta y Melilla. El ámbito poblacional quedaba delimitado por los trabajadores asalariados afiliados al Régimen General de la Seguridad Social y al Régimen Especial de la Minería del Carbón, excepto los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario y trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar que a partir del 1 de enero de 2012 pasaron a integrarse en el Régimen General.

El ámbito sectorial se circunscribía a las actividades económicas de la Industria, Construcción y Servicios, excluyéndose de este último sector la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria, Organismos extraterritoriales y Organizaciones religiosas.

En conclusión, la cifra proporcionada por la Encuesta de Coyuntura Laboral no recogía a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional, ni los datos se podían proporcionar por municipios o provincias porque el tamaño de la muestra no lo permitía. Además, se advierte que los valores en el ámbito de la comunidad autónoma deben ser tomados con precaución puesto que pueden estar afectados por fuertes errores de muestreo.

Efectivos laborales con remuneración igual al smi fuente: encuesta de coyuntura laboral (Miles)

Año	Trimestre	Galicia
2011	1.º trimestre	6,5
	2.º trimestre	7,9
	3.º trimestre	6,2
	4.º trimestre	8,1
2012	1.º trimestre	5,9
	2.º trimestre	6,3
	3.º trimestre	7,6

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/053929 y 184/053930**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con los datos de tasa de cobertura de prestaciones por desempleo, en las provincias de Galicia, en los años 2011, 2012, 2013 y 2014 (enero-mayo), desglosados por meses.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 264

Anexo

Servicio público de empleo estatal

Tasa de cobertura del Sistema de Protección por Desempleo

Año 2011

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media Anual Provincia/CA
A Coruña	71,3	69,2	67,7	67,4	66,9	67,4	69,0	68,8	67,3	66,8	66,4	66,9	67,9
Lugo	72,6	70,8	68,9	70,2	70,0	71,1	73,9	73,2	72,8	72,0	70,7	71,7	71,4
Ourense	71,9	70,2	68,6	67,6	67,6	69,1	71,7	72,4	70,8	69,1	67,8	68,9	69,6
Pontevedra	73,8	71,5	69,2	68,0	67,4	67,4	69,1	68,9	68,2	68,1	68,1	68,0	69,0
Galicia	72,5	70,4	68,5	67,9	67,4	67,9	69,8	69,6	68,6	68,1	67,6	68,0	68,8

Año 2012

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media Anual Provincia /CA
A Coruña	66,6	65,6	64,9	64,2	63,6	63,9	64,5	65,0	62,9	63,2	63,1	62,3	64,1
Lugo	71,1	69,8	68,5	68,1	68,3	67,5	69,4	70,8	69,0	69,2	67,6	67,1	68,8
Ourense	68,8	67,3	66,2	64,4	64,0	64,4	65,9	67,5	65,0	64,9	63,6	62,9	65,4
Pontevedra	67,0	66,4	65,2	64,8	64,4	64,1	64,6	64,9	63,1	63,8	63,8	63,3	64,6
Galicia	67,5	66,6	65,5	64,8	64,4	64,4	65,2	65,8	63,8	64,2	63,9	63,3	64,9

Año 2013

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media Anual Provincia / CA
A Coruña	62,2	61,7	60,9	60,6	60,5	60,1	62,4	62,1	59,6	59,5	59,3	59,4	60,7
Lugo	66,9	66,2	65,2	64,6	64,8	64,3	67,6	68,6	65,2	65,4	64,5	63,1	65,5
Ourense	62,7	62,2	60,8	60,5	60,4	60,5	63,1	63,2	60,4	60,5	59,9	59,2	61,1
Pontevedra	63,3	62,4	60,9	60,6	60,4	60,1	61,9	61,5	59,4	60,1	60,2	59,9	60,9
Galicia	63,2	62,5	61,3	61,0	60,9	60,6	62,8	62,6	60,1	60,4	60,3	60,0	61,3

Año 2014

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media Anual Provincia /CA
A Coruña	58,5	58,2	57,4	56,5	55,7								57,2
Lugo	63,5	62,5	60,8	60,3	59,4								61,3
Ourense	58,1	57,2	56,4	55,8	55,7								56,6
Pontevedra	59,5	58,6	57,4	56,8	55,7								57,6
Galicia	59,4	58,7	57,6	56,9	56,1								57,7

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 265

184/053932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que los datos de inmigración requeridos desde el 1 de abril al 30 de junio de 2014, son los siguientes:

Entrada total de inmigrantes irregulares:

Origen	
Argelia	143
Asia	810
Marruecos	210
Otros	55
Subsahariano	1.473
Total General	2.691

Inmigrantes llegados a la Península:

Lugar llegada	
Estrecho	2.555
Total general	2.555

Los datos reflejados incluyen las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla

Inmigrantes llegados a las Islas:

Lugar llegada	
I. Balears	13
Canarias	123
Total General	136

Inmigrantes llegados a Ceuta y Melilla:

Ceuta	371
Melilla	1.555
Total general	1.926

Número total de expedientes de expulsión incoados, dictados y ejecutados:

Año	N.º Total Expulsiones Incoadas	N.º Total Expulsiones
Ejecutadas 2014	9.045	2.031

Número total de expulsiones cualificadas:

Año	N.º Total
Expulsiones Cualificadas 2014	1.697

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 266

Número total de expulsiones de conformidad con el artículo 89 del código penal:

Año	Expulsiones Art. 89 Párrafo 1	Expulsiones Art. 89 Párrafo 2
2014	330	34

Número total de expulsiones por estancia irregular

Año	Expulsiones Estancia Irregular	Expulsiones Estancia Irregular-Terrorismo
2014	1.126	3

Devoluciones:

Año	N.º Total Devoluciones Ejecutadas
2014	967

Total denegaciones de entrada:

Año	Total Retornos
2014	1.946

Total readmisiones activas aceptadas:

Año	Total Readmisiones
2014	257

Efectivos dedicados a la inmigración:

	Total CNP
Comisaría General Extranjería y Fronteras	699
B.P.E.F.	1.403
Uc.R.I.F Prov. + Locales	970
B.L.E.F.	1.118
Aeropuertos	1.466
Puertos	547
Puestos Terrestres	168
Unidades Extranjería	288
C.C.P.A.	102
<b>Total</b>	<b>6.761</b>

Guardia Civil

	Efectivos
Puertos	2.068
Aeropuertos	864
PAFIF`S	888
Fronteras Terrestres	513
Servicio Marítimo	1.237
GEAS	216

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

	Efectivos
Efectivos de las Comandancias de Huelva, Alicante, Córdoba, Cádiz, Barcelona, Granada, Málaga, Murcia, Valencia, Almería, Ceuta, Melilla, Las Palmas y Tenerife que se dedican a la lucha contra la inmigración ilegal y están especialmente afectadas por este fenómeno.	3.940
<b>Total plantilla</b>	<b>9.726</b>

Respecto a los equipos de atención a inmigrantes EDATIs, cabe señalar que los mismos no constituyen una especialidad, sino que se trata de Unidades Funcionales sin puesto de trabajo específico, que pueden ver alterada su composición de una manera flexible de acuerdo con criterios de operatividad.

Comandancia	Ubicación	Componentes
		2014 (2º Trimestre)
Granada	Granada	3
Almería	Roquetas de Mar	2
Huelva	Lepe	2
	Palos	2
Cádiz	Cádiz	2
Algeciras	Tarifa	4
Málaga	Mijas	4
Murcia	Torre Pacheco	3
Valencia	Valencia	1
Castellón	Benicarló (2006 y 2007)-Peñíscola (a partir de 2008) Castellón (desde 1 julio 2014)	2
Alicante	Torre Vieja	3
<b>Total</b>		<b>28</b>

El número de autorizaciones de residencia por razones de arraigo (laboral, social o familiar) concedidas entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2014 fue de 8.890.

Por último se señala que el número de contrataciones en origen llevadas a cabo entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2014 fue de 77, correspondiendo todas ellas a autorizaciones de duración determinada para la realización de actividades de temporada:

País	Autorizaciones de duración determinada para la realización de actividades de temporada
Colombia	43
Marruecos	14
Panamá	10
Senegal	10
<b>Total</b>	<b>77</b>

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 268

184/053939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2013 existían 59 pasos a nivel en la provincia de Tarragona. A continuación se presenta la relación de los mismos:

Línea	P.K.
Enlace Valencia-Tarragona con Lleida-Reus-Tarragona	0/075
Lleida a Reus y Tarragona	74/000
Lleida a Reus y Tarragona	74/286
Lleida a Reus y Tarragona	74/412
Lleida a Reus y Tarragona	74/555
Lleida a Reus y Tarragona	74/661
Lleida a Reus y Tarragona	75/883
Lleida a Reus y Tarragona	80/004
Lleida a Reus y Tarragona	81/481
Lleida a Reus y Tarragona	81/980
Lleida a Reus y Tarragona	82/520
Lleida a Reus y Tarragona	83/360
Lleida a Reus y Tarragona	92/150
Lleida a Reus y Tarragona	92/380
Lleida a Reus y Tarragona	92/468
Lleida a Reus y Tarragona	92/630
Lleida a Reus y Tarragona	97/087
Madrid a Barcelona	511/391
Madrid a Barcelona	530/190
Madrid a Barcelona	531/577
Madrid a Barcelona	532/738
Madrid a Barcelona	549/286
Madrid a Barcelona	554/917
Madrid a Barcelona	567/603
Madrid a Barcelona	568/639
Madrid a Barcelona	570/116
Madrid a Barcelona	572/601
Madrid a Barcelona	580/405
Madrid a Barcelona	582/201
Madrid a Barcelona	582/656
Madrid a Barcelona	583/425
Madrid a Barcelona	583/859
Madrid a Barcelona	587/335
Madrid a Barcelona	587/781
Madrid a Barcelona	588/034
Madrid a Barcelona	588/530
Madrid a Barcelona	588/700
Madrid a Barcelona	589/709
Madrid a Barcelona	612/024
Plana a Roda de Bara	1/049
Plana a Roda de Bara	16/964

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 269

Línea	P.K.
Plana a Roda de Bara	26/920
Tarragona-Barna y Francia	30/895
Tortosa a L' Aldea	195/120
Tortosa a L' Aldea	196/207
Tortosa a L' Aldea	198/972
Tortosa a L' Aldea	202/505
Valencia a Tarragona	248/789
Valencia a Tarragona	249/480
Valencia a Tarragona	250/780
Valencia a Tarragona	251/452
Valencia a Tarragona	252/533
Valencia a Tarragona	257/015
Valencia a Tarragona	259/919
Valencia a Tarragona	262/561
Valencia a Tarragona	263/208
Valencia a Tarragona	263/337
Valencia a Tarragona	263/765
Valencia a Tarragona	269/872

Para finalizar, se debe indicar que, de acuerdo con lo que la Comisión técnico-científica para el estudio de mejoras en el sector ferroviario recogió en su informe, presentado el pasado día 12 de junio de 2014, «en lo que se refiere al número de pasos a nivel, España es el país con menor número de pasos a nivel por cada 100 km de línea de toda la Unión Europea, por lo que se puede considerar el país más seguro de nuestro entorno desde este punto de vista en lo que se refiere a la infraestructura».

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053945

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Los inmuebles afectos al Ministerio del Interior en la provincia de Tarragona, que ya no resultan operativos, son los que se relacionan en el siguiente cuadro:

Provincia	Localidad	Dirección
Tarragona	Mora de Ebro	C/Com. Catalanas 91 43740
Tarragona	Espluga Francolí	C/Ermita 24 43440
Tarragona	Maria Cristina	C/ Gran Canaria S/N (Montroig)
Tarragona	Montblanc	Av / Gral. Prim 14 43400
Tarragona	Ulldecona	C/ Cami Nou S/N 43550
Tarragona	El Perello	Avda. Cataluña, S/N
Tarragona	El Pinell De Brai	Avd. Cataluña, 3
Tarragona	El Vendrell-Francas	C/ Federico Chiueca, 10
Tarragona	La Senia-Coll Mosa-Valls	Partida Coll de La Mosa o Coll de Valls
Tarragona	Riudoms	Avda. Reus, 4
Tarragona	Sant Jaume D' Enveja	C/ Caserna, 12
Tarragona	Sant Jaume D' Enveja	Platjola

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 270

Provincia	Localidad	Dirección
Tarragona	Santa Coloma de Queralt	C/ Virgen Pilar, 38
Tarragona	Segur de Calafell	Avda. Mexico
Tarragona	Tivissa	C/ Afueras, S/N
Tarragona	Deltebre	C/ Capitan Cortes, 5
Tarragona	Llorens del Penedes	C/ San Jordi, 4
Tarragona	Tarragona-Cmda Vieja	C/ Lopez Pelaez, 1

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Anexo

Propiedades del Ministerio de Defensa en la provincia de Tarragona

Localidad	Denominación
Cambrils	Localizador compás dependiente B. A. de Reus
Constanti	Radiobaliza intermedia
Pallaresos	Radiobaliza exterior
Pradell	Aerofaro de Pradell
Pradell	Centro SCTM «Cornudella» (OC-EMAD)-Estación de microondas y carretera de acceso
Reus	Sepulturas en el Cementerio de Reus (Derecho funerario)
Tarragona	Cementerio Católico-3 nichos (Derecho de uso funerario)
Tarragona	Comandancia Militar de Marina
Tarragona	Gobierno Militar (Subdelegación de Defensa)
Tarragona	Isla San Andrés o Cementerio Católico (Derecho de uso)
Tarragona	Mausoleo General Reding en el Cementerio (Derecho de uso)
Tarragona	Una parcela de 1.297 m <sup>2</sup> en la zona sur de Masventosa
Tarragona	Un solar de 895 m <sup>2</sup> en la C/ Gerona 4, bis

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053951

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que en el marco de la Instrucción 24/2005 de la Secretaría de Estado de Seguridad, mediante la que se puso en marcha el «Plan Operativo de Respuesta Policial al Tráfico Minorista y Consumo de Drogas en Zonas de Ocio», actualizada con la

instrucción n.º 3/2011, los resultados consolidados dan testimonio de la incidencia de venta y consumo de cocaína en la provincia de Segovia.

En esa provincia y durante 2013 la Guardia Civil incautó 2.601 gramos en 52 actuaciones, de las que 4 fueron por tráfico de drogas y el resto por tenencia o consumo de cocaína en diferentes localidades.

Durante el primer semestre de 2014 se han realizado 51 actuaciones en las que se han incautado 29.087,32 gramos en diferentes localidades.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/053955 a 184/053961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se informa del número de bajas de prestaciones por desempleo, desagregados por sexo, producidas en el primer semestre de 2014 en la provincia de A Coruña:

	Ambos Sexos			Hombres			Mujeres		
	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción
Colocación cuenta ajena	35.684	15.684	1.404	18.149	8.960	746	17.535	6.724	658
Colocación cuenta propia	1.608	451	105	1.050	280	59	558	171	46
Colocación fijo discontinuo	27	1	0	6	1	0	21	0	0
Baja por readmisión	2	0	0	1	0	0	1	0	0
Capitalización de la prest.	852	0	0	544	0	0	308	0	0
Emigración	816	273	23	468	173	12	348	100	11
Jubilación e invalidez	338	809	16	265	570	8	73	239	8

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/053963 y 184/053964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno, continuando con su firme compromiso de trabajar para fortalecer y reforzar las Políticas Públicas de prevención de riesgos laborales, dirigidas a consolidar la tendencia a la baja de los índices de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 272

siniestralidad laboral y enfermedades profesionales que se ha producido en los últimos años, así como la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, está trabajando para abordar de forma eficiente, óptima y coordinada con el consenso de los agentes sociales y las comunidades autónomas, la realización de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2014-2020 y que está en consonancia con el Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2014-2020.

Por este motivo, el 13 de marzo de 2013 se creó, por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, un grupo de trabajo específico para elaborar la citada Estrategia para el periodo 2014-2020. El Grupo se ha reunido numerosas veces, la última el 2 de julio de 2014 y ha realizado el balance de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, el diagnóstico de la situación actual de la prevención de riesgos laborales y la propia Estrategia.

La nueva Estrategia Española se compone de tres partes, una primera, relativa al cuerpo de la Estrategia, que contiene antecedentes, el diagnóstico, la visión y objetivos; una segunda, en la que se expone la situación actual de la seguridad y salud laboral en España en cifras; y una tercera, en la que están incluidas la hoja de ruta y planes de acción para su implementación, ejecución y seguimiento.

Sus objetivos generales son:

— Promover una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo y su consolidación en las CCAA, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.

— Favorecer la mejora continua de las condiciones de trabajo respecto de todos los trabajadores por igual, con especial atención a la prevención de las enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Los objetivos específicos son:

— Objetivo 1: mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.

— Objetivo 2: potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales.

— Objetivo 3: promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo.

— Objetivo 4: fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

En lo relativo a los agentes cancerígenos, la próxima Estrategia contemplará, de forma específica, en su objetivo tercero, líneas de actuación y medidas concretas relativas a las «Enfermedades Profesionales» dirigidas a mejorar y promover el estudio e investigación de las enfermedades profesionales, así como la detección y comunicación de las mismas. Entre las medidas está previsto mejorar las fuentes de información para permitir una mejor identificación de colectivos, actividades y empresas expuestas a cancerígenos químicos incluidos en los Anexos I y II del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

La Estrategia contempla las líneas de acción generales que se desarrollarán, durante ese periodo, en una hoja de ruta y en varios planes de acción, de carácter bianual, que preverán medidas concretas en función de las prioridades y recursos disponibles de cada momento. Cada plan de acción determinará los responsables de ejecutar cada una de las medidas, siendo éstos las administraciones públicas, nacionales y autonómicas, con competencias en materia laboral y en otros ámbitos, como son el sanitario, educativo, industrial y de seguridad.

En estos momentos el documento de la Estrategia está pendiente de aprobación por el Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 273

**184/053965 a 184/053971, 184/053974 a 184/053978**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las comunidades autónomas diseñaron y consensuaron con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas, durante el año 2002, un Plan Nacional de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores (PIVISTEA) que han estado expuestos a amianto, con el objetivo de garantizar una intervención adecuada, uniforme y armonizada en todo el territorio nacional de estos trabajadores.

El Programa fue aprobado por la Comisión de Salud Pública en el año 2002 y por la Comisión Nacional de Salud en el Trabajo y por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en el año 2003.

El seguimiento de los trabajadores expuestos al amianto persigue cuatro metas principales: identificar poblaciones de alto riesgo, identificar situaciones sobre las que actuar preventivamente, descubrir el daño para la salud producido por el trabajo y desarrollar métodos de tratamiento, rehabilitación o prevención.

Las actividades definidas para conseguir estas metas fueron:

1. Elaborar un registro de trabajadores expuestos.

El registro se inició con los datos del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), legalmente establecido para la inscripción de cualquier empresa que realice actividades con amianto o materiales que lo contengan, tras la coordinación con la Autoridad Laboral correspondiente, y se incorporan a él todos aquellos otros procedentes de otras fuentes existentes (Servicios Autonómicos de Salud, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Servicios de Prevención, Organizaciones Sindicales y Empresariales, etc.), así como los obtenidos mediante búsqueda activa por diferentes medios (fundamentalmente compañeros y pacientes con mesotelioma diagnosticados en el Sistema Público de Salud).

Cada comunidad autónoma es responsable de la continuidad de este Registro en el ámbito autonómico. Además, la Unidad Sanitaria competente en Salud Laboral de cada comunidad autónoma que se encargue de este Registro, realiza el seguimiento del Programa, tanto para el control de que la vigilancia de la salud se está realizando en las condiciones establecidas (tanto por el Servicio de Prevención como por el Servicio Autonómico de Salud correspondientes), como para la vigilancia epidemiológica de la morbilidad respiratoria y por cáncer derivado de la exposición al amianto de las personas incluidas en el registro.

2. Establecer y facilitar los procedimientos de acceso a los exámenes de salud post- ocupacionales por exposición al amianto.

Los exámenes de salud periódicos de los trabajadores que ya no están en la empresa y que estuvieron expuestos al amianto se realizan en el Sistema Nacional de Salud, por lo que se consideró necesario establecer y dar a conocer los cauces para facilitar su realización a los trabajadores que tienen derecho a ellos, evitándoles desplazamientos innecesarios y simplificando los procedimientos. La Unidad de Salud Laboral de cada comunidad autónoma valora y organiza la inclusión de cada trabajador en el Programa.

Hay que tener en cuenta que los exámenes post-ocupacionales pueden darse en personas activas aún en la empresa donde estuvieron en contacto con amianto (en cuyo caso el servicio de prevención asume esta vigilancia de la salud), o en personas no activas en aquella empresa (jubilados, dados de alta en otra empresa ...), en cuyo caso es el Sistema Nacional de Salud el que asume la vigilancia de la salud.

En los casos en los que la exposición laboral al amianto no pueda establecerse claramente, la Unidad de Salud Laboral determinará los antecedentes de exposición al amianto del trabajador, tras la obtención de la vida laboral a través de la Tesorería General de la Seguridad Social, de los órganos técnicos en materia de prevención de riesgos laborales de la comunidad autónoma, del Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA), u otras fuentes de información que se consideren necesarias para determinar esa posible exposición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 274

### 3. Exámenes de salud post-ocupacionales iniciales por exposición al amianto.

Cuando se recibe al solicitante en el Centro de Atención Especializada correspondiente, se sigue lo establecido en el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica AMIANTO, aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Una vez realizado este examen de salud, los especialistas determinan la necesidad de otras pruebas. En el mismo Protocolo también se establecen los criterios de valoración de resultados. Una vez realizados los estudios, el Centro de Atención Especializada comunica los resultados obtenidos al interesado y la fecha del próximo examen de salud, si procede, o su remisión al médico de cabecera o al servicio de prevención del trabajador.

La documentación generada por estas actividades (historia clínico-laboral) es custodiada en el Centro de Atención Especializada correspondiente, remitiendo una copia del informe clínico a la Unidad Sanitaria competente en Salud Laboral, para completar el correspondiente Registro («expediente personal»), y continuar las actividades del Programa.

En los casos en los que se detecte algún tipo de alteración que pueda tener la consideración de enfermedad profesional, se siguen los cauces establecidos para la declaración de estas contingencias.

Todas las actividades son voluntarias y los servicios gratuitos para el trabajador solicitante.

### 4. Establecer la continuación de la vigilancia de la salud post-ocupacional.

La normativa actual sobre amianto y el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica citado establecen que a las personas que se encuentran o se han encontrado en puestos de trabajo en cuyo ambiente exista o haya existido contacto con amianto, se les ofertará la realización de un examen de salud específico y periódico.

Para el seguimiento periódico del estado de salud de las personas expuestas se plantean tres posibles situaciones, una vez realizado el examen de salud descrito en el apartado anterior:

1. En los casos en los que se detecte algún tipo de alteración que pueda tener la consideración legal de enfermedad profesional, se siguen los cauces establecidos para la declaración de estas contingencias.

2. A la vista de los resultados del examen de salud inicial los profesionales sanitarios especialistas pueden determinar la necesidad de otras pruebas y/o de la necesidad de un seguimiento periódico en un Centro de Atención Especializada.

3. Si los resultados de las pruebas practicadas sugieren normalidad y el trabajador es asintomático, se procede al seguimiento preventivo del trabajador que, desde Atención Primaria o desde el Servicio de Prevención, se pone a disposición de los trabajadores post-expuestos al amianto sanos.

En este tercer supuesto, el médico, tras la valoración del trabajador, en particular de su condición psicológica, debe:

— Informarle sobre las enfermedades derivadas de la exposición al amianto.

— Orientar la relación médico-paciente sobre todo hacia la prevención primaria: cesación del hábito tabáquico y adaptación del trabajo a la persona, evitando la exposición actual a polvos o irritantes de las vías respiratorias.

— Hablarle de diagnóstico precoz de tumores, explicándole los beneficios y los límites, para no transmitir falsas certezas.

— Informarle que debe volver a consulta si aparecen síntomas respiratorios, para reevaluar la situación y proceder en consonancia.

4. En todos los casos, la persona incluida en el Programa recibe un Informe detallado de las actuaciones sanitarias, tanto las realizadas como las previstas para el adecuado seguimiento de su salud. Tal y como establece la Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y de documentación clínica, tiene el derecho a la información sanitaria, que incluye los derechos a la información asistencial y epidemiológica.

5. Favorecer el reconocimiento médico-legal de las enfermedades derivadas de la exposición al amianto.

Al objeto de facilitar el cumplimiento de este objetivo, la Unidad Sanitaria competente en Salud Laboral de cada comunidad autónoma recibe información del seguimiento de los trabajadores que han estado

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 275

expuestos al amianto generada, bien en el Servicio Autónomo de Salud, en los Servicios de Prevención correspondientes o en los sistemas de evaluación y calificación de incapacidades, de modo que se reúnan los datos correspondientes a cada uno de los trabajadores del registro sobre la información existente sobre la exposición, la información sobre la situación clínica actual del trabajador y la secuencia prevista de vigilancia para ese individuo concreto.

Además esta Unidad puede servir como nexo de unión de las Inspecciones Médicas, de los Equipos de Evaluación de Incapacidades y de cualquiera de los organismos implicados en el inicio de los trámites de declaración de enfermedad profesional, en el supuesto de que el efecto o los daños derivados del amianto se produzcan.

En este sentido, en los casos en que se sospecha una enfermedad incapacitante atribuible al amianto, si el trabajador se encuentra en activo, se declara la situación de incapacidad temporal por Enfermedad Profesional en periodo de observación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 128 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Si se confirma la sospecha (o se detecta en un trabajador jubilado) se iniciarán todos los trámites de declaración de enfermedad profesional y valoración de la incapacidad laboral correspondiente, de acuerdo a la normativa vigente.

Respecto al lugar de trabajo y los compañeros del caso en las mismas circunstancias de exposición, y aun cuando el largo período de latencia entre la exposición y la detección de la enfermedad haga que las circunstancias de exposición que produjeron el daño puedan haberse modificado o desaparecido, será necesario valorar la conveniencia de proceder a la reevaluación de las condiciones de exposición.

### 6. Evaluar el programa de vigilancia de la salud.

Como toda evaluación de programas de salud, éste ha de contemplar tres aspectos básicos: evaluación de estructura, de proceso y de resultados.

Tiene como objetivos:

1. Conocer el funcionamiento del Programa y su impacto, la incidencia de enfermedades que padecen los trabajadores que manipulan o han manipulado amianto.
2. Valorar la pertinencia, suficiencia y el impacto del Programa.
3. Identificar cambios necesarios en las funciones profesionales.
4. Hacer aflorar aspectos relevantes que mejoren y faciliten la implantación y desarrollo del Programa en el territorio nacional.

El Programa se ha ido implantando progresivamente en las comunidades autónomas desde el año 2004. En el momento actual está implantado en todas.

En la Evaluación, realizada en el año 2012, del Programa de Vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto, el número de trabajadores registrados con exposición documentada fue de 35.371, y su distribución por comunidad autónoma se detalla en el cuadro siguiente:

	Expuestos	Post-expuestos	Total
Andalucía	544	1.522	2.066
Aragón	229	2.149	2.378
Asturias, Principado de	787	625	1.412
Balears, Illes	327	66	393
Canarias	878	0	878
Castilla-La Mancha	257	372	629
Castilla y León	1.169	1.454	2.623
Cataluña	2.610	3.486	6.096
Extremadura	327	22	349
Galicia	1.202	6.502	7.704
Madrid, Comunidad de	1.114	2.794	3.908
Murcia, Región de	0	2.134	2.134
Navarra, Comunidad Foral de	261	1.942	2.203
Rioja, La	106	257	363
Valenciana, Comunidad	1.066	1.169	2.235

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 276

En el marco del Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores que han estado expuestos a Amianto (PIVISTEA) se ha elaborado el Protocolo de Vigilancia Sanitaria Específica. Amianto (3.ª edición, 2013), que recoge las actividades que se deben realizar para la vigilancia sanitaria de los trabajadores que están o han estado expuestos al amianto (historia laboral, historia clínica, contenido de los exámenes de salud, control biológico y estudios complementarios específicos), los criterios de valoración, las normas para la cumplimentación del protocolo de vigilancia sanitaria y la conducta a seguir según las alteraciones que se detecten.

En el Protocolo se establece, en el apartado dedicado a los Exámenes de salud periódicos, que todo trabajador que esté o haya estado expuesto a amianto en la empresa, se someterá a exámenes de salud periódicos con periodicidad bienal (página 37). Y en el apartado dedicado a los Exámenes de salud post-ocupacionales se establece que todo trabajador con antecedentes de exposición al amianto que cese la actividad con riesgo, cualquiera que sea la causa, se someterá a un examen de salud. La periodicidad y contenido adicional de los sucesivos exámenes de salud post-ocupacionales se determinará por el médico responsable del examen de salud en función de los hallazgos del examen de salud anterior (páginas 37 y 38).

El protocolo puede ser consultado y descargado en:

<http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/docs/ProtoVigiAmianto1.pdf>

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/053973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la comparativa de la siniestralidad vial en Galicia, referida a accidentes con víctimas mortales con cómputo de muertos a 24 horas (AMC24), a 30 de junio de los años 2013 y 2014:

Meses	AMC24							
	Accidentes		Acumulados		Muertos		Acumulados	
	2013	2014	2013	2014	2013	2014	2013	2014
Enero	8	4	8	4	10	4	10	4
Febrero	6	5	14	9	8	5	18	9
Marzo	4	10	18	19	5	10	23	19
Abril	9	5	27	24	10	7	33	26
Mayo	5	5	32	29	5	5	38	31
Junio	5	9	37	38	5	9	43	40

ACM24= Accidentes con víctimas mortales (cómputo de muertos a 24 horas)

A la vista del cuadro anterior se observa que si bien en el mes de junio del presente año se produjeron cuatro fallecidos más que en junio de 2013; en el primer semestre de 2014 hay tres fallecidos menos que en el mismo período del año pasado y un accidente mortal más.

Se considera que la variación en un solo mes no es suficiente para concluir que hay un incremento de la siniestralidad, hasta que no se disponga de un intervalo temporal más amplio, máxime cuando en el cómputo global del año hay 3 fallecidos menos.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 277

184/053996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Gobierno ha trabajado en los dos últimos años aprobando un conjunto de normas que han tratado de dar soluciones ágiles para las personas físicas con problemas para afrontar el pago de sus deudas. Estas medidas han sido:

1. El Real Decreto-ley 6/2011, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos. Este Real Decreto-ley prevé el Código de Buenas Prácticas al que se han adherido la práctica totalidad de las entidades de crédito. El umbral de aplicación de este Código se amplió en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Además esta Ley introdujo como sujetos potenciales del Código a los avalistas y fiadores y se fortaleció el régimen sancionador para la aplicación efectiva del Código, tipificando su incumplimiento como infracción grave.

2. El Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, que ha suspendido durante un plazo de dos años los desahucios de las familias que se encontraban en una situación de especial riesgo de exclusión, así como la creación de un Fondo Social de Viviendas destinadas a ofrecer cobertura a aquellas personas que hayan sido desalojadas de su vivienda por el impago de la hipoteca.

3. La Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, que incluye medidas de gran calado dirigidas, entre otros, a rebajar la deuda hipotecaria:

— Intereses de demora: Se reducen y limitan los intereses de demora (tres veces el interés legal del dinero) para evitar la rápida multiplicación de las deudas en caso de impago. Los intereses de demora sólo se devengarán sobre el principal y no podrán sumarse al capital. Además estas limitaciones se aplicarán retroactivamente a los importes devengados y no pagados y a aquéllos que se devenguen con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

— Inicio del procedimiento ejecutivo: Se amplía de uno a tres los meses de impago para que la entidad pueda iniciar el procedimiento de ejecución hipotecaria y además se limitan las costas del procedimiento al 5% de la cantidad que se reclame en la demanda ejecutiva.

— Cláusulas que pueden elevar el riesgo: Se garantiza la plena protección del deudor en los contratos que incorporen cláusulas que puedan elevar el riesgo (p.ej. cláusulas techo, suelo o interés referenciado a divisas). En estos casos, se obliga a que en la escritura se incluya, junto con su firma, una expresión manuscrita manifestando que ha sido adecuadamente informado.

— Quitas: Se prevé un sistema novedoso de quitas en el supuesto de que la ejecución de vivienda habitual no sea suficiente para cubrir la deuda:

- La cantidad obtenida en la subasta se imputará, primero, al interés remuneratorio; segundo, al capital; tercero, a los intereses moratorios y por último, a las costas judiciales. Así se permite reducir sustancialmente la carga del capital, que es el que luego genera los intereses.

- La deuda remanente sólo devengará el interés legal del dinero.

- Si se paga la totalidad de la deuda en un plazo de cinco años, la deuda remanente se reducirá en un 35%; si se paga en diez años, la reducción será del 20%.

- El deudor podrá participar en las ganancias futuras del inmueble de modo que si se vende el inmueble dentro de los 10 años siguientes a la ejecución, la deuda pendiente se reducirá en el 50% de la plusvalía obtenida.

— Subasta: Se modifica el procedimiento de subasta para lograr maximizar el resultado de la misma. La tasación de la vivienda a efectos de la subasta no podrá ser inferior al 75% del valor de tasación en el momento de la escritura. Con este límite se establece un sistema eficaz de distribución de la carga (entre

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 278

el banco y el deudor) en caso de disminución del valor de la garantía. Se evita así la adjudicación a precios muy bajos y se promueve que el deudor pueda amortizar mayor cantidad de deuda.

En el caso de que la subasta quede desierta y la vivienda se la quede la entidad, se incrementa el porcentaje de adjudicación del 60% al 70% del valor por el que el bien hubiese salido a subasta.

Con las anteriores medidas se han articulado mecanismos para ofrecer soluciones eficaces a los deudores hipotecarios. En particular, se ha modificado la legislación para reducir el importe de la deuda hipotecaria, previéndose un sistema de quitas objetivo ligado a un plan de pagos de entre cinco y diez años. Este mismo efecto es el que resultaría de un procedimiento concursal de persona física pero evitando tal procedimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

De los 11 tramos que componen la autovía Ourense-Lugo, 4 se encuentran en obras y el resto en fase de proyecto.

Se continuará la redacción de los proyectos para impulsar esta actuación en el marco de la programación que establezca el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda y de la disponibilidad presupuestaria.

Finalmente, se indica que los Presupuestos Generales del Estado de 2015 todavía no se han confeccionado.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las inversiones realizadas en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) de la provincia de Málaga, se informa que de los 2,7 millones de euros previstos para el año 2014, a fecha 22/8/2014, se han ejecutado ya los siguientes proyectos en los municipios que se indican:

Denominación del proyecto-provincia de Málaga	Importe
Adaptación Oficina Integral Seguridad Social de Marbella	141.420,49€
Adaptación espacios Local Oficina Seguridad Social urbana El Palo-Málaga-	6.025,80€
Mobiliario y Enseres CAISS	22.700,11€
Totales Inversiones Ejecutadas 2014	170.146,40€

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 279

**184/054018**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución del número de altas en convenios suscritos, con la Seguridad Social, por cuidadores no profesionales de personas dependientes, a 30/11/2011 y 31/07/2014, desglosado por comunidades autónomas y por provincias.

### Anexo

Evolución de afiliados en alta «cuidadores no profesionales» por provincias y CCAA

Autonomía	Provincia	Fecha	
		30/11/2011	31/07/2014
País Vasco		9.571	888
	Araba/Álava	1.476	126
	Gipuzkoa	3.402	326
	Bizkaia	4.693	436
Cataluña		26.596	2.463
	Barcelona	18.792	1.742
	Girona	2.163	211
	Lleida	1.576	157
	Tarragona	4.065	353
Galicia		8.341	1.532
	A Coruña	2.965	514
	Lugo	1.090	267
	Ourense	1.448	313
	Pontevedra	2.838	438
Andalucía		54.468	3.033
	Almería	5.532	468
	Cádiz	11.024	292
	Córdoba	4.109	306
	Granada	4.516	390
	Huelva	4.207	223
	Jaén	6.138	200
	Málaga	10.000	637
	Sevilla	8.942	517
P. de Asturias		3.164	352
	Asturias	3.164	352
Cantabria		4.250	411
	Cantabria	4.250	411
La Rioja		1.696	155
	La Rioja	1.696	155
Región de Murcia		7.216	808
	Murcia	7.216	808
Cmdad. Valenciana		15.919	1.031
	Alacant-Alicante	6.094	424
	Castelló	1.510	131
	Valencia	8.315	476

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 280

Autonomía	Provincia	Fecha	
		30/11/2011	31/07/2014
Aragón		3.719	451
	Huesca	704	100
	Teruel	555	100
	Zaragoza	2.460	251
Castilla-La Mancha		10.093	742
	Albacete	3.239	230
	Ciudad Real	3.670	209
	Cuenca	1.070	123
	Guadalajara	386	48
	Toledo	1.728	132
Canarias		2.486	252
	Las Palmas	1.389	126
	Santa Cruz Tenerife	1.097	126
C. Foral Navarra		1.328	213
	Navarra	1.328	213
Extremadura		3.980	380
	Badajoz	2.704	190
	Cáceres	1.276	190
Illes Balears		1.263	143
	Illes Balears	1.263	143
Cmdad. de Madrid		6.514	794
	Madrid	6.514	794
Castilla y León		11.006	938
	Ávila	915	49
	Burgos	1.081	127
	León	2.394	266
	Palencia	751	47
	Salamanca	1.786	146
	Segovia	619	41
	Soria	320	29
	Valladolid	1.756	96
	Zamora	1.384	137
C. Ceuta		426	3
	C. Ceuta	426	3
C. Melilla		327	5
	C. Melilla	327	5
Suma		172.363	14.594

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054033**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La variación del gasto de combustible del Cuerpo Nacional de Policía entre los meses de noviembre del año 2011 y abril de 2014, fue la recogida en el siguiente cuadro:



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 281

Provincias	2011 Nov.	2014 Abril
A Coruña	41.335,62	38.580,48
Araba/Álava	7.858,12	5.349,82
Albacete	10.114,35	9.239,82
Alicante	73.747,42	61.691,27
Almería	20.058,79	16.039,04
Asturias	37.386,02	34.126,84
Ávila	4.461,70	3.932,33
Badajoz	22.753,20	18.211,55
Barcelona	60.744,74	55.130,40
Bizkaia	21.328,94	17.529,20
Burgos	12.260,38	9.844,39
Cáceres	9.182,47	7.619,61
Cádiz	50.131,67	43.127,04
Cantabria	15.765,58	12.803,87
Castellón	15.099,35	12.263,99
C.A. Ceuta	8.336,19	7.637,58
Ciudad Real	12.893,12	11.986,68
Córdoba	20.975,08	18.024,69
Cuenca	2.941,14	2.807,00
Gipuzkoa	14.546,43	8.437,59
Girona	7.402,02	8.573,52
Granada	31.153,30	28.061,94
Guadalajara	5.617,73	4.069,32
Huelva	11.796,31	9.487,80
Huesca	5.872,02	5.113,87
Illes Balears	30.938,23	31.910,01
Jaén	12.303,27	10.310,43
La Rioja	8.584,27	7.049,85
Las Palmas	28.531,55	32.190,31
León	13.588,32	11.836,90
Lleida	3.793,12	4.046,18
Lugo	8.869,99	7.983,06
Madrid	775.561,61	652.343,40
Málaga	93.702,69	87.291,82
C.A. Melilla	6.204,50	5.778,00
Murcia	50.109,25	46.383,42
Navarra	19.897,19	17.143,69
Ourense	6.606,53	5.416,93
Palencia	3.781,41	4.146,78
Pontevedra	31.399,18	28.135,08
Salamanca	8.632,74	6.993,40
Segovia	5.300,98	4.008,87
Sevilla	90.953,30	73.735,05
Soria	2.669,20	1.875,35
Tarragona	7.266,05	7.852,10
Santa Cruz de Tenerife	23.075,32	21.815,08
Teruel	3.099,73	2.727,88
Toledo	14.105,94	10.461,55
Valencia	95.817,72	83.540,80
Valladolid	24.620,65	21.551,50

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 282

Provincias	2011 Nov.	2014 Abril
Zamora	4.314,72	4.036,10
Zaragoza	42.156,85	35.625,44

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054039

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La inversión ejecutada hasta la fecha del «Proyecto y ejecución de las obras de la EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)», en términos de obligaciones reconocidas asciende a 995.166,42 euros.

El presupuesto vigente de esta actuación, según el contrato en vigor, asciende a un importe de 23.245.036,44 euros, por lo que el importe pendiente de ejecutar es de 22.249.870,02 euros.

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información relativa al número de demandantes de empleo existentes a junio de 2014, así como los beneficiarios de prestación por desempleo, desglosado por comunidades autónomas y por provincias.

Cabe destacar que ambas variables no son directamente relacionables, por ejemplo los demandantes de primer empleo no pueden ser beneficiarios de prestaciones al no haber cotizado nunca al sistema.

#### Anexo

Demandantes de empleo por comunidades autónomas y provincias

	Junio 2014
	Demandantes de empleo
Almería	108.718
Cádiz	235.984
Córdoba	156.335
Granada	152.951
Huelva	93.536
Jaén	121.122
Málaga	243.881
Sevilla	351.347
Andalucía	1.463.874
Huesca	18.963

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 283

	Junio 2014
	Demandantes de empleo
Teruel	13.918
Zaragoza	104.082
Aragón	136.963
Principado de Asturias	129.416
Illes Balears	83.739
Palmas Las	170.684
Sta. Cruz de Tenerife	150.161
Canarias	320.845
Cantabria	66.578
Albacete	58.060
Ciudad Real	78.554
Cuenca	23.751
Guadalajara	27.939
Toledo	101.152
Castilla-La Mancha	289.456
Ávila	20.816
Burgos	36.000
León	57.474
Palencia	18.155
Salamanca	41.434
Segovia	14.695
Soria	8.031
Valladolid	57.791
Zamora	20.906
Castilla y León	275.302
Barcelona	541.792
Girona	64.908
Lleida	34.967
Tarragona	83.762
Cataluña	725.429
Alicante/Alacant	246.482
Castellón/Castello	82.313
Valencia	353.727
Com. Valenciana	682.522
Badajoz	126.943
Cáceres	70.859
Extremadura	197.802
Coruña A	127.033
Lugo	33.138
Ourense	36.325
Pontevedra	131.504
Galicia	328.000
Com. de Madrid	625.149
Región de Murcia	184.009
Com. Foral de Navarra	63.676
Araba/Álava	41.949
Gipuzkoa	74.979
Bizkaia	147.614
Pais Vasco	264.542

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 284

	Junio 2014
	Demandantes de empleo
La Rioja	31.593
Ceuta	15.374
Melilla	16.711
Total	5.900.980

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054172 a 184/054179**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilitan los datos relativos a las bajas de beneficiarios de prestaciones por desempleo, según causa de baja y tipo de prestación, producidas durante el mes de junio de 2014.

Causa baja prestación	Nivel Contributivo	Subsidio	Renta Activa Inserción	Total
Agotamiento	88.917	49.028	20.594	158.539
Colocación cuenta ajena	197.837	133.300	9.451	340.588
Colocación cuenta propia	6.911	3.108	518	10.537
Colocación fijo discontinuo	308	91	0	399
Baja por readmisión	32	0	0	32
Emigración	6.795	3.128	469	10.392
Capitalización total	4.008	0	0	4.008
Jubilación e invalidez	2.010	3.940	234	6.184
Total	306.818	192.595	31.266	530.679

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054180**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción, y Blanquer Alcaraz, Patricia (GS).

Respuesta:

Las actuaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en relación con el control y la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo durante el mes de junio de 2014 fueron las siguientes:

Tipo de procedimiento	Resoluciones sancionatorias de extinción o anulación y pérdida de requisitos
Incumplimientos de beneficiarios por no inscripción de la demanda de empleo	17.561

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 285

Tipo de procedimiento	Resoluciones sancionatorias de extinción o anulación y pérdida de requisitos
Controles realizados por el SEPE para verificar la disponibilidad para el empleo	2.032
Controles realizados por el SEPE para la verificación de requisitos de acceso y permanencia	13.344
Colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (SEPE)	1.148
Total	34.085

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054197**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Los gastos generados por los cazas españoles durante el desarrollo de las operaciones en el marco de la misión referida serán sufragados, aplicando la normativa financiera de la OTAN, por el Ministerio de Defensa y por la nación anfitriona. El Ministerio de Defensa se hará cargo del combustible y los países bálticos efectuarán contribuciones financieras al despliegue, entre las que se incluirá la compensación parcial de costes de combustible. Estos gastos se aplican con cargo al subprograma 122M1 «Gastos operativos de las Fuerzas Armadas».

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054202**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Según la legislación vigente son las Comunidades Autónomas las responsables de declarar un suelo como contaminado. Asimismo, las Comunidades Autónomas también son las que fijan los plazos y términos en que deben desarrollarse las obras de descontaminación de los suelos declarados como tales.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado actuaciones de apoyo y colaboración económica con el Gobierno del Principado de Asturias, en relación con la caracterización ambiental de la zona de Soterraña y la elaboración de un proyecto de recuperación ambiental.

La Comunidad Autónoma continúa avanzando en estas actuaciones y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está a su disposición para prestar su apoyo técnico y de coordinación en esta materia.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 286

184/054206

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El derecho a exportar la asistencia sanitaria en virtud de los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social se acredita mediante la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) o mediante un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS). Ambos documentos tienen idéntica validez jurídica y deben ser aceptados indistintamente por el proveedor de asistencia sanitaria del Estado miembro de estancia. Los Estados miembros tienen plena libertad para establecer el periodo de validez de las TSE que expiden y, en el caso de España, dicho periodo es, con carácter general, de dos años.

El artículo 19 del Reglamento (CE) n.º 883/2004, de 29 de abril, sobre la coordinación de los sistemas de Seguridad Social, establece el derecho de las personas aseguradas y de los miembros de su familia a recibir asistencia sanitaria, a cargo del Estado miembro competente, durante sus estancias temporales en otros Estados miembros distintos del competente.

A estos efectos, el artículo 1.c) del citado Reglamento, define a las personas aseguradas como aquéllas que reúnen las condiciones requeridas por la legislación del Estado miembro competente para tener derecho a las prestaciones.

De ello se desprende que únicamente las personas que cumplen los requisitos exigidos, al efecto, en la legislación española (es decir, que ostentan la condición de aseguradas o beneficiarias de una persona asegurada a efectos de la asistencia sanitaria en España), tienen derecho, en virtud del artículo 19 del Reglamento (CE) n.º 883/2004, a exportar su derecho durante sus estancias temporales en el territorio de los demás Estados miembros de la UE, de los Estados Parte del Espacio Económico Europeo y en Suiza.

Esto supone, igualmente, que la exportación del derecho a asistencia sanitaria, al amparo del Reglamento n.º 883/2004, está necesariamente condicionada al mantenimiento, durante la estancia temporal en otro Estado miembro, del derecho a asistencia sanitaria reconocido en virtud de la legislación española.

Con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones (en adelante Real Decreto-ley 16/2012), y el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, que lo desarrolla, se redefinieron, en nuestro ordenamiento jurídico, las condiciones de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España.

Por lo que respecta a la condición de asegurado, el artículo 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud (en adelante Ley 16/2003), en su redacción dada por el Real Decreto-ley 16/2012 y por la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 (en adelante Ley 22/2013), establece que podrán ostentar dicha condición quienes se encuentren comprendidos en alguno de los siguientes supuestos:

- Ser trabajador.
- Ostentar la condición de pensionista.
- Ser perceptor de cualquier otra prestación periódica de la seguridad social,
- Haber agotado la prestación o subsidio por desempleo y residir legalmente en España.

Asimismo, se incluyen aquéllas personas que, no estando comprendidas en ninguno de los supuestos anteriores, no tengan cobertura obligatoria de las prestaciones sanitarias por otra vía, residan legalmente en España y tengan ingresos que no superen en cómputo anual 100.000€.

Por lo que respecta a los beneficiarios, el Real Decreto-ley 16/2012 modifica el artículo 3 de la Ley 16/2003 e introduce, en el punto 4 de dicho artículo, el límite de edad de 26 años para el acceso a la condición de beneficiario de los descendientes de las personas aseguradas.

Como ya se ha señalado, el derecho a asistencia sanitaria únicamente podrá exportarse, al amparo de la norma comunitaria, en tanto en cuanto su titular siga reuniendo las condiciones requeridas por la legislación española para acceder a dicho derecho.

Así, cuando la situación que origina el derecho a asistencia sanitaria en España es de carácter temporal, la exportación de dicho derecho también lo será necesariamente.

En tales supuestos, no se emite, con carácter general, la TSE sino que se expide, en su lugar, un CPS, documento que tiene idéntica validez jurídica que la TSE. Este es el supuesto en que se engloban los trabajadores con un contrato de trabajo de carácter temporal.

De igual manera, cuando el derecho a asistencia sanitaria, o la situación de la que deriva dicho derecho, están condicionados a la residencia en España, el derecho se mantendrá (y por tanto será exportable) mientras su titular siga cumpliendo el requisito de residencia.

Esta es la situación en que se encuentran los asegurados por límite de rentas (artículo 2.1.b) del Real Decreto 1192/2012, los asegurados por haber agotado prestaciones o subsidios por desempleo y los perceptores de prestaciones periódicas de la Seguridad Social condicionadas a la residencia (prestaciones familiares, pensiones no contributivas).

Mediante la Disposición Final cuarta, siete, de la Ley 22/2013, se ha introducido, en la Ley General de la Seguridad Social, una nueva Disposición adicional sexagésima quinta, que establece que, a efectos del mantenimiento del derecho de las prestaciones económicas de la Seguridad Social en las que se exija la residencia en territorio español, se entenderá que el beneficiario de dichas prestaciones tiene su residencia habitual en España aun cuando haya tenido estancias en el extranjero siempre que éstas no superen los 90 días a lo largo de cada año natural.

En estos casos, únicamente puede emitirse un Certificado Provisional Sustitutorio, ya que las ausencias del territorio nacional superiores a 90 días a lo largo de cada año natural determinan la pérdida de las condiciones exigidas para tener derecho a la asistencia sanitaria o a la prestación de cuya percepción deriva el derecho a asistencia sanitaria.

Sin embargo, estas reglas no se siguen en el caso de los asegurados por límite de rentas cuyo desplazamiento a otro Estado miembro tenga por finalidad la realización de estudios acreditados documentalmente. En este caso, como excepción a la norma general, se expide una TSE por la duración del curso a realizar, con el límite máximo de un año.

Otro caso particular es el de los asegurados cuyo derecho a asistencia sanitaria deriva de su condición de perceptores de prestaciones de desempleo. El desplazamiento a otro Estado debe ser autorizado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE), ya que el perceptor está sujeto a demanda de empleo y su ausencia no autorizada puede ser causa de extinción de su derecho a las citadas prestaciones y a la asistencia sanitaria derivada de su condición de desempleado. En estos casos, se emite un CPS por el período de tiempo autorizado por el SPEE.

Debe destacarse que el período de validez de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) no ha sido reducido. Con carácter general es de dos años. En el caso de estudiantes, la TSE se emite por el seguro escolar, siendo el período de cobertura la duración de los estudios oficiales en Europa.

Tanto los desempleados como los trabajadores con contrato temporal tienen derecho a la exportación de la asistencia sanitaria, mediante la emisión del correspondiente formulario de derecho.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) emite para los casos citados un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS), en lugar de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE), exclusivamente porque la duración del derecho es diferente.

En el caso de las personas que agotan las prestaciones de desempleo, el INSS emite el formulario de derecho por el período máximo que establece la disposición final cuarta, apartado siete, de la Ley 22/2013 que incorpora una nueva disposición adicional, la sexagésima quinta, al Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), que establece en su apartado 2 que el derecho a las prestaciones sanitarias en las que se exija la residencia en territorio español se mantendrá aun cuando haya estancias en el extranjero, siempre que éstas no superen los 90 días a lo largo de cada año natural.

En el caso de los contratos temporales, las personas aseguradas lo están por un tiempo determinado y por ello también se limita la duración de la exportación del derecho, bien entendido que no existe inconveniente alguno para su renovación en tanto el solicitante siga cumpliendo los requisitos de aseguramiento.

En el caso de las personas mayores de 26 años, con derecho a asistencia sanitaria en España por límite de rentas, se emite una TSE por el período de duración de los estudios oficiales que vayan a cursar en Europa.

La Decisión S1 de 12/06/2009, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea de 24/04/2010, en su considerando 4 establece que: «las instituciones de cada Estado miembro determinan el período de validez de las tarjetas sanitarias europeas que expidan. El período de validez de la tarjeta sanitaria europea debe tener en cuenta la duración que se presume del derecho del asegurado». Además el apartado 3 de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 288

la Decisión S1 establece «La institución que expida la tarjeta sanitaria europea determinará el período de validez».

Por otra parte, no existe ninguna diferencia en el listado de prestaciones sanitarias a que da derecho el Certificado Provisional Sustitutorio y las que garantiza la Tarjeta Sanitaria Europea. Ambos certifican el derecho de una persona asegurada, o de un titular de pensión, así como a los miembros de su familia, que se hallen en un Estado miembro distinto del competente a las prestaciones en especie necesarias, desde un punto de vista médico, tomando en consideración la naturaleza de la prestación y la duración prevista de la estancia.

La Tarjeta Sanitaria Europa, tanto para los trabajadores y pensionistas del Sistema Español de Seguridad Social como para sus beneficiarios, se puede solicitar actualmente por varios canales: por internet, a través de la Sede Electrónica (<https://sede.seg.social.gob.es>) sin necesidad de certificado digital, por teléfono, al número 901/166-565 y, presencialmente, en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) acudiendo con cita previa o sin ella.

La visita a los CAISS es solo inexcusable cuando los interesados deben acreditar documentalmente que reúnan los requisitos para la emisión de la misma.

La Tarjeta Sanitaria Europa, cualquiera que sea el medio por el que se haya solicitado y si se cumplen los requisitos para su emisión, se remite por correo ordinario al domicilio del interesado que figura en las Bases de Datos de la Seguridad Social, en un plazo inferior a 10 días, junto con una Nota Informativa para su correcta utilización.

Si el desplazamiento del solicitante es inmediato se puede solicitar un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) de la Tarjeta Sanitaria Europa que se imprimirá y entregará en mano en las Oficinas de atención presencial (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social. También se puede obtener en la Sede Electrónica (<https://sede.seg-social.gob.es>) con certificado digital.

A los anteriores canales de solicitud de Tarjeta Sanitaria Europa, se ha añadido desde el pasado 1 de julio, el nuevo portal de Tu Seguridad Social en Internet (<https://tu.seg.social.gob.es>) que permite solicitar igualmente la Tarjeta Sanitaria Europa para el titular y sus beneficiarios, con la facilidad de poder enviarla a la dirección elegida por el interesado. A través de este nuevo portal de Tu Seguridad Social, el solicitante también puede imprimir el Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) de la Tarjeta Sanitaria Europa.

Basándose en lo expuesto, ni hay recorte alguno en el derecho al acceso a la Tarjeta Sanitaria Europea ni impedimentos para su tramitación, sino una ampliación de las vías para su obtención por los ciudadanos.

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría conviene precisar, con carácter previo, que no cabe confundir los datos sobre resoluciones de concesión de protección internacional con los datos sobre denegación de entrada en la Unión Europea, pues se trata de dos magnitudes que no guardan una relación directa, lo que da lugar a que la conclusión que se extrae en la pregunta no responda a la realidad.

En el año 2013 se dictaron en España 530 resoluciones favorables a la concesión de protección internacional, sobre un total de 2.365 de resoluciones dictadas ese año. Las decisiones positivas representan un porcentaje del 23% y, por lo tanto, un 77% las denegaciones. En el conjunto de la Unión Europea, el porcentaje medio de decisiones positivas es de un 34%, si bien cabe señalar que en Estados de nuestro entorno, como Francia, el porcentaje de resoluciones de concesión fue en 2013 de un 17%. La comparación debe hacerse, en todo caso, atendiendo a múltiples variables y, en particular, a las nacionalidades y perfiles de los solicitantes que se reciben en cada uno de los Estados miembros.

Adicionalmente ha de señalarse que una de las características que singulariza el sistema español de protección internacional está relacionada con el importante papel otorgado al Alto Comisionado de las



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 289

Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el procedimiento. Los artículos 34 y 35 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, disponen que la presentación de la solicitudes de protección internacional habrá de comunicarse al ACNUR, quien podrá informarse de la situación de los expedientes, estar presente en las audiencias a la persona solicitante y presentar informes para su inclusión en el expediente. El representante en España del ACNUR es convocado a las sesiones de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR), es informado inmediatamente de la presentación de las solicitudes en frontera y puede entrevistarse, si lo desea, con los solicitantes.

Dicho lo anterior, cabe señalar que existe un alto índice de coincidencia entre el criterio adoptado por la CIAR y el emitido por el ACNUR en cuanto a la concesión y denegación de la protección internacional, situándose dicha coincidencia en el año 2013 en un 98% de los supuestos examinados por la CIAR.

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría conviene precisar, con carácter previo, que las actuaciones llevadas a cabo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la línea fronteriza con Marruecos contemplan como principio básico el más estricto cumplimiento de la legalidad vigente y el máximo respeto a los derechos fundamentales de las personas. El trato que se dispensa a los porteadores marroquíes que pretenden acceder a territorio español es el mismo que se da a cualquier ciudadano.

Por lo que se refiere a los hechos concretos por los que se interesa Su Señoría, y tal y como ya manifestó públicamente el Ministro del Interior, teniendo en cuenta los miles y miles de personas que atraviesan diariamente tanto el paso fronterizo de El Tarajal, en Ceuta, como el de Beni-Enzar, en Melilla, hay que destacar que los mismos fueron puntales y excepcionales, como consecuencia de un conflicto entre los propios porteadores, que desembocaron en desórdenes que colapsaron los pasos de personas y vehículos y que terminaron con ataques, amenazas y agresiones a funcionarios policiales.

Por otra parte, cabe señalar que en el año 2013 la Secretaría de Estado de Seguridad acometió las obras de ampliación del Puesto Fronterizo de El Tarajal, en Ceuta, consistentes en el acondicionamiento de una franja de terreno existente en el lateral derecho del recinto fronterizo, en sentido salida de España, para destinarla exclusivamente a las actividades de porteo de mercancías a pie. Todo ello con el propósito de descongestionar las actuales instalaciones de El Tarajal, cancelar el paso de porteadores por el Puente de Biutz y mejorar, en definitiva, el tránsito fronterizo.

Las obras quedaron finalizadas en diciembre de 2013. Posteriormente se incorporaron algunos elementos adicionales tanto por la Secretaría de Estado de Seguridad como por la administración aduanera, encontrándose finalizadas, en cualquier caso.

Todo ello sin perjuicio de que en un futuro se aborde una ampliación general de las instalaciones de El Tarajal, en función de las disponibilidades presupuestarias, para lo cual se están realizando estudios previos.

Por último y por lo que se refiere a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegados en Ceuta, ambos Cuerpos se refuerzan habitualmente en función de las necesidades operativas y cuando se considera oportuno un apoyo puntual, es decir para las operaciones que pueden afectar a la frontera como, por ejemplo, la Operación Paso del Estrecho o la Operación Minerva.

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 290

**184/054226**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La regulación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012, de 10 de abril, de Medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introduce un artículo (art. 3 ter) en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, por el que los ciudadanos extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España reciben asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos a través del Sistema Nacional de Salud en las siguientes modalidades:

- De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
- De asistencia al embarazo, parto y postparto.
- Y, en todo caso, los extranjeros menores de 18 en las mismas condiciones que los españoles.

Asimismo, establece en su Disposición final segunda que «las Comunidades Autónomas adoptarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las medidas necesarias para la efectividad de lo previsto en este Real Decreto-ley».

Corresponde a las Comunidades Autónomas la adopción de las medidas oportunas en orden a la aplicación efectiva de lo dispuesto en dicho Real Decreto-ley.

Madrid, 14 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054236**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Real Decreto 1250/2001, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de provisión de destinos del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, establece en su artículo 10.1 que se anunciarán periódicamente y, al menos, una vez cada seis meses, las vacantes ya producidas o que se prevean van a producirse antes del siguiente anuncio.

La interpretación que se da a dicho artículo no se ajusta al tenor literal del mismo, puesto que si bien se establece la obligación de anunciar vacantes de manera periódica, no es menos cierto que dentro de dicho periodo semestral no establece ningún término cierto en el que se deba producir el anuncio de las vacantes. Por ello, puede ocurrir que un anuncio de vacantes se produzca a principios del primer semestre y otro se efectúe a mediados o finales del segundo semestre, con lo que a pesar de que entre dichos periodos transcurra más de 6 meses, se cumple el artículo citado que sólo exige una publicación semestral.

La conciliación de la vida familiar y laboral constituye uno de los principios rectores de la política de personal de la Guardia Civil. El preámbulo del proyecto de Ley del Régimen del Personal de la Guardia Civil, actualmente en trámite parlamentario, recoge literalmente que «(...) La igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, están especialmente presentes en esta ley y, por consiguiente, lo habrán de estar en su desarrollo posterior.»

Los próximos anuncios de vacantes para el empleo de guardia civil y otros empleos se realizarán durante el último cuatrimestre del año 2014.

Con el fin de facilitar la máxima información posible al personal del Cuerpo de la Guardia Civil sobre la gestión de adjudicación de destinos, a principios de cada año se viene difundiendo en la Intranet

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 291

corporativa una previsión de calendario con todas las convocatorias de vacantes que se anunciarán a lo largo de dicho periodo para los distintos empleos.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la actuación del Gobierno responde al principio del interés general y de libre concurrencia e igualdad de trato de los licitadores, por lo que ha aprobado unas bases reguladoras garantistas de estos principios, dando así cumplimiento a las recomendaciones de los Tribunales y de los órganos consultivos de la Administración.

Por otro lado, los nuevos pliegos promueven una mejora del servicio en términos de calidad, precio y nivel de servicio, favoreciendo la intermodalidad, y con los mayores estándares de seguridad, todo ello en beneficio de los usuarios.

Madrid, 11 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

Los inmigrantes en situación administrativa irregular tienen acceso en España a todos los programas de protección de la salud y de prevención de salud pública, además de la asistencia sanitaria según lo establecido en el Real Decreto-ley 16/2012 y, en el caso de los menores de edad, en las mismas condiciones que los españoles y residentes legales, teniendo garantizado el acceso al sistema de protección sanitaria pública.

La vía de acceso, contemplada en el artículo 3.5 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, es la relativa a la suscripción de un convenio especial de prestación de asistencia sanitaria que permitirá obtener, según dispone dicho artículo, la referida prestación mediante el pago de una contraprestación o precio público que cubre el coste medio real de la misma y que se configura como un ingreso de derecho público del Servicio de Salud correspondiente. Este contenido prestacional al que puede acceder la persona que suscriba el convenio especial tiene carácter básico y, en consecuencia, podrá ser incrementado por las Comunidades Autónomas.

Los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud han sido desarrollados mediante el Real Decreto 576/2003, de 26 de julio, norma dictada al amparo del artículo 149.1.16.<sup>a</sup> de la Constitución que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de bases y coordinación general de la sanidad.

El Real Decreto 576/2013 regula, entre otros extremos, el convenio especial de prestación de asistencia sanitaria que deberán suscribir con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria o con la administración pública autonómica que corresponda, en función del municipio en el que aquellas se encuentren empadronadas, las personas que, no teniendo la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud conforme a lo dispuesto en los artículos 2 y 3 del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, reúnan los siguientes requisitos:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 292

1. Acreditar la residencia efectiva en España durante un período continuado mínimo de un año inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud del convenio especial.

2. Estar empadronadas, en el momento de presentar la solicitud de suscripción del convenio especial, en algún municipio perteneciente al ámbito territorial al que extienda sus competencias la administración pública competente para su suscripción.

3. No tener acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título, ya sea por aplicación de la normativa nacional de los reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social o de los convenios bilaterales que en dicha materia hayan sido suscritos por España con otros países.

Corresponde a las diferentes Comunidades Autónomas el desarrollo y ejecución de la norma. Son ellas las competentes para poder aportar la información solicitada. No obstante, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dispone de una información global proporcionada por las Comunidades Autónomas sobre el número total de convenios vigentes que, a fecha 31 de junio de 2014, ascendía a un total de 410.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) fue informada el 14 de marzo de 2014 por el titular de la autorización de comercialización, UCB PHARMA, S.A. de que debido a problemas en el fabricante danés del medicamento, se producirían problemas de suministro a partir del día 21 de marzo. Situación similar a la producida en todos los países de Europa en los que se comercializa.

Se han mantenido diversas reuniones y se ha establecido un contacto permanente con los titulares de las autorizaciones de comercialización (TAC).

Además se ha recogido información sobre las unidades de que disponían las distintas comunidades autónomas y se ha publicado una nota informativa al respecto:

[http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI\\_ICM-CONT\\_03-2014-tuberculina.htm](http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI_ICM-CONT_03-2014-tuberculina.htm)

En junio se actualizó esta información con otra nota:

[http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI\\_ICM-CONT\\_07-2014-tuberculina.htm](http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI_ICM-CONT_07-2014-tuberculina.htm)

El 2 de julio se actualizó la información identificando los colectivos prioritarios:

[http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI-MUH\\_16-2014-tuberculina.htm](http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI-MUH_16-2014-tuberculina.htm)

Y, finalmente, el 21 de julio la AEMPS ha informado sobre la importación de otros medicamentos extranjeros similares que se están gestionando por el Servicio de Medicamentos en Situaciones Especiales y se ha informado al respecto:

[http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI-MUH\\_20-2014-tuberculina.htm](http://www.aemps.gob.es/informa/notasInformativas/medicamentosUsoHumano/problemasSuministro/2014/NI-MUH_20-2014-tuberculina.htm)

Madrid, 1 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 293

**184/054245**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría en términos de Obligaciones Reconocidas:

Cifras en euros

Proyecto	Concepto	Obligaciones reconocidas 2012	Obligaciones reconocidas 2013
Presa de Andévalo	Expropiaciones	26.504,07	–
	Proyectos ambientales	1.230.706,24	–
	Proyecto y ejecución	–	1.602.412,32
	Inspección y vigilancia	–	115.796,19
Presa de Alcolea	Varios	149.240,16	202.803,12
	Obra Civil	52.040,07	1.187.530,93
	Expropiaciones	269.354,75	681.766,07
	A.T, Proyectos y estudios previos	80.171,41	314.226,49
Canal de Trigueros	Varios	69.314,64	18.159,65
C. R. El Fresno. F I	Redacción de proyecto	20.527,00	16.929,00
C. R. El Fresno. F II		0	26.634,00
C. R. Andévalo-Pedro Arco		18.259,00	59.883,00
C. R. Huerca Overa. F I (Almería)		5.147,00	0

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054251 y 184/054252**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

Conforme al Plan de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional Estatal, las Sociedades Estatales Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (Acuasur) y Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. (Acuanorte) han sido absorbidas por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., (Acuaebro).

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España (AcuaEs) ha adquirido por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con efectos de 1 de enero de 2013 por lo que AcuaEs ha asumido las actuaciones inicialmente previstas por Acuaebro.

El proyecto de «Regulación de la cuenca alta del río Tastavins (Matarraña)» ha sido declarado obra de interés general, y sobre el mismo trabajarán conjuntamente el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón conforme a lo dictado en la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado.

De acuerdo con lo establecido por esta Comisión, se podrá encomendar la elaboración del proyecto al Instituto Aragonés del Agua con cargo a sus presupuestos.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 294

**184/054254 y 184/054255**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en 2009 se dio por finalizado un estudio informativo que obtuvo una Declaración de Impacto Ambiental-DIA negativa por las graves afecciones ambientales. La DIA se basó en informes ambientales de los organismos ambientales de las propias Comunidades Autónomas afectadas.

Se comenzó un nuevo estudio informativo que tuviera en cuenta la problemática puesta de manifiesto, adaptando en lo posible el trazado a una propuesta conjunta realizada por las Comunidades Autónomas.

En agosto de 2011 se recibió la respuesta a las consultas ambientales de este nuevo estudio informativo practicadas por el extinto Ministerio de Medio Ambiente, en la que se indicaba de manera explícita que debía justificarse la necesidad de la actuación en función de las intensidades de tráfico previstas.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054261**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Tribunal de Cuentas Europeo auditó la solicitud de reembolso del Gran Proyecto «LAV Antequera-Granada. Plataforma. Fase II», que el Gobierno de España había tramitado de la citada segunda Fase.

El Ministerio de Fomento, a través de ADIF, facilitó toda la documentación requerida por esta Institución Europea.

El Tribunal auditó entre otros los expedientes de contratación, las certificaciones de obra, facturas y pagos, así como los costes subvencionables declarados a la Comisión Europea, y como resultado de su análisis indicó que: «No hay ninguna observación».

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054280**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El actual marco presupuestario ha condicionado la asignación a diferentes proyectos de inversión, entre ellos la actuación «Traída de aguas a Fonsagrada», al cual no se le ha podido facilitar una partida presupuestaria desde el año 2009.

No obstante, se tendrá en consideración la ejecución de dicho proyecto en futuros ejercicios, si la disponibilidad presupuestaria lo permite.

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 295

**184/054283**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El Gobierno es consciente del valor que representa la playa de Las Catedrales de Ribadeo (Lugo), así como de la gran afluencia de visitantes a la misma y los problemas que esto ocasiona.

Por ello, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está analizando, dentro de sus competencias, las posibles medidas a adoptar, en concreto las destinadas a mejorar el acceso peatonal a la playa.

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054284**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La conservación, mantenimiento y limpieza de los bienes afectados por el proyecto «Recuperación del entorno natural y ordenación de márgenes del río Navia en Navia de Suarna» corresponde a la Diputación Provincial de Lugo en virtud del Convenio de colaboración suscrito entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Diputación Provincial.

Una vez que la Diputación de Lugo solicite la pertinente autorización para la restauración y cambio de uso del hórreo en cuestión, la Confederación Hidrográfica procederá a la concesión de dicha solicitud siempre que se respete toda la normativa que resulte de aplicación.

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054285**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La gestión de los espacios Red Natura 2000 entra dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma.

A continuación se detalla la inversión ejecutada por la Administración General del Estado hasta el año 2012:

Anualidades	Importe (euros)
2010	300.000,00
2011	1.202.678,92
2012	1.822.818,99

En virtud de la última modificación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Xunta de Galicia<sup>1</sup> la inversión total máxima del Ministerio destinada a

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 296

las actuaciones acordadas, en el período 2013-2015 será igual a 2.716.857,18 euros con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidades	Importe (euros)
2013	922.129,14
2014	536.252,56
2015	1.258.475,48

Madrid, 6 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> Publicado en el BOE de 23 de octubre de 2013.

### 184/054286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) no han acometido la actuación referida por Su Señoría.

Madrid, 6 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

En primer lugar, resulta preciso señalar que de conformidad con lo previsto en el artículo 4.2 del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, por el que se regula el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por el valor actual de su importe, como medida de fomento de empleo, así como en la Orden de 13 de abril de 1994 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones consistentes en el abono, a los trabajadores que hicieren uso del derecho previsto en el artículo 1.º del Real Decreto 1044/1985, de 19 de junio, de cuotas a la Seguridad Social, según lo dispuesto en el artículo 4.2 de dicho Real Decreto, modificado por la Ley 22/1992, de 30 de julio, la gestión de la ayuda mencionada es competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia una vez realizado el traspaso de las funciones y servicios que correspondían al entonces Instituto Nacional de Empleo en esta materia, mediante el Real Decreto 1375/1997, de 29 de agosto.

En consecuencia con lo que se acaba de exponer, se informa que no procede valorar el cumplimiento por parte de la Xunta de Galicia de sus obligaciones respecto de las personas que optan por percibir la prestación por desempleo en la modalidad de pago único.

Por último, y por lo que se refiere a la información facilitada en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal relativa al pago único de la prestación por desempleo, la misma se ajusta plenamente a la normativa vigente y por lo tanto se considera correcta.

Madrid, 2 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 297

**184/054291**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La gestión y desarrollo de los programas de políticas activas de empleo, incluidos los relativos a la formación de los desempleados, corresponden a las comunidades autónomas. Dichas administraciones han asumido las competencias de dichos programas de acuerdo con los decretos de traspaso de competencias, reconociéndose en el artículo 25 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, la competencia de aquellas en el diseño y desarrollo de estas políticas. En consecuencia, corresponde a las mismas determinar, entre los distintos programas, la asignación de los fondos distribuidos de acuerdo a los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Por otro lado, en 2012, la cuantía ejecutada en Galicia en el ámbito de la formación de los desempleados ha sido de 49.417.897,35 euros, gestionados, como se ha expresado anteriormente, por la Comunidad Autónoma de Galicia.

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054292**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

Analizando los datos relativos a índices de incidencia de accidentes en jornada de trabajo en la Comunidad Autónoma de Galicia se observa una clara tendencia descendente.

Índice de incidencias de accidentes en jornada de trabajo con baja:

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Galicia	5.884,9	5.756,0	5.687,3	5.732,8	5.803,3	5.613,3	4.713,6	4.369,2	3.818,5	2.998,5

Concretamente, analizando las estadísticas del Ministerio de Empleo se aprecia desde el año 2003, donde el índice de incidencia era de 5.884,9, una tendencia continua de descenso llegando en el año 2012 a situarse en valores de 2.998,5.

Este dato supone que desde el año 2003 hasta el año 2012, se ha producido un descenso constante y muy significativo, del 49,05%.

De nuevo, analizando las estadísticas del Ministerio de Empleo, se aprecia una clara tendencia descendente en el índice de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo desde el año 2003.

Índices de incidencia de accidentes mortales en jornada de trabajo.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
España	7,4	6,8	6,3	6,1	5,1	5,1	4,2	3,9	3,8	3,2
Galicia	12,6	9,8	10,9	8,8	7,8	8,5	8,6	8,0	6,6	5,8

Concretamente el descenso del índice de incidencia en el año 2012 respecto del existente en el año 2003 se cifra en un 53,97%.

Es cierto que si se compara el índice de incidencia con el del resto de España, se observa que el índice de incidencia de accidentes mortales es superior en Galicia. Concretamente 5,8 frente al 3,2 del resto de España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 298

Pero también hay que tener en cuenta que, partiendo del año 2003, se observa como el índice de incidencia era también superior en Galicia que en el resto del Estado: un 12,6 frente a un índice de incidencia del 7,4 en el resto de España.

Y si se observa el descenso del índice de incidencia en esta serie histórica se ve que en España el descenso es del 56,76% y del 53,97% en Galicia.

Es decir, se trata de un descenso prácticamente similar por lo que no se podría concluir que la evolución de los accidentes de trabajo mortales en Galicia sea peor que la del resto de España.

En todo caso, y sin efectuar valoraciones sobre las competencias ejecutivas que corresponden a las comunidades autónomas, y la eficacia de las políticas de prevención de riesgos laborales por ellas desarrolladas, se debe destacar que los distintos planes y programas de actuación, que desde hace más de una década se vienen desarrollando, para atajar el grave problema de la siniestralidad laboral, han demostrado su eficacia, tal y como revelan los datos expuestos, por el alto grado de consenso con los que han sido ejecutados, y en los que han participado no solo las Administraciones Públicas competentes, sino también los Interlocutores Sociales, tal y como se acredita en los trabajos de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) es propietaria de un edificio sito en la Plaza de El Ferrol, n.º 11, de Lugo, con una superficie construida de 7.476 m<sup>2</sup>, distribuidos en siete plantas (semisótano, baja, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y bajo cubierta).

Con motivo del Real Decreto 1679/1990, de 28 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Galicia de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, parte del citado edificio fue transferido a la Comunidad Autónoma de Galicia, pasando a ocupar dicha Administración autonómica 4.579 m<sup>2</sup> y la Administración de la Seguridad Social 2.897 m<sup>2</sup> entre las dependencias de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y de la TGSS.

En la actualidad, la citada comunidad autónoma sigue utilizando la superficie anteriormente indicada, por estar destinada al uso para el que fue cedida.

Con motivo del traslado de las Direcciones Provinciales del INSS y TGSS a un nuevo edificio, la Administración de la Seguridad Social ocupa 1.163 m<sup>2</sup> (parte de la planta baja y parte de la 1.ª), donde se encuentran instalados provisionalmente los servicios médicos del INSS.

Respecto de la superficie no ocupada, la previsión de necesidad de ocupación por parte del INSS sería la ocupación completa de la planta baja (842 m<sup>2</sup>) y de la planta 1.ª (381 m<sup>2</sup>), así como la posibilidad de necesitar también parte de la planta 2.ª (unos 100 m<sup>2</sup> aproximadamente), aparte de los usos comunes existentes en la planta semisótano. El destino de la citada superficie, en principio sería la posible existencia de un nuevo Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), que daría atención a la zona centro, así como la ubicación definitiva de la Unidad Médica del INSS.

Madrid, 4 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Únicamente se realizan descargas a cielo abierto de clínker en Galicia en el Puerto Exterior de A Coruña. No obstante el clínker está entoldado en dicho puerto antes de su carga para evitar su dispersión.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 299

Además, según el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (<http://www.prtr-es.es/>), se encuentran registradas las industrias siguientes<sup>1</sup>:

- Sociedad Anónima Tudela Veguin-Planta de Narón (Narón, A Coruña)
- Materiales del Atlántico (Cedeira, A Coruña)
- Gallega de Molienda de Clinker S.L.U. (Coirós, A Coruña)
- Cementos Cosmos (Oural) (Sarria, Lugo)

La descarga de clínker se encuentra sujeta a la normativa ambiental correspondiente de competencia autonómica y a la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire. En cuanto a su manipulación se encuentra regulada en el Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

En este sentido, las autorizaciones para los tráficos relacionados con el clínker están supeditadas al cumplimiento de los valores límite establecidos en la legislación aprobada al efecto, relativos a la mejora de la calidad del aire; a un control bienal de partículas por cálculo o estimación; a sistemas de reducción de emisiones y al empleo de aspersores de agua cuando sea preciso para evitar la dispersión del polvo durante la estiba; así como a la aplicación de las medidas preventivas y correctivas a cumplir durante las operaciones con graneles sólidos, basadas en el Código de Conducta Ambiental.

Por otro lado, la potencial emisión de partículas en la manipulación y almacenamiento de clínker fue estudiada en el marco del proyecto HADA (Herramienta Automática de Diagnóstico Ambiental). Las conclusiones de dicho trabajo fueron publicadas en junio de 2006 editándose una «Guía de buenas prácticas y medidas atenuantes de las emisiones a la atmosfera provocadas por actividades portuarias», en la que se proponen medidas para minimizar los impactos ambientales de las operaciones con graneles sólidos.

En el momento actual, Puertos del Estado del Ministerio de Fomento está preparando la edición de una «Guía para la manipulación de graneles sólidos en puertos», en la que se concretan y tipifican medidas de control de emisiones específicas para este tipo de mercancías. En dicho documento, se considera viable la manipulación de esta mercancía a la intemperie, siempre que se adopten un conjunto de buenas prácticas y de medidas preventivas específicas que serán tanto más exigentes cuanto mayor sea el volumen de mercancía movida y la exposición de zonas sensibles al posible arrastre de partículas.

Además, recientemente se ha incorporado al ordenamiento jurídico interno la Directiva 2010/75/ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), mediante la Ley 5/2013 y el Real Decreto 815/2013 con el objetivo de evitar o, cuando ello no sea posible, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo.

Por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha participado junto con el resto de países de la Unión Europea, en la redacción del Documento BREF «Documento de Referencia de Mejores Técnicas Disponibles en la Industria de la fabricación del cemento, cal y óxido de magnesio. Documento BREF», publicado por la Comisión Europea en abril de 2013 que se adjunta como anexo, en el que se incluyen todos los procesos productivos de la industria del cemento, cal y óxido de magnesio, así como todo lo relacionado con las materias primas utilizadas, almacenamiento, manejo y preparación, los combustibles utilizados, su almacenamiento, los sistemas de hornos, almacenamiento y manejo de los productos obtenidos, su embalaje y expedición.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

<sup>1</sup> En el apartado 3 como actividades de Industrias mineras, en la categoría 3.c.I. Fabricación de cemento o clínker en hornos rotatorios con capacidad superior a 500 t/d y en la categoría 3.c.III. Fabricación de cemento, clínker o cal en hornos de otr o tipo con capacidad superior a 50 t/d.

<sup>2</sup> Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

<sup>3</sup> Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 300

**184/054296**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En respuesta a las cuestiones planteadas, se informa lo siguiente:

El objetivo de la publicación por la que se interesa Su Señoría<sup>1</sup> no es la evaluación de la contaminación química en enclaves determinados sino la evaluación integrada de la contaminación química a nivel de toda la demarcación marina noratlántica, que abarca las aguas gallegas junto con las de toda la cornisa cantábrica. Sin embargo, dado que se basa en datos obtenidos en estaciones localizadas, contiene cierta información comparativa entre emplazamientos.

El artículo científico, publicado en la revista *Marine Environmental Research* 96 (2014) 105-117, se enmarca en el programa de seguimiento de la contaminación en las costas españolas que se viene realizando desde 1990 para dar respuesta a los compromisos de España como país signatario del Convenio sobre la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste (Convenio OSPAR).

En este artículo se realiza una evaluación general de la contaminación costera en toda la costa N-NO española (Galicia y Cantábrico), no solo de la ría de Ferrol, mediante la combinación de variables químicas, bioquímicas y fisiológicas en poblaciones de mejillón silvestre (*Mytilus galloprovincialis*). De esta forma se pretende establecer el vínculo entre la presencia ambiental de contaminantes y sus efectos potenciales en los organismos.

Las principales conclusiones del mencionado estudio son las siguientes:

- Se encontraron concentraciones elevadas de contaminantes en poblaciones de mejillón localizadas en las proximidades de las principales ciudades y de áreas industrializadas.
- En general, las concentraciones promedio fueron más elevadas en los puntos de muestreo de la costa cantábrica que en los de la costa atlántica.
- La combinación de variables químicas y respuestas biológicas permitió identificar ciertos contaminantes (bifenilos policlorados, pesticidas organoclorados y polibromo difenil éteres), que son responsables, al menos en parte, de los efectos tóxicos observados en las poblaciones de mejillón.
- La alteración de las respuestas biológicas causada por los contaminantes parece estar, en general, enmascarada por variables biológicas, como la edad o la condición del mejillón, que tienen un efecto sobre la respuesta de los mejillones a la exposición a los contaminantes.

Estas conclusiones están apoyadas, tanto por los resultados presentados en dicho artículo, como por los resultados obtenidos en años anteriores durante los estudios que se han realizado sobre la contaminación en toda la zona del noroeste español.

En el caso concreto de los puntos de muestreo de la ría de Ferrol, se ha encontrado que presentan los valores más elevados de BDEs (polibromo difenil éteres) y DDTs (dicloro difenil tricloroetano y sus metabolitos) de toda la zona de estudio y además presentan valores elevados de PCBs (bifenilos policlorados).

Según el «Índice de Contaminación Química» utilizado en la publicación, de los dos puntos de muestreo de la ría de Ferrol, uno sería el tercero (después de Bilbao y Orio) y el otro el quinto (por detrás de Santander) más contaminado de todo el área de estudio, que comprende un total de 40 puntos de muestreo en todo el norte y noroeste español.

Por último, es importante resaltar que el diseño del programa de seguimiento de la contaminación costera, no se ha realizado con el objetivo de estudiar la contaminación en zona concreta alguna, sino, como se ha indicado en el punto 1, para evaluar en conjunto el estado de toda la costa. Para ello se han seleccionado puntos o zonas de muestreo distribuidos por toda el área de estudio (>2500 km de litoral). Por lo tanto, las conclusiones del estudio realizado solo afectan a los puntos específicos en los que se ha realizado la toma de muestras. El hecho de que un punto de muestreo presente niveles elevados de contaminación, indica que esa zona concreta puede estar afectada por actividades urbanas, industriales, portuarias, etc., que dan lugar a la presencia de contaminantes en ese punto, pero, en ningún caso, se puede extrapolar al estado general de una ría, en este caso, la ría de Ferrol. Para llegar a conclusiones al

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 301

nivel específico de la ría de Ferrol, sería necesario realizar un estudio intensivo con puntos de muestreo distribuidos a lo largo toda la ría.

En relación con las medidas preventivas para evitar la contaminación en la Ría de Ferrol, cabe señalar que el control de vertidos-tierra mar es de competencia autonómica. Asimismo, el establecimiento de medidas para mejorar el estado de las masas de agua de transición de la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa, donde se ubica la ría de Ferrol, es competencia de la administración hidráulica autonómica, en su correspondiente plan de cuenca.

Madrid, 8 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó en 2012 la evaluación inicial de la demarcación marina noratlántica, que abarca las aguas gallegas junto con las de toda la cornisa cantábrica.

La evaluación en relación con la contaminación química fue elaborada teniendo en cuenta los datos disponibles, procedentes en gran parte del programa de seguimiento de la contaminación del Convenio OSPAR de Protección del Atlántico Nordeste, del que España es Parte Contratante y que realiza el IEO por encargo de este Ministerio. Gracias a este seguimiento se cuenta con datos periódicos con garantías de calidad analítica y pueden consultarse a través del siguiente enlace:

[http://www.magramestrategiasa.gob.es/es/costas/temas/-marinas/em\\_noratlantica.aspx](http://www.magramestrategiasa.gob.es/es/costas/temas/-marinas/em_noratlantica.aspx)

---

### 184/054297

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El río Condomiñas está enmarcado en la demarcación hidrográfica de Galicia-Costa, por lo que el ámbito competencial de las cuestiones por las que se interesa Su Señoría corresponde a la Comunidad Autónoma.

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054311, 184/054313, 184/054314, 184/054316 y 184/054318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los servicios de conservación integral de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento realizan recorridos por los tramos de las vías estatales de forma ininterrumpida durante las 24 horas del día, los 365 días del año, restituyendo las condiciones de seguridad vial o señalizando y dando aviso de la incidencia al centro de conservación correspondiente, incluyendo la limpieza de los márgenes.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 302

Respuesta:

En Ordes (A Coruña) no ha habido problema de inundaciones debido al funcionamiento del drenaje en la Red de Carreteras del Estado, por lo que no se ha previsto ninguna actuación singular, salvo las ordinarias de Conservación Integral de limpieza del sistema de drenaje.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054322**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

El proyecto de «Ampliación de capacidad de la Autopista AP-9 Tramo: Puente de Rande» (Pontevedra) ha seguido la tramitación que contempla la legislación vigente, y que incluyó el sometimiento del citado proyecto al trámite de información pública.

En la tramitación del expediente de información pública se han tenido en cuenta y analizado debidamente todas las alegaciones presentadas y se remitieron a los Ayuntamientos afectados notificaciones de la aprobación del expediente de información pública, que asimismo fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Para la redacción del Proyecto de construcción, se ha elaborado un estudio de tráfico detallado, en el que se han analizado las capacidades y niveles de servicio, siendo éstas adecuadas al objeto del proyecto.

Se plantea la construcción de nuevas calzadas laterales que alojarán terceros carriles para ampliar la capacidad de la vía en todo el tramo del puente de Rande, mejorando además con ella las condiciones de seguridad vial de los usuarios, al separar los tráficos de largo recorrido con los tráficos con origen y destino en la península de O Morrazo.

Las calzadas atirantadas exteriores del Puente de Rande presentan un ancho libre de 5,00 metros para el paso de vehículos. Con las nuevas calzadas laterales y los carriles adicionales que se plantean en el proyecto, se aumenta la capacidad de la autopista AP-9 en todo el tramo entre el enlace de Cangas y el enlace de Teis, y se mejoran las condiciones de seguridad vial al separar los tráficos de largo recorrido con los tráficos con origen y destino en la península de O Morrazo.

El objeto de la actuación es el aumento de la capacidad de la autopista AP-9 en el tramo enlace de Cangas-enlace de Teis y la mejora de las condiciones de fluidez, comodidad y seguridad vial del tráfico que por él discurre.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054323**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con los despidos de dos trabajadores de la factoría PSE Peugeot-Citröen, a que se refiere la iniciativa, el Gobierno, a través de la Dirección General de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, únicamente es competente para conocer las comunicaciones de despidos colectivos de ámbito supraautonómico.

En todo caso han de ser los órganos jurisdiccionales del orden social competentes los que han de conocer sobre esta cuestión, determinando en su caso la procedencia, improcedencia o nulidad, en su caso, de tales despidos.

En relación con las ayudas de carácter laboral que ha recibido esta empresa, se adjuntan tablas relativas a la Formación de Demanda (formación en las empresas o bonificadas) y Formación de Oferta (formación subvencionada) facilitadas por el Servicio Público de Empleo Estatal.

CIF: A36602837

Razón Social: Peugeot Citroën Automoviles España, S.A.

Formación de demanda (Formación en las empresas o bonificada)

Ejercicio	Formación Propia					
	Plantilla media	Cuota de Formación Profesional	Crédito asignado	Crédito Dispuesto	Bonificación aplicada en TGSS	Participantes formados
2014	9.796	1.868.608,58	934.304,29	0	0	0
2013	9.751	1.742.959,85	871.479,93	871.479,93	871.479,93	6.210
2012	10.182	1.859.040,21	929.520,11	929.520,11	929.520,09	6.676
2011	11.243	2.008.321,98	1.004.160,99	1.004.160,99	1.004.160,98	7.476
2010	11.870	1.990.356,39	995.178,20	995.178,20	995.178,20	11.048
2009	14.107	2.370.788,07	1.185.394,04	621.294,01	620.001,30	2.905
2008	14.672	2.481.368,84	1.240.684,42	1.240.684,42	1.240.684,42	4.347
2007	13.469	2.230.548,00	1.115.274,00	1.115.274,00	1.115.274,00	2.628
2006	12.634	1.997.046,54	1.048.449,43	998.523,27	998.524,71	2.321
2005	12.827	2.044.702,52	1.073.468,82	1.022.351,26	1.023.667,51	3.505
2004	13.474	2.142.949,85	956.291,37	910.753,69	910.753,66	3.215

#### Formación de oferta (Formación subvencionada)

Convocatoria	Planes Solicitados	Planes Denegados	Planes Suscritos	Financiación Solicitada	Financiación Aprobada	Participantes Suscritos	Participantes Certificados
Programa Específico de Jóvenes 2013	1	0	1	111.974,40	111.974,40	144	0
Programa Específico de Jóvenes 2012	1	0	1	463.450,00	463.450,00	456	358

Del mismo modo, se aporta el importe de las bonificaciones en cuotas a la Seguridad Social de la empresa Peugeot Citroën Automóviles España, S.A., conforme a la información facilitada por la Tesorería General de la Seguridad Social:

Años	Personas	Importe
2011	6.469	4.000.894,18
2012	5.832	3.531.168,41
2013	1.513	1.005.124,02
2014 (*)	1.101	405.199,70
Total	7.664	8.942.386,31

(\*) Los datos de 20014 son hasta el mes de mayo.

Por otra parte, las ayudas otorgadas por parte del Gobierno, a través del Centro para el Desarrollo Industrial (CDTI) al grupo PSA, para la realización de proyectos empresariales de I+D+I han sido las siguientes:

Peugeot Citroën Automóviles España, S.A.

— Periodo: 1994-2010

— Proyectos aprobados: 16

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 304

— Presupuesto: 68.253.610,08 euros (aportación del CDTI: 25.889.218,41 euros y el resto en préstamo)

Peugeot España.

— Periodo: 1995-1996

— Proyectos aprobados: 2

— Presupuesto: 7.725.409,59 euros (aportación del CDTI: 3.104.323,58 euros y el resto en préstamo)

En 2013 la empresa PEUGEOT CITROEN AUTOMOVILES ESPAÑA presentó tres proyectos Feder Innterconecta en Galicia con un presupuesto de 1.7 millones de euros en total. Los proyectos fueron desestimados por incompatibilidad, ya que el grupo PSA no puede recibir ayudas de Estado, debido a las ayudas para su reestructuración recibidas por el Grupo por parte del Gobierno Francés.

Asimismo, a través de las convocatorias del Gobierno, gestionadas por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, se han concedido las siguientes ayudas:

— Convocatoria: Proyectos singulares (2008)

- 138.872,50 euros (7.000 euros en subvención y el resto como préstamo).

— Convocatoria: Desarrollo experimental (2008)

- 3 proyectos: 3.390.446,50 euros en forma de préstamos.

— Convocatoria: Investigación Aplicada (2008)

- 3 proyectos: 2.538.565,70 euros en forma de préstamo y 92.820,00 euros como subvención.

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Incluido en el contrato de conservación integral se realiza el mantenimiento ordinario de la carretera N-632.

La N-632 en el entorno de Avilés (Asturias) es un viario urbano y no corresponde a tráficos de interés general, por lo que lo adecuado sería la cesión al Ayuntamiento de Avilés. A día de hoy el Ayuntamiento de Avilés no ha solicitado esta cesión.

Las reparaciones de los firmes dentro de los contratos de mantenimiento siguen unas prioridades, principalmente, atendiendo a la seguridad de los usuarios, en función de las necesidades globales de la red comprendida por cada contrato.

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054332

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social,



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 305

establece la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión. Esta medida, de carácter excepcional y temporal, afecta a cualquier proceso judicial de ejecución hipotecaria o venta extrajudicial, por el cual se adjudique al acreedor la vivienda habitual de personas pertenecientes a determinados colectivos.

En relación con esta medida, el Gobierno va a analizar la posibilidad de prorrogar la moratoria de dos años para los desahucios de los afectados en situación especialmente vulnerable, puesto que las medidas adoptadas hasta ahora para proteger a los deudores hipotecarios de buena fe en situación de insolvencia sobrevenida están teniendo un impacto positivo.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no ha habido ninguna sentencia que haya obligado a repetir un proceso. No obstante, y a fin de aclarar el alcance de la pregunta, se significa que la sentencia del Tribunal Constitucional 106/2011 estimó un recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra un auto del Juzgado Togado Militar Central N.º 1, confirmado por el Tribunal Militar Central sobre una petición de prueba, lo que en ningún caso supone un supuesto de repetición de proceso.

El Gobierno está trabajando en la reforma y adaptación a las nuevas circunstancias de las Fuerzas Armadas de la jurisdicción militar. En este sentido, el proyecto de nueva Ley Orgánica del Poder Judicial prevé expresamente en su disposición adicional tercera la modificación de la Ley Orgánica de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, en la que se garantiza, ahora y en el futuro, la independencia de los órganos judiciales militares.

Los casos que Su Señoría aporta como supuesto ejemplo de discriminación hacia las mujeres en las Fuerzas Armadas son más bien un buen ejemplo del funcionamiento de los mecanismos judiciales insertos en el seno de la propia jurisdicción militar para corregir abusos o malas praxis, sin intervención ni interpretación alguna en su funcionamiento de los órganos administrativos del Gobierno.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054335 a 184/054337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa; Ros Martínez, Susana, y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

El fondo extraordinario de 17 millones de euros para la lucha contra la pobreza infantil contribuye a cumplir el mandato de atender las necesidades de las familias con menores a cargo, contemplado en el Plan Nacional para la Inclusión Social 2013-2016, que tiene como uno de sus objetivos principales la lucha contra la pobreza infantil (vinculado a la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013: «Invertir en infancia: romper el ciclo de desventajas»).

Los criterios de distribución fueron aprobados por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el pasado 16 de julio habiendo sido acordados previamente en las reuniones, del 22 de abril y del 26 de junio de 2014 de la Comisión Delegada del Consejo Territorial. Posteriormente fueron ratificados por Acuerdo de Consejo de Ministros de 25 de julio.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 306

AROPE es el indicador europeo utilizado para medir el riesgo de pobreza y exclusión social y se obtiene de la población bajo el umbral de la pobreza, privación material severa y con baja intensidad de trabajo por hogar.

Madrid, 14 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría se informa que, con motivo del trágico suceso ocurrido el 6 de febrero en aguas de Marruecos y en las proximidades de la frontera con Ceuta, el Juzgado de Instrucción número 6 de Ceuta inició diligencias en el mismo momento en que tuvo conocimiento de los hechos, que concluyeron con el archivo de las mismas. Posteriormente la Sección VI de la Audiencia Provincial de Cádiz estimó procedente la práctica de nuevas diligencias, solicitadas por la Asociación Coordinadora de Barrios para el seguimiento de menores y jóvenes, ordenando al Juzgado de Instrucción practicar nuevas diligencias. Actualmente se está a la espera de la finalización de las actuaciones judiciales relacionadas con este hecho.

Igualmente, como no podía ser de otra forma, el Gobierno ha tomado nota del informe de Amnistía Internacional, así como de los elaborados por otras ONGs, con la finalidad de analizar y estudiar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el control de las fronteras y su adecuación a las normas de aplicación, y siempre, y como hasta ahora, bajo el más estricto cumplimiento de la legalidad vigente y el pleno respeto de los derechos fundamentales.

Por último, cabe recordar que el Gobierno ha favorecido el aumento de las dotaciones policiales en frontera, el refuerzo de las medidas de seguridad pasivas en el vallado de Melilla y el trabajo intenso con Marruecos con el objetivo de que no se produzcan avalanchas descontroladas sobre los perímetros fronterizos de Ceuta y Melilla, garantizando así la seguridad de las fronteras y de las personas.

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el accidente laboral en el astillero de Navantia-Fene, cabe informar que desde que se tuvo conocimiento del suceso, el Gobierno, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ha iniciado de forma inmediata una investigación de las circunstancias en las que se produjo el accidente de trabajo. En este sentido, la inspectora de trabajo encargada de la investigación realizó una visita inspectora en cuanto tuvo conocimiento del mismo, junto con un técnico del Instituto de Seguridad y Salud Gallego, examinando el lugar de trabajo en presencia del Juez de Guardia y la Policía Judicial. Del mismo modo, se practicaron las diligencias de investigación en presencia de los delegados de prevención y de los responsables en materia de prevención de Navantia.

Las actuaciones de investigación del accidente laboral están sometidas a las reglas previstas en la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y en sus disposiciones de desarrollo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 307

Una vez que se finalice la actividad comprobatoria de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se podrán adoptar las medidas oportunas, sobre la base de pruebas que acrediten hechos de los que se derive algún incumplimiento de la legislación vigente en materia preventiva.

Finalmente, debe señalarse que la normativa vigente de prevención de riesgos laborales establece una serie de obligaciones para que el empresario, una vez materializado el riesgo, adopte medidas tendentes a la revisión de los sistemas preventivos con la finalidad de evitar que se vuelva a producir un suceso análogo.

Por lo que respecta a las medidas a adoptar para que no se repitan accidentes de este tipo, con carácter general, se debe señalar que la actividad programada y los objetivos de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre un sector específico, en materia de relaciones laborales y de prevención de riesgos laborales, materias transferidas a las Comunidades Autónomas, no se establecen de manera unilateral por la Administración General del Estado, sino que ha de consensuarse con éstas en el seno de los órganos de cooperación pertinentes, tales como la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales para la definición de las líneas de acción y los programas generales de objetivos, y las respectivas Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, para los correspondientes programas territoriales de objetivos.

Del mismo modo, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, mediante su participación en la Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, formulan propuestas en relación con las campañas de inspección a realizar.

Junto a las campañas específicas de actuación inspectora planificadas para este sector de actividad, se realizan actuaciones inspectoras respondiendo a otras instancias (por ej. denuncias), manteniendo, por tanto, una vigilancia permanente sobre el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054381 y 184/054382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

El número de radares fijos existentes en la actualidad en la provincia de Las Palmas, desglosado por islas es el siguiente:

- En la isla de Gran Canaria hay 6 puntos de control (cabinas) y radares que están en servicio.
- En la isla de Lanzarote hay 2 puntos de control (cabinas) y 1 radar, que están en servicio.
- En la isla de Fuerteventura hay 2 puntos de control (cabinas) y 1 radar, que están en servicio.

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información relativa a las cuantías de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el año 2012, desglosada por sexos:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 308

	Bonificados	Importe (en euros)
Hombres	2.360	1.229.667,86
Mujeres	3.658	2.059.186,96
No existen en B.D. Corporativa (*)	536	300.020,58

(\*) Se refiere a bonificaciones de cuotas de trabajadores autónomos de las que no es posible realizar la desagregación por sexos

NOTA.—Datos procedentes de ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social cruzados con base corporativa entidades comunes del Servicio Público de Empleo Estatal para su desagregación por sexo.

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054384

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Torres Herrera, Manuel Luis, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros, afiliados y en alta al sistema de Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 30 de junio de 2014, ascendió a 73.576.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054385, 184/054403 y 184/054404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita información sobre los importes de los ingresos por cotizaciones, en términos de derechos reconocidos, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013, en la Comunidad Autónoma de Canarias, según datos del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social (SICOSS).

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

### 184/054386 y 184/054472

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

Las denominadas líneas de mediación del Instituto de Crédito Oficial (ICO) se articulan a través de convenios suscritos entre éste y diversas entidades financieras, y van dirigidas a financiar los proyectos de inversión o las necesidades de liquidez de las empresas españolas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 309

La actividad reciente del ICO, ha de analizarse teniendo en cuenta el comportamiento del crédito total en el sistema económico, que está directamente ligado a la coyuntura y, en concreto, a la crisis experimentada por los mercados financieros. Así, el año 2011 estuvo marcado por el deterioro progresivo del soberano español, que llegó a su peor momento a mediados de 2012. Ello se tradujo en un encarecimiento general del crédito. En paralelo a la rebaja del rating del soberano, se produjo una degradación de la calificación crediticia de las empresas españolas, por parte de los comités de riesgo de las entidades de crédito, lo que endureció las condiciones de acceso a la financiación.

Aun así, en este contexto económico y financiero adverso, el ICO, de forma coherente con su naturaleza y con las funciones que le han sido encomendadas, ofreció una respuesta contracíclica a las necesidades de financiación de las empresas, buscando reactivar el flujo del crédito.

Como resultado de esta actividad, el ICO ha visto incrementarse año a año su participación sobre el total de préstamos (stock) a empresas concedidos por el sistema crediticio español. Por lo que respecta a los préstamos a más de un año, tal participación en 2010 era del 8,3%, subiendo al 9,5% en 2011; 10,5% en 2012; y 11,5% en los momentos actuales.

La acción contracíclica se centró en el colectivo de autónomos y pequeñas y medianas empresas, segmento del mercado que experimentaba las mayores dificultades en materia de acceso al crédito. Este enfoque se mantiene a día de hoy. Así, cabe señalar que al cierre del último ejercicio disponible (2013), el 68,5% de los préstamos fueron concedidos a micro-empresas, el 22,7% a empresas pequeñas, y el 7,2% a empresas medianas. Además, el 51,5% de los créditos concedidos han sido inferiores a 25.000 euros y el 81,5%, menores a 75.000 euros. Todo ello pone de manifiesto la gran capilaridad de los préstamos ICO, que se dirigen fundamentalmente a autónomos y pymes.

Desde el último trimestre de 2012 comienza a mejorar la prima de riesgo española, posibilitando una reducción del coste de captación de recursos del ICO. Tal mejora, unida a las operaciones del Instituto para la obtención de financiación «blanda» procedente de instituciones financieras internacionales, ha permitido reducir el coste de las líneas de mediación.

Por otro lado, en 2013 el ICO afrontó la degradación de la calificación crediticia de las pymes españolas mediante la adecuación de los márgenes máximos de mediación de las entidades colaboradoras, adaptando el coste de las operaciones a sus riesgos.

Con esos cambios como telón de fondo, las líneas de mediación han experimentado un fuerte crecimiento en 2013 y en la parte transcurrida de 2014. En 2013 se formalizaron préstamos por valor de 13.884 millones de euros, que representa un incremento del 21% respecto al año 2012. Esta financiación se ha materializado en 190.168 operaciones de crédito, que en comparación con el número de operaciones formalizadas en el 2012 (162.076), representan un incremento del 17%. Dentro de esa favorable evolución, debe destacarse la orientación de las líneas hacia las operaciones de internacionalización, financiando tanto las inversiones en el exterior, como la actividad exportadora. Bajo la actividad de Internacionalización se realizaron 13.898 operaciones por un importe de 1.675 millones de euros.

Finalmente, en el primer trimestre de 2014 se observan cifras de record histórico, con disposiciones que superan los 3.780 millones de euros (55.407 operaciones), lo que supone un incremento del 168% respecto a los 1.409 millones de euros (23.466 operaciones) del primer trimestre de 2013. Asimismo, las disposiciones para la actividad de internacionalización alcanzaron prácticamente los mil millones de euros (976 millones de euros).

Madrid, 13 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054387, 184/054392 y 184/054402**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información relativa a la evolución mensual de los ingresos por cotizaciones de desempleo durante los años 2011, 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Canarias.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 310

### Anexo

#### Ingresos mensuales por recaudación de cuotas de desempleo en la Comunidad Autónoma de Canarias

2011	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Palmas, Las	29.780.569,45	30.438.651,89	30.071.243,49	30.665.676,63	30.084.741,67	29.644.495,66	29.831.568,62	29.463.555,75	30.188.954,08	30.222.382,99	29.994.226,67	29.984.866,70	360.370.933,60
Santa Cruz T.	25.403.398,89	26.380.780,11	25.647.117,31	26.317.507,76	25.738.302,30	25.866.714,78	25.462.852,64	25.215.601,79	25.538.813,45	25.182.302,89	25.745.608,28	25.257.576,56	307.756.576,76
Total	55.183.968,34	56.819.432,00	55.718.360,80	56.983.184,39	55.823.043,97	55.511.210,44	55.294.421,26	54.679.157,54	55.727.767,53	55.404.685,88	55.739.834,95	55.242.443,26	668.127.510,36

2012	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Palmas, Las	29.937.443,80	29.791.872,85	29.511.274,70	29.355.357,62	29.320.008,21	28.270.995,67	28.975.154,68	28.573.357,81	27.366.793,88	28.818.144,88	28.508.451,18	28.407.503,05	346.836.358,33
Santa Cruz T.	25.093.461,98	24.722.791,35	24.252.328,73	24.876.647,84	24.009.581,27	23.605.148,23	24.013.661,46	23.655.127,31	22.984.258,04	23.924.217,84	23.500.530,00	23.107.679,55	287.745.433,60
Total	55.030.905,78	54.514.664,20	53.763.603,43	54.232.005,46	53.329.589,48	51.876.143,90	52.988.816,14	52.228.485,12	50.351.051,92	52.742.362,72	52.008.981,18	51.515.182,60	634.581.791,93

2013	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Palmas, Las	28.024.353,14	27.552.415,98	27.161.175,91	28.110.888,09	27.440.239,78	26.828.959,69	27.220.522,83	27.304.362,47	27.170.626,80	28.290.636,83	27.702.923,41	28.199.711,25	331.006.816,18
Santa Cruz T.	23.014.552,66	22.833.986,08	22.372.849,50	22.990.909,19	22.430.108,36	22.251.075,19	22.361.595,18	22.424.707,30	22.425.299,68	23.313.975,15	22.954.901,92	23.278.960,10	272.652.920,31
Total	51.038.905,80	50.386.402,06	49.534.025,41	51.101.797,28	49.870.348,14	49.080.034,88	49.582.118,01	49.729.069,77	49.595.926,48	51.604.611,98	50.657.825,33	51.478.671,35	603.659.736,49

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 311

### 184/054388 y 184/054410

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al sistema de Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 30 de junio de 2014, ascendió a 655.197 (353.042 hombres y 302.155 mujeres).

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo; Fumero Roque, Águeda, y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

La cuantía de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para mujeres autónomas en Santa Cruz de Tenerife durante el año 2013 fue de 1.009.203 euros.

Los datos proceden de ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social cruzados con base corporativa entidades comunes del Servicio Público de Empleo Estatal para su desagregación por sexo.

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

Los datos de contratos de apoyo a emprendedores, realizados en Canarias, desde febrero de 2012 a junio de 2014 son los siguientes:

Año/ Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
2012		17	544	475	452	459	474	382	396	413	466	369	4.447
2013	380	381	368	443	427	396	478	388	433	447	439	325	4.905
2014	406	528	521	582	534	555							3.126
Total													12.478

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 312

### 184/054391 y 184/054400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información relativa a las cuantías de las bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para trabajadores autónomos en la Comunidad Autónoma de Canarias, durante el año 2013, desglosada por sexos:

	Bonificados	Importe (en euros)
Hombres	2.751	1.522.508,89
Mujeres	3.733	1.905.652,77
No existen en B.D. Corporativa <sup>(*)</sup>	715	393.621,25

<sup>(\*)</sup> Se refiere a bonificaciones de cuotas de trabajadores autónomos de las que no es posible realizar la desagregación por sexos

NOTA.—Datos procedentes de ficheros TC2 de la Tesorería General de la Seguridad Social cruzados con base corporativa entidades comunes del Servicio Público de Empleo Estatal para su desagregación por sexo.

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información de la gestión de los gastos de prestaciones de desempleo correspondientes al mes de junio de 2014 (devengos de mayo de 2014) en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En miles de euros

Provincia	Prestación Contributiva	Subsidio por Desempleo	Cuotas Contributiva	Cuotas Subsidio	Renta activa Inserción	Total
Palmas, Las	23.177	13.889	8.879	1.912	5.019	52.877
Santa Cruz T.	19.566	13.477	7.587	1.899	4.488	47.018
Total C.A.	42.743	27.367	16.467	3.811	9.507	99.895

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054394 y 184/054395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 313

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que, a 31 de mayo de 2014, el número de ciclomotores y motocicletas con más de diez años de antigüedad era de 1.514.172 y 1.340.051, respectivamente.

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054397 y 184/054471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

El número de conductores con residencia en municipios de las islas de Tenerife y El Hierro, con permisos/licencias de conducción vigentes a 31 de mayo de 2014 (datos provisionales), es el recogido en el siguiente cuadro:

Isla*	Permisos	Licencias	Total
Tenerife	472.561	8	472.569
El Hierro	5.312	—	5.312

\* Isla del Municipio de Residencia

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

El número de conductores con permiso vigente a 31 de mayo de 2014 (datos provisionales), es el recogido en el siguiente cuadro:

Total Nacional						Total
Permisos			Licencia			
Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	
10.775.820	15.566.960	26.342.780	650	12.563	13.213	26.355.993

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo, y Fumero Roque, Águeda (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 314

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la evolución del número trabajadores, afiliados y en alta al sistema de Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante el período 31/12/2013 a 31/03/2014.

Evolución del número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social en la provincia de Santa Cruz de tenerife

Periodo	Afiliados
31/12/2013	312.987
31/03/2014	310.799

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de pensiones contributivas de viudedad del sistema de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha 1 de julio de 2014, ascendió a 76.455.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054406 y 184/054409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Matos Mascareño, Pablo, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información del número de beneficiarios que perciben prestación por desempleo y la Renta Activa de Inserción en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Junio 2014				
	Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Total
Las Palmas	28.435	33.882	11.804	74.121
S.C. Tenerife	24.555	32.506	10.379	67.440
Canarias	52.990	66.388	22.183	141.561

Madrid, 28 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054407

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 315

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de pensiones de orfandad del sistema de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha 1 de julio de 2014, ascendió a 15.917.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054408**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de pensiones contributivas de jubilación del sistema de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha 1 de julio de 2014, ascendió a 156.321.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054411**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores, menores de 30 años, afiliados y en alta al sistema de Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 30 de junio de 2014, ascendió a 93.793.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054412**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30 de junio de 2014, las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias no tenían deuda exigible con la Seguridad Social.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 316

**184/054413**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30 de junio de 2014, la Comunidad Autónoma de Canarias no tenía deuda exigible con la Seguridad Social.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054414**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Fumero Roque, Águeda, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que la Dirección General de Tráfico, en materia de educación vial, cuenta con 11 psicólogos y pedagogos, distribuidos en dos grupos de trabajo, uno en Madrid y otro en el Centro Superior de Educación Vial de Salamanca y 54 Coordinadores de Educación Vial ubicados en todas las Jefaturas Provinciales de Tráfico.

Además de los recursos humanos citados, la Dirección General de Tráfico dispone asimismo de los siguientes recursos complementarios y de apoyo:

— Página web [www.dgt.es](http://www.dgt.es): En la que se cuelgan todos los materiales didácticos y se ponen a disposición de todos los usuarios.

— Plataforma educativa [www.aula-abierta-dgt.es](http://www.aula-abierta-dgt.es): En la que se imparten cursos de Educación Vial a profesores, educadores y mediadores educativos en general.

— Programa editorial: Edición de materiales didácticos para su distribución a los centros educativos.

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054415**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo; Fumero Roque, Águeda, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que el artículo 48 del Real Decreto 1295/2003, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de las Escuelas Particulares de Conductores, establece que los cursos y pruebas para obtener los Certificados de Aptitud de Profesor de Formación Vial y de Director de Escuelas Particulares de Conductores (...) se convocarán con una periodicidad mínima anual.

Conforme a las convocatorias anuales reguladoras, las distintas fases del proceso de selección serían:

— Prueba previa de selección: Consistirá en la realización de dos pruebas eliminatorias, una teórica y otra práctica.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 317

— Curso: Constará de dos fases una de enseñanza a distancia y otra de formación presencial.

La fase de enseñanza a distancia tendrá carácter teórico. Se realizarán dos evaluaciones relativas a las materias relacionadas en el artículo 46.4 del Reglamento.

La fase de formación presencial tendrá una duración de 270 horas (aproximadamente 50 días), tiempo que se destinará, proporcionalmente a enseñanzas teóricas y su aplicación práctica (habilidades pedagógicas de enseñanza de las mismas), de acuerdo con el programa elaborado por el Tribunal calificador.

En la actualidad, las convocatorias de cursos para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial en trámite son las siguientes:

Curso XV: Convocado mediante resolución de 29 de diciembre de 2011 (B.O.E. de 20 de enero de 2012). Los alumnos han finalizado la fase de formación presencial el 30 de julio de 2014. Pendiente publicación resolución definitiva de aptos y expedición certificados de aptitud.

Curso XVI: Convocado mediante resolución de 21 de diciembre de 2012 (B.O.E. de 18 de enero de 2013). Se acaba de realizar la fase de formación a distancia, con las dos evaluaciones de contenidos teóricos. Pendiente publicación resolución de aptos, alegaciones, recursos, resolución definitiva y, posteriormente realización de la fase presencial.

Curso XVII: Convocado mediante resolución de 19 de diciembre de 2013 (B.O.E. de 13 de enero de 2014). El 18 de septiembre realizará la prueba previa de carácter teórico.

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054416 y 184/054418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

Los datos solicitados por Sus Señorías, que tienen carácter provisional, se indican en el siguiente cuadro, a fecha 31 de mayo de 2014.

Antigüedad de los turismos en Tenerife y España con más de 10 años

Año de Matriculación	Tenerife	España
Antes de 1994	102.594	2.934.025
1994	7.967	301.793
1995	9.427	305.510
1996	12.175	407.349
1997	16.809	550.636
1998	19.528	754.700
1999	24.051	1.007.346
2000	26.789	1.071.321
2001	23.396	1.177.724
2002	21.751	1.133.543
2003	23.830	1.261.738
2004	26.226	1.442.222
Vehículos con más de 10 años	314.543	12.347.907

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 318

**184/054417, 184/054419, 184/054420, 184/054421**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Matos Mascareño, Pablo, y Torres Herrera, Manuel Luis (GP).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que, a 31 de mayo de 2014, los datos provisionales solicitados por Sus Señorías son los recogidos en el siguiente cuadro:

Año Matriculación	Autobuses				Total
	De 0 a 20 plazas	De 21 a 35 plazas	De 36 a 50 plazas	Más de 50 plazas	
Antes de 1994	1.531	2.107	1.990	3.614	9.242
1994	107	87	32	274	500
1995	159	121	41	445	766
1996	168	191	74	540	973
1997	318	255	91	823	1.487
1998	374	354	154	1.180	2.062
1999	438	587	216	1.484	2.725
2000	397	489	193	1.369	2.448
2001	409	489	217	1.644	2.759
2002	410	597	237	1.469	2.713
2003	334	582	246	1.705	2.867
2004	397	632	265	2.089	3.383
2005	548	813	328	2.262	3.951
2006	450	1.026	478	1.738	3.692
2007	596	1.140	579	1.746	4.061
2008	813	1.076	490	1.380	3.759
2009	668	842	368	1.055	2.933
2010	397	688	359	1.110	2.554
2011	456	762	414	1.199	2.831
2012	284	415	214	857	1.770
2013	249	402	214	856	1.721
2014	129	123	68	427	747
Total	9.632	13.778	7.268	29.266	59.944

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054424**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales (GP).

Respuesta:

El número de movilidades Erasmus (estudios y prácticas) de estudiantes de centros de la provincia de Valladolid en los cursos 2012/13 y 2013/14 es el siguiente:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 319

Provincia Valladolid	Curso 2012-2013			Curso 2013-2014 <sup>(1)</sup>		
	Estudios	Prácticas	Total	Estudios	Prácticas	Total
	802	85	887	771	100	871

<sup>(1)</sup> Datos provisionales correspondientes a la adjudicación final de ayudas, pueden sufrir variaciones en el informe final.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054425, 184/054426 y 184/054430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales (GP).

Respuesta:

Según la publicación Datos y Cifras del Sistema Universitario Español. Curso 2013/14 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el número de grados universitario verificados en Castilla y León, a fecha de 25 de septiembre de 2013, era 242. ([http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS\\_CIFRAS\\_13\\_14.pdf](http://www.mecd.gob.es/dms/mecd/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/datos-cifras/DATOS_CIFRAS_13_14.pdf)) La oferta de plazas de Grado en universidades públicas de Castilla y León en el curso 2013-2014 es de 15.835.

La tasa de variación decenal de los estudiantes matriculados en Grado y 1er y 2.º ciclo de Castilla y León, cursos 2002-2003 y 2012-2013, es -14,6%, mientras que la tasa de variación de los estudiantes egresados de Grado y 1er y 2.º ciclo en esta misma Comunidad Autónoma, cursos 2001-2002 y 2011-2012, es 9,4%.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054431 y 184/054432

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Serrano Argüello, María Arenales (GP).

Respuesta:

El número total de becas concedidas de la convocatoria general y de movilidad a estudiantes que cursaron estudios universitarios, ascendió a 291.230 becarios en el curso 2012/2013.

Se aportan los datos de las becas concedidas a estudiantes que cursaron sus estudios universitarios matriculados en universidades de la provincia de Valladolid, en dicho curso 2012/2013:

Provincia de Valladolid		Curso 2012/2013
		N.º de Becas
Niveles Universitarios	Becas colaboración	85
	General y Movilidad	6.097
	Bonificación Tasas 3 hijos <sup>(1)</sup>	1.988
	Total Niveles Universitarios	8.170

<sup>(1)</sup> La bonificación en las tasas a familias con 3 hijos se concede a todos los estudiantes que cursan sus estudios en universidades públicas y acreditan su pertenencia a familia numerosa de tres hijos. Por tanto, las variaciones de un curso a otro se deben a razones demográficas.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 320

### 184/054433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El número de buques de crucero que han atracado en el Puerto de la Bahía de Cádiz durante 2013 fue de 296 buques.

Madrid, 11 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, cabe señalar que la Estadística del Procedimiento Concursal proporciona información trimestral sobre el número de deudores concursados, así como del tipo de concurso (voluntario o necesario), de la clase de procedimiento (ordinario o abreviado), y de la existencia de propuesta anticipada de convenio y de su contenido (quita, espera, quita y espera u otra proposición).

Se adjunta tabla con información de los deudores concursados correspondientes a las declaraciones de concurso de acreedores dictadas en la provincia de Cádiz durante el primer trimestre de 2014.

Deudores concursados en la provincia de Cádiz	
	Número
1.º Trimestre 2014	30

Madrid, 12 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y alta al sistema de Seguridad Social, menores de 30 años, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 30 de junio de 2014, ascendió a 59.141 y en la provincia de Badajoz a 38.435.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 321

**184/054438**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Los datos provisionales de vehículos automóviles matriculados en el primer semestre de 2014 en las provincias por las que se interesa Su Señoría fueron los siguientes:

Provincia de matriculación	Total
Badajoz	4.561
Cáceres	1.983
Total	6.544

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054439**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

Se adjunta anexo con la información correspondiente a la cuantía del gasto de prestaciones y subsidios por desempleo en el primer semestre de 2014 en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la provincia de Badajoz.

Anexo

Liquidación provisional de gastos de prestaciones de desempleo en extremadura primer semestre 2014

En miles de euros

		Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Cuotas contributiva	Cuotas subsidio	Subsidio trb. event. agrarios	Cuotas S.E.A.S.S.	Renta activa inserción	Total mes
Enero (Devengos diciembre)	Badajoz	13.895	11.116	5.113	1.327	3.800	776	2.647	38.671
	Cáceres	8.730	6.331	3.223	865	2.360	484	1.238	23.229
	Total	22.625	17.447	8.336	2.191	6.159	1.259	3.884	61.901
Febrero (Devengos enero)	Badajoz	15.228	11.696	5.480	1.370	3.962	810	2.612	41.160
	Cáceres	9.749	6.702	3.538	886	2.492	507	1.231	25.105
	Total	24.978	18.398	9.018	2.256	6.455	1.318	3.843	66.264
Marzo (Devengos febrero)	Badajoz	14.934	11.716	5.420	1.367	3.957	809	2.677	40.880
	Cáceres	9.246	6.668	3.368	874	2.469	503	1.272	24.400
	Total	24.180	18.384	8.788	2.241	6.426	1.312	3.949	65.280
Abril (Devengos marzo)	Badajoz	13.776	11.519	4.952	1.345	3.841	786	2.719	38.938
	Cáceres	8.260	6.599	3.042	879	2.385	487	1.286	22.937
	Total	22.035	18.118	7.994	2.224	6.227	1.272	4.005	61.875
Mayo (Devengos abril)	Badajoz	12.300	10.827	4.537	1.250	3.668	746	2.732	36.060
	Cáceres	7.707	6.462	2.781	865	2.420	493	1.290	22.016
	Total	20.006	17.288	7.318	2.115	6.088	1.239	4.022	58.076
Junio (Devengos mayo)	Badajoz	11.447	10.501	4.139	1.238	3.731	762	2.694	34.511
	Cáceres	7.080	6.105	2.594	826	2.200	446	1.289	20.539
	Total	18.526	16.607	6.733	2.063	5.931	1.208	3.982	55.050

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 322

En miles de euros

	Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Cuotas contributiva	Cuotas subsidio	Subsidio trb. event. agrarios	Cuotas S.E.A.S.S.	Renta activa inserción	Total mes
Total 2014 (Enero-junio) Badajoz	81.580	67.374	29.641	7.896	22.959	4.689	16.081	230.220
Total 2014 (enero-junio) Cáceres	50.770	38.867	18.545	5.193	14.326	2.919	7.605	138.226
Total Extremadura 2014	132.350	106.242	48.186	13.090	37.285	7.608	23.685	368.446

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Figueres Górriz, María Ascensión; Ibáñez Gimeno, Manuel, y Fabra Fernández, Andrea (GP).

Respuesta:

El número de detenciones e imputaciones por sustracciones en el medio rural, considerándose como tal a estos efectos los municipios menores de 5.000 habitantes, realizadas por unidades de la Guardia Civil en la provincia de Castellón en el año 2013 y en el primer semestre de 2014, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia Hecho	N.º detenciones e imputaciones por sustracciones	
	2013	2014
Castellón	41	24

\* Computados robos con fuerza, robos con fuerza en el interior de vehículos y robos con violencia e intimidación, así como hurtos y hurtos en el interior de vehículos.

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054442 y 184/054443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ibáñez Gimeno, Manuel; Fabra Fernández, Andrea, y Figueres Górriz, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se adjunta cuadro con los datos de la evolución de la actividad exportadora en la provincia de Castellón en el año 2013 en relación con los datos registrados en el año 2012.

#### Comercio Exterior de Mercancías Castellón-Exportaciones

Millones de euros			
	2012	2013	% variación 2013/2012
Castellón	5 329.8	5 579.0	4.7

Fuente: S. G de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial del Ministerio de Economía y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Tributaria

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 323

Asimismo, se adjunta cuadro con los datos de los principales sectores exportadores en la provincia de Castellón en los años 2012 y 2013.

Comercio Exterior de Mercancías.

Castellón-Exportaciones.

	2012			2013		
	Millones€	% total	var,12/11	Millones€	% total	var,13/12
Alimentación, bebidas y tabaco	792,9	14,9	0,4	814,6	14,6	2,7
Productos cárnicos	0,9	0,0	1,1	1,0	0,0	7,5
Productos pesqueros	58,7	1,1	18,7	44,8	0,8	-23,7
Frutas, hortalizas y legumbres	718,4	13,5	1,8	756,6	13,6	5,3
Otros alimentos	19,3	0,4	11,8	19,3	0,3	11,8
Bebidas	1,7	0,0	16,8	1,6	0,0	-10,9
Tabaco	0,0	0,0		0,0	0,0	
Productos energéticos	270,5	5,1	-20,6	451,2	8,1	66,8
Petróleo y derivados	270,5	5,1	-20,6	451,2	8,1	66,8
Gas	0,0	0,0		0,0	0,0	
Carbón y electricidad	0,0	0,0		0,0	0,0	
Materias primas	96,9	1,8	-9,0	82,6	1,5	-14,7
Animales y vegetales	11,3	0,2	-5,7	16,1	0,3	42,0
Minerales	85,6	1,6	-9,4	66,6	1,2	-22,2
Semimanufacturas no químicas	2.072,8	38,9	10,4	2.238,9	40,1	8,0
Metales no ferrosos	13,0	0,2	19,9	14,5	0,3	11,6
Hierro y acero	11,0	0,2	-19,0	6,6	0,1	-40,2
Papel	51,6	1,0	3,7	49,6	0,9	-4,0
Prod, cerámicos y similares	1.931,0	36,2	10,7	2.092,8	37,5	8,4
Otras semimanufacturas	66,2	1,2	11,4	75,4	1,4	13,9
Productos químicos	1.301,5	24,4	1,8	1.297,4	23,3	-0,3
Productos químicos orgánicos	215,7	4,0	4,9	194,1	3,5	-10,0
Productos químicos inorgánicos	28,6	0,5	-21,3	34,0	0,6	18,7
Medicamentos	21,5	0,4	-49,8	3,8	0,1	-82,2
Plásticos	207,9	3,9	17,2	212,4	3,8	2,1
Abonos	65,0	1,2	19,1	41,7	0,7	-35,8
Colorantes y curtientes	739,0	13,9	1,4	780,0	14,0	5,5
Aceites esenciales y perfumados	10,8	0,2	-8,1	12,6	0,2	17,0
Otros productos químicos	13,0	0,2	-36,5	18,9	0,3	44,8

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 324

	2012			2013		
	Millones€	% total	var, 12/11	Millones€	% total	var, 13/12
Bienes de equipo	520,1	9,8	21,6	403,7	7,2	-22,4
Maquinaria para la industria	203,5	3,8	13,6	191,8	3,4	-5,8
Maquinaria específica	104,0	2,0	24,9	86,0	1,5	-17,3
Maquinaria de uso general	99,5	1,9	3,8	105,8	1,9	6,3
Eq. oficina y telecomunicaciones	51,5	1,0	43,2	58,4	1,0	13,2
Maq. Autom, datos y eq. oficina	50,6	0,9	42,9	56,8	1,0	12,2
Equipos telecomunicaciones	1,0	0,0	63,3	1,6	0,0	63,3
Material transporte	140,0	2,6	209,3	25,7	0,5	-81,6
Ferrovionario	0,1	0,0	-94,1	0,0	0,0	-100,0
Carretera	47,6	0,9	13,8	22,4	0,4	-52,9
Buques	92,1	1,7	3.643,9	3,3	0,1	-96,4
Aeronaves	0,3	0,0		0,0	0,0	-87,1
Otros bienes de equipo	125,0	2,3	-25,2	127,9	2,3	2,2
Motores	3,4	0,1	364,9	0,3	0,0	-92,4
Aparatos eléctricos	27,5	0,5	263,1	30,6	0,5	11,6
Aparatos de precisión	8,8	0,2	2,2	7,7	0,1	-11,6
Resto bienes de equipo	85,4	1,6	-43,2	89,2	1,6	4,5
Sector automóvil	90,5	1,7	-7,4	93,4	1,7	3,2
Automóviles y motos	40,7	0,8	-6,9	45,6	0,8	11,9
Componentes del automóvil	49,8	0,9	-7,8	47,8	0,9	-3,9
Bienes de consumo duradero	66,5	1,2	15,9	72,0	1,3	8,4
Electrodomésticos	1,9	0,0	26,8	1,7	0,0	-9,5
Electrónica de consumo	0,2	0,0	5,9	0,3	0,0	88,9
Muebles	61,6	1,2	16,0	67,6	1,2	9,7
Otros bienes de consumo duradero	2,8	0,1	9,2	2,4	0,0	-14,4
Manufacturas de consumo	105,4	2,0	5,8	116,1	2,1	10,1
Textiles	38,7	0,7	25,2	40,1	0,7	3,8
Confección	16,2	0,3	9,8	14,5	0,3	-10,2
Calzado	2,9	0,1	95,9	2,1	0,0	-27,6
Juguetes	2,5	0,0	40,1	2,3	0,0	-6,5
Otras manufacturas de consumo	61,4	1,2	-6,2	71,6	1,3	16,5
Otras mercancías	12,8	0,2	4,4	9,1	0,2	-29,2
<b>TOTAL</b>	<b>5.329,8</b>	<b>100,0</b>	<b>4,8</b>	<b>5.579,0</b>	<b>100,0</b>	<b>4,7</b>

Fuente: S, G de Evaluación de Instrumentos de Política Comercial del Ministerio de Economía y Competitividad, a partir de datos del Departamento de Aduanas e II,EE, de la Agencia Tributaria.

Madrid, 13 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054445 y 184/054446

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fabra Fernández, Andrea; Ibáñez Gimeno, Manuel, y Figueres Górriz, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En un contexto de obligada estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas, resulta evidente que deben intensificarse las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas, profundamente injustas e insolidarias, que generan, no sólo la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de Seguridad Social, sino el deterioro de los derechos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 325

de los trabajadores y una indeseable competencia desleal con respecto a las empresas, los emprendedores y los trabajadores autónomos cumplidores de sus obligaciones.

Con este objeto se aprueba en fecha 27 de abril de 2012, por Acuerdo de Consejo de Ministros, el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, en el que ha participado, de forma coordinada con otros órganos del Departamento, la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Como consecuencia de la adopción de este Plan, se articulan una serie de medidas y reformas normativas que tienen como objetivo la lucha contra estas conductas fraudulentas. El Plan se erige como respuesta a la necesidad de intensificar las actuaciones tendentes a afrontar determinadas conductas insolidarias e injustas que generan efectos muy negativos para la sociedad en general: el deterioro de los derechos laborales y sociales de los trabajadores; la reducción de los ingresos en los recursos económicos del sistema de la Seguridad Social; y la injusta competencia desleal.

Entre las medidas previstas en este Plan se han incluido algunas muy específicas de lucha contra el empleo irregular, intensificándose notablemente las actuaciones en esta materia, actuaciones que van dirigidas a evitar el fraude que supone que los trabajadores estén prestando servicios sin la preceptiva alta en Seguridad Social, así como evitar la compatibilización del trabajo por cuenta ajena o propia con la percepción de prestaciones con desempleo. Este Plan ha tenido un carácter Plurianual y sus medidas se aplicaron a lo largo de los años 2012 y 2013, sin embargo, las múltiples medidas incluidas en el Plan siguen en marcha, por lo que las actuaciones de lucha contra el empleo irregular mantienen su nivel de intensidad.

En lo que respecta a la provincia de Castellón, estos resultados positivos pueden apreciarse en los datos correspondientes a las actuaciones inspectoras desarrolladas en el año 2013. Estos datos se comparan con las mismas actuaciones y resultados obtenidos en el mismo período de 2012.

### 1. Empleo aflorado.

En este dato se incluyen las altas de oficio en la Seguridad Social tramitadas por la Inspección, las altas inducidas en la Seguridad Social tramitadas por las empresas como consecuencia de las actuaciones de la Inspección e infracciones por dar ocupación a extranjeros sin autorización para trabajar. No se incluyen las altas de oficio que realice la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS). Todos estos supuestos obedecen a la tipología más grave de empleo irregular, puesto que privan al trabajador de la cobertura del Sistema de Seguridad Social, de modo absoluto, y suponen una merma de los ingresos de la Seguridad Social. En el año 2012, se han realizado 2.827 inspecciones en materia de empleo irregular; como resultado de estas actuaciones se han aflorado 1067 empleos frente a los 1.157 del año 2013, en que se han realizado un total de 3.606 inspecciones. Esto supone un incremento del 8,43% en el número de situaciones de empleo irregular detectado en el 2013. Y también supone un incremento del 11,26% respecto del bienio anterior, 2010/11.

### 2. Prestaciones por desempleo.

En cuanto a las actuaciones practicadas en la lucha contra el fraude en las prestaciones por desempleo, se debe precisar que la actuación inspectora en este ámbito comprende únicamente aquellos hechos susceptibles de infracción muy grave, que se ponen en conocimiento de la autoridad competente para resolver los procedimientos sancionadores (Servicio Público de Empleo Estatal).

En estos supuestos la Inspección de Trabajo y Seguridad Social notifica al SPEE los datos de los trabajadores a fin de que se suspenda cautelarmente el abono de las prestaciones y, en el caso de que la resolución fuese confirmada, se procederá a la extinción de la prestación o subsidio.

En el ejercicio económico 2012, se han realizado 227 inspecciones en materia de control de las prestaciones por desempleo, detectándose 161 infracciones de empresarios por dar ocupación a perceptores de prestaciones por desempleo. Se detectaron 191 trabajadores que compatibilizaban indebidamente las prestaciones de desempleo con el trabajo. En el año 2013 el número de infracciones propuestas a empresas fue de 160 y el número de trabajadores detectados en esta situación fue de 94, sobre un total de 294 inspecciones en 2013. Por tanto el número de infracciones a empresas se ha reducido en un -0,62% y el número de perceptores por desempleo que incurrieron en la compatibilización indebida también se ha reducido en un -50,79% sin embargo hay que tener en cuenta que el Plan tiene carácter plurianual y en conjunto el dato es el mejor de los últimos años, teniendo en cuenta que los resultados del bienio 2012/13 en esta materia supusieron un incremento del 156,80% respecto del bienio 2010/11.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 326

### 3. Empresas ficticias.

Esta tipología de fraude consiste en la constitución de empresas sin actividad con el objeto de facilitar el acceso indebido a prestaciones.

En este ámbito se reflejan exclusivamente los datos relativos a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no computándose los datos de la actuación derivada de la gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. Así, se han realizado 398 inspecciones en 2012, frente a las 299 que se han realizado en 2013. El número de infracciones detectadas ascendió a 85, frente a las 137 del mismo período de 2012, lo que conlleva un descenso del -37,96% y el número de altas ficticias anuladas, contratos de trabajo falsos para acceder a prestaciones, fue de 362 frente a los 418 detectados en el período enero-diciembre de 2012. Al igual que en el apartado anterior es necesario destacar que los datos en materia de empresas ficticias han sido extraordinarios en los años de vigencia del Plan respecto de los años anteriores, y esto queda plasmado en el aumento del 188,57% en el número de actuaciones en los años 2012/2013 en comparación a las actuaciones llevadas a cabo en los años 2010/2011.

### 4. Expedientes liquidatorios.

En este apartado se incluyen diversos tipos de actuaciones inspectoras, todas ellas encaminadas a detectar cantidades no declaradas a la seguridad social o a señalar a otros sujetos responsables de deudas preexistentes. El importe total de expedientes liquidatorios, alcanzado en el año 2012, asciende a 12.676.312,22€. En el ejercicio 2013 alcanzó la cifra de 14.357.358,68€. Esto supone un incremento del 13,26%.

### 5. Importe de las sanciones.

Este dato hace referencia al importe total de las sanciones impuestas por las infracciones cometidas en los supuestos explicados anteriormente. Es decir, estamos ante el monto total de sanciones contenidas en las actas de infracción extendidas, tanto por no dar de alta en el Régimen General de la Seguridad Social a trabajadores por cuenta ajena, como aquellas que recogen las infracciones por la compatibilización de prestaciones por desempleo, tanto las extendidas a trabajadores perceptores como a empresarios. También quedan incluidas las sanciones por infracciones por empresas ficticias, así como por la falta de ingreso de las cuotas de la Seguridad Social, o no ingresar las cuotas en la cuantía debida. Se tienen en cuenta también las sanciones impuestas a empresarios que dan ocupación a extranjeros sin autorización para trabajar.

Estos datos, reflejan, en todo caso, el énfasis que, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se está poniendo en la detección del empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social. Así, con el objetivo de conseguir la mayor eficacia en sus actuaciones y teniendo en cuenta la creciente complejidad de los fenómenos fraudulentos, se han adoptado las medidas y actuaciones específicas que se citan anteriormente en el seno del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 27 de abril.

Se acompañan a continuación cuadros explicativos.

Provincia de Castellón. Años 2012-2013

Empleo Aflorado				
Inspecciones 2012	Inspecciones 2013	Empleo Aflorado 2012	Empleo Aflorado 2013	Incremento Empleo Aflorado
2.827	3.606	1.067	1.157	8,43%

Prestaciones por Desempleo				
Período	Empresas		Trabajadores	
	Inspecciones	Infracciones	Inspecciones	Infracciones
2012	227	161	233	191
2013	294	160	272	94
Variación 2012-2013	29,52%	-0,62%	16,74%	-50,79%

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 327

Empresas Ficticias			
Período	Inspecciones	Infracciones	Altas ficticias anuladas
2012	398	137	418
2013	299	85	362
Variación 2012-2013	-24,87%	-37,96%	-13,40%

Expedientes liquidatorios			
Naturaleza del expediente	2012	2013	% Variación
Total	12.676.312,22€	14.357.358,68€	13,26

Importe de las sanciones	
Total 2012	Total 2013
4.054.374€	3.558.868€

Provincia de Castellón Comparativo Bienios 2010/2011 y 2012/2013

Empleo Aflorado				
Inspecciones 2010/2011	Inspecciones 2012/2013	Empleo Aflorado 2010/2011	Empleo Aflorado 2012/2013	Incremento Empleo Aflorado
6.509	6.433	1.999	2.224	11,26%

Prestaciones por Desempleo				
Período	Empresas		Trabajadores	
	Inspecciones	Infracciones	Inspecciones	Infracciones
2010/2011	408	125	175	140
2012/2013	521	321	505	285
Variación	27,70%	156,80%	16,74%	156,57%

Empresas Ficticias			
Período	Inspecciones	Infracciones	Altas ficticias anuladas
2010/2011	145	0	418
2012/2013	697	222	362

Expedientes Liquidatorios			
Naturaleza del expediente	2010/2011	2012/2013	% Variación
Total	26.691.175,46€	27.033.670,90€	1,28

Importe de las Sanciones	
Total 2010/2011	Total 2012/2013
5.066.451,04€	7.613.242€

Madrid, 29 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 328

**184/054451**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

Los ingresos comerciales de la línea de negocio de tiendas en los aeropuertos de Aena SA en la Comunidad Autónoma de Canarias en el año 2013 han sido de 37 millones de euros.

El desglose según cada aeropuerto es el siguiente:

Aeropuerto	Ingresos por tiendas 2013
Gran Canaria	6.826.500
Fuerteventura	6.627.900
Lanzarote	5.513.100
El Hierro	11.300
La Palma	234.500
La Gomera	900
Tenerife-Sur	16.453.300
Tenerife-Norte	1.334.600

Cifras en euros

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054454**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Susinos Tarrero, María Jesús; Puente Redondo, Javier; Madrazo Díaz, Ana María, y Alonso Ruiz, José María (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que las líneas de investigación que se desarrollan en el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria son las siguientes:

- Biología molecular y genómica del cáncer.
- Biología del desarrollo embrionario.
- Biología molecular de enfermedades inflamatorias.
- Bioinformática.
- Neurofarmacología.
- Biología molecular de receptores del sistema nervioso.
- Patogenicidad bacteriana.
- Biología molecular de la resistencia a antibióticos.
- Genómica de bacterias.
- Biotecnología basada en microorganismos.
- Ingeniería de proteínas.

Respecto a los investigadores que conforman la plantilla del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria, cabe señalar que el personal investigador está integrado por 13 grupos de investigación, que forman dos Departamentos. La plantilla total la integran 20 científicos permanentes de las plantillas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de la Universidad de Cantabria, 13 posdoctorales contratados, 28 predoctorales contratados, 18 técnicos (6 de plantilla y 12 contratados) y 5 personas de administración



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 329

En cuanto a los canales de que dispone el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC) para generar alianzas con la iniciativa privada, cabe apuntar que el Director y Gerente del Instituto, directamente o a través de personas intermedias, ha establecido y sigue estableciendo contacto con diversas empresas de la región. En los últimos 10 meses han visitado el Instituto los Directores-Gerentes de seis empresas ubicadas en Cantabria y el Director General del Instituto Roche.

Además se mantiene contacto y se intercambia información con la Cámara de Comercio de Cantabria. En el marco de dichas relaciones se han realizado dos reuniones de investigadores del IBBTEC con el Secretario General y el Director de Innovación de la Cámara, una de ellas en la sede del IBBTEC.

Asimismo, se ha participado en todas las reuniones organizadas por el Foro Universidad- Empresa que convoca la Universidad de Cantabria.

Por lo que respecta a si tiene previsto el Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria desarrollar sinergias con otros centros de investigación biomédica, cabe informar que el IBBTEC y el Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla (IDIVAL), el otro centro de investigación biomédica en Cantabria, ya colaboran a tres niveles:

1. Colaboración científica. En este apartado se pueden citar varios proyectos de investigación colaborativos entre investigadores del IBBTEC y del IDIVAL, colaboración que está generando sinergias que se han traducido en numerosas publicaciones conjuntas en los últimos años.
2. Colaboración de servicios de investigación, mediante un acuerdo de uso de servicios de investigación (por ej., microscopía avanzada, citometría, genómica, animalario, etc.).
3. Participación institucional, ya que el Director del IBBTEC pertenece al Patronato de la Fundación Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla» (Fundación del IDIVAL)

Además, se ha firmado en 2012 entre el Rector de la Universidad y la Consejera de Sanidad un «Protocolo de Intenciones para el Establecimiento de una Actuación Coordinada en el Entorno Investigador Biomédico de Cantabria», en el que se establece que ambas partes «promoverán que la nueva Fundación-Instituto ... busque fórmulas para alcanzar acuerdos con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas como tercer actor relevante de nuestra Comunidad Autónoma para que ambos desarrollen sus actuaciones de manera coordinada y sinérgica, facilitando una potenciación de la ya existente colaboración entre investigadores...».

Madrid, 12 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054458

(184) Pregunta ESCrita Congreso

Autor: Collarte Rodríguez, Guillermo; Vázquez Blanco, Ana Belén,y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el total de vehículos beneficiados por el PIMA AIRE en la provincia de Ourense ha sido de 230, con una cuantía de ayudas liquidadas equivalente a 310.000 euros. En el ámbito del PIMA AIRE 3 se han solicitado subvenciones para 16 vehículos y 5 bicicletas de pedaleo asistido.

Madrid, 6 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054459

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel; Pastor González, Ildelfonso R., y Serrano Argüello, María Arenales (GP).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 330

Respuesta:

A fecha 31 de julio de 2014, los resultados de las 5 ediciones del Programa PIVE en la provincia de Valladolid muestran un total de 6.773 vehículos retirados de la circulación.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054461**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

Es una prioridad del Gobierno reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de España, en especial en los sectores difusos, para cumplir con sus compromisos de reducción. Para ello, se está trabajando en el diseño y desarrollo de la Hoja de Ruta 2020 para difusos, y se han puesto en marcha otras líneas complementarias como el Fondo de Carbono FES-CO2 (con las convocatorias de proyectos clima), Planes de Impulso al Medio Ambiente y el Registro de Huella de carbono.

Mediante la elaboración de la hoja de ruta se definirá la estrategia de mitigación a 2020, para el cumplimiento del compromiso adquirido por España en materia de cambio climático de manera eficaz, mediante una política responsable basada en una economía baja en carbono.

Asimismo, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) es el marco general de referencia para las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en España. El objetivo último del PNACC es conseguir la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión de los distintos sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos españoles.

El PNACC se desarrolla a través de Programas de Trabajo. El Primero se desarrolló durante los años 2006-08, sucedido por el Segundo que finalizó el pasado 2013 y en la actualidad se está desarrollando el Tercero, cuyo horizonte temporal es 2014-2020, en línea con la Estrategia Europea de Adaptación (aprobada en Abril 2013).

Este Tercer programa de trabajo continúa con el trabajo desarrollado en los anteriores programas y sigue su misma estructura, es decir, se articula en torno a cuatro ejes, uno de los cuales, está dedicado a la integración de la adaptación al cambio climático en la normativa sectorial. En este marco, se está efectuando una revisión sistemática de la normativa española en vigor y se está trabajando en la integración de la adaptación al cambio climático en las revisiones normativas que se llevan a cabo.

Asimismo, uno de los pilares básicos del PNACC es el refuerzo de la coordinación en las relaciones entre la Administración General del Estado (AGE) y las Administraciones Autonómicas. Por ello, en el seno de la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático (CCPCC) existe un Grupo de Trabajo sobre Impactos y Adaptación (GTIA), donde se focalizan los esfuerzos de coordinación con las Comunidades Autónomas (CCAA) y donde por supuesto se trata la integración de la adaptación al cambio climático en la normativa tanto a nivel de la AGE como de las CCAA.

Por último, para evaluar el avance y los resultados de estos Programas, se han elaborado hasta el momento tres Informes de Seguimiento, el primero de ellos, en el año 2008, el segundo en 2011 y, por último, el tercero aprobado en diciembre de 2013, todos ellos disponibles en la web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), en el siguiente enlace:

([http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/planificacion\\_seguimiento.aspx](http://www.magrama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/impactos-vulnerabilidad-y-adaptacion/plan-nacional-adaptacion-cambio-climatico/planificacion_seguimiento.aspx)).

Madrid, 5 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 331

**184/054463**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, en el siguiente cuadro se facilita la evolución del número trabajadores, afiliados y en alta al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores Autónomos, durante el período 31/12/2013 a 30/06/2014.

Evolución del número de trabajadores afiliados y en alta al régimen especial de trabajadores autónomos (RETA)

Periodo	Afiliados
31/12/2013	3.051.795
31/03/2014	3.034.290
28/02/2014	3.044.446
31/03/2014	3.062.474
30/04/2014	3.086.375
31/05/2014	3.105.296
30/06/2014	3.117.247

Madrid, 27 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054466**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Palanques, Rubén (GP).

Respuesta:

El balance de los Campamentos de Ciencia de verano 2013, organizados por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), es altamente positivo. Se trata de una de las actividades que la FECYT incluye en su programa de fomento de vocaciones científicas. El fin es fomentar el interés por la Ciencia y su conocimiento en sus aplicaciones a la vida diaria, sin olvidar además impulsar valores como la convivencia y el trabajo en equipo, el respeto y la tolerancia. La edición de los Campamentos de Ciencia de este año 2014 se está celebrando en colaboración con el Instituto de Salud Carlos III y tienen lugar simultáneamente en la sede del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) en La Coruña y en el Campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III en Madrid.

En lo que se refiere a la edición de 2013, los campamentos urbanos se celebraron en las sedes coruñesa y madrileña del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología. En estos campamentos, los niños y niñas de 6 a 12 años disfrutaron de un programa de talleres, actividades, juegos, experimentos y excursiones que les acercaron al fascinante mundo de la Ciencia desde el entretenimiento y el rigor.

Los objetivos específicos que persigue el Gobierno, a través tanto de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, como del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y el Instituto de Salud Carlos III con los Campamentos Científicos de Verano son:

1. Ofrecer una experiencia educativa relacionada con la Ciencia a los participantes durante su período de ocio.
2. Acercar la Ciencia a los más jóvenes de forma lúdica y con rigor científico.
3. Fomentar el interés por la Ciencia y sus aplicaciones a la vida diaria.

4. Desarrollar capacidades de relación, convivencia y trabajo en equipo con otros participantes.
5. Poner de relieve y difundir la investigación española realizada en el Instituto de Salud Carlos III y el patrimonio del MUNCYT.

Durante los campamentos, los participantes tienen la oportunidad de hacer una inmersión en el mundo de la Ciencia. Todas las actividades se centran en algún campo de la Ciencia, son entretenidas, educativas e incitan a la participación e interacción con los compañeros.

Las actividades programadas siguen los criterios de «interés científico» y «adecuación didáctica» y abarcan temáticas de Física, Química, Biología, Matemáticas y cualquier otra disciplina científica, adaptada a dos grupos de edad diferenciados (de 6 a 9 años y de 10 a 12 años).

Este año, con motivo de la conmemoración del Año de la Biotecnología en España, al menos una vez por turno, alguna de las actividades versa sobre un tema relacionado con la Biotecnología. En el caso del campamento en el Instituto de Salud Carlos III, estas actividades se centran en el área de la Biomedicina. El programa se complementa con actividades de ocio científico, tales como conferencias, visitas a otros museos y centros de ciencia, parques tecnológicos, actividades deportivas, etc.

En lo que se refiere a la edición de 2013, el proyecto admitía 25 participantes por sede y turno, sumando un total de 500 plazas. La participación total a la finalización del proyecto fue de 363 niños y niñas, lo que supone un 73% del total. De ellos, la mayoría tenía entre 6 y 10 años. Menos de un tercio de los niños tenían 11 o 12 años.

Los datos cualitativos se pueden extraer de la encuesta de satisfacción realizada a los padres al final de cada turno. Los resultados de las encuestas recibidas muestran un grado de satisfacción general muy positivo del programa. La mayoría de los aspectos valorados, que incluían desde la organización, los monitores, las actividades o las instalaciones, han obtenido una mayoría de respuestas de «muy satisfecho» o «satisfecho».

En lo relativo a los motivos por los que se eligió este programa de campamentos, la mayoría de respuestas indican que precisamente fue la temática científica (45%) el motivo principal. Este dato demuestra que existe un interés por este tipo de actividades y que la oferta de las mismas está muy bien recibida.

Con el fin de conocer no solo el grado de satisfacción sino también el interés generado por los campamentos y su influencia futura, se les preguntó a los participantes si volverían a participar en el programa. Un 98% afirmó que sí lo haría.

Cabe señalar que los campamentos de Ciencia —organizados por el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología y el Instituto de Salud Carlos III— se enmarcan en una línea de acción específica: el fomento de las vocaciones científicas. En una sociedad tecnificada como la actual, en la que todos los aspectos de nuestra vida (desde el transporte y la energía hasta el medio ambiente, desde la salud y la alimentación a las comunicaciones) están influidos por la Ciencia, es un reto despertar el interés de los ciudadanos de todas las edades por la Ciencia, para que conozcan los últimos avances y posean conocimientos básicos que les permitan tomar decisiones y expresar opiniones sobre asuntos que tocan a diario su vida cotidiana.

Una manera de lograr ciudadanos formados e interesados por la Ciencia es comenzar por las edades más tempranas. Por eso, actividades como los campamentos de Ciencia no están basados solamente en enseñar o hacer demostraciones de conceptos científicos, sino en involucrar de manera efectiva a los más pequeños en el proceso de generación del conocimiento científico, de tal manera que les permita adquirir las herramientas básicas para desenvolverse en la sociedad. Decía el astrofísico y divulgador estadounidense Carl Sagan que la Ciencia «más que un cuerpo de conocimiento, es una manera de pensar». Por eso el fomento del interés de los más pequeños por la Ciencia debe incluir acciones que fomenten aptitudes como la curiosidad y la creatividad, el pensamiento crítico y racional, la actitud abierta y el poder del aprendizaje colaborativo que son fundamentales para la sociedad del futuro.

El Museo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene como misión contribuir a la educación científica y tecnológica de la sociedad española, haciendo que esta comprenda, aprecie, utilice y desarrolle los conocimientos, actitudes y métodos de la Ciencia. Los objetivos principales del Museo son: contribuir a popularizar la Ciencia y mejorar la educación científica de todos los ciudadanos, así como conservar y poner en valor el patrimonio histórico de la Ciencia y la Tecnología.

El Museo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene encomendada su gestión a la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología la entidad que, creada en el año 2001, se ha consolidado como el principal

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 333

impulsor nacional y organismo vertebrador de la difusión de la Ciencia en España. La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología incluye en su Plan de Actuación anual un programa de actividades encaminadas a la divulgación de la Ciencia, además de gestionar la única convocatoria nacional (Convocatoria para el Fomento de la Cultura científica, tecnológica y de la innovación) que financia proyectos de divulgación de la Ciencia de todo tipo de entidades públicas y privadas.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología realiza actividades de difusión para jóvenes que ya están muy consolidadas, como los Campus Científicos de Verano, —en los que colabora con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Obra Social La Caixa— y sigue trabajando para innovar en los formatos de comunicación de la Ciencia, como el concurso de monólogos científicos FAMELAB, que ya ha celebrado dos ediciones. Cuenta además con canales permanentes de comunicación de la Ciencia como la agencia de noticias científicas Servicio de Información y Noticias Científicas (SINC), [www.agenciasinc.es](http://www.agenciasinc.es), así como el apoyo y la colaboración constante con las Unidades de Cultura Científica, las unidades de difusión de la Ciencia que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología ideó y que están presentes en la mayoría de los centros de investigación públicos y universidades españolas.

Por su parte, el Instituto de Salud Carlos III establece como uno de sus objetivos estratégicos la divulgación y difusión de los resultados de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el ámbito de la Biomedicina y las Ciencias de la Salud, situando al paciente y a la ciudadanía en el centro de todas sus actividades.

Los avances sin precedentes que ha experimentado el conocimiento científico y tecnológico en materia de investigación biomédica y salud ponen de manifiesto la necesidad de adoptar nuevas actuaciones encaminadas a comunicar a la sociedad los grandes beneficios que sobre la salud tienen estos avances, a trasladar, de forma transparente, el impacto que la inversión realizada en I+D+i tiene en el ámbito biomédico.

En 2013 el Instituto de Salud Carlos III promovió un Plan de divulgación de la investigación en el ámbito de la Biomedicina y Salud, en el que también colabora la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, que tenía entre otros objetivos difundir los resultados de investigación en Biomedicina y Ciencias de la Salud para mejorar la información que la ciudadanía tiene sobre los avances producidos, creando una opinión cualificada y una cultura de la investigación e innovación en la sociedad. Otro de los objetivos de este Plan era generar vocaciones científicas en el ámbito de la Salud, para promover la formación de jóvenes en áreas de las Ciencias Médicas mediante la inmersión en los fundamentos de las Ciencias Biosanitarias y en la metodología de la investigación.

Por último, cabe señalar que la realización de los Campamentos de Ciencia no solo es fruto de la coincidencia de objetivos de las tres instituciones implicadas, tal y como se ha explicado; además el Instituto de Salud Carlos III, el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología tienen en común la importancia que dan a la cooperación con otros agentes, a la búsqueda de sinergias y colaboraciones con el fin de mejorar la eficiencia y el impacto de sus proyectos.

Madrid, 7 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054467**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que las personas que asistieron a la reunión que mantuvo el Secretario de Estado de Comercio con la Viceministra de Comercio Exterior de la República de Cuba fueron el Embajador de Cuba en España y el Director General de Comercio e Inversiones del Gobierno de España.

El objeto exclusivo de la reunión fue el análisis de las relaciones económicas y comerciales entre Cuba y España.

Madrid, 12 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 334

**184/054468**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita información sobre el número de procesos de incapacidad temporal iniciados durante los ejercicios 2012 y 2013, toda vez que en la pregunta escrita de referencia no se alude a ningún período concreto.

Número de procesos de incapacidad temporal iniciados durante los ejercicios 2012 y 2013

Mes	Año	
	2012	2013
Enero	22.644	17.903
Febrero	24.962	19.314
Marzo	23.677	16.528
Abril	14.576	15.624
Mayo	18.563	15.648
Junio	15.760	13.320
Julio	15.507	13.515
Agosto	13.836	12.086
Septiembre	13.795	12.622
Octubre	16.411	16.414
Noviembre	16.084	15.345
Diciembre	12.556	12.760

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054469**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Torres Herrera, Manuel Luis, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos provisionales, a 31 de mayo del presente año, solicitados por Sus Señorías:

Parque activo según tipos de vehículo y año de matriculación

Año Matriculación	Furgonetas Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques Semirremolques	Otros veh.	Total
Antes de 1994	73.378	1.128	190.156	25.906	826	5.093	2.297	298.784
1994	6.440	89	15.094	900	51	276	156	23.006
1995	7.459	131	17.841	732	115	290	245	26.813
1996	8.952	131	23.325	814	144	297	300	33.963
1997	11.061	201	31.930	1.192	190	410	404	45.388

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 335

Año Matriculación	Furgonetas Camiones	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Remolques Semirremolques	Otros veh.	Total
1998	15.223	203	37.574	1.680	244	416	635	55.975
1999	20.155	276	47.334	2.158	338	561	870	71.692
2000	21.956	224	52.200	2.312	279	669	955	78.595
2001	16.609	170	45.440	2.025	249	652	935	66.080
2002	14.269	201	42.794	1.956	204	574	1.072	61.070
2003	17.063	271	48.305	2.289	248	686	1.468	70.330
2004	18.319	180	54.079	3.938	214	629	1.723	79.082
2005	22.034	256	60.797	7.436	239	589	2.317	93.668
2006	23.625	334	63.413	10.647	218	566	1.911	100.714
2007	22.958	326	63.939	11.613	220	489	1.564	101.109
2008	9.944	343	40.415	9.182	71	286	478	60.719
2009	7.128	303	29.398	4.309	50	131	287	41.606
2010	7.032	128	32.712	4.261	68	129	258	44.588
2011	6.888	173	31.477	3.891	35	106	358	42.928
2012	5.214	98	25.249	3.334	47	82	221	34.245
2013	5.933	70	29.977	3.040	25	66	205	39.316
2014	2.934	34	12.617	1.425	4	26	86	17.126
Total	344.574	5.270	996.066	105.040	4.079	13.023	18.745	1.486.797

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Matos Mascareño, Pablo; Torres Herrera, Manuel Luis; Aguiar Rodríguez, Ernesto, y Fumero Roque, Águeda (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita la deuda exigible con la Seguridad Social de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30 de junio de 2014.

Al respecto, se informa que las deudas inferiores a 100.000 euros pueden deberse a diferencias en la cotización que se regularizan con normalidad.

#### Anexo

Deuda exigible con la S.S. de los Ayuntamientos de Canarias a 30/06/2014

Régimen	CCCP	CIF	Denominación	Total deuda CCCP
111	35001011704	0P3501300b	Ayuntamiento de Mogan	2.451,85
111	35001444261	0P3502600d	Ayuntamiento de Telde	1.133,14
111	35001727480	0P3500400a	Ayuntamiento de Arrecife	2.356,73
111	35001869748	0P3501800a	Ayuntamiento de Puerto del Rosario	1.031,65
111	35001981603	0P3502700b	Ayuntamiento de Teror	972,24
111	35003642121	0P3503100d	Ayuntamiento de Valsequillo	1.305,28
Total Provincia: Las Palmas				9.250,89

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 336

Régimen	CCCP	CIF	Denominación	Total deuda CCCP
111	38000173545	0P3804200H	Ayuntamiento de Los Silos	13,12
111	38001803044	0P3803200i	Ayuntamiento de El Rosario	876,51
111	38002433342	0P3800600c	Ayuntamiento de Arona	1.285,94
111	38002779714	0P3804900c	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	131,63
111	38003705355	0P3804400d	Ayuntamiento de El Tanque	13.778,85
			Total provincia: S. C. de Tenerife	16.086,05

Nota.—Las deudas inferiores a 100.000 euros se deben a diferencias en las cotizaciones que se regularizan con normalidad.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054474

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a las distintas cuestiones formuladas por Sus Señorías se informa que las plazas de examinadores existentes en la provincia de Zaragoza en el periodo 2010/2014 eran las recogidas en el siguiente cuadro:

Año	Puestos
2010	14
2011	15
2012	15
2013	14
2014	13
31/07/2014	10

\* Datos a 31 de enero de cada año, salvo los relativos a 31/07/2014.

La Dirección General de Tráfico viene prestando el servicio de exámenes para la obtención del permiso de conducción, con normalidad en todo el territorio nacional, si bien en algunas provincias y en algunos meses de forma puntual, se ha sobrepasado la capacidad del servicio, lo que no ha impedido que durante el mes de julio se haya prestado el servicio de forma normalizada.

En todo caso, y cumpliendo con la normativa existente, las convocatorias a examen se realizan de oficio y atendiendo a la capacidad del servicio, de tal forma que el plazo normalizado de citación no suele exceder de un mes, siendo incluso inferior en la mayoría de las provincias. En este sentido cabe señalar que España se encuentra entre los países de la Unión Europea con menor distancia entre convocatorias, pudiendo encontrar en algunos países más de dos meses, incluso alcanzar los seis.

Para aquellos casos se ha reforzado el servicio con examinadores itinerantes, así como con atribución temporal de funciones y comisiones de servicio con examinadores de otras provincias. En concreto, en la provincia de Zaragoza se ha publicado una convocatoria para cubrir 5 plazas en el mes de septiembre. Asimismo se ha habilitado una partida excepcional de horas extraordinarias para cubrir las dos últimas semanas del mes de julio en la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Además, para reforzar la capacidad de examen, por parte de la Dirección General de Tráfico se ha procedido a la convocatoria y realización de un curso de formación de examinadores entre la plantilla propia de la Dirección General de Tráfico (DGT). En la actualidad hay 21 personas más, formadas y desarrollando ya su función examinadora en toda España.

Recientemente se ha realizado una convocatoria aprobada por Función Pública para realizar diversos cursos de habilitación para ser funcionario examinador de tráfico con la particularidad de que estas plazas



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 337

van dirigidas a personal ajeno a la DGT. Los cursos se realizarán en el segundo semestre del año en curso y también en el año 2015 con el fin de tener suficientes personas para cubrir las jubilaciones

En cuanto a la privatización del servicio de exámenes, no se contempla, ni se tiene intención de privatizarlo, al considerarse que este servicio público debe seguir realizándose por personal funcionario examinador.

Madrid, 26 de agosto de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### **184/054478, 184/054479, y 184/054480**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

La titularidad de los terrenos a los que se refiere Su Señoría sigue siendo del Ministerio de Defensa y la situación continúa sin variaciones a este respecto.

El traslado de la Base Naval a los terrenos entre la cantera de La Esfinge y el espacio protegido de La Isleta implicaría costes y acarrearía una ineficacia, dadas las inversiones que está haciendo la Armada en el Arsenal de Las Palmas para el estacionamiento de los patrulleros BAM. Por otro lado, no existe certeza de que dicha ubicación cumpla los requisitos operativos y logísticos necesarios.

Además, el suelo excluido de la zona de servicio portuario del puerto de Las Palmas, contemplado en los instrumentos de planificación de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Las Palmas (DEUP-2013), es un terreno de utilidad para la Defensa en el que las unidades de la Base General Alemán Ramírez realizan sus actividades de instrucción y adiestramiento.

Madrid, 3 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### **184/054485**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.<sup>a</sup> Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada cabe señalar que tras los precios record alcanzados en 2013, y tras una subida continuada durante 16 meses, se ha observado un ligero descenso en los primeros meses de 2014, que se acentuó en el mes de abril. En el mes de mayo continuó la tendencia a la baja aunque más ligero en relación al primer mes de campaña (0,8% menor), alcanzando los 35,44 €/100 kg. Aun así el precio obtenido ha sido superior en casi un 9% al registrado en el mismo mes de 2013.

En la Unión Europea los precios han seguido una tendencia a la baja aunque siguen alcanzando records históricos.

En Galicia el precio registrado es habitualmente un 5% inferior a la media nacional. No obstante, en los primeros meses de 2014, los precios en esta Comunidad Autónoma mostraron una evolución más positiva que la media nacional, con descensos menos acusados y valores muy cercanos a la media nacional.

Desde hace unos años se asiste a un escenario de elevada volatilidad de los precios en este sector, que se unen a la que experimentan los costes de producción, en particular, la alimentación animal.

La demanda de leche es relativamente constante por lo que el descenso en los precios puede deberse al aumento de producción que se ha producido en los últimos meses (en España ha habido un aumento del 6% desde el inicio del año y en la Unión Europea ha aumentado más del 5%).

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 338

En el caso de Galicia, el hecho de que exista una mayor oferta de leche de la que hay en otras zonas, unida al menor tamaño de explotación, ocasiona que la capacidad negociadora de los ganaderos gallegos sea menor que en otras zonas de España.

El Gobierno continuará realizando un seguimiento pormenorizado del sector, y va a seguir manteniendo sus estrechas relaciones con los representantes sectoriales para conocer sus inquietudes en todo momento y para seguir defendiendo los intereses de nuestros ganaderos ante las Instituciones Europeas, como viene haciendo siempre.

Asimismo el Gobierno apuesta por la implantación plena y óptima de las medidas del «paquete lácteo» como herramienta esencial en un horizonte sin limitación de la producción, tras la desaparición de las cuotas lácteas.

En esta línea se va a abordar, la modificación del Real Decreto 1363/2012, de 28 de septiembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores de leche y de las organizaciones interprofesionales en el sector y se establecen sus condiciones de contratación, que regula en nuestro país los contratos y el resto de medidas del paquete lácteo con el fin de adaptarlo a la nueva normativa comunitaria y nacional, mejorar algunas debilidades detectadas en el sistema actual y las prácticas «no deseables» que se vienen realizando y que resultan perjudiciales para el sector.

Respecto a los contratos homologados, el balance que realiza el Gobierno es positivo. Se ha avanzado mucho en el grado de implantación de la contratación obligatoria y, según los últimos datos disponibles, a 31 de mayo, casi el 90% de los ganaderos que venden su leche cruda a empresas lo hacen bajo contrato. No obstante, se está trabajando para resolver las deficiencias detectadas en este año y medio de obligatoriedad de los contratos.

En relación con la duración mínima de los contratos, la legislación establece una duración mínima de un año en los contratos en los que el suministrador de la leche es un ganadero, siempre y cuando éste no rechace esta duración, debiendo reflejarse este aspecto en el contrato. No obstante, una de las modificaciones más importantes que va a llevar a cabo el Gobierno, es limitar la duración inferior al año a casos muy específicos y previa notificación a la autoridad competente, que podrá solicitar a las partes documentación o pruebas justificativas.

El Gobierno mantiene reuniones periódicas con el sector, y una constante comunicación tanto con la industria, como con los productores y la interprofesional láctea. Asimismo participa, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el Comité de implantación de los contratos obligatorios en el sector lácteo, favoreciendo el intercambio de información.

En cuanto al número de contratos firmados en el último año, se informa que según el último dato disponible, relativo a contratos en vigor el 31 de mayo, había registrados 16.573 contratos, de los que 16.052 eran con ganaderos y el resto con otros suministradores.

Esta información y el resto de estadísticas relativas a la implantación de los contratos se elaboran mensualmente y se publican en la siguiente dirección web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

<http://www.magrama.gob.es/es/ganaderia/temas/produccion-y-mercados-ganaderos/sectores-ganaderos/vacuno-lechero/informacion-del-sector/contratos.aspx>

No es posible desglosar la información por CCAA puesto que podría incurrirse en una violación de las normas de libre competencia.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elabora mensualmente dos informes de monitorización de la implantación de los contratos y convoca una reunión del comité de implantación del contrato en la que actúa como órgano asesor. En estas reuniones se revisa y analiza el estado de implantación de los contratos y se solventan las incidencias o cuestiones técnicas que pueden ir surgiendo.

En lo que se refiere a las medidas de control, cabe señalar que, anualmente, el citado Ministerio elabora en coordinación con las Comunidades Autónomas un plan de control oficial del cumplimiento de los contratos que, bajo unos criterios de riesgo, selecciona una serie de compradores para los controles, tanto administrativos como sobre el terreno.

Por otra parte, la entrada en vigor de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y el Real Decreto 227/2014, de 4 de abril por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Información y Control Alimentarios, supone un refuerzo del sistema de control oficial y facilita la labor sancionadora.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 339

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no puede realizar ninguna acción directa para influir en los precios que suponga una interferencia en el libre mercado y en la libre competencia.

No obstante seguirá poniendo en marcha todos los instrumentos disponibles de monitorización y gestión del mercado lácteo y, llegado el caso, defenderá la puesta en marcha de medidas de actuación en situaciones de crisis.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054491

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo IturbE, Pedro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno decidió, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial AAA 339/2014, por la que se modifica la Orden AAA 642/2013, que regula la pesquería de Atún Rojo del Mediterráneo y el Atlántico Oriental, dotar con 93 toneladas el fondo de maniobra de la cuota española de atún rojo. De este fondo, 23,49 toneladas (el 25% del total) fueron asignados a la flota canaria mediante Resolución de fecha 3 de abril de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, siendo esta flota la más beneficiada en las asignaciones del mismo.

El remanente no distribuido asciende a 13 toneladas, que servirán para cubrir eventuales excesos de consumo de cuota durante la campaña de pesca de atún rojo de 2014 por todas las modalidades.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Para el Gobierno lo prioritario es, en estos momentos, promover los acuerdos necesarios con la Comunidad Valenciana y con entidades y asociaciones de familiares de personas con trastorno mental grave, esto es, suma de esfuerzos y colaboración institucional, desde el mantenimiento de la titularidad pública del centro. El centro estará en funcionamiento tan pronto como sea posible.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054497

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Duero, considera que la clasificación del Lago de Sanabria es la correspondiente a la evolución natural del Lago en el periodo de muestreo.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 340

A diferencia del Estado Ecológico, el estado trófico no se encuentra normalizado ni está incluido en la normativa de aguas. El estado trófico es un concepto limnológico que intenta dar una idea de la productividad de un ecosistema acuático. Existen multitud de índices para la valoración del estado trófico, cada uno de los cuales utiliza diferentes variables y fórmulas.

En consecuencia, los diagnósticos obtenidos en el cálculo de dichos índices pueden ofrecer (y de hecho, ofrecen) resultados muy dispares en la clasificación del estado trófico partiendo de los mismos datos analíticos.

El diagnóstico al que se refiere Su Señoría es coherente con los resultados obtenidos al aplicar uno de los índices de estado trófico; concretamente el Índice de Carlson o TSI; si bien no lo sería si aplicamos otros índices de estado trófico con validez científica equivalente. Para interpretar con rigor estas diferencias es preciso profundizar en los aspectos conceptuales que han dado lugar a los diferentes índices, cada uno de los cuales afronta el estudio del estado trófico con importantes matices diferenciales.

Según la información de la que dispone el Organismo de cuenca, no consta que se hayan producido cambios sustanciales en la clasificación trófica del lago en los últimos años, más allá de la lógica variabilidad interanual que todo sistema acuático sufre como consecuencia, fundamentalmente, de la variación de las condiciones hidrometeorológicas; en especial de la pluviometría, cuyas oscilaciones de un año a otro pueden llegar a ser muy significativas. En todo caso, no se observa una tendencia ascendente del grado trófico del lago.

Los estudios realizados por la Confederación Hidrográfica del Duero muestran que la presencia de nutrientes en el Lago se deben, en un 95%, a las aportaciones naturales de la Cuenca y solo en un 5% a los vertidos.

De acuerdo con lo anterior, se considera que la situación del Lago se ve muy escasamente influenciada por el funcionamiento de las instalaciones de depuración.

El estado ecológico del Lago señalado en la respuesta de fecha 26/6/2014, a la pregunta de Su Señoría con número de expediente 184/051805, es acorde con los datos obtenidos en los muestreos correspondientes, con la metodología adecuada y con la situación del Lago.

Tal y como se ha indicado, no se han observado cambios en el grado trófico del lago, más allá de la lógica variabilidad interanual, ligada, casi con total seguridad, a las condiciones hidrometeorológicas.

La evaluación del estado ecológico se realiza anualmente y, de acuerdo con el seguimiento que realiza la Confederación en virtud de los criterios fijados en la normativa vigente, puede afirmarse que oscila, en el periodo comprendido entre los años 2006 al 2013, entre el buen estado ecológico y el muy buen estado ecológico, sin apreciarse ninguna tendencia ascendente ni descendente en dicha serie histórica.

En cuanto al estado de funcionamiento de las depuradoras, es el correspondiente a sistemas de tratamiento de aguas residuales con recogida unitaria y con muy fuertes oscilaciones de caudal y carga: Desde situaciones de invierno-primavera con alta dilución y muy baja carga (300 habitantes en total) a puntas de verano, con menor caudal y mayor carga. Las depuradoras se encuentran en funcionamiento, realizándose actualmente algunas actuaciones para evitar infiltraciones en la red de saneamiento y para mejorar el rendimiento de los sistemas de depuración.

El volumen y la carga de los vertidos al Lago de Sanabria son muy inferiores a los existentes antes de la construcción de las infraestructuras de saneamiento existentes.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El soterramiento de la línea ferroviaria a su paso por el núcleo urbano de Sant Feliu de Llobregat, Barcelona, es una actuación que está siendo considerada en los últimos años. Así, el 15 de junio de 2006

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 341

se firmó un Protocolo entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat sobre este asunto.

Posteriormente, con fecha 22 de febrero de 2010 se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras por la que se aprueba el Expediente de Información Pública y Audiencia del Estudio Informativo «Integración del Ferrocarril en Sant Feliu de Llobregat». Asimismo, el proyecto constructivo de esa actuación fue redactado, estando pendiente de aprobación.

En cualquier caso, de acuerdo con el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, se establece que las inversiones vinculadas a mejoras de integración urbana (soterramientos, cubrimientos, viaductos, etc.), son obras de carácter urbanístico, por lo que deberán ser asumidas directamente por las Administraciones locales y autonómicas competentes en materia de urbanismo.

No obstante, y con el fin de posibilitar la ejecución de las actuaciones, desde las distintas administraciones se está realizando un ejercicio de redefinición de la actuación. Ello podría dar lugar a un nuevo documento de colaboración interinstitucional en el que se definan concretamente las obligaciones de cada una de las partes en la ejecución de la actuación.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054517

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Gobierno español mantiene estrechos contactos y trabaja conjuntamente con el Gobierno portugués para mejorar la gestión de la pesquería de la sardina. En este sentido, ambos Gobiernos han decidido continuar trabajando para evaluar la aplicación de la regla de explotación, diseñada juntamente por los institutos científicos de España y de Portugal, y que ha sido evaluada como precautoria por el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES). Esta regla se aplicará por las flotas de los dos países, respetando los máximos de capturas, y buscando el modo de que ambas puedan beneficiarse de dicha medida.

Asimismo, se evaluará la aplicación de medidas complementarias conjuntas que permitan adaptar la pesquería a la mala situación del stock, al tiempo que se sienten las bases de una rápida recuperación del mismo.

Teniendo en cuenta la preocupación de la Comisión Europea por el estado de la sardina, el Gobierno considera que es mejor la aplicación de medidas nacionales en colaboración con Portugal que la inclusión de esta especie, por parte de la Comisión Europea, en el régimen de TAC y cuotas, pues esto último, siempre, llevará a mayores restricciones en las capturas totales de sardina.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La voluntad de regulación de los Centros Comerciales Abiertos expresada por el Gobierno, responde a la reiterada demanda proveniente por una parte, de las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, y por otra, de los propios comerciantes, ya que la dinámica de funcionamiento de esta figura se basa en la corresponsabilidad y en la colaboración entre agentes públicos y privados.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 342

El Gobierno ha elaborado un borrador de Anteproyecto de Ley para la Dinamización de las Áreas Comerciales Urbanas, que fue distribuido a las Comunidades Autónomas, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y al sector, y tratado en la reunión de Directores de Comercio en el Ministerio de Economía y Competitividad del 13 de mayo de 2014. Dicho texto pretende regular por primera vez en España, con carácter básico y pleno respeto a la distribución de competencias recogido por nuestro ordenamiento constitucional, una nueva forma de colaboración entre el sector público y el sector privado para la creación, desarrollo, fortalecimiento y mejora de la gestión de áreas urbanas constituidas con el objetivo de promover las iniciativas empresariales y revitalizar el entorno urbano.

Estas entidades son áreas o territorios delimitados donde se concentran actividades comerciales y de servicios con un alto dinamismo. Su finalidad es la mejora del atractivo del espacio urbano, para aumentar su capacidad de atracción de visitantes, y de las condiciones para el desarrollo de la actividad económica en general, y la comercial en particular, mediante la provisión de servicios comunes que complementan o suplementan los municipales.

Su objetivo es doble. Por una parte, reconocer la posibilidad de constituir comunidades empresariales con el objetivo de promover las iniciativas empresariales y revitalizar el comercio y, por otra, fomentar la colaboración entre el sector público y el privado para el desarrollo y dinamización de las mismas.

Para su gestión será preciso crear una entidad, una organización dirigida privadamente y autorizada públicamente, que preste servicios complementarios o adicionales a los que presta la Administración Pública, como por ejemplo la promoción económica y comercial de la zona, el acondicionamiento de espacios para reforzar la imagen e identidad común, mantenimiento de seguridad adicional, además de otros servicios dirigidos a su promoción, y a hacerlas más atractivas.

Por ello, conviene dejar claro que los servicios prestados por las entidades de gestión de estos centros comerciales abiertos, en ningún caso van a suplir los servicios públicos que deben llevar a cabo de manera obligatoria las Administraciones Públicas sino que, con el objetivo de mejorar e impulsar el atractivo comercial del área delimitada, se van a desarrollar servicios que complementen o mejoren los anteriores.

Con respecto a si se tendrá en cuenta al pequeño comercio, en el borrador de anteproyecto de Ley para la Dinamización de las Áreas Comerciales Urbanas se establece que las personas físicas o jurídicas que desarrollen cualquier actividad o género de comercio o servicios por medio de establecimientos abiertos al público, podrán constituir entidades representativas de sus intereses colectivos para la realización de actividades y prestación de servicios complementarios de los municipales, con la finalidad de promocionar la actividad económica y comercial en su área territorial.

Para su constitución se contempla un acuerdo adoptado por la mayoría de los titulares de actividades empresariales que cuenten con establecimientos comerciales y de servicios abiertos al público, expresivo de la voluntad de constituir la misma. Con esta mayoría necesaria para su constitución, se está garantizando la suma de esos esfuerzos compartidos e impidiendo que unos empresarios se beneficien de los esfuerzos de otros. Por otro lado, en caso de coexistir en dichas áreas grandes superficies, su presencia no es incompatible y tal vez ofrezca al pequeño comercio la posibilidad de aprovecharse de su sinergia y proximidad.

Sobre los fondos complementarios que va a inyectar el Gobierno, cabe indicar que sabemos que la financiación de estas entidades de gestión es un aspecto importante.

Cabe señalar que aunque el Gobierno no tiene previsto destinar fondos complementarios vía subvenciones, ni pretende crear una nueva figura impositiva, para el Gobierno la financiación de estas entidades de gestión es un aspecto importante. Así, desde el inicio de los trabajos sobre el tema, y tras numerosas reuniones con los agentes interesados (Comunidades Autónomas, FEMP, con el sector: AGEUCU, CEC y el Consejo Superior de Cámaras), se han puesto sobre la mesa numerosas cuestiones, entre las que destaca la financiación.

Como consecuencia de ello, se han recibido observaciones y/o sugerencias para la mejora del texto propuesto, presentadas en la Conferencia sectorial del 24 de julio. Todas estas observaciones y/o sugerencias están siendo objeto de un pormenorizado análisis por el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad junto con el de Hacienda y Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 343

**184/054519**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2013 (en adelante el Plan Integral), nació con el objetivo principal de dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establecieran las bases adecuadas para un crecimiento competitivo.

El Plan Integral 2013 fue impulsado por el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, con la colaboración de los Ministerios de Empleo y Seguridad Social, Hacienda y Administraciones Públicas, Interior, Justicia, Industria, Energía y Turismo y Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, así como de Red.es, el Consejo Superior de Cámaras, Mercasa, la Federación Española de Municipios y Provincias, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las asociaciones más representativas del sector comercial, cada uno en ejercicio de sus competencias propias y su ámbito de actuación.

En general, la valoración del Plan Integral 2013 ha sido muy positiva. Ha sido bien acogido por el sector al que va dirigido, destacando el alto nivel de participación, que ha permitido el establecimiento de bases más sólidas para estructurar y coordinar el trabajo en favor del sector del comercio minorista a nivel estatal, autonómico y local.

El balance del Plan Integral 2013, que ha sido publicado en la página web de comercio interior del Ministerio de Economía y Competitividad, recoge los resultados del mismo de forma detallada.

Con respecto a las líneas de actuación acordadas por el Gobierno, a través de la Dirección General de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio, el Consejo Superior de Cámaras y la Red cameral para el desarrollo del Plan Integral 2013, se estableció un conjunto de actuaciones relacionadas con la mejora de la competitividad empresarial, fundamentalmente a través del fomento de la innovación empresarial, la modernización del punto de venta y la formación del empresariado, la mejora de los espacios comerciales urbanos y la potenciación de la iniciativa emprendedora, en combinación con la aportación de soluciones al relevo generacional y a la continuidad empresarial.

Estas actuaciones han tenido como principal destinatario a las microempresas, pymes, autónomos y emprendedores del comercio minorista. Los beneficiarios a fecha de cierre del programa, ascienden a 13.635.

Con objeto de dar continuidad y nuevo impulso a las medidas de apoyo al comercio contenidas en el Plan Integral 2013, el Consejo de Ministros aprobó el 25 de abril de 2014, el Plan Integral de Apoyo a la competitividad del comercio minorista 2014, al que se incorporan las medidas de dos nuevos ministerios que no participaban en la edición anterior: el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El Plan Integral 2014 mantiene la misma estructura que el Plan Integral 2013, con diez líneas de acción que indican los ejes principales de actuación, orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de los centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a las empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y los emprendedores, el aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo en beneficio de ambos sectores, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas liberalizadoras y de eliminación de barreras, el impulso a la internacionalización y la mejora de la formación y el empleo en el sector comercial.

Una vez finalizado el año se realizará un nuevo balance con resultados de ejecución, que será accesible a Su Señoría en la página web del Ministerio de Economía y Competitividad.

Tanto las medidas del Plan Integral de 2013 como de 2014 han sido presentadas a las Comunidades Autónomas en el seno de las Conferencias Sectoriales de Comercio Interior que se han celebrado a lo largo de esta legislatura.

En los ejercicios anteriores a 2013 las ayudas al sector comercial se gestionaron a través del Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012, que fue aprobado por la Conferencia

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 344

Sectorial de Comercio Interior de 30 de junio de 2009 y formalizado por el Consejo de Ministros de 24 de julio de 2009.

El Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del Comercio 2009-2012 tenía como objetivo el mantenimiento y desarrollo del modelo comercial tradicional español, y más concretamente la mejora de las empresas del sector y del entorno físico del comercio de proximidad, a través de una serie de medidas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas comerciales, sus asociaciones y ayuntamientos.

El Plan se estructuraba en cinco programas para el impulso de las actuaciones:

1. Fomento del comercio urbano.
2. Mejora del comercio rural.
3. Fomento de la cooperación empresarial.
4. Calidad y seguridad en establecimientos comerciales. Relevo generacional.
5. Información y Formación.

La aportación financiera a ese Plan se establecía anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y se desarrollaba mediante acuerdos de colaboración con las Comunidades Autónomas, en virtud de la distribución de competencias entre éstas y la Administración central. Esa es una filosofía distinta a la de los planes Integrales de 2013 y 2014, que no contemplan las transferencias directas de capital, sino crear las condiciones más favorables posibles en todo el territorio nacional para el crecimiento y la competitividad del comercio minorista.

En el año 2012, de acuerdo con la normativa sobre estabilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas, no pudo ser transferida ninguna cuantía con cargo al plan 2009-2012. Ya en 2011 no pudieron transferirse las cuantías correspondientes a algunas Comunidades Autónomas al no haber cumplido éstas el objetivo de estabilidad presupuestaria. En los ejercicios anteriores no consta seguimiento de las inversiones realizadas en las Comunidades Autónomas, tal como se está realizando en el marco del Plan Integral.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054567

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría cabe señalar que con cargo al Plan Estatal 2013-2016, y hasta la fecha, se han concedido ayudas a la Comunidad Valenciana por importe de 101.739.297,22 euros, correspondientes al programa de subsidiación de préstamos convenidos.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

La estimación del requerimiento hídrico mínimo de l'Albufera es compleja ya que no existe una metodología lo suficientemente contrastada para la determinación del requerimiento hídrico en humedales.

No obstante, teniendo en cuenta los trabajos que ha realizado el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente durante los últimos años y la monitorización de la cantidad y calidad del sistema con la implantación y seguimiento de una red de cantidad (caudales y niveles en entradas, salidas y el propio



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 345

lago) y calidad (estaciones y medidas puntuales en acequias y lago) se ha optado por establecer un requerimiento hídrico mínimo en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Júcar<sup>1</sup>.

Este Plan fue informado favorablemente por el Consejo de Agua de la Demarcación (14 de marzo de 2014) y por el Consejo Nacional del Agua (26 de marzo de 2014).

El Plan Hidrológico contempla el lago de l'Albufera de Valencia como un elemento relevante en el ámbito de la Demarcación Hidrográfica del Júcar, incrementando significativamente los requerimientos hídricos mínimos respecto a los recogidos en el Plan aprobado en 1998 y estableciendo, por primera vez, un objetivo ambiental para el lago, de acuerdo con los estudios realizados en los últimos años.

Así, si en el plan de 1998 se fijaban las necesidades hídricas de todo el parque natural de l'Albufera en 100 hm<sup>3</sup>/año, en el plan actual las necesidades hídricas del Lago de l'Albufera se fijan en 167 hm<sup>3</sup>/año.

Cabe señalar que estos requerimientos son mínimos, respondiendo al concepto que la legislación española establece para los caudales ecológicos y que por ello tienen la fuerza de ser una restricción medioambiental. De esta forma el objetivo establecido en el Plan hidrológico, que es superior al que existía hasta ahora, asegura de forma conservadora el mantenimiento de un adecuado balance hídrico.

En el Plan Hidrológico se indica que l'Albufera de Valencia es un espacio RAMSAR (Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de las aves acuáticas), así como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), cuestiones que se han tenido en cuenta en la redacción del Plan 2009-2015.

En cuanto a las necesidades hídricas, éstas se han obtenido siguiendo lo establecido por la Instrucción de Planificación Hidrológica. En concreto, se ha aplicado el método hidrológico, ya que no existe metodología contrastada para las determinaciones hidrobiológicas.

De esta forma, se han utilizado las aportaciones al lago desde el año 1980 y se ha seleccionado el percentil 95% como requerimiento mínimo.

La estimación del requerimiento hídrico se apoya en el estudio realizado por la Confederación Hidrográfica del Júcar, que tiene por título «Modelo de seguimiento de l'Albufera con AquatoolDMA. Construcción, calibración, resultado del balance hídrico y análisis de los requerimientos del régimen hidrológico (2012)».

En cuanto a los controles, la propia normativa del Plan indica que el Organismo de cuenca realizará un control y seguimiento de los aportes a las zonas húmedas de l'Albufera, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los volúmenes anuales requeridos. Este control y seguimiento tendrá como referencia la información proporcionada por la red de medida específica que controla el nivel en el lago y las salidas al mar a través de las golas y permite realizar los correspondientes balances.

En caso de que del seguimiento realizado se infiera que es probable que en un año concreto no se satisfagan los volúmenes anuales requeridos, se ejecutarán las actuaciones que permitan atender las necesidades hídricas del lago de l'Albufera, requiriéndose un control y seguimiento de los efectos de esas actuaciones sobre el mismo.

Cabe señalar finalmente que el Plan Hidrológico del Júcar contempla entre sus objetivos medioambientales que en el caso específico de la masa de agua superficial del lago de l'Albufera de Valencia las Administraciones públicas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán la realización de un plan especial cuyo principal objetivo sea alcanzar el potencial ecológico establecido en el propio plan.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> Real Decreto 595/2014, de 11 de julio.

**184/054667**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad; Torres Mora, José Andrés; Heredia Díaz, Miguel Ángel, y Gallego Arriola, María Del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 346

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 16 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054668**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción; Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos; Gallego Arriola, María del Puerto, y Sicilia Alférez, Felipe Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 347

servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054669**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 348

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054670**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio; Gallego Arriola, María del Puerto; Aguilar Rivero, Rosa, y Costa Palacios, María Angelina (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 349

**184/054671**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José; Barrero López, Jaime Javier, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054672**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 350

relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Martínez Olmos, José; Pezzi Cereto, Manuel, y Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 351

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054674**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Fernández Moya, Gracia, y Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 352

organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054675**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 353

**184/054676**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alegría Continente, María Pilar; Gallego Arriola, María del Puerto, y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054677**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 354

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054678**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramos, María Soraya; Bedera Bravo, Mario, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 355

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054679**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 356

**184/054680**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054681**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 357

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054682

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 358

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054683**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena; González Santín, María Luisa, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 359

**184/054684**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS)

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054685**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 360

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054686**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis, y Gallego Arriola, María Del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 361

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054687**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 362

**184/054688**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054689**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS)

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 363

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María; Gallego Arriola, María Del Puerto, y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 364

de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Martín González, María Guadalupe. y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 365

**184/054692**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054693**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS); Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 366

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 367

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054695**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 368

**184/054696**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054697**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Císcar Casabán, Cipriá; Such Botella, Antoni; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Gallego Arriola, María del Puerto; Ábalos Meco, José Luis, y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de



Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/054698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Buyolo García, Federico; Blanquer Alcaraz, Patricia; Echávarri Fernández, Gabriel; Gallego Arriola, María del Puerto, y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 370

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054699**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Sánchez Amor, José Ignacio, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 371

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054700**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire; Gallego Arriola, María del Puerto, y Lucio Carrasco, María Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 372

**184/054701**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Rodríguez Vázquez, María Paloma, y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054702**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 373

relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054703

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Meijón Couselo, Guillermo Antonio, y Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 374

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054704**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 375

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054705**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José; Gallego Arriola, María del Puerto, y Hernández Gutiérrez, Patricia (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 376

**184/054706**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Franquis Vera, Sebastián, y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054707**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros



delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

#### 184/054708

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 378

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054709**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 379

**184/054710**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054711**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 380

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054712

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 381

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054713**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS)

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 382

**184/054714**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054715**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rangel Tarrés, Joan, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 383

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto, y Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 384

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054717**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso Del Prado Hernández, Juan, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 385

**184/054718**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054719**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad; Iglesias Santiago, Leire, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 386

Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054720**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto; Silva Rego, María del Carmen, y Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 387

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054721**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem; Gallego Arriola, María del Puerto; Hernanz Costa, Sofía, y Martín Pere, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 388

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054722**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Segura Clavell, José, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 389

**184/054723**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precizarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054724**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 390

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054725

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carcedo Roces, María Luisa, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 391

ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054726**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María; Gallego Arriola, María del Puerto, y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 392

**184/054727**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEF— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEF—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054728**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Vera, Antonio; Martínez Olmos, José, y Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas participan de manera integral y coordinada, tanto el Cuerpo Nacional de Policía como la Guardia Civil.

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, casi todas las unidades operativas y algunas unidades administrativas participan en la lucha contra el tráfico de drogas. En la labor diaria de las áreas de Seguridad Ciudadana, Extranjería y Fronteras, Policía Científica y Policía Judicial se incluyen actuaciones relacionadas con el tráfico ilícito de drogas, que se compaginan con la prevención y represión de otros



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 393

delitos. Además hay que destacar que, específicamente, la lucha contra el tráfico de drogas, se realiza a nivel central por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado —UDYCO—.

Las otras unidades centrales (Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta —UDEP— Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal —UDEP—, la Unidad Central de Inteligencia Criminal —UDYCO—) y las unidades territoriales participan, además de en la prevención y represión de otros delitos, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

La cuantificación de medios materiales dedicados exclusivamente a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas es imposible precisarla a nivel territorial, por la necesidad de compartir medios entre las distintos servicios policiales, además de por lo ya expuesto anteriormente, sobre las unidades que se dedican a la investigación de varios tipos delictivos.

En el ámbito del Cuerpo de la Guardia Civil, en cada nivel territorial del despliegue, existe también un tratamiento integral del fenómeno (tanto a nivel Comandancia, Zona y Mando de Operaciones). De esta manera se encuentran involucradas Unidades de policía judicial especializada, Unidades de seguridad ciudadana, del ámbito de fiscal y fronteras. La multilateralidad y la pluridimensión del fenómeno del tráfico de drogas hace que, en la práctica totalidad de las Unidades involucradas, la actividad dedicada al tráfico de drogas se encuentre combinada con otro tipo de actividades de prevención, investigación y represión.

De esta manera, la dedicación específica de las Unidades contra el tráfico de drogas forma parte de una orientación de los servicios, que realizan los diferentes mandos de la Guardia Civil (en cada nivel territorial del despliegue), de acuerdo con una evaluación y determinación de las prioridades, según el momento y el lugar.

En consecuencia, un escenario determinado por un fenómeno delictivo multilateral y pluridimensional como el tráfico de drogas, al que la Guardia Civil da una respuesta integral y en todas sus dimensiones, materializada según el momento y lugar por la priorización de servicios y la orientación de esfuerzos de la organización (en cada uno de los niveles del despliegue), no hace factible hacer una identificación biunívoca explícita entre recursos humanos y materiales concretos y la lucha contra el tráfico de drogas.

Madrid, 17 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Dadas las condiciones climatológicas adversas —especialmente niebla y viento— que en ocasiones afectan a los tramos en cuestión, el Ministerio de Fomento está instalando medidas especiales adicionales a las ya existentes desde su puesta en servicio.

Las medidas son las siguientes:

— Carteles y señales de refuerzo de la señalización de alta reflectancia, de limitación de la velocidad a 80 km/h en situación de niebla, con prohibición de adelantamiento de vehículos pesados y obligatoriedad de alumbrado en los vehículos en caso de niebla (algo que ya es exigible según el Reglamento General de Circulación).

— Paneles de mensaje variable en los enlaces de A Xesta y Mondoñedo a efectos de informar al usuario de la autovía acerca de las condiciones meteorológicas, restricciones de tráfico, incidencias y desvíos en su caso.

— Visibilímetros y estaciones meteorológicas adicionales en el tramo.

— Balizas de niebla (iguales a las que dispuso la Dirección General de Tráfico-DGT en la A-6 en el alto de Piedrafita), colocadas en el pavimento y accionadas desde el Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste.

Cabe recordar que estos dos tramos de autovía ya contaban desde su puesta en servicio con una serie de medidas especiales, específicas para la seguridad vial en casos de fenómenos meteorológicos

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 394

adversos, que no se habían dispuesto hasta ahora en la Red de Carreteras del Estado. Así, se dispusieron tres kilómetros de lámparas tipo LED en ambas calzadas de la A-8 y en los dos carriles de circulación, así como dos paneles de señalización variable en las zonas de peor visibilidad. Todo ello se complementó con la instalación de una estación meteorológica con visibilímetro y una cámara de televisión que ayuda a la DGT a decidir sobre la señalización variable en función de las condiciones atmosféricas de la zona. Este dispositivo especial está conectado por fibra óptica al Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste de A Coruña.

Además, se dispusieron señales especiales para el viento en las dos zonas de vientos transversales que son el alto del Fiouco y el viaducto de Lindín.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Las recientes reformas acometidas en el sistema de pensiones español, principalmente la Ley 27/2011 de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, el Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo y la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reguladora del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del Sistema de Pensiones de la Seguridad Social, buscan asegurar la sostenibilidad del sistema en el medio y largo plazo, así como garantizar la suficiencia del conjunto de prestaciones que el sistema otorga.

En este contexto, recientemente la Comisión Europea ha facilitado a cada país las proyecciones demográficas y las macroeconómicas con el fin de efectuar las proyecciones de los sistemas de pensiones para el periodo 2014-2060, considerando los efectos de las reformas en vigor. La Seguridad Social comenzará en el último trimestre del año la elaboración de las mismas proyecciones. Por ello las proyecciones a las que parece hacerse referencia en la pregunta planteada deben estar referidas al periodo 2014-2060 y, por lo tanto, no constituyen más que un mero ejercicio teórico de repetición de las proyecciones elaboradas en 2010 a los efectos de comprobar variaciones internas, bajo las hipótesis demográficas y económicas utilizadas en aquel momento.

Las nuevas proyecciones 2014-2060, partiendo de la realidad actual, tratarán de analizar si las reformas introducidas alcanzarán los objetivos previstos, es decir, la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, minimizar los riesgos demográficos futuros y también la adecuación de las pensiones obtenidas.

No obstante, cabe indicar que las reformas acometidas en todos los países de la Unión Europea han buscado acomodar los sistemas de pensiones a la nueva realidad existente. Esta nueva realidad queda ampliamente condicionada por el nuevo escenario demográfico, circunstancia ésta que ha motivado, auspiciado por ambientes académicos y organismos internacionales, las recientes modificaciones legislativas que han regulado, entre otros, el incremento de la edad de jubilación, las modificaciones en la jubilación anticipada o la creación del factor de sostenibilidad y del índice de revalorización de las pensiones.

En todo caso, cualquier reforma debe dirigirse a mantener un sistema público de pensiones, sostenible y con pensiones adecuadas, sin olvidar la componente de solidaridad del mismo y de redistribución de rentas, principalmente a través de las pensiones mínimas y no contributivas, pero tratando de solventar aquellas ineficiencias que el sistema permitía y que suponen una merma del interés general de los actuales y de los futuros pensionistas.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 395

**184/054755**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU)

Respuesta:

El Reglamento (UE) n.º 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 relativo al Fondo Social Europeo y que será aplicable durante el periodo de programación 2014-2020, resulta, con carácter general, una normativa más desarrollada que el Reglamento (CE) n.º 1081/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, vigente durante el periodo 2007-2013 y al que deroga.

Las políticas de cohesión que el Fondo Social Europeo (FSE) financia en el actual periodo de programación quedan enmarcadas en la Estrategia Europa 2020 por un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, ajustando sus objetivos a los de dicha Estrategia.

En este sentido, el citado Reglamento introduce determinadas novedades, que son valoradas de manera positiva.

En primer lugar, por su especial incidencia en la situación laboral española, destaca el desarrollo de la Iniciativa de Empleo Juvenil a través de un programa operativo que combine esta asignación específica con financiación, al menos de igual cuantía, del Fondo Social Europeo. Dicha Iniciativa reforzará la puesta en marcha de actividades financiadas por el FSE dirigidas a los jóvenes sin trabajo y no integrados en los sistemas de educación o formación que estén desempleados o inactivos.

Otro aspecto novedoso radica en la inclusión de una prioridad de inversión que contempla la lucha contra la pobreza, así como la concentración de, al menos el 20% del total de recursos del Fondo Social Europeo destinados a cada Estado miembro, en el objetivo temático «Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación».

Asimismo, destaca por el apoyo a la innovación social, cuyo objetivo último, tras probar y evaluar las soluciones innovadoras, es su generalización para mejorar la eficacia de las políticas.

La cooperación transnacional presenta también un importante valor añadido, que queda reforzado con este Reglamento.

Por último, y ya en el ámbito de la gestión financiera, se aprecia el empleo de costes simplificados, como son los baremos estándar de costes unitarios, los importes a tanto alzado y la financiación a tipo fijo, que deben llevar a una simplificación para los beneficiarios y a la reducción de la carga administrativa.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054765**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La nueva Directiva sobre divulgación de información no financiera y diversidad, que será publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea previsiblemente en octubre de 2014, disponiendo de un plazo de dos años para su transposición al ordenamiento jurídico de los Estados miembros, establece la necesidad de que las sociedades cotizadas y las empresas de más de 500 trabajadores incorporen en sus informes de gestión información medioambiental, social, relativa al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el cohecho, así como lo referente también a la diversidad.

La Directiva establece, además, la posibilidad de extender esta obligación a aquellas entidades que por su tamaño o actividad que desarrollen deban ser tenidas en cuenta por los estados miembros a los efectos del reporte de información no financiera.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 396

No obstante lo anterior, es preciso esperar a recibir el texto oficial traducido al español, para poder ser precisos con el alcance y contenido de la Directiva, y poder comenzar los trabajos de transposición jurídica que en España se llevará a cabo por la Administración General del Estado.

En cualquier caso, el Gobierno no solo apoya la Directiva Europea de información no financiera y diversidad sino que, tratándose de una Directiva, procederá a la transposición de la misma, tan pronto como sea publicada, mediante un grupo de trabajo creado en el seno de la Administración General de Estado, y que procurará tanto su adecuada y correcta incorporación al ordenamiento jurídico español, como el respecto al principio de no añadir cargas adicionales a las empresas o, al menos, las menores posibles.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054775**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y más concretamente, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), colabora y participa con la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo, en su condición de Centro de Referencia Nacional en relación con las Instituciones de la Unión Europea. De este modo, se garantiza, mediante la administración de la Red española de seguridad y salud en el trabajo que está integrada por organismos públicos y privados relacionados con la prevención de riesgos laborales y por representantes de los sindicatos y organizaciones empresariales, la coordinación de la información respecto de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo y a su Red Europea.

Esta participación se materializa de dos formas: en primer lugar, con la presencia como miembro de pleno derecho representando a España en el Consejo de Dirección de la Agencia Europea, de carácter tripartito, donde se aprueba anualmente el programa de la misma; en segundo lugar, en el desarrollo e impulso de las acciones divulgativas, de promoción y de información que se realizan a lo largo del año en el marco de la celebración de Campaña Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo, que con carácter bienal realiza la Agencia Europea.

La Campaña de este año 2014 y del próximo 2015 se centra en el lema «Trabajos saludables. Gestionemos el estrés». Se persigue sensibilizar sobre la importancia de gestionar el estrés y los riesgos psicosociales en el puesto de trabajo, así como proporcionar información sobre las actuaciones necesarias para garantizar lugares de trabajo saludables. Además, pretende fomentar el uso de herramientas prácticas sencillas para facilitar la evaluación y gestión de estos riesgos. Esta campaña es de las más importantes a nivel mundial y constituye un importante factor de mejora en este ámbito.

Un elemento importante de la Campaña lo constituyen los Galardones Europeos a las buenas Prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, promovido por la Agencia Europea en colaboración con los Estados miembros y las respectivas Presidencias del Consejo de la Unión Europea. Esta convocatoria se realiza cada dos años, siendo la duodécima la que corresponde al año en curso. El objetivo del actual certamen es demostrar los beneficios de aplicar unas buenas prácticas de seguridad y salud en el lugar de trabajo y reconocer a las empresas u organizaciones que hayan contribuido de manera destacada e innovadora a la gestión del estrés y de los riesgos psicosociales en el trabajo.

Además, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el día 21 de junio de 2011, acordó la creación de un Grupo de Trabajo sobre riesgos psicosociales, cuyos trabajos se orientan al análisis de las políticas públicas desarrolladas en relación con los riesgos psicosociales, a la propuesta de un plan de actuación destinado a la sensibilización de este tipo de riesgos, bajo las premisas de conocer para actuar y a la propuesta de medidas necesarias para la mejora de la prevención de este tipo de riesgos.

El Gobierno es consciente de la importancia creciente en los últimos años de los riesgos psicosociales y el estrés laboral y ha adoptado diversas medidas. Fundamentalmente, las políticas públicas de prevención de riesgos laborales a corto y medio plazo van a abordar la dimensión de los factores psicosociales, por

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 397

medio de la próxima Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020, que se está elaborando por mandato de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los objetivos generales de la Estrategia son:

1. Promover una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo y su consolidación en las CCAA, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
2. Favorecer la mejora continua de las condiciones de trabajo respecto de todos los trabajadores por igual, con especial atención a la prevención de las enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Los objetivos específicos de la Estrategia son:

1. Objetivo 1: mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.
2. Objetivo 2: potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales.
3. Objetivo 3: promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo.
4. Objetivo 4: fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

En lo relativo a los riesgos psicosociales, la próxima Estrategia contemplará, de forma específica, en su objetivo tercero, líneas de actuación y medidas concretas relativas a desarrollar y difundir metodologías de evaluación de riesgos psicosociales de referencia, que permiten un mejor conocimiento y prevención de dichos riesgos.

La Estrategia contempla las líneas de acción generales que se desarrollarán, durante ese periodo, en una hoja de ruta y en varios planes de acción, de carácter bianual, que preverán medidas concretas en función de las prioridades y recursos disponibles de cada momento. Cada plan de acción determinará los responsables de ejecutar cada una de las medidas, siendo éstos las administraciones públicas, nacionales y autonómicas, con competencias en materia laboral y en otros ámbitos, como son el sanitario, educativo, industrial y de seguridad.

En estos momentos el documento de la Estrategia está pendiente de remitirse al próximo Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación.

De forma simultánea, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través del INSHT, realiza diversas acciones como son la elaboración y publicación de guías, folletos y otra documentación de carácter técnico-divulgativo sobre la prevención de riesgos laborales y evaluación de los factores psicosociales, dentro de los cuales se encuentran los relacionados con el estrés laboral, realiza cursos de formación monográficos y participa en actividades de carácter divulgativo y de promoción sobre esta temática y tiene en marcha un portal temático online sobre «psicosociología aplicada».

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054791**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Programa «Empleaverde», impulsado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tiene como objetivo mejorar el empleo y el medio ambiente.

Se desarrolla apoyando proyectos dirigidos a trabajadores de actividades económicas vinculadas al medio ambiente con potencial para la creación de empleo y presta especial atención a proyectos dirigidos a trabajadores de sectores con especiales dificultades, en situación de reconversión o reestructuración, y a jóvenes menores de 30 años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 398

Tiene como metas apoyar a más de 50.000 personas y promover la creación de 1.000 empresas apostando apuesta por el empleo verde como fuente de riqueza y futuro laboral.

Desde su lanzamiento se han resuelto cinco convocatorias de proyectos.

El Programa ha colaborado con más de 480 organizaciones en 257 proyectos con un importe comprometido de 40,9 millones de euros.

En los proyectos se han desarrollado más de 3.800 acciones (cursos, jornadas, asesoramientos, publicaciones, etc.) en las que han participado más de 940.000 destinatarios, de los cuales más de 58.000 han recibido formación.

Hasta el momento, se han generado más de 520 empleos directos y se está contribuyendo a la creación de más de 2.500 empresas y nuevas líneas de negocio en sectores económicos vinculados al medio ambiente.

Asimismo, cabe destacar que se ha creado una red de apoyo a emprendedores de la que forman parte más de 5.800 miembros: 100 inversores y financiadores públicos y privados, más de 4.100 emprendedores dedicados a una multiplicidad de temas relacionados con el medio ambiente y más de 1.600 profesionales interesados en el emprendimiento verde.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054820, 184/054825 y 184/054827

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se remite la información sobre gastos de prestaciones por desempleo en los meses de junio y julio de 2014 y devengados en mayo y junio respectivamente:

Información de gestión de los gastos de prestaciones de desempleo del mes de junio de 2014 (devengos de mayo de 2014)

(Miles de €)

Comunidad Autónoma	Provincia	Prestación Contributiva	Subsidio por Desempleo	Cuotas Contributivas	Cuotas Subsidio	Renta Activa de Inserción	Total
Canarias	Palmas, Las	23.177	13.889	8.879	1.912	5.019	52.877
	Santa Cruz T.	19.566	13.477	7.587	1.899	4.488	47.018
Total C. A.		42.743	27.367	16.467	3.811	9.507	99.895

Información de gestión de los gastos de prestaciones de desempleo del mes de julio de 2014 (devengos de junio de 2014)

(Miles de €)

Comunidad Autónoma	Provincia	Prestación Contributiva	Subsidio por Desempleo	Cuotas Contributivas	Cuotas Subsidio	Renta Activa de Inserción	Total
Canarias	Palmas, Las	23.345	13.759	8.826	1.906	4.996	52.832
	Santa Cruz T.	19.131	13.147	7.229	1.809	4.473	45.788
Total C. A.		42.476	26.906	16.054	3.714	9.469	98.620

Los datos de gasto para 2014 son provisionales.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 399

**184/054821**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de pensiones contributivas de jubilación del sistema de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha 1 de julio de 2014, ascendió a 156.321.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054822 y 184/054823**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al sistema de Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a 30 de junio de 2014, ascendió a 655.197 (353.042 hombres y 302.155 mujeres).

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054828**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, se informa que según los datos obrantes en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, a fecha 30 de junio de 2014, la Comunidad Autónoma de Canarias no tenía deuda exigible con la Seguridad Social.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

**184/054829 a 184/054832**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En cuadro siguiente se facilita el número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en los sectores de agricultura y ganadería, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en la isla de Lanzarote y en la provincia de Las Palmas, a fecha 30/06/2014.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 400

Situación de afiliados al RETA en los sectores de agricultura y ganadería a 30/6/2014 en la comunidad		
	Agricultura	Ganadería
Isla de Lanzarote	95	16
Provincia de Las Palmas	1.202	251
C.A. de las Islas Canarias	3.597	454

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054838 y 184/054841**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguiar Rodríguez, Ernesto; Fumero Roque, Águeda; Torres Herrera, Manuel Luis, y Matos Mascareño, Pablo (GP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Sus Señorías, se informa que en los años interesados llegaron ilegalmente, a Santa Cruz de Tenerife, 43 y 38 personas, respectivamente.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054839**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cabrera García, Francisco Domingo (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el número de pensiones contributivas de viudedad del sistema de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a fecha 1 de julio de 2014, ascendió a 76.455.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054843 y 184/054846**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se informa de los datos de contratos, con indicador de discapacidad asociado al contrato, con destino en la Comunidad Autónoma de Extremadura, desagregados por provincias, correspondientes al año 2013 y primer semestre de 2014.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 401

Destino del Contrato		Año 2013	Año 2014 (ene-junio)
6	Badajoz	377.383	190.071
10	Cáceres	140.351	75.435
Total C.A. de Extremadura		517.734	265.506

Asimismo se informa que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, este Organismo no dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

Madrid, 12 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Jiménez, Antonio, y Martín Pozo, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de pensiones del sistema de la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a 1 de julio de 2014, ascendió a 551.484 y en la provincia de Zamora a 46.814.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fumero Roque, Águeda; Torres Herrera, Manuel Luis; Matos Mascareño, Pablo, y Aguiar Rodríguez, Ernesto (GP).

Respuesta:

El número de pensiones del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) en la Comunidad Autónoma de Canarias, vigentes a 1 de julio de 2014, ascendió a 5.747 pensiones.

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/054865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

Para compensar las pérdidas producidas por la sequía en las explotaciones agrícolas y ganaderas, el Gobierno, a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, cuenta con el Plan Nacional de Seguros Agrarios como la herramienta más eficaz ante las adversidades climáticas y medioambientales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 402

No obstante y dada la magnitud de los daños producidos por la sequía meteorológica y agronómica<sup>1</sup> de esta primavera que ha afectado principalmente a la agricultura de secano (cereales de invierno y almendro), ganadería extensiva y apicultura de varias provincias (especialmente del sureste peninsular) se han adoptado medidas específicas.

A continuación se relacionan aquellas de las que pueden beneficiarse los productores de la provincia de Ávila:

— El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente propondrá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) un ajuste de los índices de rendimiento (módulos) del régimen de estimación objetiva del IRPF de aquellas producciones y en aquellas comarcas o municipios afectadas por la sequía en 2014, con el fin de ajustar la capacidad contributiva de los agricultores en las regiones afectadas a las circunstancias reales del año agrícola.

— Adicionalmente, existe una medida fiscal de apoyo a los ganaderos que consiste en la reducción del índice corrector aplicable a todas aquellas actividades ganaderas que alimenten al ganado con piensos y otros productos adquiridos a terceros, cuando estos representen más del 50% del importe total de los consumidos. Dicha medida beneficia a las explotaciones ganaderas que hayan aumentado su dependencia externa a consecuencia de la falta de pastos.

— En materia de financiación, está ya en marcha una línea de avales para agricultores (Orden AAA/637/2014, de 21 de abril, BOE 23.04.2014) por un volumen máximo de 40 millones de euros, con importe máximo por solicitante de 40.000€. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente paga íntegramente la comisión de gestión del aval (1,25% anual durante 5 años) y, a los que estén asegurados, la comisión de estudio (0,5% en el momento de concesión). Además, dada la buena acogida de esta línea, se ha iniciado el trámite administrativo para ampliar la citada Orden por un volumen de 20 millones de euros adicionales, para atender el incremento de solicitudes.

— A su vez, y también en materia de financiación, acaba de publicarse una segunda Orden de financiación (Orden AAA/1446/2014, de 30 de julio, BOE 01.08.2014) en la que se contemplan en similares condiciones avales por un volumen máximo de 10 millones de euros para todos los ganaderos en extensivo de las zonas afectadas por la sequía, incluyendo la ganadería semi-extensiva y la apicultura. Los créditos serán de hasta 25.000 euros por titular de explotación y con plazo de amortización de hasta cinco años, pudiéndose incluir un año de carencia. Entre dichas zonas se encuentra la provincia de Ávila. Las ayudas consistirán en la financiación del importe total de la comisión de gestión del aval de la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria (SAECA). Se financiará además la comisión de estudio del aval de SAECA cuando las explotaciones hayan suscrito el seguro de compensación por pérdida de pastos por sequía, comprendida en los Planes 2013 o 2014 de Seguros Agrarios Combinados. La presentación de solicitudes ante SAECA finalizará el 15 de octubre de 2014.

— En relación con las peritaciones e indemnizaciones correspondientes a las explotaciones afectadas por este siniestro, ENESA y Agroseguro han agilizado todos los procedimientos para que tanto la evaluación como el cobro de las correspondientes indemnizaciones se produzcan en el menor tiempo posible. Hasta el 1 de julio los datos de la provincia de Ávila de Agroseguro señalan que se han producido 1.011 declaraciones de siniestros en Herbáceos extensivos por sequía, que afectan a 5.732 parcelas con una superficie total de 16.857 Ha. En cuanto al seguro de sequía en pastos, el Plan 2013-2014 en la provincia de Ávila, comarcas de Ávila, Barco de Ávila, Valle Bajo del Alberche y Valle del Tiétar, y cuyo periodo de vigencia finalizó el 1 de julio, nos indica que se han producido 17 explotaciones ganaderas aseguradas afectadas por la sequía con un total de 1.438 animales con derecho a indemnización por haber suscrito este seguro y cuya indemnización aproximada será de 5.755 euros.

— Respecto a la Política Agraria Común (PAC), ya se han iniciado los procedimientos para proceder al adelanto en el cobro de las ayudas de la PAC al 16 de octubre para todos los agricultores y ganaderos. Se está haciendo un gran esfuerzo de coordinación con las CCAA para acelerar controles y agilizar trámites para el adelanto de dichas ayudas.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> No se trata de una sequía hidrológica, puesto que las reservas de agua de todas las cuencas se encuentran por encima de la media de los últimos diez años.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 403

**184/054868**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos de contratos cuya provincia de destino ha sido Ávila, en el año 2014 (enero-junio), desglosado por sectores económicos:

Año 2014	Agricultura y Pesca	Industria	Construcción	Servicios	Total
Enero	54	302	219	2.074	2.649
Febrero	92	484	158	1.477	2.211
Marzo	186	731	246	1.564	2.727
Abril	119	654	189	2.243	3.205
Mayo	82	666	358	2.456	3.562
Junio	202	650	363	3.256	4.471
Total	735	3.487	1.533	13.070	18.825

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054899**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizó la realización de los siguientes trabajos conforme a los condicionantes expresados en las autorizaciones, y resumidos en la respuesta de fecha 21/7/2014, a la pregunta de Su Señoría, con número de expediente 184/52147:

1. Trabajos de mantenimiento y desbroce de la sección transversal en el río Mijares.
2. Construcción de dos paso-badén sobre el río Mijares, eliminación de pequeños diques de escollera y adecuación de camino existente en la margen izquierda del citado cauce.
3. Desbroce y mantenimiento de la sección transversal en el río Mijares en el T.M. de Arañuel.
4. Desbroce y mantenimiento en azud en el río Mijares en el T.M. de Cirat.

El Organismo de Cuenca realizó un seguimiento de las actuaciones, tanto durante su propia ejecución como al acabar las mismas, para analizar el cumplimiento del acondicionamiento de las correspondientes autorizaciones, emitiendo informes que incluyen contenido gráfico en las fechas 27 de mayo, 3 de junio y 9 de junio de 2014.

Como resultado de lo anterior se han iniciado los correspondientes expedientes informativos en los que:

1. Con fecha 13 de junio de 2014 se requiere al Ayuntamiento de Montanejos para que comunique las acciones que tiene previsto acometer en orden a adecuar las obras y trabajos a las condiciones impuestas.

2. Con fecha 17 de junio de 2014 (registro de salida con fecha del 19 del mismo mes), se comunica a la Conselleria d'Infraestructuras, Territori i Medi Ambient, la realización de diversas actuaciones por el Ayuntamiento de Montanejos y se da traslado de las actuaciones realizadas por el Servicio de Policía de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 404

Aguas y Cauces del Organismo por si resulta procedente la actuación del órgano autonómico con competencia en materia medioambiental.

A la vista de las respuestas que se emitan, se proseguirá el correspondiente expediente con las consecuencias administrativas que procedan.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

Ante episodios de las características mencionadas por Su Señoría, normalmente asociados a situaciones de fuertes lluvias e inundaciones, sequía, pedrisco, etc., resulta de inmediata aplicación, en el ámbito del Ministerio del Interior el régimen general de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Estas ayudas pueden ser solicitadas por los afectados mediante la presentación de los correspondientes formularios, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de terminación de los hechos catastróficos o de la situación de emergencia, en las respectivas Delegaciones del Gobierno en la comunidad autónoma.

Por consiguiente, la normativa ordinaria de los departamentos ministeriales competentes (en el caso del Ministerio del Interior el Real Decreto 307/2005, en otros Ministerios la normativa seguros agrarios, riesgos extraordinarios del Consorcio de Compensación de Seguros,...) permite ofrecer una respuesta inmediata en relación con la cobertura de daños en las personas, viviendas y bienes, así como respecto de los daños en las explotaciones agrarias.

No obstante, una vez que finalicen las labores de valoración de los daños causados en distintas Comunidades Autónomas por diferentes adversidades climatológicas registradas en el verano de 2014, y de acuerdo con la misma, se valorará la oportunidad de la adopción de medidas de carácter extraordinario. No obstante lo anterior, de acuerdo con los datos provisionales, no se puede apreciar una urgente necesidad de medidas extraordinarias.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

### 184/054905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, continuando con su firme compromiso de fortalecer y reforzar las Políticas Públicas de prevención de riesgos laborales, dirigidas a consolidar la tendencia a la baja de los índices de siniestralidad laboral y enfermedades profesionales que se ha producido en los últimos años, así como la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, está trabajando para abordar de forma eficiente, óptima y coordinada con el consenso de los agentes sociales y las comunidades autónomas, la realización de la nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2014-2020 y que está en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 405

consonancia con el Marco Estratégico de la Unión Europea en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2014-2020.

Por este motivo, el 13 de marzo de 2013 se acordó la creación, por la Comisión Permanente de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, de un grupo de trabajo específico para elaborar la «Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2014-2020». El Grupo se constituyó en mayo de ese año y, desde entonces, se ha reunido numerosas veces y ha realizado el diagnóstico de la situación actual de la prevención de riesgos laborales y el borrador de la propia Estrategia.

La nueva Estrategia Española se compone de tres partes, una primera que contiene antecedentes, el diagnóstico, la visión y objetivos; una segunda, en la que se expone la situación actual de la seguridad y salud laboral en España en cifras; y una tercera, en la que están incluidas la hoja de ruta y previstos los planes de acción para su implementación, ejecución y seguimiento.

Los objetivos generales de la Estrategia son:

1. Promover una mejor aplicación de la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo y su consolidación en las CC AA, especialmente en las pequeñas y medianas empresas.
2. Favorecer la mejora continua de las condiciones de trabajo respecto de todos los trabajadores por igual, con especial atención a la prevención de las enfermedades profesionales y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Los objetivos específicos de la Estrategia son:

1. Objetivo 1: mejorar la eficiencia de las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales.
2. Objetivo 2: potenciar actuaciones de las Administraciones Públicas en materia de análisis, investigación, promoción, apoyo, asesoramiento, vigilancia y control de la prevención de riesgos laborales.
3. Objetivo 3: promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en sectores, actividades, colectivos y empresas de mayor riesgo.
4. Objetivo 4: fortalecer el papel de los interlocutores sociales y la implicación de los empresarios y trabajadores en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo.

En lo relativo a la vigilancia de la salud y las enfermedades profesionales, la próxima Estrategia contemplará, de forma específica, en su objetivo tercero, líneas de actuación y medidas concretas relativas a las «Enfermedades Profesionales» dirigidas a mejorar y promover su estudio e investigación, así como la detección y comunicación de las mismas.

La Estrategia contempla las líneas de acción generales que se desarrollarán, durante ese periodo, en una hoja de ruta y en varios planes de acción, de carácter bianual, que preverán medidas concretas en función de las prioridades y recursos disponibles de cada momento. Cada plan de acción determinará los responsables de ejecutar cada una de las medidas, siendo éstos las administraciones públicas, nacionales y autonómicas, con competencias en materia laboral y en otros ámbitos, como son el sanitario, educativo, industrial y de seguridad.

En estos momentos el documento de la Estrategia está pendiente de su aprobación.

Cabe señalar que la materia laboral es objeto de una competencia compartida entre Estado y comunidades autónomas y, por lo que respecta a la prevención de riesgos laborales, la competencia de investigar los accidentes de trabajo es y se ejerce por la Autoridad Laboral de la Comunidad Autónoma, y en el caso concreto de los accidentes laborales sucedidos en Asturias, le corresponde ejercerla al Principado de Asturias.

Por último se añade que estas autoridades laborales autonómicas desarrollan, en sus respectivos ámbitos territoriales, funciones de promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales y sancionarán las infracciones a dicha normativa.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 406

**184/054908**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que, actualmente, la jubilación anticipada se regula en el artículo 161 bis del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (en adelante TRLGSS). En su apartado 2 se establecen dos modalidades de acceso a la jubilación anticipada, la que deriva del cese en el trabajo por causa no imputable al trabajador (en torno a la cual se plantea la pregunta parlamentaria objeto de este informe) y la que deriva de la voluntad del interesado.

Los requisitos para acceder a ambas modalidades de jubilación están vigentes desde el 17-03-2013, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo, que ha dado nueva redacción al artículo 5.1 (jubilación anticipada) de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social. Ley que ha introducido importantes modificaciones en el régimen jurídico de la jubilación.

Respecto a la jubilación derivada del cese en el trabajo por causa no imputable a la libre voluntad del trabajador, se exige tener cumplida una edad que sea inferior en cuatro años, como máximo, a la edad que en cada caso resulte de aplicación según lo establecido en el artículo 161.1.a) y en la disposición transitoria vigésima (para el año 2014, 65 años de edad con 35 años y 6 meses o más cotizados y 65 años y 2 meses de edad con menos de 35 años y 6 meses cotizados) ambos del citado TRLGSS. Y además, entre otros requisitos, acreditar un período mínimo de cotización efectiva de 33 años.

En estos casos de acceso a la jubilación anticipada, la pensión es objeto de reducción mediante la aplicación, por cada trimestre o fracción de trimestre que, en el momento del hecho causante, le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación que en cada caso resulte, de un coeficiente del 1,875% por trimestre, para los trabajadores con menos de 38 años y 6 meses cotizados, y del 1,625% por trimestre para los trabajadores con 38 años y 6 meses cotizados o más.

Por lo que se refiere a la cuantía de la pensión de jubilación, el período de tiempo preciso para alcanzar el 100% de la base reguladora de la pensión se modifica, a partir de 2027 (con un período transitorio y gradual), ampliándose en dos años, lo que supone que, en lugar de los 35 años de cotización con los que se conseguía llegar al mismo, se requieren 37 años completos de cotización para alcanzar dicho porcentaje.

Es decir, las jubilaciones anticipadas y las cuantías de las pensiones, en supuestos como los planteados en la pregunta parlamentaria, se ajustan plenamente a derecho y han sido reconocidas en base a la normativa vigente en la fecha del hecho causante de la correspondiente jubilación.

En este contexto, debe tenerse en cuenta que los coeficientes correctores penalizan aquellos supuestos de jubilaciones anteriores a la edad legal de jubilación, careciendo de sentido la eliminación de los mismos una vez alcanzada la edad correspondiente. Y ello, debido a que el coeficiente corrector, que es de aplicación durante toda la duración de la pensión, responde a que la pensión se va a percibir antes de la edad legal de la jubilación, cuatro años antes, frente al resto de trabajadores que la van a percibir solo desde la edad legal. Por tanto, la eliminación del coeficiente corrector una vez alcanzada la edad legal de jubilación sería como anticipar a todos los trabajadores la edad de jubilación a los 61 años, con la única diferencia que los cuatro primeros años la pensión sería algo menor. Evidentemente, una medida así en ningún caso podría ser de aplicación a un colectivo específico, como pueden ser los visitantes médicos u otros, sino que supondría un cambio sustancial de la edad de jubilación del sistema de la Seguridad Social.

Por otra parte, también se hace referencia al reconocimiento de la pensión máxima independientemente de la cuantía de las bases de cotización, y únicamente en virtud de los años cotizados. A este respecto, cabe indicar que para determinar la pensión de jubilación, según la legislación vigente, se toma como criterios fundamentales el tiempo cotizado y las bases de cotización. La eliminación de uno de estos elementos produciría una quiebra entre el esfuerzo de cotización y la pensión percibida contemplada en su totalidad, esto es entre la cuantía aportada (que depende la base de cotización) y el período de tiempo

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 407

de aportación (que depende del número de años cotizados), lo que pondría, también, en riesgo la sostenibilidad del sistema, convirtiéndose en un incentivo para cotizar exclusivamente por la base de cotización mínima, ya que la pensión dependería únicamente de los años cotizados.

Además, no debe perderse de vista que esta ruptura generaría, con toda probabilidad, la existencia de reclamaciones de afiliados que, habiendo cotizado entre 35 y 40 años, por bases superiores a la mínima vean que su pensión es inferior a la pensión máxima, por cuanto podrán basar su reclamación en que su aportación al sistema de Seguridad Social en cómputo global resultaría superior a la de quienes han cotizado por más tiempo (40 años) pero por menor base de cotización (base mínima) y, sin embargo, su pensión resultaría muy inferior a la de aquéllos simplemente porque se ha tomado un solo factor —y no los dos factores— que intervienen en la medición del esfuerzo de aportación al sistema de Seguridad Social.

Por lo que refiere a los datos que se solicitan sobre a cuántos pensionistas afectaría la medida y su repercusión económica, se informa que no se dispone de dicha información, debido a que, en muchos casos, al haber sido el periodo máximo de cotización exigible el de 35 años, conforme a la legislación vigente en ese momento, los datos que obran en las aplicaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en el caso de aquéllas personas que superaban este número de años, no es el número de años realmente cotizados, sino que se hacía constar directamente el período de 35 años, habida cuenta la falta de trascendencia de los períodos que superaban este período.

Por ello, la obtención del dato del número real de años cotizados obligaría a una revisión individual de la totalidad de los expedientes tramitados en los que figure un período de cotización de 35 años para recalcular sus períodos reales de cotización y observar si llegan o no a los 40 años de cotización. Igualmente, en esos expedientes hay que determinar cuando el pensionista ha alcanzado o alcance los 65 años de edad.

Una vez obtenida esta información es cuando se podrían comenzar a realizar los trabajos necesarios para estimar el coste económico de esta medida, cuyo impacto es muy superior a la estimación del coste de incrementar al 100% el importe de la pensión que percibe el pensionista, ya que prevé que, en estos casos, esta pensión se eleve a la cuantía de la pensión máxima. La aplicación de esta propuesta supondría que un trabajador que, por ejemplo, hubiera cotizado durante 40 años por la base mínima de su grupo de cotización y se jubile a los 61 años percibiría, no la pensión que le corresponde según las normas generales de reconocimiento de las pensiones, sino directamente la pensión máxima.

No obstante, y por si fuese de utilidad se informa que a fecha 1 de agosto de 2014 el número de pensiones de jubilación, con coeficiente reductor por anticipación de la edad de jubilación, ascendía a 801.928.

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054983**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En la República de Bolivia hay en la actualidad 43 presos de nacionalidad española, 7 en la demarcación consular de la Embajada de España en La Paz y 36 en la del Consulado General de España en Santa Cruz de la Sierra. A través de ambas oficinas consulares, el Gobierno español realiza un seguimiento de su situación y les brinda la oportuna protección y asistencia consular desde el momento en que se tiene noticia de su detención hasta, en su caso, salida del país.

Tan pronto como se tiene noticia de la detención de un español, las oficinas consulares en Bolivia realizan una primera visita consular para interesarse por las condiciones en las que se produjo el arresto y asegurarse de que el trato recibido ha sido el correcto. Posteriormente, podrá llevar a cabo las siguientes gestiones:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 408

— Se le hace entrega de una nota informativa para detenidos en la que se le explica todo lo que la Oficina Consular puede hacer por él.

— Dependiendo de las condiciones del Centro Penitenciario se le concede, si es necesario y de acuerdo a la situación personal del detenido, una ayuda económica individual mensual para la adquisición de alimentos, medicinas, productos de aseo, etc.

— Se establece un régimen de visitas que deben ser un mínimo de dos al año, aunque en el caso de Bolivia es muy frecuente que se realicen visitas con una mayor periodicidad. Por ejemplo, en el caso de la demarcación consular de Santa Cruz de la Sierra, con casos que requieren una mayor atención, las visitas a los internos en el penal de Palmasola son como mínimo cada tres meses.

— En caso de enfermedad del interno y si el Centro Penitenciario no le proporciona el tratamiento necesario, le pueden solicitar una ayuda extraordinaria para cubrir las necesidades de su tratamiento.

— Si el detenido lo desea, la Oficina Consular se pone en contacto con sus familiares para comunicarles la situación y para mantenerles informados durante el tiempo que permanezca detenido.

— Le tramita, en su caso, un Certificado de Antecedentes Penales para el juicio.

— Le ayuda con gestiones de Registros y de Notaría si es necesario: Poder Notarial, Inscripciones de nacimiento, testamento, etc.

— Las Oficinas Consulares mantienen, cuando sea posible, contacto con la defensa del detenido para que el proceso no se demore.

— Una vez que ha recaído sentencia firme, el detenido puede solicitar el traslado a una prisión española para cumplir el resto de la condena.

— Si el detenido lo desea, sus familiares o amigos pueden enviarle a través de la Embajada material de lectura, medicamentos, etc. poniéndose en contacto con la Subdirección General de Protección de Españoles en el Extranjero quien también pueden mantenerles informados de la situación personal y jurídica de su familiar, si éste lo autoriza.

En este marco, el Gobierno valora positivamente la labor que llevan a cabo las dos oficinas consulares de España en Bolivia. En todas las reuniones con otros socios comunitarios se ha podido comparar la asistencia consular española con la de otros países de la Unión Europea. La que España proporciona es de una calidad claramente más completa que la de los demás países de la Unión. Por un lado, pocos países conceden ayudas económicas mensuales a los detenidos y menos aún en la cuantía que España les entrega. Por otro lado, la frecuencia de visitas también es mayor. Finalmente, pocos países tienen una red consular tan amplia como la española. En el caso de Iberoamérica, esta diferencia a favor de España es aún mayor.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/054996**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Toda la información de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) de la Comunidad Autónoma de Castilla y León desglosada por provincias y por ejes de los años<sup>1</sup> 2012 y 2013 se puede consultar en la página web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA) ([www.fega.es](http://www.fega.es)). En: 02 Accesos Directos > El FEAGA en cifras Datos Abiertos > D) INFORMES FEAGA/FEADER EN ESPAÑA > 3) Informes > Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL > Con cargo al FEADER > Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

<sup>1</sup> Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 409

**184/055005**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el acuerdo adoptado el 26 de enero de 2003, durante la sesión plenaria del Ayuntamiento de Benidorm, relativo a la cesión a la Administración General del Estado de una parcela terreno para la «Comisaría del Cuerpo Superior de Policía», no se llevó a efecto.

En su virtud, y a pesar de que el Plan Director de Infraestructuras Inmobiliarias 2014-2023 prevé la sustitución de la sede de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de referencia, en la actualidad no se dispone de parcela alguna para ello.

Madrid, 15 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/055041**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, es conveniente recordar que en la época prevacacional se produce, de manera habitual, un fuerte incremento de la demanda tanto del Documento Nacional de Identidad como del Pasaporte con relación a la que se genera el resto del año.

Para minimizar en lo posible esta situación, y agilizar la obtención de la documentación personal, el día 21 de junio de 2010, la Dirección General de la Policía impartió instrucciones a todos los responsable policiales periféricos para que adoptasen las medidas necesarias a fin de que el personal de ellos dependientes fuesen adscritos, con carácter prioritario, a las oficinas de documentación de españoles, a lo que se unen planes especiales consisten en la asignación de horas extraordinarias.

Respecto a la oficina de expedición a la que concretamente se refiere la pregunta, es conveniente reflejar las siguientes circunstancias:

A fin de poder atender el referido incremento de solicitudes de estos documentos, además de las horas extraordinarias que ya estaban asignadas a Logroño, habida cuenta que el pico de demanda se produce en los meses de junio y julio, se asignaron 144 horas más a realizar en el mes de junio y 180 horas a realizar en julio.

Durante los indicados meses se ha producido un incremento de la producción en esa oficina de expedición con respecto a años anteriores. De esta forma, durante los meses de junio y julio del presente año se han tramitado 2.921 y 2.701 Documentos Nacionales de Identidad, respectivamente, frente a los 2.469 y 2.407, del año anterior.

No obstante la fuerte demanda que se viene recibiendo en la oficina de Logroño, ello no conlleva que los ciudadanos que precisen el Documento Nacional de Identidad o el Pasaporte por motivos de urgencia no puedan obtener estos documentos.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/055051**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Plan Especial para la Operación Paso del Estrecho (OPE) se aprueba cada año por Acuerdo del Consejo de Ministros dentro de las medidas y planes de actuación con motivo del período estival.

La frecuencia del paso de buques de un lado al otro del Estrecho viene determinada por su número, el tiempo utilizado en el traslado y el necesario para la estiba y desembarque de personal, vehículos y mercancías. Hay otros factores que también influyen como los climatológicos o las averías y el mantenimiento de las embarcaciones.

Por otro lado, las operaciones vienen condicionadas por las infraestructuras portuarias de ambos lados del Estrecho y por la agilidad en la gestión de las actividades de los puertos. De esta manera, las navieras operan hasta el máximo de rotaciones según la demanda de sus clientes.

A la Dirección General de la Marina Mercante le corresponde garantizar el tránsito marítimo de cada OPE mediante un Plan de Flota que se planifica cada año en coordinación con las autoridades competentes de Marruecos y que se dimensiona para dar una respuesta eficaz al gran número de usuarios y vehículos que realizan el tránsito desde Europa hasta África y retornan con ocasión de las vacaciones de verano.

Para el periodo observado en la fase de salida, desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto, respecto al mismo periodo del año pasado, no se espera un incremento superior al 2% de vehículos (menos de 5.000 vehículos) y el 10% de pasajeros (menos de 100.000 personas). La gran concentración de personas y vehículos en determinadas fechas muy concretas vienen determinadas por la celebración del Ramadán y el inicio de las vacaciones de verano en los centros de trabajo europeos.

El Puerto de Tarifa permanece abierto durante toda la Operación limitándose el embarque de los turistas durante tres días concretos que vienen previstos en el Acuerdo del Consejo de Ministros del día 20 de junio, desde las 14 horas del viernes 1 de agosto hasta las 14 horas del lunes día 4 de agosto, si bien este año se levantó la restricción a las 12 horas.

Es una medida extraordinaria que se adopta todos los años y está relacionada con la falta de infraestructuras portuarias y viarias de acceso. Desde el año 2004 en el que se limitaba el paso de vehículos durante 36 días, ha ido decreciendo: 2007 durante 24 días, 2010 durante 15 días, 2011 durante 9 días y desde el 2012 inclusive, solamente tres días coincidiendo con el primer fin de semana de agosto.

Esta limitación se adopta por la gran afluencia de turismo nacional que se desplaza a las playas de Tarifa por la N340 en el primer fin de semana de agosto provocando grandes retenciones de tráfico y que, de no haber restricciones colapsaría la localidad de Tarifa y sus dos accesos desde la N340.

Para llegar al puerto hay que atravesar gran parte de la localidad por la vía principal. Tarifa tiene un trazado urbano complejo limitado por murallas medievales y con mucho turismo local. El puerto tampoco tiene una gran superficie de estacionamiento.

Para paliar estas limitaciones se ha trabajado con el Ayuntamiento de Tarifa para habilitar un área exterior de pre-embarque (200 vehículos de capacidad) en la entrada a la localidad para estacionar a los vehículos que quieren acceder al puerto y desde allí se les da paso cuando cuenten con espacios libres.

Al igual que en años anteriores, se habilitó en el p.k. 113+000 de la A-7 el Área de Emergencias de Los Barrios por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, en previsión de que la capacidad del Puerto de Algeciras se viese desbordada en los días de máxima afluencia. En dicha área se embolsaron el domingo 3 de agosto, entre las 14 h. y las 24 horas, los vehículos que no podían entrar en los aparcamientos del Puerto de Algeciras, llegando a estacionar simultáneamente en torno a 600 vehículos (unas 2.500 personas), en un tiempo de espera medio de 60 minutos. Cerca de 3.000 vehículos y 12.000 personas pasaron durante estas 10 horas, evitando el colapso del puerto de Algeciras y de los accesos a dicha localidad por la A7.

El Área de Emergencias corresponde a una parcela propiedad del municipio de Los Barrios que cede gratuitamente al Ministerio del Interior, mediante convenio, desde el 15 de julio hasta el 15 de agosto. El Ministerio la dota de todos los servicios necesarios y están presentes Cruz Roja el Servicio Andaluz de Salud, Policía Local de Los Barrios, Guardia Civil y voluntarios de las agrupaciones de Protección civil de Los Barrios, San Roque, Jimena y Algeciras.

Además de la atención sanitaria permanente con dos ambulancias y enfermería/ botiquín, se habilitó una zona para madres, niños y ancianos con guardería infantil, cambio de pañales y biberones, nevera para medicinas (insulinas) en una carpa refrigerada de 200 metros cuadrados; zonas exteriores de sombra con bancos y mesas; reparto de agua fresca embotellada y zumos para los menores; aseos con lavabos y duchas en contenedores con agua corriente; WC químicos portátiles para mujeres y hombres así como

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 411

para inválidos; Puesto de Mando Operativo de coordinación con el Puerto y con Guardia Civil de Tráfico; servicio de asistencia social y de traductores de árabe con megafonía en toda el área.

El Ministerio del Interior sigue haciendo un importante esfuerzo humano y económico para gestionar adecuadamente el dispositivo especial Operación Paso del Estrecho. Para ello se contrata a 65 personas a disposición de las Subdelegaciones del Gobierno, que se encargan de la asistencia social y trabajan como interpretes para los usuarios OPE, complementando los propios servicios de los puertos afectados.

Se convenía anualmente con la Cruz Roja Española el transporte sanitario, primera asistencia sanitaria y las actividades de dinamización y ocio, permanentemente en todos los puertos OPE. También está prevista en caso de necesidad la habilitación de áreas de albergue provisional, puntos de distribución de alimentos bebidas y productos de higiene, así como equipos de intervención psicosocial. Ello supone una inversión de 341.400€.

La habilitación del Área de Emergencia de Los Barrios supone una inversión de 109.983,78€, también a cargo de la Dirección General de Protección civil y Emergencias.

Por otra parte, por la Dirección General de Tráfico se habilitan seis áreas de descanso e información exclusivas para la OPE, ubicadas en Oyarzun, Horcajo de la Sierra, Valdepeñas, Loja, Villajoyosa y Ribera de Cabanes, que estarán dotadas de los servicios necesarios y para las que se contratan otros 16 intérpretes y sanitarios, disponiendo de un plan de refuerzo específico en las rutas afectadas por la Operación. Esto supone una inversión total de 428.000€.

Se dispone de un plan de seguridad específico coordinado por la Secretaría de Estado de Seguridad en el que participan el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil. En la Operación participan directamente más de 5.000 agentes de ambos cuerpos, que asumen el coste de su personal.

Por parte del Cuerpo Nacional de Policía se refuerza el control documental de personas y vehículos en los pasos fronterizos, se refuerza la vigilancia y el control en las rutas marítimas así como la seguridad ciudadana en todos los puertos y ciudades afectadas por la OPE. La Guardia Civil, de igual manera, refuerza la seguridad ciudadana y el control de mercancías y el contrabando en todos los puertos afectados, así como el dispositivo especial de tráfico, que se refuerza notablemente en los días de alta intensidad de tránsito.

Los Servicios de Sanidad Exterior de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno implicadas en la operación, dependientes funcionalmente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad también refuerzan los controles higiénico-sanitarios de las instalaciones portuarias y de los medios de transporte internacional. El Ministerio del Interior sufraga el coste del material sanitario necesario a disposición de los servicios autonómicos de salud afectados.

Las Autoridades Portuarias adecuan constantemente sus instalaciones y en especial las afectadas por la Operación Paso del Estrecho. Este año hay una previsión de inversiones de 5.289.595 euros en dichos puertos y la participación de 300 personas en la Operación junto con la actuación de la Policía Portuaria. Además deben tener preparadas las zonas de atención y de emergencias necesarias en los puertos.

También está en máxima operatividad el Plan de Actuación y de Salvamento Marítimo, a través de las diferentes Capitanías Marítimas y dependientes de la Dirección General de Marina Mercante (Salvamento Marítimo) como responsables del Plan Nacional de Salvamento y Lucha contra la Contaminación Marina.

Las esperas para embarque en el Puerto de Algeciras han llegado a ser de hasta 12 horas, solamente en el período comprendido entre las noche del sábado día 2 de agosto hasta la mañana del lunes día 4 de agosto. Durante el año 2013 llegaron a ser de hasta 15 horas. Pese a la información constante a los usuarios para que planifiquen sus viajes y compren con antelación sus billetes, en el Puerto de Algeciras casi el 70% de los usuarios entran sin pasaje.

En este sentido se cumplieron las previsiones de los responsables del operativo de entrada en puerto de hasta 40.000 vehículos y 150.000 pasajeros entre los días 1 y 5 de agosto.

En el resto de los puertos la operativa es distinta, ya que los usuarios compran con antelación sus pasajes. Los puertos de Almería, Motril y Málaga tenían todo vendido entre los días 1 y 4 de agosto y no entran en puerto los que no disponen de billetes.

Como consecuencia del desembarco en el puerto de Ceuta de vehículos con destino a Marruecos, la frontera de El Tarajal y la Ctra. Nacional 352 se han visto puntualmente colapsadas con esperas de dos-tres horas aproximadamente. Son cuatro buques los que operan con una capacidad de 578 vehículos, que pueden realizar hasta 23 rotaciones y transportar hasta 3.300 vehículos diarios, motivo por el que se producen estas aglomeraciones puntuales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 412

La Jefatura Superior de Policía de Ceuta ha reforzado sus efectivos con más de 20 miembros en comisión de servicio en fronteras, Unidades de Intervención Policial, Guías Caninos y Brigada Móvil en el control de los buques, así como los efectivos de la Agrupación de Reserva y Seguridad refuerzan la Comandancia de la Guardia Civil. Existe un contacto permanente entre las autoridades y personal operativo entre España y Marruecos. Asimismo, se cuenta con los centros de cooperación policial conjuntos con Marruecos de Policía y Guardia Civil en los puertos de Tánger y Algeciras y oficiales de enlace de Marruecos en los diferentes puertos. Por otro lado colaboran en éstos centros enlaces policiales de Francia y Portugal. Coincide también la Operación Minerva de la Agencia Europea de Fronteras FRONTEX en la que colaboran policías de toda Europa.

Por último se indica que es necesario esperar a que finalice toda la Operación (15 de septiembre) para hacer una correcta evaluación con todos los datos disponibles, ya que, efectivamente en el año 2013 hubo un repunte de un 12,3% en vehículos y un 13,5% en la fase de salida y este año puede ser bastante inferior, al menos en vehículos. Como todos los años, será necesario verificar y contrastar los datos con las autoridades y responsables de la Operación de Marruecos en la reunión de la Comisión Mixta que se celebre en otoño para planificar la OPE 2015 con las medidas especiales que se consideren necesarias en cada caso.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

**184/055203**

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que los datos de estadística judicial de que dispone el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia, son los proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y en la misma, no se especifican datos concretos sobre las partes de los procesos judiciales, sino que la estadística judicial es anónima.

No obstante, cabe informar que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha remitido al Ministerio Fiscal, presentado querellas criminales o se ha personado en 19 procedimientos. De ellos, 15 han sido sobre operaciones en Banco de Valencia y ha habido un procedimiento en Banco Mare Nostrum (Caixa d'Estalvis del Penedés), Novagalicia Banco (anteriormente NovaCaixaGalicia), CatalunyaCaixa y Bankia.

Adicionalmente, siguiendo el proceso iniciado en mayo de 2013, la Comisión Rectora del FROB, en su reunión de 14 de febrero de 2014 acordó promover la realización de 90 «análisis forensic» para analizar las operaciones en las que se habían detectado posibles irregularidades llevadas a cabo en las entidades en cuyo capital participa. Estas operaciones supusieron importantes pérdidas para dichas entidades y coadyuvaron de forma importante a su deterioro y necesidad de rescate.

Respecto al contenido y razones de estas acciones judiciales, podemos indicar que el FROB ha promovido querellas contra directivos del Banco de Valencia, y terceros relacionados con las operaciones en ellas descritas, presentadas el 27 de febrero de 2013 ante los Juzgados Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional. Todas ellas se inician por iniciativa del FROB pero en nombre del Banco de Valencia.

Además de lo anterior, en el año 2012 ante el Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, se presentó la denuncia en nombre del Banco de Valencia, por la presunta comisión de unos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de estafa, de administración desleal y de un delito de apropiación indebida, previsto y penado por el artículo 252 del Código Penal.

Asimismo, se señalan, de una parte, las Diligencias Previa del año 2012 iniciadas por la Fiscalía contra alguno de los directivos de Novagalicia Banco, seguidas por el Juzgado Central de Instrucción n.º 2. El objeto de estas diligencias son los presuntos delitos que podrían haberse cometido como consecuencia de las modificaciones introducidas en sus contratos de alta dirección una vez producida la intervención del FROB, con el consiguiente perjuicio económico para la entidad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 413

De otra parte, se reseñan las Diligencias Previas del año 2013 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción n.º 1 contra directivos de Caixa d'Estalvis del Penedés. Fueron iniciadas por querrela de la Fiscalía y admitida el 15 de febrero de 2013. Esta querrela se dirige contra directivos de la Caja citada por presuntos delitos de apropiación indebida y administración desleal.

Además, ante el Juzgado de Instrucción n.º 30 se presenta una denuncia por el Ministerio Fiscal contra los miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya y de la actual Catalunya Banc S.A. por un presunto delito de administración desleal. Iniciada la causa el FROB se ha personado como perjudicado a través del Abogado del Estado.

En el caso de Bankia, además de los «Forensic Analysis» que actualmente se están realizando, el FROB se ha personado en un procedimiento iniciado por Bankia al detectar una operación irregular.

Respecto a la situación de las resoluciones judiciales, todas salvo una están en curso. En el caso de Caixa d'Estalvis del Penedés, ya ha habido juicio oral con sentencia condenatoria contra los antiguos directivos.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/055285 a 184/055292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

La evolución de los expedientes abiertos, resueltos, pagos realizados, trabajadores afectados, empresas afectadas y trabajo pendiente en el FOGASA de Córdoba en los últimos tres años, es la siguiente:

Año	Exptes. abiertos	Exptes. resueltos <sup>(*)</sup>	Pagos realizados	Trabajadores beneficiarios	Empresas afectadas	Exptes. Pendientes <sup>(**)</sup>
2011	2.568	2.492	14.899.074,14	3.156	1.290	273
2012	2.911	2.710	24.920.778,90	4.788	1.769	470
2013	3.266	3.170	27.415.324,06	5.496	1.858	559

(\*) Se incluyen los expedientes aprobados, desistidos y denegados en ese período.

(\*\*) Expedientes pendientes a 31 de diciembre del año correspondiente

En cuanto a los medios disponibles en el FOGASA de Córdoba para resolver los expedientes, se informa que la relación de puestos de trabajo de la Unidad Administrativa de FGS en Córdoba consta de 6 plazas, (Jefe de Unidad, Letrado y cuatro puestos de personal administrativo), todas ellas ocupadas en la actualidad.

El número de expedientes de prestaciones de garantía salarial pendientes de tramitar en la provincia de Córdoba, a 31 de agosto de 2014, era de 37.

A fecha 31 de agosto, el número de expedientes de garantía salarial presentados entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2014 en la provincia de Córdoba era de 1.161. Por su parte, los expedientes abonados en este mismo período han sido de 1.232 afectando a 812 empresas y a 1.880 trabajadores, lo que ha supuesto un total de 11.154.568,44 euros abonados en concepto de salarios e indemnizaciones.

5. Los expedientes resueltos por el FOGASA de 1 de enero a 31 de agosto de 2014 relativos a la provincia de Córdoba han sido 1.688.

6. La evolución del tiempo medio de tramitación de expedientes por el FOGASA de Córdoba en los últimos tres años es la siguiente:

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 414

Año	Tiempo medio de tramitación de Expedientes <sup>(*)</sup>
2011	32,42
2012	37,40
2013	66,59
2014	58,43
(*) En días	

El aumento en los períodos de tramitación se debe al incremento de solicitudes motivado por la crisis de estos años.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/055294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Mejorar y facilitar el acceso a la información pública constituye uno de los objetivos estratégicos del Gobierno y, en particular, del Ministerio del Interior durante la presente legislatura. En su virtud, la información relativa a los datos públicos de criminalidad puede ser consultada en la página de Internet del Ministerio, apartado Anuarios y Estadísticas, con dirección <http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, en el siguiente cuadro se recoge la evolución anual del número de robos con violencia o intimidación cometidos en joyerías, de 1 de enero de 2012 a 31 de julio de 2014:

Provincia	Año		
	2012	2013	2014
Córdoba	4	1	0

Se computan: Delitos.

Tipo de hecho: Robo con violencia o intimidación.

Datos procedentes de las FF.CC.S.E. (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil).

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/055296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

Mejorar y facilitar el acceso a la información pública constituye uno de los objetivos estratégicos del Gobierno y, en particular, del Ministerio del Interior, durante la presente legislatura. En su virtud, la información relativa a los datos públicos de criminalidad puede ser consultada en la página de Internet del Ministerio, apartado Anuarios y Estadísticas, con dirección <http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 415

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que en el siguiente cuadro se recoge la evolución anual del número de robos con fuerza en las cosas, robos con fuerza en el interior de vehículos, robos con violencia o intimidación, número de hurtos y hurtos en el interior de vehículos, cometidos en explotaciones agrícolas y ganaderas, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de julio de 2014:

Provincia	Año		
	2012	2013	2014
Córdoba	1.453	1.431	804

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/055346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se adjunta relación de radares, tanto fijos como móviles, distribuidos por las provincias de Andalucía.

#### Radares móviles

Provincias	Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil	Jefatura Provincial de Tráfico	Total
Huelva	5	2	7
Cádiz	5	3	8
Granada	4	2	6
Sevilla	14	3	17
Almería	3	4	7
Jaén	5	5	10
Málaga	6	8	14
Córdoba	3	5	8
Andalucía	45	32	77

Madrid, 9 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/055385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el interés manifestado por Su Señoría respecto a la construcción de una nueva Comisaría de Policía en la localidad de Vélez-Málaga, se informa que se ha iniciado expediente para encargar la redacción del proyecto básico de ejecución, por tramitación anticipada, por importe de 72.600 euros.

Madrid, 8 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 416

### 184/055386 a 184/055394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La evolución del número de efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Málaga, desde noviembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2014, fue la recogida en el siguiente cuadro:

Provincia	Nov 11	2011	2012	2013	Mayo 14
Málaga	3.405	3.340	3.339	3.308	3.245

Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino y alumnos en prácticas.

Madrid, 10 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

### 184/055458

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Mejorar y facilitar el acceso a la información pública constituye uno de los objetivos estratégicos del Gobierno y, en particular, del Ministerio del Interior, durante la presente legislatura. En su virtud, la información relativa a los datos públicos de criminalidad puede ser consultada en la página de Internet del Ministerio, apartado Anuarios y Estadísticas, con dirección <http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas>.

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el siguiente cuadro recoge el número de infracciones penales de daños o daños en interior de vehículos en los que el objeto es un vehículo y el modus operandi ha sido el fuego.

Los datos corresponden a los meses de enero a julio de 2014.

CC AA Hecho	Provincia Hecho	2014
		Enero-Julio
Andalucía	Almería	18
	Cádiz	29
	Córdoba	19
	Granada	18
	Huelva	9
	Jaén	11
	Málaga	38
	Sevilla	36
	Total	178
Aragón	Huesca	0
	Teruel	0
	Zaragoza	10
	Total	10
Asturias	(Principado de Asturias)	18
	Total	18



**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 417

CC AA Hecho	Provincia Hecho	2014
		Enero-Julio
Balears (Illes)	Balears (Illes)	14
	Total	14
Canarias	Palmas (Las)	24
	Santa Cruz de Tenerife	11
	Total	35
Cantabria	Cantabria	8
	Total	8
Castilla-La Mancha	Albacete	2
	Ciudad Real	5
	Cuenca	2
	Guadalajara	3
	Toledo	9
	Total	21
Castilla y León	Ávila	3
	Burgos	2
	León	6
	Palencia	1
	Salamanca	3
	Segovia	0
	Soria	0
	Valladolid	9
	Zamora	3
	Total	27
Cataluña	Barcelona	0
	Girona	0
	Lleida	0
	Tarragona	0
	Total	0
País Vasco	Araba/Álava	0
	Gipuzkoa	0
	Bizkaia	0
	Total	0
Extremadura	Badajoz	18
	Cáceres	2
	Total	20
Galicia	Coruña (A)	13
	Lugo	2
	Ourense	1
	Pontevedra	5
	Total	21
Madrid (Comunidad de)	Madrid	101
	Total	101
Murcia (Region de)	Murcia	8
	Total	8
Navarra	(Comunidad Foral de Navarra)	7
	Total	7
Rioja (La)	Rioja (La)	2
	Total	2

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 418

CC AA Hecho	Provincia Hecho	2014
		Enero-Julio
Comunidad Valenciana	Alicante/Alacant	24
	Castellón/Castelló	7
	Valencia/València	56
	Total	87
Ciudad Autónoma de Ceuta	Ceuta	33
	Total	33
Ciudad Autónoma de Melilla	Melilla	9
	Total	9
Total		599

Madrid, 11 de septiembre de 2014.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 419

### CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

##### Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

##### 179/000260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 30 de agosto se conmemoraba el Día Internacional de los Desaparecidos. El Telediario 2 de TVE emitió un reportaje sobre el tema. En la entrada se decía:

«En el mundo hay unos 100.000 desaparecidos por conflictos, desastres naturales o procesos de emigración. En el “Día del Desaparecido” la ONU exige a los Estados que eliminen todos los obstáculos para ayudar a las investigaciones sobre la suerte de estas personas.»

En el reportaje no se hizo ninguna mención a los 114.226 desaparecidos españoles, que permanecen en paradero desconocido como consecuencia de la represión franquista. Sí se menciona a la ONU que en el último mes ha hecho públicos dos informes del Alto Comisionado de Derechos Humanos sobre el caso español. Precisamente, uno de esos informes ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo contra la Desaparición Forzada e Involuntaria de la ONU, el principal organismo internacional en la lucha por la erradicación de las desapariciones. El Grupo le ha dado un plazo de 90 días al Gobierno de España, para que presente un plan de búsqueda de los desaparecidos españoles, una información publicada recientemente que no se menciona en el reportaje de TVE.

¿Qué opinión le merece la falta de rigor en la información ofrecida a los espectadores en ese reportaje?

¿Pondría este reportaje como ejemplo del cumplimiento de los criterios de calidad informativa de una televisión pública, que tiene el deber de informar con rigor y pluralidad?

¿No supone este reportaje una grave ocultación de nuestra historia reciente, una forma de maltrato y negación de la desaparición de más de cien mil conciudadanos, víctimas de la desaparición forzada, el peor delito que puede cometerse contra un ser humano; detenerlo ilegalmente, torturarlo, asesinarlo y esconder su cadáver para extender su dolor en el tiempo y en su entorno familiar y social?

¿Quién aprobó la emisión de este reportaje? ¿Ha adoptado alguna medida al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 420

**179/000261**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el ámbito de las funciones de servicio público atribuidas por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal y el artículo 16 del Mandato-Marco aprobado el 18 de diciembre de 2007.

¿Tiene prevista la Corporación RTVE acciones o medidas destinadas a fortalecer y mejorar la protección de los menores en internet? Más concretamente ¿la web de RTVE va a realizar algún tipo de actuación encaminada a concienciar a los menores y a sus progenitores de la necesidad de utilizar correctamente Internet, y los contenidos de la propia web de RTVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**179/000262**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el ámbito de las funciones de servicio público atribuidas por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal y el artículo 16 del Mandato-Marco aprobado el 18 de diciembre de 2007.

¿Han preparado o estudian hacerlo, algún tipo de código de conducta o de autorregulación en línea con el que RTVE aprobó para la emisión de contenidos en televisión, destinado a autorregular la publicación, acceso y clasificación/etiquetado de los contenidos disponibles y accesibles en la web de RTVE?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**179/000263**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el ámbito de las funciones de servicio público atribuidas por la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal y el artículo 16 del Mandato-Marco aprobado el 18 de diciembre de 2007.

En virtud del ámbito normativo anteriormente delimitado, ¿ha dispuesto la Corporación RTVE la implementación de sistemas de control parental efectivos? Y en su caso, ¿ha constatado y medido cuál es el resultado y la eficacia de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 529

6 de octubre de 2014

Pág. 421

**179/000264**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué criterios se sigue en RTVE en la información parlamentaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**179/000265**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la información parlamentaria de TVE sobre la actividad de las diferentes comisiones, ¿qué criterios se sigue en la emisión de imágenes? ¿Se da prioridad en estas imágenes a los miembros del Gobierno cuando comparecen? ¿Se guarda en las imágenes el equilibrio entre los integrantes y portavoces de los diferentes grupos parlamentarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

**179/000266**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Juan Luis Gordo Pérez, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Por qué motivos en la Comisión de Defensa celebrada el pasado día 17 de septiembre las imágenes emitidas en los informativos de TVE asociadas a la información parlamentaria de esa comisión fueron monopolizadas por el ministro de Defensa, sin que se emitiese apenas un segundo imágenes del resto de los grupos? ¿Considera adecuada esta actuación a los principios que han de presidir la emisión de imágenes en la televisión pública?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2014.—**Juan Luis Gordo Pérez**, Diputado.

cve: BOCG-10-D-529